Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024.

G l o s a r i o :

Término	Definición
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política de la Ciudad de México.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Gaceta Oficial	Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Junta	Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Procesal	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.
Manual de Contabilidad	Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Manual de Planeación 2023	Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2023.
Normas Generales	Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
OPL	Organismos Públicos Locales.
Instituto Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Instituto Nacional	Instituto Nacional Electoral.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Secretaría Administrativa	Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
TGM	Talleres Gráficos de México.
UR	Unidades Responsables.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A n t e c e d e n t e s :

I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General); asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

III. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG68/2014, aprobó los Criterios Generales para la operación y administración transitoria del Servicio Profesional Electoral, tanto en el INE como en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), hasta la integración total del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

IV. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México.

V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se expidió la Constitución Local.

VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Distrito Federal y se expide el Código y la Ley Procesal, entre otros; cuyas reformas más recientes fueron publicadas en la Gaceta Oficial el 2 de junio de 2023.

VII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General aprobó, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG016/2017, el Reglamento Interior, cuya reforma más reciente fue el 24 de agosto de 2023, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2023.

VIII. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

IX. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, cuya última reforma se publicó en la Gaceta Oficial el 11 de noviembre de 2021.

X. El 28 de febrero de 2019, el Consejo General mediante Acuerdos IECM/ACUCG-022/2019 e IECM/ACU-CG-023/2019, aprobó modificar respectivamente, el Reglamento Interior y la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

XI. El 1 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Reglamento de la Ley de Austeridad).

XII. El 28 de junio de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-038/2019, aprobó el Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral (Manual Incluyente).

XIII. El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), la cual

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

entró en vigor al momento de su publicación, según lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de la citada ley; a la que el 18 de agosto de 2021, le fueron adicionados los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo, cuyo Decreto se publicó en la Gaceta Oficial de la misma fecha. Siendo la última reforma la que se publicó el 27 de octubre de 2022, en la Gaceta Oficial.

XIV. El 11 de abril de 2022, mediante Acuerdo IECM-JA037-22, la Junta Administrativa (Junta) aprobó la reforma de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral.

XV. El 2 de junio de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código, por el que se modificó la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral.

XVI. El 26 de mayo de 2022, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el proyecto de Decreto que modifica el Código (Decreto de Reforma), mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial el 2 de junio de 2022, y ordenó adecuar la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, sujetándose a los principios constitucionales de racionalidad, austeridad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, previendo un modelo de organización compacto que garantice el debido ejercicio y la probidad en la función pública.

XVII. El 01 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de Reforma, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el Consejo General aprobó la reestructura orgánica funcional del Instituto Electoral y ordenó realizar las acciones correspondientes para su implementación.

XVIII. El 27 de octubre de 2022, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA113-22, aprobó la modificación al Reglamento de Relaciones Laborales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

XIX. En la misma fecha, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA114-22, aprobó remitir al Consejo General los proyectos de Programa Operativo Anual (POA) y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

XX. El 28 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2022, el Consejo General aprobó modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral.

XXI. El 15 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2023, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023.

XXII. El 30 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023, el Consejo aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el periodo 2023-2026 (PGD), que presentó la Comisión Provisional encargada de elaborar propuesta del Plan General de Desarrollo, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2022, en el que se definió la planeación estratégica, la misión y visión de mediano plazo del Instituto Electoral, asimismo, se definieron los objetivos y líneas de acción, que definen el rumbo de la planeación de corto plazo que se realizará año con año mediante el Programa Operativo Anual (POA), para contribuir al cumplimiento de los fines institucionales y al fortalecimiento y desarrollo de la vida democrática en nuestra ciudad.

XXIII. El 31 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA019-23, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento para el control de la información documentada y la Guía para crear y actualizar la información documentada pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

XXIV. El 14 de febrero de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA023-23, aprobó las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2023 (Normas de Racionalidad).

XXV. El 15 de marzo de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA051-23, aprobó las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas Generales).

XXVI. El 30 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA057-23, la Junta aprobó la emisión de los Lineamientos generales para la supervisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos Generales).

XXVII. El 2 de junio de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1118 Bis, la reforma aprobada por el Congreso local al Código, mediante la cual se incorporan reformas en los siguientes aspectos:

a. Se armoniza la legislación local con la Ley 3 de 3.

b. Se prohíben las campañas políticas negativas, y su definición como cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita o comparta información falsa que atente contra el honor, reputación, integridad, dignidad, intimidad, vida privada de un candidato, dirigida a influir de manera negativa en las preferencias electorales de los ciudadanos. Asimismo, se fijan los requisitos a seguir para iniciar un procedimiento especial sancionador en su caso.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

c. El derecho a votar de las personas que se encuentren sujetas a prisión preventiva sin sentencia firme.

d. Respecto a las acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, que los partidos políticos deberán incluir en sus propuestas.

e. Disposiciones para garantizar el derecho al voto de personas en postración y su definición como el estado de abatimiento por enfermedad o aflicción, es decir, que una persona no es capaz de hacer ciertas actividades o movilizarse por su cuenta de forma permanente derivado de alguna discapacidad certificada médicamente.

f. El mandato para los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes dentro de los 3 bloques de competitividad, de incluir de manera obligatoria entre sus personas candidatas al menos una fórmula de personas pertenecientes a alguno de los grupos de atención prioritaria, procurando que no se repitan entre ellos.

g. La modificación de la forma en que se contabiliza la votación para diputaciones de representación proporcional.

XXVIII. El 15 de junio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA092-23, la Junta aprobó la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual de Contabilidad Gubernamental).

XXIX. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA091-23, la Junta actualizó el Procedimiento para el control de la Información Documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

XXX. El 28 de julio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA110-23, la Junta aprobó la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024.

XXXI. El 7 de agosto de 2023, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2023, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

XXXII. El 18 de agosto de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA122-23, aprobó la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024 (Manual de Planeación 2024).

XXXIII. El 20 de agosto de 2023, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG446/2023, por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el federal 2023-2024.

XXXIV. El 30 de agosto de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA128-23, aprobó remitir al Consejo General, el proyecto de Programa Interno de Auditoría 2024, de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

XXXV. El 7 de septiembre de 2023, se suscribió el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional y el Instituto Electoral, con el fin de definir la ejecución de tareas inherentes a la organización del Procedo Electoral concurrente 2023-2024; así como los compromisos específicos, técnicos y financieros, que estarán contenidos en los anexos técnicos y financieros y, en su caso, adendas, que al efecto se deriven del convenio.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

XXXVI. El 10 de septiembre de 2023, en su Décima Sesión Extraordinaria, el Consejo General realizó el acto protocolario de la Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

XXXVII. El 14 de septiembre de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA134-23, aprobó los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2024, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024, que se enuncian a continuación:

Institucionales:

a) Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024;

b) Uso de Instrumentos Informáticos 2024;

c) Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2024;

d) Gestión de la Rama Administrativa 2024;

e) De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2024;

f) Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024;

g) Participación Ciudadana 2024;

h) Organización y Geoestadística Electoral 2024;

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

i) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024;

j) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024;

k) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2024;

l) Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2024, y

m) Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.

Específicos:

a) De Procedimientos Administrativos Sancionadores 2024;

b) Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024;

c) Desarrollo Archivístico (PIDA 2024);

d) Editorial Institucional 2024;

e) Vinculación 2024;

f) De atención a Asuntos Jurídicos 2024, (PEAJ 2024);

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

g) De Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024, y

h) De Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

XXXVIII. El 28 de septiembre de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA143-23, aprobó la Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2024.

XXXIX. El 29 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-095/2023 aprobó el Programa Interno de Auditoría 2024, que presenta la Contraloría Interna del Instituto Electoral.

XL. En esa misma fecha, mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-096/2023, aprobó los cuatro Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2024, siguientes:

a. Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;

b. Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía;

c. Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, y

d. Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación Ciudadana, organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

XLI. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-097/2023, Consejo General, aprobó el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA) 2024.

XLII. El 31 de octubre de 2023, el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-114/2023, aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de **$2,974,830,578.00** (dos mil novecientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

XLIII. El 15 de noviembre de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA160-23, aprobó la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral.

XLIV. El 8 de diciembre de 2023, se suscribió el Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional y el Instituto Electoral, instrumento que precisa los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración pactados en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre las partes, respecto de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, donde se renovarán los cargos de Jefa o Jefe de Gobierno, Diputadas y Diputados al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldesas o Alcaldes y Concejales, con Jornada Electoral el día 2 de junio de 2024.

XLV. El 11 de diciembre de 2023, en atención al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-056/2023, se suscribió el Convenio de Apoyo y Colaboración, entre el Instituto Electoral y TGM, en cuya cláusula Primera se estableció como objeto de dicho instrumento, la impresión de las boletas electorales, actas electorales y la documentación auxiliar a emplearse para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De igual forma, se estableció que las impresiones objeto del convenio referido se realizarían de acuerdo con la logística, condiciones y especificaciones establecidas en sus Anexos Técnicos y que el "IECM" podría solicitar servicios eventuales que requiera para el cumplimiento de sus fines.

XLVI. El 12 de diciembre de 2023, mediante circular INE/UTVOPL/231/2023 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, se recibió el Anexo Financiero del Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración del PEC 2023-2024, que detalla los compromisos económicos y su estructura programática presupuestal, correspondientes a los procedimientos, actividades, obligaciones, acciones y mecanismos que deberá realizar cada parte, para coordinar y colaborar en el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

XLVII. El 15 de diciembre de 2023, mediante circular INE/UTVOPL/233/2023 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, se recibió el modelo de Adenda al Anexo Técnico referido en el antecedente XXVII, que establece las actividades correspondientes a Voto Anticipado, así como el Voto de Personas en Prisión Preventiva. Asimismo, se recibió la Adenda al Anexo Financiero respectivo, con los montos que corresponden dichas actividades.

XLVIII. El 15 de diciembre de 2023, mediante Oficio IECM/PCG/428/2023 se solicitó a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México una ampliación líquida al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, para destinarlas a las actividades de organización y preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Esta solicitud fue otorgada mediante la cuenta por liquidar certificada (CLC) 24 A0 00 100031, de fecha 27 de diciembre de 2023 por el monto solicitado de $149,861,545.00 (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

XLIX. El 20 de diciembre de 2023, la Junta Administrativa aprobó mediante Acuerdo IECM-JA178-23, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2024.

L. El 26 de diciembre de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se encuentra integrado el correspondiente al Instituto.

LI. El 5 de enero de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2024 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público para el ejercicio 2024, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas sin partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

LII. El 13 de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo IECM-JA001-24, la Junta aprobó remitir al máximo Órgano de Dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de **$2,100,000,000.00** (dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

C o n s i d e r a d o s :

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartados A y C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Federal, 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 46,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

párrafo primero, inciso e) y 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo especializado e imparcial, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.

En efecto, el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A de la Constitución Federal dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPLE, que gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. En tanto que el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la citada Constitución, señala que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

En concordancia con ello, en el artículo 46, apartado A, inciso e) de la Constitución local, se considera como órgano autónomo, entre otros, al Instituto Electoral y se le reconoce el carácter de organismo especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

En ese sentido, en el artículo 50, párrafos 1 y 4 de la propia Constitución se asignan sus funciones y, al respecto, se establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral. Asimismo, que éste tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes generales y locales de la materia, y ejercerá las atribuciones que le confieren estos ordenamientos constitucionales y legales.

De esta manera, es evidente que el Instituto Electoral, al ser un órgano autónomo y, por ende, al tener asignadas las referidas funciones estatales específicas, es un organismo especializado en la materia electoral y de participación ciudadana.

Esta conclusión se robustece, además, con el criterio sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia de rubro "**ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. SUS CARACTERÍSTICAS**"[1], en la que se sostiene que, con motivo de la evolución del concepto de distribución del poder público, se han introducido en el sistema jurídico mexicano, a través de diversas reformas constitucionales, **órganos autónomos**, cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), a los que se les han encargado funciones estatales específicas, con el fin de obtener una mayor **especialización,** agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales; sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos organismos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, ya que su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de

[1] Época: Novena Época; Registro: 170238; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXVII, Febrero de 2008; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2008; Página: 1871.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales.

2. Que de conformidad con los artículos 50, numeral 3 de la Constitución Local; así como 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad, interculturalidad, y las realizará con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; y vela por su estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales contenidas en el Código.

3. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes y las demás disposiciones aplicables. Asimismo, tienen por objeto regular, entre otras cosas, lo relativo a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Que en apego al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Federal, la Constitución Local y en los Tratados Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

5. Que el artículo 8 del Código, dispone que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines:

I. Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada;

II. Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía;

III. Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;

IV. Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;

V. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;

VI. Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;

VII. Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;

VIII. Garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y este Código; y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

IX. Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica.

6. Que el artículo 10, párrafos primero, cuarto y quinto del Código, dispone que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, reconocidos por la Constitución Local y el propio Código. La Ley de Participación establecerá los mecanismos institucionales para prevenir y sancionar, en su caso, las prácticas que distorsionen, impidan o vulneren el derecho a la participación ciudadana en la vida pública de la ciudad y será el Instituto Electoral quien vigilará el cumplimiento, acreditación de los requisitos y plazos, así como de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en la elección de las y los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (ahora denominadas Comisiones de Participación Comunitaria).

7. Que con base en los artículos 31 y 32, párrafo primero del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio del Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas del presupuesto que anualmente apruebe el Congreso de la Ciudad de México y demás ingresos que reciban de acuerdo con las disposiciones de la Ley de la materia.

8. Que el artículo 32, párrafo segundo del Código, determina que los presupuestos destinados al financiamiento público de los partidos políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que no podrá alterar su cálculo o determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a dicho ordenamiento.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

9. Que de conformidad con el artículo 36, párrafos primero y tercero del Código, las actividades sustantivas que realiza este Instituto Electoral permiten cumplir con los fines y acciones para los que fue creado, pues es a través de esta autoridad que se garantizan los derechos políticos de la ciudadanía y que haya certeza, transparencia, legalidad, inclusión, independencia y objetividad en la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías en la Ciudad de México, así como los procedimientos de participación ciudadana.

Sus fines y acciones se orientan a:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;

III. Asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, la jefatura de Gobierno y las Alcaldías;

V. Garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral;

VI. Garantizar la realización de los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana e instrumentos de Participación Ciudadana, conforme a la Ley de Participación;

VII. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

VIII. Promover el voto, la participación ciudadana y la Construcción de Ciudadanía;

IX. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;

X. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones, y

XI. Impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

10. Que de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C de la Constitución Federal, 50, numeral 1 de la Constitución Local y 36, párrafo quinto del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo de forma integral y directa, entre otras, las siguientes actividades: desarrollar e implementar las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en la Ciudad de México, así como suscribir convenios con el INE en esta materia; orientar a la ciudadanía que habita en la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; organizar, desarrollar, realizar el cómputo y la declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; llevar la estadística electoral local y de los mecanismos de participación ciudadana, así como darla a conocer concluidos los procesos; colaborar con el INE para implementar los programas del personal de carrera que labore en el Instituto Electoral; elaborar, aprobar e implementar los programas del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral; elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones; aplicar las sanciones a los Partidos Políticos por el incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la ley local de la materia; implementar

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

los programas de capacitación a los órganos de representación ciudadana en la Ciudad de México; fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse como partido local; así como todas aquellas que no se encuentren reservadas al INE.

Además de las anteriores le corresponde la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

11. Que en términos del artículo 37 del Código, el Instituto Electoral se integra por el Consejo General; la Junta; los órganos ejecutivos: la Secretaría Ejecutiva y la Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos con autonomía Técnica y de Gestión: el Órgano de Control Interno adscrito al Sistema Local Anticorrupción y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; los órganos técnicos: las Unidades Técnicas; los órganos desconcentrados: las Direcciones Distritales y Mesas Directivas de Casilla.

12. Que según lo dispuesto en el artículo 38 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el mismo, atendiendo a las atribuciones y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que, los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como, en su caso, de formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

13. Que de acuerdo con los artículos 50, numeral segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, solo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.

14. Que el artículo 47, párrafos primero y segundo del Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la persona Consejera Presidenta; sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.

15. Que de conformidad con el artículo 50, fracciones VIII, IX, XVII, XVIII, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI, XLI, XLVII y LI del Código, el Consejo General tiene entre otras facultades, las de:

- **Aprobar a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga la persona Consejera Presidenta para el siguiente Ejercicio Fiscal**; ordenando su remisión a la Jefatura de Gobierno para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México; así como solicitar los recursos financieros que le permitan al Instituto Electoral cumplir con las

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

funciones que le sean delegadas por el Instituto Nacional o por disposición legal;

- **Aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral**, con base en la propuesta que le presente la Junta, por conducto de su presidente;

- Determinar el financiamiento público para los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin partido, en sus diversas modalidades;

- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos;

- Autorizar el uso, parcial o total de sistemas e instrumentos en los procesos electorales y de participación ciudadana, con base en la propuesta que le presente la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística;

- Efectuar el cómputo total de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones de Representación Proporcional, Alcaldías y Concejales de Representación Proporcional, así como otorgar las constancias respectivas;

- Emitir los Acuerdos Generales y realizar el cómputo total de los procesos de participación ciudadana, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;

- Aprobar los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Barrios Originarios, y ordenar su remisión al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;

- Aprobar las bases y lineamientos para el registro de Organizaciones Ciudadanas, conforme a lo establecido en la Ley de Participación;

- Establecer los términos en los que el Instituto Electoral deberá asumir y desarrollar las funciones de fiscalización que sean delegadas por el INE, observando los lineamientos que a efecto emita la referida autoridad nacional; y

- Aprobar a propuesta de la Junta, la estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales del Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

16. Que de conformidad con los artículos 52 y 59, fracción I del Código, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones permanentes y provisionales, entre ellas la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

17. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 60, fracción V del Código, la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización tiene, entre otras, la atribución de presentar a la Junta opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, para incorporarlas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

18. Que el artículo 80, fracciones V y VI del Código, establecen que es derecho de las y los representantes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones, así como del personal adscrito a estas representaciones y recibir los apoyos económicos por cargas de trabajo durante los procesos electorales.

19. Que el artículo 81, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

20. Que el artículo 83, fracciones II, III, IV y V del Código, la Junta tiene entre sus atribuciones aprobar y, en su caso, integrar en la primera quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, vinculados a:

a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.

b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.

c) Uso de instrumentos informáticos.

d) Selección, Ingreso, profesionalización, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

e) Ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción e incentivos del personal de la Rama Administrativa.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

f) Conocer de la formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.

g) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.

h) Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

i) Participación Ciudadana.

j) Organización y Geoestadística Electoral.

k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

l) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la Participación Ciudadana.

m) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

n) De inducción para el Personal de la Rama Administrativa de nuevo ingreso.

o) Equidad e igualdad sustantiva.

p) Gestión de calidad en los procesos electorales y de participación ciudadana, y,

q) Derechos Humanos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El mismo precepto señala entre las atribuciones de la Junta: recibir de la Contraloría Interna, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, el proyecto de Programa Interno de Auditoría, para su incorporación al proyecto de Programa Operativo Anual; integrar el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados y someter a la aprobación del Consejo en la primera quincena de enero de cada año, las propuestas de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones actualizadas por el Congreso de la Ciudad de México en el decreto correspondiente.

21. Que el artículo 83, fracción X del Código, dispone que, una de las atribuciones de la Junta, es aprobar las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente y Austeridad del Instituto Electoral y suspender las que sean necesarias, para el desarrollo de los procesos electorales y los procedimientos de participación ciudadana.

22. Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 87 del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y el eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.

23. Que conforme al artículo 88 del Código, dentro de las atribuciones de la persona titular de la Secretaría Administrativa, se encuentran, entre otras: ejercer, de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos y Candidatos(as) sin partido en los términos en los que acuerde el Consejo General; atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Electoral y ministrar oportunamente, los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados, así como recibir de las y los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, las requisiciones y bases técnicas para la adquisición de bienes y contratación de servicios vinculados a los programas y proyectos que deben cumplir.

24. Que los artículos 89 y 98 del Código establecen que el Instituto Electoral cuenta con Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización.

25. Que en términos del artículo 95, fracciones II y IV del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, tiene entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos y personas Candidatas sin Partido, a fin de que sean considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; así como la de apoyar las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivas las prerrogativas que tiene conferidas en materia fiscal.

26. Que el artículo 324 del Código, señala entre otras cosas, que las y los candidatos sin partido tendrán derecho a financiamiento público únicamente para campañas electorales, equiparado a los recursos de campaña que se destinen a los candidatos del partido político con menor financiamiento público en el año de la elección. La bolsa de financiamiento público a que se refiere este artículo se dividirá entre los tipos de elección que se contiendan en el proceso electoral, y por cada tipo de elección se distribuirá igualitariamente entre el número de candidaturas sin partido registrados; de conformidad con lo siguiente:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

a) Un treinta y cuatro por ciento del financiamiento público, que corresponda en su conjunto a los candidatos sin partido, se distribuirá de manera igualitaria entre todos los candidatos sin partido al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;

b) Un treinta y tres por ciento del financiamiento público, que corresponda en su conjunto a las candidaturas sin partido, se distribuirá de manera igualitaria entre todas las planillas que se registren para contender en la elección para las Alcaldías;

c) Un treinta y tres por ciento del financiamiento público, que corresponda en su conjunto a los candidatos sin partido se distribuirá de manera igualitaria entre todos los candidatos sin partido al cargo de Diputados del Congreso de la Ciudad de México.

27. Que el artículo 333, fracción I, inciso a) del Código, en relación con los artículos 41, párrafo tercero, base II, párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Federal y 51, párrafo 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, establecen el procedimiento para el cálculo del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en esta Ciudad. Dicho cálculo se realiza con base en el número de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral de esta Entidad correspondiente al mes de julio, multiplicado por el factor del 65 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

28. Que el artículo 334 del Código, prevé que cada Partido Político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:

- El 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere el artículo 333 del Código.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Para actividades específicas, como entidades de interés público, solo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.

29. Que conforme a lo establecido en los artículos 41, base II, párrafo segundo, inciso c) de la Constitución Federal; 51, numeral 1, incisos a), fracciones I y II y c), fracción I de la Ley de Partidos ; 333, fracción III, inciso a) del Código, para la determinación del financiamiento público para las actividades específicas de los partidos políticos, debe destinar una cantidad equivalente al 3 por ciento del monto de financiamiento público para actividades ordinarias asignado en su conjunto a los partidos políticos en esta Entidad, determinando que el 30 por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70 por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de Diputaciones del Congreso por el principio de representación proporcional.

30. Que de conformidad con el artículo Décimo Transitorio del Código que señala "*Cada año el poder legislativo de la Ciudad de México, aprobará en su decreto de presupuesto los recursos suficientes y necesarios para las autoridades electorales locales, dicho presupuesto se incrementará según el índice inflacionario y no podrá ser menor al del año inmediato anterior, siempre y cuando no se trate de un año electoral".*

Se debe considerar que los ejercicios fiscales en los que habrá proceso electoral implican una mayor demanda de recursos para cumplir con las actividades de preparación y organización de dichos procesos y maximizar el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía; y que un aspecto relevante que diferencia la suficiencia de los recursos necesarios para cada ejercicio fiscal, es el número de candidaturas que se someterán a elección de la ciudadanía, aunado al incremento de precios que impacta en el contexto nacional e internacional a los servicios, insumos y bienes específicos que se requerirán, por lo que, en ese sentido, es necesario contemplar en la presupuestación de las actividades

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

institucionales un incremento acorde al índice inflacionario y la ampliación de derechos referida en el antecedente XXVII. Bajo ese criterio de consistencia, el ejercicio fiscal 2018, es el año comparable con el próximo 2024, ya que se organizará la elección de la Jefatura de Gobierno, de 66 diputaciones (33 de Mayoría Relativa, 32 de Representación Proporcional y 1 Diputación Migrante) del Congreso y 16 alcaldías con sus respectivas concejalías de la Ciudad de México; así como las actividades preparatorias para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; para una consulta popular, además de las actividades ordinarias.

31. Que conforme a lo señalado, en el año base 2018 el presupuesto del que dispuso el Instituto Electoral para sus actividades, a valores constantes suma un monto mínimo de $1,871,991,677.00 (un mil ochocientos setenta y un millones novecientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), desglosado como se muestra a continuación:

Año base y proyecto 2024			
Capítulo	**Devengado 2018** pesos corrientes	**Devengado 2018** pesos constantes (1) (2)	**Proyecto 2024**
1000 Servicios Personales	955,305,700	1,270,556,581	1,090,139,557
2000 Materiales y Suministros	53,555,504	71,228,820	75,865,448
3000 Servicios Generales	324,501,859	431,587,473	754,480,557
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,894,895	9,170,211	22,016,721
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,238,375	48,197,039	199,226,318
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	31,016,205	41,251,553	0
Disponible para el IECM	**1,407,512,539**	**1,871,991,677**	**2,141,728,601**

Notas: El indice de actualización se determinó con los siguientes datos:

(1) Inflación observada, acumulada de enero-2018 a diciembre-2022, tomada de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/calculadorainflacion.aspx

(2) Expectativa promedio de la inflación anual, tomada de: Banco de México, Portal de inlación: 5 puntos a Diciembre de 2023. https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B3373D45B-966E-A9B1-973A-75C0465672B0%7D.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En este monto base no se consideran los recursos destinados al financiamiento público, ya que este último corresponde a las prerrogativas para partidos políticos y gastos de campaña y tiene las características de ser irreductible e inalterable.

32. Que los artículos 14, fracción IV y 15 de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y tiene, entre otras, la obligación a garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación establecida en la Constitución Federal y las Leyes de la Ciudad, promoviendo cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana, formación y capacitación de las personas servidoras públicas en materia de participación, democracia directa y democracia participativa, construcción de ciudadanía y de la cultura democrática, fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas, comunitarias y sociales, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, y órganos de representación ciudadana.

33. Que los artículos 4 y 5, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, establecen que los sujetos obligados emitirán disposiciones administrativas para su cumplimiento; en el caso de los Organismos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en dicha Ley.

34. Que el artículo 7, fracción II de la Ley de Austeridad, determina la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Organismos Autónomos, a través de la Constitución Federal, por lo que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de las y los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos, sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con la mencionada Ley.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

35. Que los artículos 2 y 7, fracción III de la Ley de Austeridad, disponen que los Órganos Autónomos están obligados a realizar las adecuaciones a sus presupuestos para el mejor cumplimiento de sus programas, sin exceder sus presupuestos autorizados y cumpliendo con las metas y objetivos de sus programas operativos; en la inteligencia de que dichas adecuaciones, son las modificaciones que deben realizarse durante el Ejercicio Fiscal al presupuesto aprobado por el Congreso, así como a los calendarios presupuestales autorizados, para un mejor cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados del gasto.

36. Que los artículos 13 y 14 de la Ley de Austeridad señalan que la Administración Pública impulsará las áreas prioritarias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la atención de niños, niñas y adolescentes y el enfoque de derechos humanos, incorporando acciones específicas señaladas en estos preceptos, en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados.

37. Que el artículo 27 de la Ley de Austeridad establece que la programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar los entes públicos para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, contenidos en los instrumentos de planeación que se derivan de los Planes de Desarrollo.

II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior;

III. Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondiente al Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Autónomos; y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

IV. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y el cumplimiento de los Programas Institucionales y Específicos, para el caso de este Instituto Electoral.

38. Que el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Austeridad establece que la programación y presupuestación anual del gasto público deberá elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan, estableciendo con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos.

39. Que el artículo 44 de la Ley de Austeridad, señala que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México, serán los que apruebe el Congreso, con base anual a partir del 1° de enero del año que corresponda, con base en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos que sean presentadas anualmente por la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso para su análisis y aprobación, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre, cuando se trate del año en que inicie su encargo.

40. Que el artículo 48 de la Ley de Austeridad, establece que los Organismos Autónomos y de Gobierno presentarán a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al presupuesto de egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de su presentación. El proyecto de Presupuesto deberá incorporar perspectiva de derechos humanos.

41. Que el artículo 51 de la Ley de Austeridad, establece que los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y las personas servidoras públicas encargados de su administración, serán responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que lo soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría de Administración y Finanzas.

42. Que de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Austeridad, los Organismos Autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables.

Dichas adecuaciones, deberán ser informadas a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

43. Que el artículo 90 de la Ley de Austeridad, establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, así como los Organismos Autónomos, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, **sin menoscabo de su autonomía**, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

44. Que el artículo 91 de la Ley de Austeridad, establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las Dependencias, Alcaldías, Órganos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Organismos Autónomos.

Los Organismos Autónomos, respetando su autonomía, evaluarán y ajustarán dichos criterios con la finalidad de optimizar sus presupuestos.

45. Que el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Austeridad, señala que la Clave Presupuestaria es el conjunto de elementos codificados que permitirá organizar y sistematizar la información presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto e identificará la naturaleza y destino de los recursos aprobados a las Unidades Responsables del Gasto. Asimismo, es el instrumento a través del cual se registrarán las operaciones derivadas de la gestión presupuestal, que se desarrolle durante el Ejercicio Fiscal correspondiente. La estructura y elementos de la Clave Presupuestaria, así como sus modificaciones, serán determinados por la autoridad competente y podrá ser la siguiente:

I. Estructura dirigida al valor público: Establece la alineación al Plan General de Desarrollo, al Programa de Gobierno y demás instrumentos de planeación;

II. Administrativa: Identifica a las Unidades Responsables del Gasto conformada por sector, subsector y unidad responsable;

III. Funcional: Identifica la clasificación funcional del gasto (Finalidad, Función y Subfunción), la Actividad Institucional (propósito de las Unidades Responsables del Gasto) y la clasificación programática (nomenclatura de los Programas presupuestarios);

IV. Fondo: Identifica la procedencia de los recursos a erogar, integrado por tipo de recurso y fuente de financiamiento; y

V. Económica: Identifica el objeto de gasto, integrada por partida presupuestal, origen de recurso, dígito identificador y destino de gasto.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

46. Que con base en lo establecido en el artículo 5 de las Normas Generales, el Instituto Electoral, goza de autonomía para la elaboración, manejo, administración y ejercicio de su Presupuesto de Egresos; sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respeto se emitan en congruencia con lo previsto en la citada Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

47. Que el artículo 6 de las Normas Generales, indica que para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de presupuesto, se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta.

48. Que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en atención a lo establecido por el Código, definió los montos para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio Fiscal 2024, mismos que presentó a la Secretaría Administrativa, a fin de integrarlos al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024.

Dicho monto, se integra en la estructura presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral con la finalidad de identificar la naturaleza y destino de este recurso, que se suma al monto requerido en el Proyecto que se presenta, resaltando que este recurso tiene un destino y naturaleza específicos e irreductibles. Los montos que se detallan a continuación se integran en las Actividades Institucionales: “Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral” del Resultado 11. y “Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos” del resultado 10:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2024	IMPORTE EN PESOS (M.N.)
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de Partidos Políticos.	537,485,148.00
Financiamiento público para actividades específicas de Partidos Políticos.	16,124,556.00
Financiamiento para gastos de campaña destinado a Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.	279,492,273.00
TOTAL	**$ 833,101,977.00**

49. Que el monto proyectado en el considerando que antecede es una estimación que se actualizó en el mes que corre, tomando en cuenta la fijación de la Unidad de Medida y Actualización que para el año referido determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI).

50. Que es menester considerar en su individualidad, el monto que se asigna al financiamiento público de partidos políticos, ya que al agregarlo al presupuesto que solicita el Instituto Electoral cada año, por sí mismo eleva la suma solicitada, sin que ese monto se pueda ver afectado por una posible reducción.

Aunado a ello, la metodología normada de cálculo de este financiamiento conlleva a su aumento sostenido año con año, considerando la característica incremental que sus elementos de cálculo tienen, en principio el padrón electoral en 2018 contuvo 7,651,238 personas inscritas y la cifra de cálculo para el financiamiento que se entregará a partido políticos este año, parte de la cifra de 7,971,009 personas inscritas al 31 de julio de 2023. El segundo elemento es el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), el cual en año 2018 era de $80.60, y al año 2023 tiene un valor de $103.74, es decir tuvo un incremento del 28.71%. De modo que la suma de recursos que se destina a los partidos políticos resulta de suyo actualizada y sin posibilidad de sufrir afectación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

alguna respecto de los recursos disponibles en la hacienda pública, y observa la siguiente evolución:

Financiamiento público a partidos políticos autorizado 2012-2023

Año	Gastos de campaña	Ministraciones	Total Financiamiento Público	% Año base 2012*
2012**	186,290,350.00	319,798,428.00	506,088,778.00	
2015	112,340,233.87	378,105,129.87	490,445,363.74	
2018**	206,984,803.31	423,114,404.59	630,099,207.90	19.68
2021	137,862,068.59	455,559,610.56	593,421,679.15	17.35
2024**	279,492,271.18	553,609,690.98	833,101,962.16	24.37

Fuente: Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de cada año.
*Porcentaje de incremento tomando como año base 2012.
**Ejercicios donde el IECM organiza tres elecciones

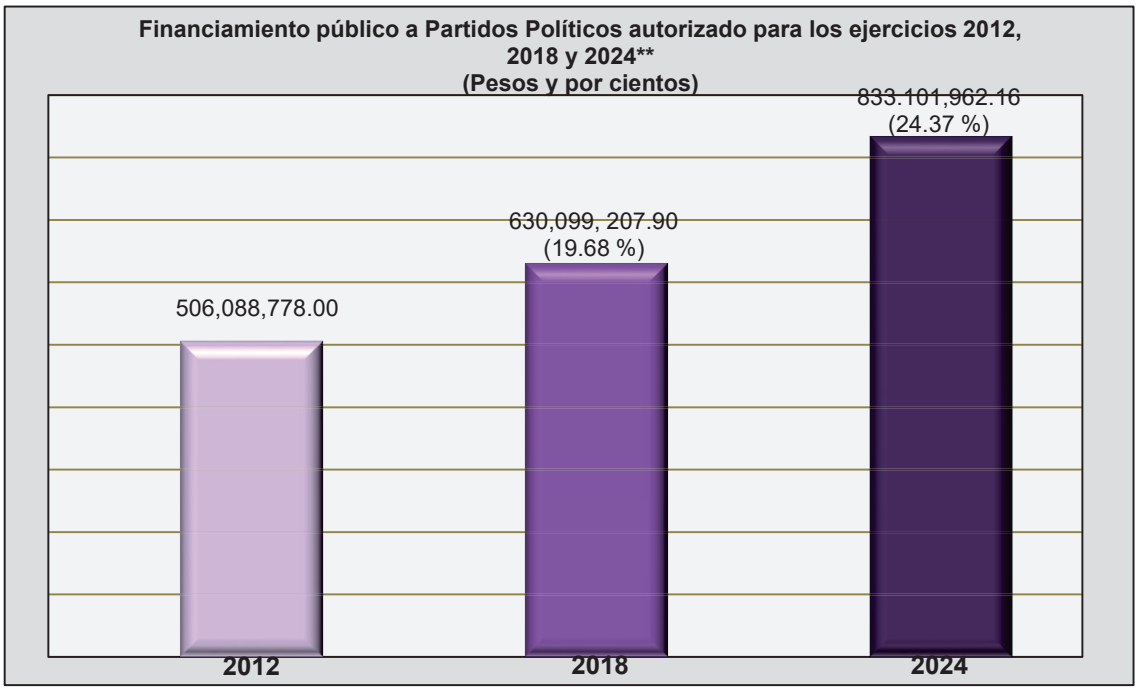

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

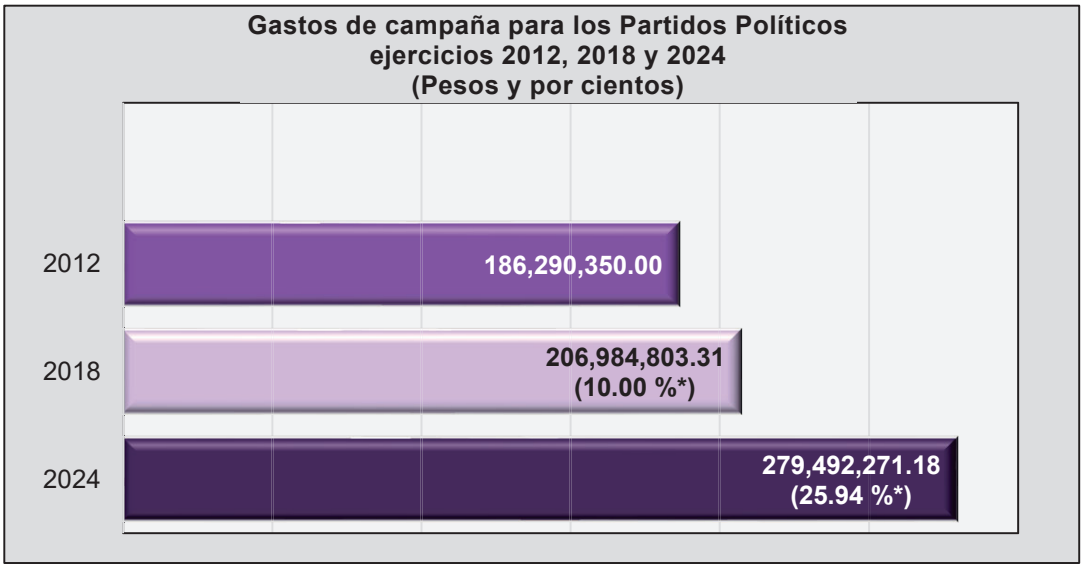

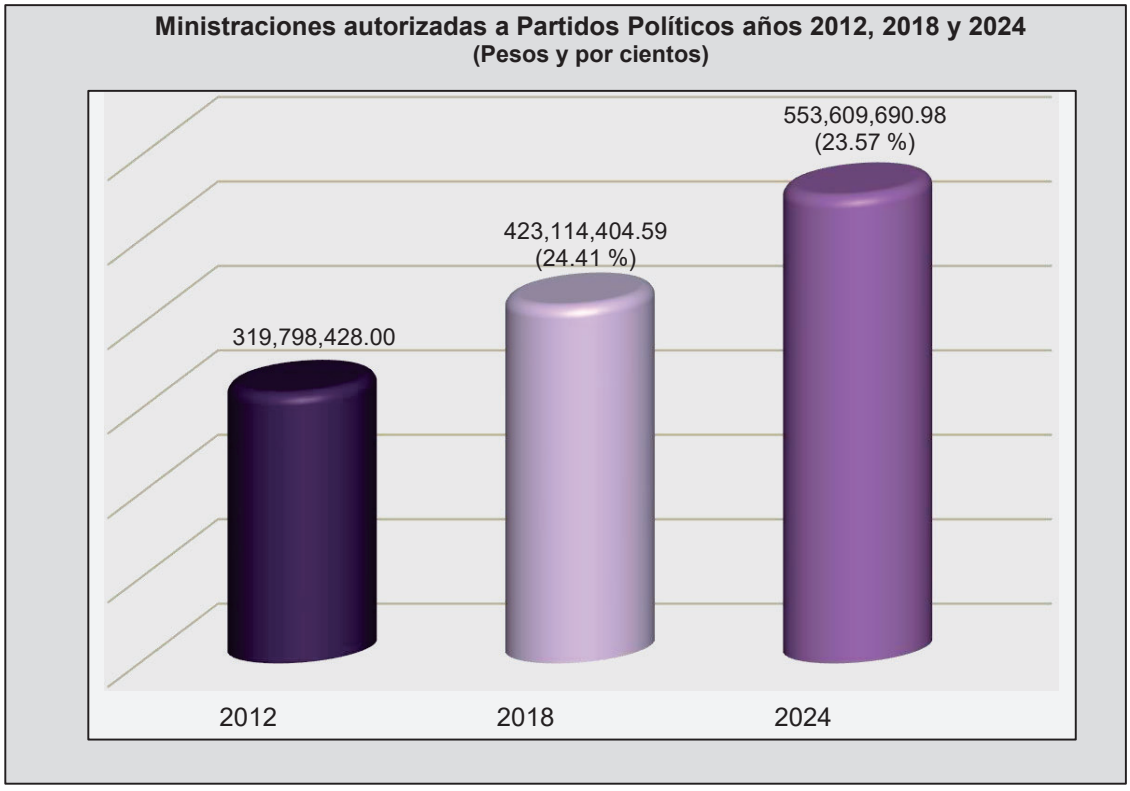

51. Que de conformidad con el artículo 7 de las Normas Generales, la Secretaría Administrativa deberá presentar a la Junta los anteproyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio Fiscal 2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

52. Que el artículo 8 de las Normas Generales, menciona que la Junta por conducto de la persona Presidente, someterá a la consideración del Consejo General el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral.

53. Que el 24 de octubre de 2023, la Junta mediante el Acuerdo identificado con la clave IECM-JA146-23, aprobó remitir al Consejo General los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de **$2,635,035,578.00** (dos mil seiscientos treinta y cinco millones treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), desagregado como se muestra:

Actividad	Monto Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Gasto de Operación Ordinario 2024	**1,057,213,585**	741,008,596	37,645,653	253,678,552	716,000	24,164,784
Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	**725,377,455**	335,774,759	37,656,530	309,627,421	21,300,721	21,018,024
Consulta Popular	**715,339**	0	115,339	600,000	0	0
Consulta Presupuesto Participativo 2025	**18,627,222**	13,356,202	447,926	2,529,584	0	2,293,510
Monto para actividades del IECM	**1,801,933,601**	**1,090,139,557**	**75,865,448**	**566,435,557**	**22,016,721**	**47,476,318**
Financiamiento Público de Partidos Políticos	**833,101,977**	0	0	0	833,101,977	0
Sumas	**2,635,035,578**	**1,090,139,557**	**75,865,448**	**566,435,557**	**855,118,698**	**47,476,318**

54. Que mediante Oficio **IECM/DEOEyG/0755/2023**, suscrito por la Directora de Organización Electoral y Geoestadística, solicitó a la Secretaría Administrativa que en los proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2024, que se someterán a consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, se prevean diversos servicios con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de uso el Almacén de Materiales Electorales (AME), en virtud de que dicho recinto alberga la totalidad de los materiales electorales que

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

se utilizarán para el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como aquellos que se utilizan en mecanismos de participación ciudadana; además de que estos insumos forman parte del Patrimonio Institucional, y se ha determinado que es necesario dar un mantenimiento de mayor impacto, ya que ante alguna situación de causa mayor (como desastre natural) se pondría en riesgo desarrollo del Proceso Electoral, así como el propio patrimonio del Instituto Electoral que se encuentra ubicado el AME.

55. Que mediante Oficio **IECM/UTSI/359/2023,** suscrito por la Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, manifestó que derivado de las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales (PREP) acordadas entre este Instituto Electoral y el Instituto Nacional Electoral, se observó que se requiere la renovación por obsolescencia tecnológica de equipamiento en sede central y los 33 órganos desconcentrados, lo cual fortalezca las condiciones óptimas de operación de los sistemas informáticos a implementarse en cumplimiento al Reglamento de Elecciones.

56. Que con Oficios **IECM/UTCSyD/328/2023 e IECM/UTCSyD/332/2023**, el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, expresa la necesidad de celebrar un mayor número de debates, a partir de lo expuesto en la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral, respecto a superar la base “mínima” de 54 encuentros, entre ellos, los que en su momento pudieran organizar las Direcciones Distritales en su ámbito territorial.

Aunado a ello, se está considerando por parte de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, organizar uno o más debates en centros penitenciarios, a partir de las reuniones de trabajo sostenidas recientemente con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Gobierno de la Ciudad de México.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ampliar dicho alcance redundaría en una mayor difusión de cada encuentro, a través de diversos medios de comunicación, canales digitales, periódicos, portales informativos y redes sociales, lo que representa garantizar el acceso a las plataformas políticas de las candidatas y los candidatos y, por consecuencia, promover el voto informado entre las y los electores. En ese mismo sentido, señala la necesidad de potenciar los alcances de la difusión del voto en el extranjero.

57. Que los requerimientos presupuestales que atienden los aspectos señalados en los considerandos que anteceden a este, suman **$339,795,000.00** (trescientos treinta y nueve millones setecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), desagregados como se muestra a continuación:

Monto propuesto	Monto modificado	Incremento
1,801,933,601	**2,141,728,601**	**339,795,000**

Area	Estructura	Actividad Institucional	Monto propuesto	Monto modificado	Incremento
UTCSyD	24A000-0902-136-112431-21-101-1	Campaña de difusión del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), cercana a la ciudadanía.	48,101,251.00	98,101,251.00	50,000,000.00
DEOEyG	24A000-0703-136-112428-08-101-1	Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local	102,767,318.00	162,812,318.00	60,045,000.00
SA / DACPyS (AME)	24A000-0403-136-010106-01-101-1	Servicios para el desarrollo para las actividades ordinarias, requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.	86,335,293.00	88,835,293.00	2,500,000.00
	24A000-0403-136-112416-01-101-1	Servicios para el desarrollo para las actividades orientadas al Proceso Electoral Local 2023-2024, requeridos por las unidades responsables de gasto adecuados.	2,707,037.00	49,707,037.00	47,000,000.00
UTSI	24A000-1003-136-030502-02-101-1	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	7,499,540.00	20,999,540.00	13,500,000.00
	24A000-1003-136-112432-02-101-1	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.	24,421,445.00	39,421,445.00	15,000,000.00
	24A000-1003-136-112432-02-101-2		20,541,794.00	172,291,794.00	151,750,000.00
Totales			**292,373,678.00**	**632,168,678.00**	**339,795,000.00**

58. Que derivado de lo anterior, el proyecto de presupuesto suma un monto necesario para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de **$2,974,830,578.00 (dos mil novecientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** los cuales corresponden a:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Rubro	Monto Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Gasto de Operación Ordinario 2024	**1,073,213,585**	741,008,596	37,645,653	269,678,552	716,000	24,164,784
Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	**1,049,172,455**	335,774,759	37,656,530	481,672,421	21,300,721	172,768,024
Consulta Popular	**715,339**	0	115,339	600,000	0	0
Consulta Presupuesto Participativo 2025	**18,627,222**	13,356,202	447,926	2,529,584	0	2,293,510
Monto para actividades del IECM	**2,141,728,601**	**1,090,139,557**	**75,865,448**	**754,480,557**	**22,016,721**	**199,226,318**
Financiamiento Público de Partidos Políticos	**833,101,977**	0	0	0	833,101,977	0
Sumas	2,974,830,578	1,090,139,557	75,865,448	754,480,557	855,118,698	199,226,318

Del monto anterior, el presupuesto institucional representa el 72% y el monto destinado a cubrir el financiamiento público representa el 28%.

Resaltando que el presupuesto necesario y suficiente para las actividades del ejercicio fiscal 2024, incluye el recurso necesario para garantizar la entrega de los servicios institucionales y electorales a la ciudadanía de la capital del país, con un padrón electoral conformado **7,971,009** electores (corte al 31 de julio de 2023); asimismo garantizar la instalación de **13,611** mesas directivas de casilla única, el conteo rápido de las alcaldías, y de manera relevante la ampliación de derechos para una parte importante de la población que en procesos electorales pasados no tenía una posibilidad sólida de ejercer sus derechos políticos electorales, y que en 2024 la reforma referida en el antecedente XXVII, permitirá cumplir el marco legal para enfrentar la violencia política en razón de género, garantizar la emisión del voto en prisión preventiva con efectos vinculantes, del voto anticipado en postración, y del voto presencial de las y los mexicanos residentes en el extranjero, este último mediante tres modalidades de voto postal, electrónico y ahora presencial en 23 consulados, 20 en Estados Unidos, uno en Canadá, uno en España y uno en Francia.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

59. Que el presupuesto se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, el cual define en su Capítulo 4 “Disposiciones de la Planeación Institucional”, que los programas institucionales y específicos son el instrumento de implementación de políticas públicas a cargo del Instituto Electoral, y conjugan las actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen recursos para el logro de un objetivo, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo. Los programas describen las actividades institucionales para el periodo anual, las que deberán coincidir con las facultades y atribuciones inherentes a una o varias UR´s, de manera directa y/o transversal. Asimismo, establece que los rubros de los Programas Institucionales y Específicos podrán incluirse en un solo instrumento según su naturaleza, con la finalidad de lograr una administración de los recursos bajo criterios de racionalidad, eficacia, eficiencia y economía. Dicho instrumento contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a los cuales se destinarán los recursos públicos requeridos para el Instituto, por un monto de **$ 2,141,728,601.00 (Dos mil ciento cuarenta y un millones setecientos veintiocho mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.),** atendiendo al criterio de presupuestación basada en Resultados (PbR), bajo los principios rectores de la función electoral, y los ejes trasversales de la planeación estratégica, entre estos el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, valor público, calidad e innovación; así como orientación a las políticas, programas generales y objetivos estratégicos contemplados en el Plan General de Desarrollo 2023-2026.

60. En el marco de la planeación operativa anual y atendiendo a la clasificación funcional del gasto, entendiendo como “Resultado”: el conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación, el presupuesto asociado a cada uno de los Resultados que agrupan las actividades institucionales, los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y sub-resultados con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de calidad), a ejecutar durante el Ejercicio Fiscal 2024, se agregó y desagregó como sigue:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

AGREGACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE (M.N.)	%
Financiamiento Público para actividades de Partidos Políticos	$ 833,101,977	28.01
Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México	$ 2,141,728,601	71.99
TOTAL	**$ 2,974,830,578**	**100.00**

Este monto, representa las previsiones de gasto público determinadas necesarias para cubrir las obligaciones a cargo de este órgano autónomo y los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y desarrollo de los programas y actividades señalados en el Programa Operativo Anual 2024 y se desagrega en los siguientes resultados (R):

R #	Denominación	Monto	%
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	$ 668,576,568	31.22
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	$ 56,429,916	2.63
3	Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	$ 165,356,372	7.72
4	Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos.	$ 3,011,495	0.14
5	Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática.	$ 40,501,445	1.89
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	$ 23,678,560	1.11
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	$ 2,545,587	0.12
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	$ 39,878,265	1.86
9	Impulsar entornos saludables, la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	$ 13,346,860	0.62
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.	$ 11,670,706	0.54
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	$ 1,103,216,090	51.51
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	$ 13,516,737	0.63
TOTAL		**$ 2,141,728,601**	100

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

61. Que atendiendo a la clasificación económica del gasto, la distribución por capítulo de gasto fue la siguiente:

Capítulo		Monto en pesos	Proporción del total (%)
1000	Servicios Personales	1,090,139,557	37.7
2000	Materiales y Suministros	75,865,448	0.3
3000	Servicios Generales	754,480,557	25.3
4000	Asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,016,721	0.07
4000	Partida 4771 Financiamiento Público	833,101,977	28.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	199,226,318	6.7
TOTALES		**2,974,830,578**	**100**

62. Que considerando la asignación prevista por **$2,100,000,000.00** (Dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), comunicada por la Secretaría de Administración y Finanzas a este Instituto Electoral con oficio **SAF/0215/2023** recibido el 13 de noviembre de 2023, como previsión de ingresos que correspondería a este órgano autónomo, con base en los ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2024, mediante oficio IECM/PCG/428/2023 se comunicó a dicha instancia que dichos recursos serían insuficientes para dar suficiencia a los proyectos aprobados mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-114/2023 y al conjunto de requerimientos previstos para la organización del Proceso Electoral Local, además de las actividades preparatorias para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, las actividades ordinarias y las correspondientes a una eventual consulta popular.

En ese tenor y a efecto de posibilitar el cumplimiento cabal de las obligaciones y responsabilidades constitucionales y legales conferidas a este órgano electoral, se solicitó una ampliación líquida al presupuesto del ejercicio fiscal 2023, por un

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

monto de **$149,861,545.00** (Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil pesos quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a proyectos específicos y directamente relacionados con la organización del Proceso Electoral local 2023-2024, los cuales están convenidos en los instrumentos legales detallados en el antecedente XLIX.

La ampliación líquida de recursos que fue otorgada permite reducir la presión de gasto que se advierte para el ejercicio fiscal 2024, y enfrentar en mejor posición los desafíos del proceso electoral ordinario local 2023-2024, entre los que destacan:

- Mantener la observancia y respeto al estado de derecho que afiance los derechos humanos y la justicia electoral en la Ciudad de México.

- Fortalecer al órgano electoral y mantener su nivel de profesionalismo y competencia, para que pueda actuar con total independencia y eficacia en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, transparentes, confiables, libres y justos.

- Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas y a la competencia multipartidaria. Así como entregar el financiamiento público que corresponda.

- Eliminar las barreras jurídicas, administrativas, políticas, económicas y sociales que dificultan la participación política, universal e igualitaria de las personas habitantes de la Ciudad de México.

Si bien los recursos presupuestales adicionales otorgados, los cuales fueron ejercidos en tiempo y forma al 31 de diciembre de 2023, abonan a que el Instituto cumpla sus atribuciones sustantivas dirigidas a la ciudadanía, y obtenga elementos indispensables para su correcto funcionamiento; prevalece la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

insuficiencia respecto de los recursos determinados para cumplir a cabalidad con las obligaciones a cargo de este instituto electoral.

63. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso de la Ciudad para el ejercicio fiscal 2024, estableció una asignación presupuestal para este Instituto Electoral por **$2,100,000,000.00** (Dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), lo que resulta en un monto inferior de **$874,830,578.00** (ochocientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N) con relación a lo aprobado el 31 de octubre de 2023 por el Consejo General a través del Acuerdo número IECM/ACU-CG-114/2023,lo que representa una reducción del 40.8% a los recursos solicitados para la actividad institucional, referido en el considerando XLII.

64. Los recursos financieros que le permitirán al Instituto Electoral cumplir con las funciones que tiene encomendadas, corresponden a una cantidad muy superior a la otorgada, no obstante observando las previsiones de ingresos comunicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas y los criterios generales de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad sustantiva y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, y a los criterios de objetividad, honradez y profesionalismo, en los cuales se fundamenta el “Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024”, se presenta el proyecto con la propuesta de ajuste a la cantidad asignada en dicho Decreto, el cual fue elaborado por la Secretaría Administrativa con la participación directa de los Órganos Ejecutivos y Técnicos.

65. Que como se puede observar, el monto asignado a este Instituto Electoral en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 considera una reducción importante con respecto del monto aprobado el 31 de octubre de 2023 por el Consejo General, motivo por el cual, con el fin de estar en

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

condición de atender las obligaciones y necesidades del Instituto Electoral derivadas de las atribuciones contenidas en la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, así como en el Código y la Ley de Participación, se ajustan los requerimientos financieros del Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2024, en los siguientes términos:

Rubro	Monto Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Gasto de Operación Ordinario 2024	**870,013,173**	680,252,419	15,967,689	165,755,465	100,000	7,937,600
Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	**383,807,423**	253,252,959	22,739,555	81,851,746	20,885,721	5,077,442
Consulta Presupuesto Participativo 2025	**13,077,427**	12,495,071	30,632	499,724	0	52,000
Monto para actividades del IECM	**1,266,898,023**	**946,000,449**	**38,737,876**	**248,106,935**	**20,985,721**	**13,067,042**
Financiamiento Público de Partidos Políticos	**833,101,977**	0	0	0	833,101,977	0
Sumas	2,100,000,000	946,000,449	38,737,876	248,106,935	854,087,698	13,067,042

66. Sin embargo el criterio adoptado por este Consejo General para reducir, postergar, cancelar y priorizar actividades sustantivas, atiende a la necesidad de cumplir con las obligaciones constitucionales y legales de esta autoridad administrativa electoral en el marco de la insuficiencia presupuestal referida en las consideraciones procedentes, aun se requiere realizar una serie de proyectos y actividades para los que no se cuenta con recursos autorizados en el Decreto de presupuesto y que requerirán la asignación de recursos adicionales, ya que su ejecución es indispensable para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Esta situación presupuestal representa una afectación directa a la ejecución de las actividades y trabajos para el ejercicio 2024 del Instituto Electoral, de ahí que se considera idónea la adopción de ajustes basados en criterios, pues en

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

atención a una ponderación de cada una de las actividades programadas por las áreas ejecutivas y técnicas, debe determinarse cuáles se consideran prioritarias.

Lo anterior, no representa una falta de necesidad en la realización de algunas ya que se consideran en su integridad como parte de las actividades sustantivas de esta autoridad.

Estos criterios son consecuentes con la situación presupuestal vigente y se dirigen a reforzar en la medida de las posibilidades técnicas y operativas del Instituto las actividades que se ajustan al presupuesto otorgado por el Congreso Local, por lo que observando la naturaleza propia del Instituto Electoral al tratarse de un órgano constitucional que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones se adoptan los criterios en cita.

Lo anterior, implica que, entre otras cuestiones, en el ejercicio de su autonomía el Instituto Electoral cuenta con la facultad de aprobar sus propios reglamentos, políticas, lineamientos y, en general, todo tipo de normas relacionadas con su organización y administración internas.

En este orden de ideas, también es facultad del Instituto Electoral actuar y organizarse libremente sin sujeción a una autoridad superior para el cumplimiento de sus fines dentro del marco de los principios que rigen su actuar, previstos en los artículos 50, numeral 3, de la Constitución Local y 36, párrafo segundo del Código, a saber: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

De esta forma, en el ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta este Instituto, la cual se reconoce en los artículos 31, 32, 33 y 50, fracción I del Código, y ante el ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, realizado por el Congreso de la Ciudad de México, se hace necesario realizar una ponderación entre las atribuciones que en los marcos constitucional y legal se tiene encomendadas, los derechos políticos electorales de la ciudadanía que deben garantizarse y las obligaciones con que se cuenta.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Por ello, es necesario identificar que las actividades programadas no se sobreponen ni duplican y que, a pesar de que todas se encuentran estrechamente vinculadas, las circunstancias actuales obligan a priorizar en qué forma deben realizarse el presente año.

Lo anterior, ha requerido un análisis exhaustivo de todas las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas del Instituto respecto de lo originalmente presupuestado, a la luz de lo ya mencionado y considerando particularmente que el ajuste a que se ha sometido al Instituto Electoral pone en riesgo el cumplimiento en condiciones óptimas de algunos de los proyectos planeados, mucho de los cuales tendrán que ser cancelados al priorizar la salvaguarda de obligaciones que son ineludibles.

Al respecto, se tuvo cuenta que, dentro del acervo de obligaciones establecidas constitucional y legalmente para este Instituto Electoral destacan entre otras y para el caso de que nos ocupa, las siguientes:

a) Realizar la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local concurrente 2023-2024.

b) Realizar las acciones necesarias y suficientes para dotar a los partidos políticos del financiamiento público requerido para la consecuencia de sus fines.

c) Velar por el cumplimiento a las normas constitucionales y legales que garanticen los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de la institución.

d) Realizar la planeación y preparación de los procesos de participación ciudadana, tanto de democracia directa como de democracia participativa y de gestión y evaluación de la función pública.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

e) Realizar todas las actividades que constitucional y legalmente tienen establecidas, tendentes a la consecuencia de las acciones mencionadas en los anteriores incisos, con apego irrestricto a los principios constitucionales y legales.

Como se ha mencionado, ante la disminución del gasto disponible y habiendo instruido este Consejo General a todas las áreas realizar un minucioso análisis económico presupuestal que fuera integral e involucrara al Instituto Electoral en general, se priorizaron las actividades vinculadas directamente con la función electoral y ordinarias, vinculadas a sus fines y obligaciones sustantivas determinando reasignar y/o a ajustar los recursos que le fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2024.

67. Que el ajuste que se impone con el presupuesto aprobado por el Congreso Local, tal y como se describe en el considerando precedente y sin renunciar ni evadir responsabilidades y obligaciones constitucionales y legales para con el régimen democrático de la Ciudad de México, implica al Instituto Electoral un mayor esfuerzo en la reformulación del gasto con impacto en sus actividades sustantivas que serán modificadas o incluso dejarán de realizarse, siendo que, en el mejor de los casos, disminuirán su presencia e impacto en la ciudadanía en general, las comunidades, barrios y pueblos originarios.

Ello permite dar un panorama del escenario del Instituto Electoral para hacer frente a las actividades ordinarias y cubrir de manera prioritaria los montos del presupuesto base y los proyectos institucionales y específicos, los cuales sostienen y hacen posible la materialización de las funciones primordiales enunciadas y que por su relevancia y trascendencia están encaminadas a cumplir con la función electoral depositada en esta autoridad y que permiten contribuir a la estabilidad política y democrática de la Ciudad de México.

Esto es de suma relevancia en razón de que la organización de las elecciones y de los procesos de participación ciudadana constituyen los pilares fundamentales

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de la democracia en nuestro país y sobre todo para la Ciudad de México, toda vez que estas formas de participación son fuente de legitimación del sistema político. Por tanto, es prioridad institucional de este Consejo General, garantizar el cumplimiento de atribuciones y actividades que requieren de recursos financieros y humanos que garanticen la entrega de servicios a la ciudadanía, cuyo impacto se describe en su total dimensión en los Anexos que forman parte del presente Acuerdo. En su caso, se deberá analizar el ajuste a las metas e indicadores plasmados en los programas institucionales y específicos ante la reducción de los recursos presupuestales contemplados para su ejecución:

PROGRAMA INSTITUCIONAL O ESPECIFICO	SOLICITADO	AJUSTADO	REDUCCION	´%
Uso de Instrumentos Informáticos	$ 355,632,377.93	$ 108,220,636.00	$ 247,411,741.93	69.6%
Organización y Geoestadística Electoral **Nota 1**	$ 294,703,840.48	$ 68,882,748.00	$ 225,821,092.48	76.6%
Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros	$ 384,571,460.58	$ 251,151,899.00	$ 133,419,561.58	34.7%
Coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva	$ 628,190,253.66	$ 517,228,102.00	$ 110,962,151.66	17.7%
Comunicación Social y Difusión	$ 127,168,072.00	$ 51,409,869.00	$ 75,758,203.00	59.6%
Editorial Institucional	$ 63,648,568.00	$ 24,553,547.00	$ 39,095,021.00	61.4%
Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	$ 876,493,183.00	$ 868,161,038.00	$ 8,332,145.00	1.0%
Procedimientos Administrativos Sancionadores	$ 26,936,508.36	$ 21,069,162.00	$ 5,867,346.36	21.8%
Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional	$ 18,878,922.00	$ 14,281,991.00	$ 4,596,931.00	24.3%
Educación Civica y Construcción de Ciudadanía	$ 39,382,820.00	$ 35,443,834.00	$ 3,938,986.00	10.0%
Vinculación	$ 16,977,160.00	$ 13,939,147.00	$ 3,038,013.00	17.9%
Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva	$ 15,180,675.00	$ 12,662,703.00	$ 2,517,972.00	16.6%
Participación Ciudadana	$ 4,671,981.00	$ 2,180,529.00	$ 2,491,452.00	53.3%
Gestión de la Rama Administrativa	$ 2,294,985.00	$ 575,249.00	$ 1,719,736.00	74.9%
Atención a Asuntos Jurídicos	$ 38,344,634.00	$ 36,256,974.00	$ 2,087,660.00	5.4%
Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de Participación Ciudadana	$ 2,681,884.00	$ 742,872.00	$ 1,939,012.00	72.3%
Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana	$ 20,615,259.00	$ 18,798,123.00	$ 1,817,136.00	8.8%
Programa Interno de Auditoria	$ 22,906,578.00	$ 21,730,843.00	$ 1,175,735.00	5.1%
Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria	$ 13,516,737.00	$ 12,237,424.00	$ 1,279,313.00	9.5%
Desarrollo Archivístico	$ 8,962,022.20	$ 8,114,682.00	$ 847,340.20	9.5%
Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana	$ 11,922,138.00	$ 11,347,243.00	$ 574,895.00	4.8%
Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Ciudadanía, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general	$ 1,270,909.00	$ 1,011,385.00	$ 259,524.00	20.4%
	$ 2,974,950,968.21	**$ 2,100,000,000.00**	**$ 874,950,968.21**	

Nota 1: La disminución en los recursos del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral, se atenúa con los recursos de la ampliación recibida y devengada en diciembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

68. Que si bien los ajustes realizados por las áreas del Instituto Electoral suman la cantidad **$874,830,578.00** (ochocientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), también los esfuerzo han sido inmensos, tal y como se puede verificar en el número y relevancia de los programas, proyectos y actividades que han tenido que ser postergadas y/o canceladas para este ejercicio fiscal 2024, empero, aun con dicho esfuerzo resulta insuficiente para afrontar la disminución del **40.8%** de los recursos solicitados, por tanto, este Consejo General, a partir del análisis al presupuesto solicitado y autorizado, bajo los principios del uso eficiente y racional del gasto público, determina la necesidad de solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Administración y Finanzas por un monto de **$362,500,000.00** (trescientos sesenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), a efecto de que este Instituto Electoral cumpla sus atribuciones sustantivas durante el presente ejercicio fiscal.

69. Que el Instituto Electoral está obligado a verificar y hacer cumplir los derechos ciudadanos con motivo de las actividades que realiza, mencionando para el caso que nos ocupa, el derecho de los partidos políticos para recibir financiamiento público y, por otro lado, el derecho humano a la participación política de la ciudadanía (derechos políticos-electorales).

Respecto al primero de ellos, se trata de un derecho establecido constitucional y legalmente a favor de los partidos políticos, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo los fines para los cuales fueron creados, entre otros, promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En cuanto a los derechos de participación política de la ciudadanía, por su importancia jurídica convencional y el diseño legal interno, tienen la calidad de ser derechos fundamentales o humanos; tal como se estipula en el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocido también como Pacto de San José; así como en la Constitución Federal, concretamente en el artículo 35, fracciones I y II.

Como se puede advertir, si bien los partidos políticos cuentan con una serie de derechos, entre los que se encuentra el derecho a recibir financiamiento público, también se deduce que la ciudadanía cuenta con el derecho de participar en la vida política del país.

A diferencia del derecho de los partidos políticos a recibir financiamiento público, el derecho de participación política de la ciudadanía goza de la calidad de derecho humano y, por tanto, de las características inherentes a este tipo de derechos (inalienabilidad, imprescriptibilidad, universalidad, progresividad, entre otras).

Así pues, el derecho de participación política de la ciudadanía solo es posible materializarse a través de los procedimientos e instrumentos que las normas previamente establecen, en las que se encuentran inmersas las instituciones que permiten materializar tal derecho, como es el caso, a nivel local, de este Instituto Electoral.

En este sentido, el Instituto Electoral realiza una serie de actividades tendentes a organizar los procesos electorales y de participación ciudadana que permiten materializar el derecho de participación política de la ciudadanía; actividades que requieren de recursos económicos indispensables para tal fin.

En tal virtud, como se mencionó en los Antecedentes del presente Acuerdo, desde octubre del año próximo pasado el Instituto Electoral realizó todos los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

trámites legales y administrativos establecidos en la normativa para obtener recursos necesarios y suficientes que le permitieran cumplir, en general, con sus obligaciones constitucionales y legales.

70. No obstante, el monto propuesto por este órgano comicial fue disminuido de manera tal, que resulta insuficiente para el cumplimiento cabal de las obligaciones tendentes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año. Dada la reducción presupuestal a que se ha hecho mención, el Instituto Electoral optará por dejar de lado la obtención de algunos bienes y servicios, así como llevar a cabo el aplazamiento de ciertas actividades, como se mencionó anteriormente, con la expectativa de recibir una ampliación presupuestal que permita obtener los elementos indispensables para su correcto funcionamiento, además de la implementación de estrictas medidas de racionalidad, diciplina y uso eficiente de los recursos, con el fin de generar ahorros y economías que serán destinados prioritariamente a los siguientes rubros:

1) Actividades y proyectos para el fortalecimiento, desarrollo y renovación de la infraestructura informática, sistemas y de tecnologías de la información y comunicaciones, del Programa Institucional para el Uso de Instrumentos Informáticos.

2) Apoyos materiales de papelería y asesoría a las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS).

3) Elaboración de un análisis integral del presupuesto participativo.

4) Proyectos y actividades de educación cívica y construcción de ciudadanía, del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así como acciones de pedagogía pública acerca del ejercicio de los derechos político-electorales y de los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en los que participa el Instituto Electoral, del Programa de «Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana 2024».

5) Servicios básicos y conservación del patrimonio inmobiliario institucional, del Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

71. Que con el fin de estar en condiciones de atender las obligaciones y necesidades del Instituto Electoral derivadas de las atribuciones contenidas en la Constitución Federal, Leyes Generales, la Constitución Local, así como el Código y la Ley de Participación, y demás normas aplicables, es necesario ajustar el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2024 del Instituto Electoral en los siguientes términos:

Por capítulo de gasto

Capítulo		Monto en pesos	Proporción del total (%)
1000	Servicios Personales	946,000,449	45.0%
2000	Materiales y suministros	38,737,876	1.8%
3000	Servicios Generales	248,106,935	11.8%
4000	Asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,985,721	1.0%
4000	Partida 4771 Transferencias, Financiamiento Público	833,101,977	39.7%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,067,042	0.6%
TOTALES		**2,100,000,000**	**100**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Por resultado

Resultado	Importe
Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	$ 555,250,812.00
Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	$ 48,759,546.00
Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	$ 113,426,758.00
Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos.	$ 882,241.00
Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática.	$ 34,046,148.00
Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	$ 18,203,841.00
Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	$ 1,142,073.00
Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	$ 32,434,320.00
Impulsar entornos saludables, la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	$ 12,662,703.00
Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.	$ 562,779,810.00
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	$ 708,174,324.00
Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	$ 12,237,424.00
Total	**$ 2,100,000,000.00**

72. Que con el fin de atender los compromisos y requerimientos financieros, se autoriza la calendarización anual con base mensual del presupuesto asignado por el Congreso Local, conforme a la fuente y aplicación de los recursos autorizados en el presente Acuerdo y su Anexo, así como realizar las adecuaciones correspondientes que deriven de la ampliación presupuestal ordenada, de conformidad con los requerimientos formulados por las áreas y órganos que integran este Instituto Electoral.

73. Que este Consejo General considera pertinente instruir a la Secretaría Administrativa para que, en caso de que esta autoridad no cuente con la ampliación presupuestal que sea solicitada, tome las medidas necesarias para realizar las adecuaciones al presupuesto aprobado por virtud del presente Acuerdo, a efecto de distribuirlo conforme a las prioridades de gasto señaladas.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

74. Que la cantidad que se presupuesta para el Ejercicio Fiscal 2024, tiene como finalidad atender de acuerdo a la disponibilidad de recursos, los rubros siguientes:

a) La organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.

b) Actividades ordinarias que el órgano administrativo electoral local realiza para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en las Leyes Generales, la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación.

c) El reconocimiento a la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y percepciones, con un 5.5% de incremento a los tabuladores.

d) Cumplir con el principio básico de no discriminación e igualdad entre los trabajadores, con el otorgamiento generalizado al personal de estructura, del fondo de ahorro y seguro de vida, para beneficio en su seguridad patrimonial y nivel de vida de las personas trabajadoras sin distinción; conforme a los requisitos establecidos y criterios operativos aplicables.

e) Actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025.

f) El financiamiento público destinado a:

- Actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.
- Actividades específicas de los partidos políticos.
- Gastos de campaña destinado a Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Resaltando que, en el caso de la ministración del mes de enero de 2024, el pago se realizará una vez que el Instituto Electoral haya recibido por su parte la primera ministración del presupuesto aprobado del ejercicio fiscal en curso.

75. Que para alcanzar los fines que establecen las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación, así como ejercer las atribuciones que dicho ordenamiento le confiere al Instituto Electoral, y en cumplimiento al artículo 9 de las Normas Generales, la Junta, por conducto de quien la preside, pone a consideración de este órgano superior de dirección el proyecto de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General:

A c u e r d a :

PRIMERO. Se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal del año 2024, en los términos de los documentos Anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del año 2024, en términos de los documentos que como Anexo forman parte integral del presente Acuerdo y que asciende a la cantidad de $2,100,000,000.00 (dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.)

TERCERO. El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Presidencia de este Consejo General realizar la solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

México, en términos de lo razonado en el presente Acuerdo, para cumplir con las obligaciones y responsabilidades plasmadas en el Programa Operativo Anual 2024.

QUINTO. Se aprueba realizar la calendarización de los $2,100,000,000.00 (dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), aprobados por el Congreso Local conforme a lo establecido en el presente Acuerdo; y se ordena a la Secretaría Administrativa la remisión del calendario presupuestal y comunicarlo a la Secretaría de Administración y Finanzas en los términos y plazos establecidos en el artículo 7, fracción II de la Ley de Austeridad.

SEXTO. Se instruye a la Junta Administrativa para que conozca y en su caso, apruebe las modificaciones a los Programas Institucionales y Específicos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se instruye a las personas Titulares de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos para que, en ejercicio del presupuesto asignado por virtud de este Acuerdo, observen lo dispuesto en el artículo 38 del Código, además de aplicar las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2024 y los criterios de economía y gasto eficiente.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, realice las acciones necesarias, en el ámbito de su competencia, para que los recursos que se obtengan de las economías y ahorros en el ejercicio del gasto se destinen de manera oportuna a solventar los rubros englobados en las prioridades de gasto señaladas en el presente acuerdo.

NOVENO. Remítase por conducto de la Presidencia de este Consejo General, copia certificada del presente Acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos aprobados, a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para su

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

conocimiento e inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024.

DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo de manera inmediata a su aprobación en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión, en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

DÉCIMO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo sin Anexos a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.

DÉCIMO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el voto razonado del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega y el voto particular de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, en la Primera Sesión Urgente celebrada el quince de enero de dos mil veinticuatro, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

INICIA VOTO RAZONADO QUE EMITE EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJERCICIO FISCAL 2024, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El 31 de octubre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 en el cual se solicitó la cantidad de $2,974,830,578.00, conforme a los siguientes rubros generales:

Tabla 1. Presupuesto solicitado por el IECM 2024

Concepto	Importe
Gasto de Operación Ordinario 2024	$1,073,213,585
Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024	$1,049,172,455
Consulta Popular	$715,339
Consulta Presupuesto Participativo 2025	$18,627,222
Financiamiento Público de Partidos Políticos	$833,101,977
Total solicitado	$2,974,830,578

Elaborado con base en el acuerdo IECM/ACU-CG-114/2023 y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024 (Presupuesto de Egresos 2024).

El 15 de diciembre de 2023, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, autorizando para el IECM un monto de $2,100,000,000.00. Sin embargo, es importante considerar que dentro de las atribuciones del IECM se encuentra el cálculo de la bolsa de recursos a distribuir entre cada fuerza política con registro en la Ciudad para que se pueda incluir ese monto en el presupuesto anual solicitado por la autoridad electoral.

El monto calculado para el financiamiento público de Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2024 es de $833,101,977.00, incluyendo financiamiento ordinario, de campaña y actividades específicas. De lo anterior, a partir del monto aprobado por el Congreso, el IECM dispone únicamente de $1,266,898,023.00 para cumplir con sus obligaciones constitucionales y organizar la jornada electoral de 2024. Esto implica que el recorte presupuestal impuesto por el Congreso de la Ciudad de México es en realidad de un 40.85%, como muestra la gráfica 1.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Gráfica 1. Disminución porcentual del presupuesto del IECM

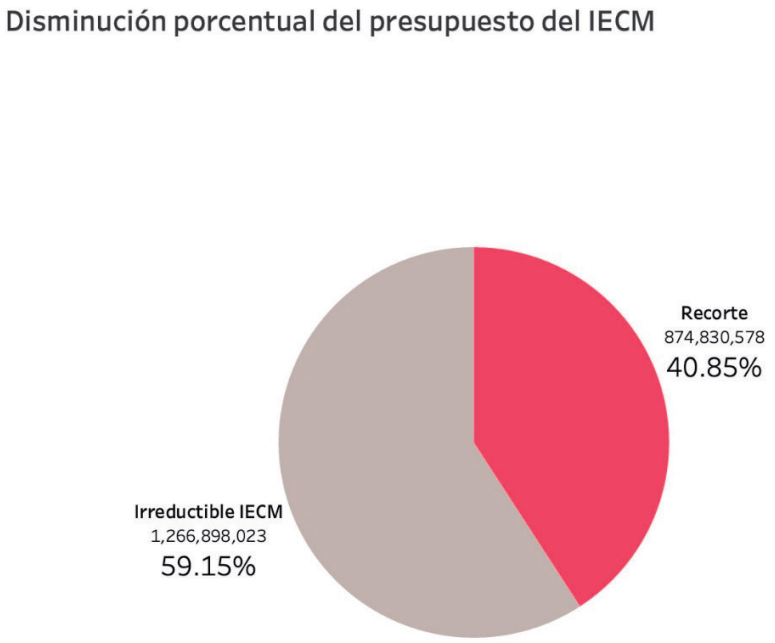

Fuente: Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

Si se revisa el porcentaje que representa el financiamiento público a los Partidos Políticos en la bolsa de financiamiento que debe contemplar el IECM, se observa lo siguiente:

Gráfica 2. Porcentaje que representa el financiamiento a Partidos Políticos

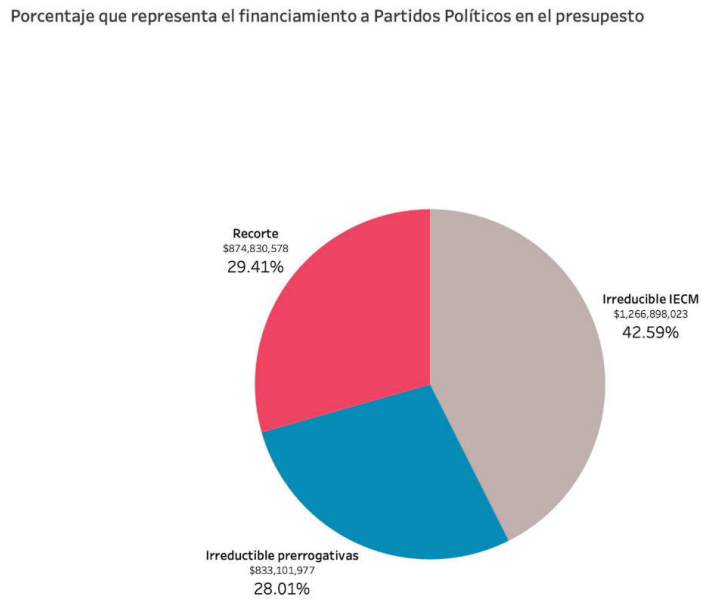

Fuente: Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En septiembre de 2023, el IECM inició el Proceso Electoral Local Ordinario para que el 2 de junio de 2024 se realice la jornada electoral en la que se renovarán los siguientes cargos: Jefatura de Gobierno, 16 alcaldías con 204 concejalías y 66 diputaciones que integran el Congreso de la Ciudad de México.

Al hacer una revisión histórica de los presupuestos aprobados por el Congreso para el IECM en los años que se organizaron elecciones, comparativamente en el ejercicio fiscal 2018 se dispuso de un monto de $1,871,991,677.00, importe superior al que se asignó para este 2024, aún y cuando el padrón electoral ha aumentado en 319,771 electores[2] y se deben instalar 13,611 mesas directivas de casilla.

Con los recortes para este ejercicio fiscal, el IECM tuvo que realizar ajustes a la propuesta de presupuesto inicial luego de múltiples sesiones de trabajo en diciembre de 2023 y enero de 2024, y un análisis por parte de todas las áreas que conforman el Instituto, dando como resultado la siguiente distribución:

Gráfica 3. Rubros generales aprobados por tipo de gasto

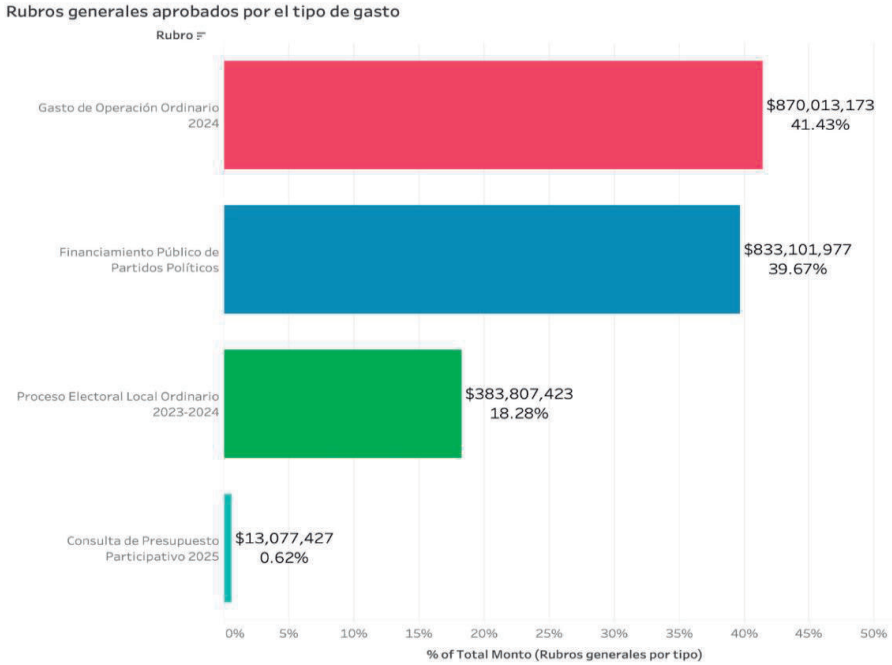

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

[2] Con corte al 31 de julio de 2023 se tiene registro de 7,971,009 electores.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Tabla 2. Presupuesto aprobado por el Congreso CDMX para el IECM 2024

Concepto	Importe
Gasto de Operación Ordinario 2024	$870,013,173
Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024	$383,807,423
Consulta Presupuesto Participativo 2025	$13,077,427
Financiamiento Público de Partidos Políticos	$833,101,977
Total solicitado	$2,100,000,000

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

Si se compara el presupuesto solicitado (Tabla 1) con el presupuesto aprobado (Tabla 2), se puede identificar que únicamente el concepto de "Financiamiento Público a Partidos Políticos" en concordancia con la sentencia SCM-JRC-33/2022[3], no tiene ninguna modificación.

Tabla 3. Comparativo entre el presupuesto solicitado y el presupuesto aprobado

Concepto	Importe solicitado	Importe aprobado	% de reducción
Gasto de Operación Ordinario 2024	$1,073,213,585	$870,013,173	18.9%
Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024	$1,049,172,455	$383,807,423	63.4%
Consulta Presupuesto Participativo 2025	$18,627,222	$13,077,427	29.8%
Financiamiento Público de Partidos Políticos	$833,101,977	$833,101,977	0%
Consulta popular	$715,339	-	100%
Total	$2,974,830,578	$2,100,000,000	

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

El financiamiento público que obtienen los partidos políticos año con año no sigue la misma lógica que la de los órganos públicos. No dependen de la recaudación, ni se ajustan de acuerdo a la economía del país, ni se modifican si existen pandemias. Los partidos tienen asegurada la bolsa de financiamiento que crecerá cada año, debido a la fórmula que se integra por dos elementos positivos y de crecimiento constante: el padrón

[3] La sentencia establece que las prerrogativas de los partidos políticos no son parte del presupuesto del IECM.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

electoral multiplicado por el 65% del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Al financiamiento ordinario, se le suma otro monto de financiamiento público destinado a los fastos de campaña: en elecciones intermedias en las que se renuevan alcaldías y diputaciones, este monto es de un 30% adicional del financiamiento ordinario, mientras que en las elecciones en las que también se renueva jefatura de gobierno, los partidos reciben un 50% adicional a su financiamiento ordinario. Las dos gráficas siguientes ilustran este tema.

Gráfica 4. Financiamiento ordinario de Partidos Políticos 2012-2024

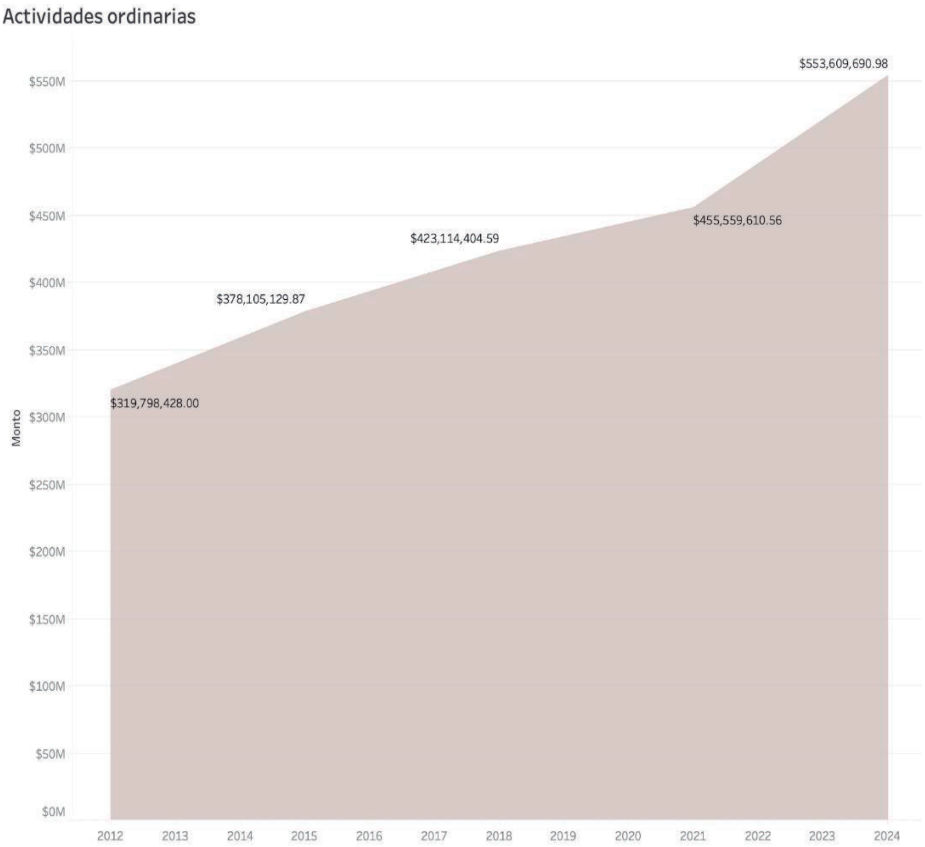

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Gráfica 5. Incremento en el financiamiento de Partidos Políticos considerando gastos de campaña 2012-2024

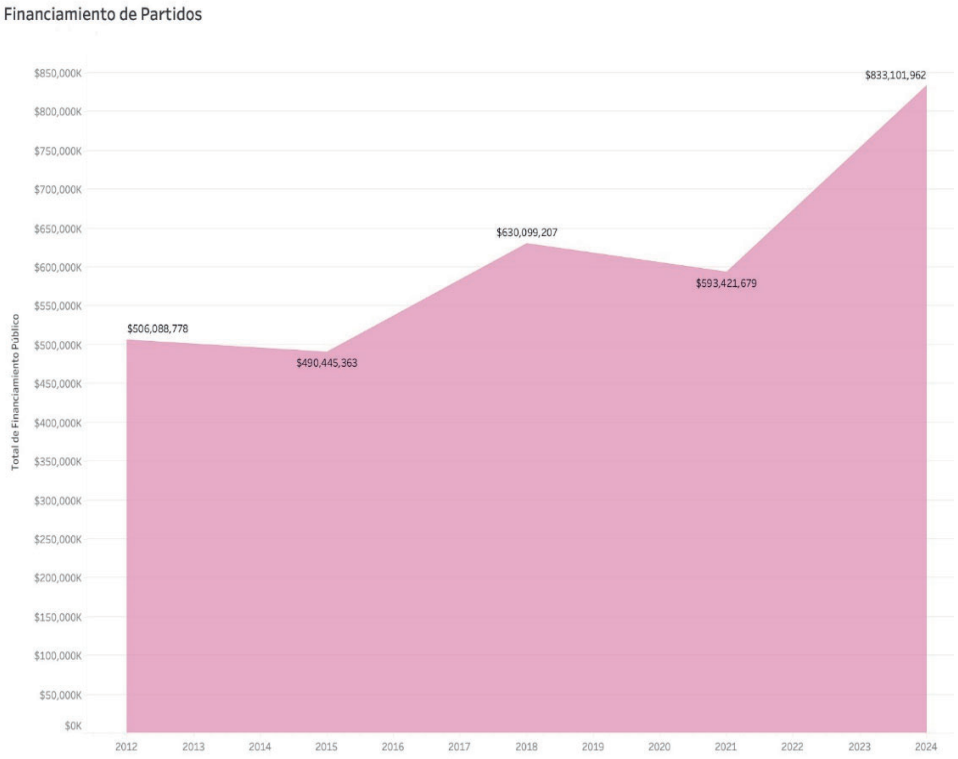

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

La lógica del financiamiento público de los partidos, que debemos ministrar las autoridades electorales, siempre va a incrementar la magnitud de los recortes presupuestales y limitaran la posibilidad de gasto de dichas autoridades para el cumplimiento de sus funciones.

A partir del recorte presupuestal, el gasto de operación que efectivamente ejerce la institución (sin capítulo 1000 “Servicios personales”) para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, únicamente es de $176,758,466.00:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Gráfica 6. Presupuesto disponible para operación del IECM

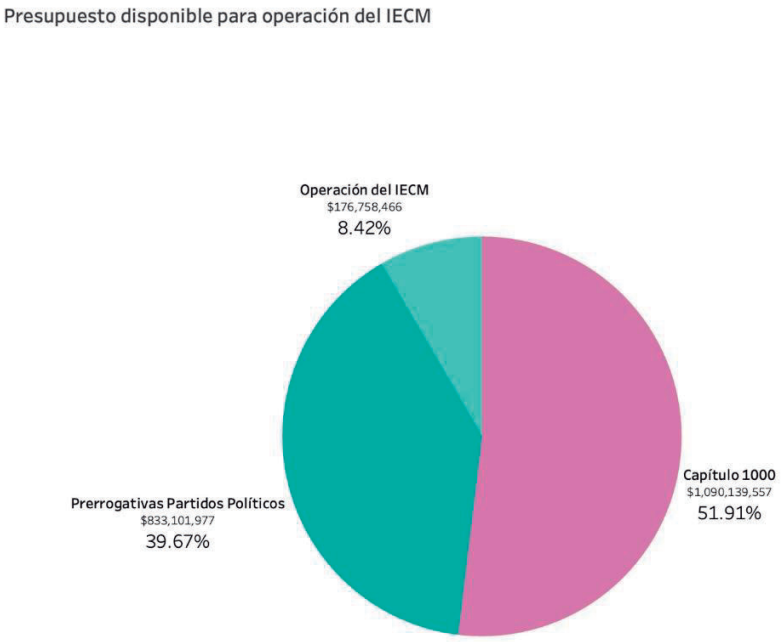

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

Ampliación liquida 2023

Luego de conocer la asignación prevista por $2,100,000,000.00 comunicada por la Secretaría de Administración y Finanzas, el IECM informó[4] que dichos recursos serían insuficientes para cumplir con el conjunto de requerimientos y atribuciones normativas que son responsabilidad de este Instituto Electoral, entre los que destaca la organización del Proceso Electoral Local, además de otras actividades preparatorias para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Por lo anterior, el IECM solicitó una ampliación liquida al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 por un monto de $149,861,545.00, dicha ampliación otorgada permite enfrentar los desafíos del proceso electoral local 2023-2024 y se utilizó en los siguientes conceptos:

- Convenio con Talleres Gráficos de México $90,000,000.00
- Convenio General con el INE $59,861,545.00

[4] Mediante oficio IECM/PCG/428/2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ampliación presupuestal

El Consejo General determinó que el monto necesario para que el IECM pueda cumplir con sus responsabilidades normativas es de $362,500,000.00. Además, los ahorros y economías que sean generados por este Instituto a partir de seguir aplicando las medidas de racionalidad presupuestal y uso eficiente de recursos serán destinados prioritariamente a las actividades señalas en la tabla 4.

Tabla 4. Actividades a las que serán destinados los ahorros

Actividad	Justificación
Fortalecimiento, desarrollo y renovación de la infraestructura informática, sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones, así como el Programa Institucional para el Uso de Instrumentos Informáticos.	El IECM se ha caracterizado por sus desarrollos tecnológicos, darle continuidad este rubro es primordial para seguir con las buenas prácticas institucionales que permiten mantener certificaciones internacionales como la "ISO electoral"-Norma ISO/TS 54001:2019 avalada por la OEA.
Asesoría y materiales para las Comisiones de Participación Comunitaria.	Fomentar la participación ciudadana es uno de los objetivos de este Instituto, dar todas las herramientas a la ciudadanía para que continue su desarrollo y siga participando es de suma importancia.
Elaboración de un análisis integral de Presupuesto Participativo.	El Presupuesto Participativo es un instrumento de participación ciudadana que se ha realizado por más de diez años en la Ciudad de México, realizar un análisis integral para medir sus alcances y potenciarlo resulta importante para el fomento de la democracia participativa en la ciudad.
Proyectos y actividades de educación cívica y construcción de ciudadanía, así como acciones de pedagogía pública acerca del ejercicio de los derechos político-electorales.	Seguir contribuyendo a pedagogía pública para que la ciudadanía conozca y pueda potenciar sus derechos político-electorales sigue siendo una prioridad.
Servicios básicos y conservación del patrimonio institucional, del Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	Implica la realización de actividades que optimiza la operación de recursos y permite continuar con la operatividad del Instituto.

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)

Esta área es la encargada de diseñar la documentación y materiales electorales necesarios para celebrar elecciones constitucionales, así como cualquier tipo de consulta

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

contemplada en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, dentro de sus atribuciones se contempla la posibilidad de realizar estudios tendientes a modernizar la organización de las elecciones.

Gracias a esta Dirección, el IECM se ha caracterizado por ser pionero en el diseño y rehabilitación de materiales electorales incluyentes que facilitan el ejercicio del voto a personas con alguna discapacidad, buscando hacer efectivos los derechos político-electorales y de participación de toda la ciudadanía.

En un ejercicio de transparencia proactiva, realiza la estadística de estos procesos y los publica en bases de datos abiertas que pueden ser consultadas a través de las páginas oficiales del mismo Instituto. Además, durante Proceso Electoral se encarga de coordinar las actividades necesarias para estimar las tendencias de los resultados finales de la elección a través de un procedimiento estadístico en el que se selecciona una muestra de las casillas instaladas el día de la jornada electoral denominado “Conteos Rápidos”.
Para el ejercicio fiscal 2024, se le aprobó un presupuesto de $62,984,337.00 que se distribuye en los siguientes rubros generales:

Gráfica 7. Rubros generales aprobados para la DEOEyG

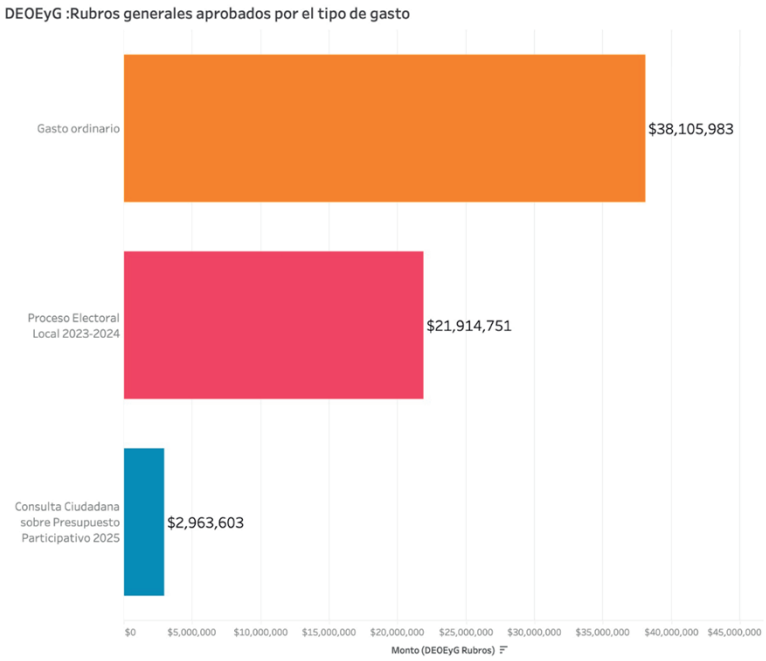

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Gráfica 8. Presupuesto aprobado para la DEOEyG por capítulo del gasto

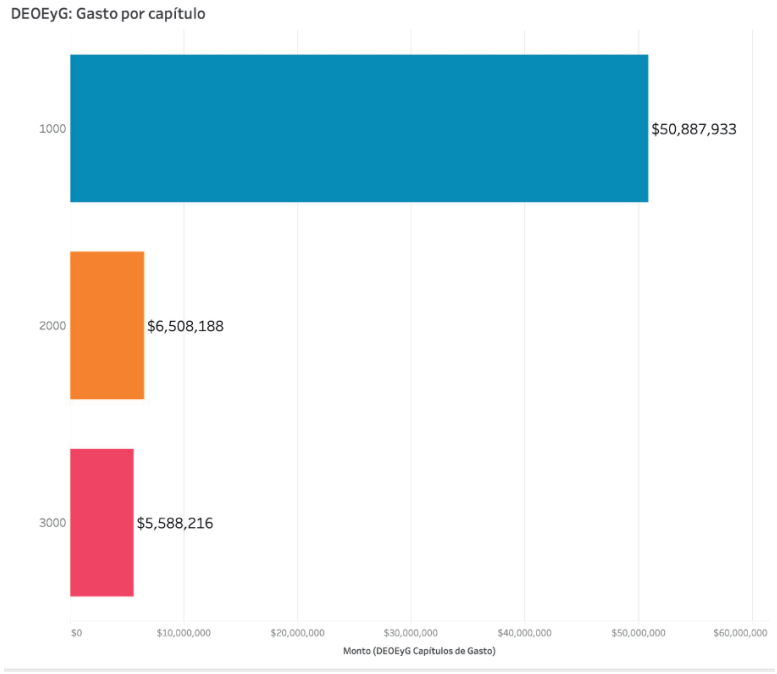

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

En 2023-2024, algunos de los principales proyectos de esta Dirección Ejecutiva son los siguientes:

Proyectos para Proceso Electoral

- Convenio con Talleres Gráficos de México para la impresión de documentación electoral
- Vestimenta de CAEL y SE (incluye playera tipo polo, mochila y chaleco), porta gafete, tablas y cordones para gafete
- Servicio de transporte de documentación y materiales electorales a sedes distritales
- Conteos rápidos
- Pago de servicios profesionales de 5 asesores externos
- Auditoría externa $600,000.00
- Pasajes y alimentos para personal que participará en la entrega de documentación electoral, simulacros, seguimiento a consejos distritales, capacitación a observación y supervisión en TGM.
- Herramienta e insumos para la rehabilitación y acondicionamiento de materiales electorales y distribución de documentación electoral, equipo de protección para el personal y mantenimiento del equipo del AME
- Insumos para la integración de expedientes electorales

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Insumos de impresión y papelería. Se está contemplando un repuesto por cada impresora para operar con el mínimo indispensable.

Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)

Esta Unidad Técnica se encarga del desarrollo, mantenimiento, actualización, rediseño e innovación de los sistemas informáticos e infraestructura de cómputo y comunicaciones de todo el Instituto tanto a nivel central como con los órganos desconcentrados que se encuentran en los 33 Distritos Electorales de la Ciudad.

Durante el Proceso Electoral, se encarga de coordinar las actividades necesarias para operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el cual consiste en capturar información de las actas de escrutinio y cómputo de todas las casillas que se instalan el día de la Jornada Electoral conforme van llegando a los Centros de Acopio y Transmisión de Datos para posteriormente pasar a la publicación de resultados preliminares que pueden ser consultados a través de internet en tiempo real por todas las personas que estén interesadas en darle seguimiento a esta Jornada.

Para el ejercicio fiscal 2024, se le aprobó un presupuesto de $113,255,544.00 que se distribuye en los siguientes rubros generales:

Gráfica 9. Rubros generales aprobados para UTSI

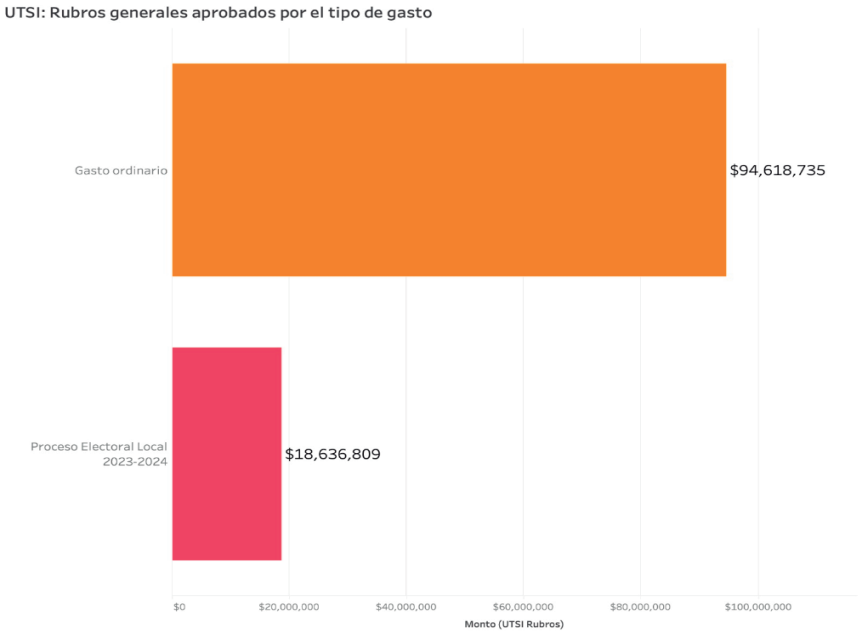

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Gráfica 10. Presupuesto aprobado para la UTSI por capítulo del gasto

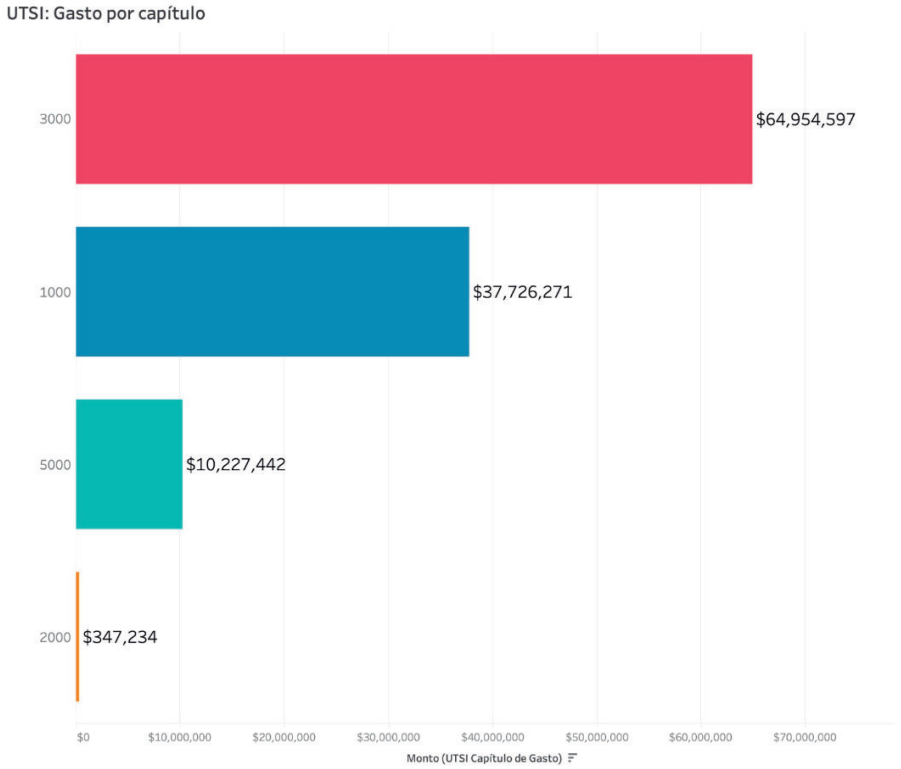

Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos 2024.

En 2024, algunos de los principales proyectos de esta Unidad Técnica son los siguientes:

Proyectos para Proceso Electoral

- Licenciamientos para el desarrollo del PREP
- Auditoría, asesores COTAPREP
- Instalación de infraestructura para el PREP
- Equipamiento de comunicaciones para la habilitación de sedes alternas

Programa Ordinario

- Seguridad informática e internet
- Licenciamiento para equipos de cómputo
- Licenciamiento para telefonía IP
- Mantenimiento a aplicaciones colaborativas
- Mantenimiento a diversa infraestructura informática

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Todas estas actividades tienen como finalidad que el IECM logre dar continuidad a sus principales atribuciones para garantizar y fortalecer los derechos político-electorales de los habitantes de la Ciudad de México.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, a pesar de no ser el ideal para el Instituto ya que implicó diversos recortes, garantiza la celebración de un proceso electoral y una jornada electoral 2024 con todos los insumos que necesita la institución, con el personal necesario para operarlo y también garantizando todos los principios rectores de la función electoral.

CONCLUYE VOTO RAZONADO QUE EMITE EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

INICIA VOTO PARTICULAR QUE EMITE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Respetuosamente disiento del sentido de la mayoría de mis colegas en la parte conducente que tiene que ver con la propuesta que me permití realizar en la sesión correspondiente del acuerdo citado al rubro, y en el presente voto particular me permito exponer los argumentos que motivan mi desacuerdo únicamente con la parte antes señalada del documento propuesto a la votación del Consejo General del Instituto

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Electoral de la Ciudad de México relativo al *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024* (*sic*).

Iniciaré mencionando que el proyecto de acuerdo que se sometió a consideración del Consejo General, partió del supuesto de que ante un escenario presupuestal restringido y en medio de la celebración del Proceso Electoral Local 2023-2024, lo acertado era distribuir los recursos sólo entre las áreas que desarrollan actividades sustantivas vinculadas directamente con el ejercicio democrático antes mencionado, obviando la presupuestación y por tanto, la asignación de recursos, para actividades que si bien no tienen en principio relación directa con el proceso electoral, no por ello carecen de una trascendencia para los fines de este Instituto Electoral, como lo son aquellas que promueven la paridad sustantiva, el respeto irrestricto de los derechos humanos o bien para la realización de actividades de educación cívica y construcción de ciudadanía.

Lo anterior bajo la consideración de algunos de mis pares quienes desafortunadamente, en esta ocasión como en ejercicios fiscales anteriores, consideran como un buen plan para hacer economías, dejar sin presupuesto al área que, después de la reestructura administrativa institucional llevada a cabo en el año 2022, se encarga de la paridad sustantiva, los derechos humanos, la educación cívica y la construcción de ciudadanía, todas y cada una de ellas, asignaturas torales para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

Desde luego, comparto con mis pares la preocupación por destinar los recursos con los que cuenta el Instituto de forma cuidadosa para el mejor aprovechamiento de cada peso que se nos asigna, de eliminar los excesos en el gasto público para reencauzar dichos recursos en prioridades de gasto, definición de lo que representa la austeridad conforme con lo que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; sin embargo, ello no debe

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

contraponerse con la asignación de recursos a actividades tan prioritarias como el fortalecimiento de la educación cívica y la búsqueda de la igualdad sustantiva.
Basta recordar que justo hace un año, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dentro del juicio **TECDMX-JLDC-075/2022, el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IECM/ACU-CG-012/2023, reestableció las Comisiones Permanentes de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, e Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

Lo anterior debido a que si bien, por la reestructura que sufrió el Instituto derivado de la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se había eliminado la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, dicho órgano jurisdiccional determinó su reviviscencia, atendiendo a la importancia de las labores que supervisa.

De esta forma y en medio de una cadena impugnativa, cuando discutimos la aprobación del acuerdo de restablecimiento de las Comisiones, presenté un voto razonado[5] en el que a manera de ejemplo enlisté las actividades, cuya consecución había sido detenida durante mes y medio y que fueron las relacionadas con la presentación del Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México; el Informe Ciudad de México; la Presentación de los resultados de la Consulta con Niños, Niñas y Adolescentes; el Proyecto de Transparentómetro dirigido especialmente a Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Guía para identificar la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual en el IECM, entre otras.

Hoy de nueva cuenta, ante un escenario presupuestal complicado se aprecia la merma de recursos en el Proyecto de Acuerdo con el que disiento, en la pare atinente a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana,[6] el cual es el siguiente:

[5] IECM/ACU-CG-012/2023, pp. 39.
[6] La plantilla de personal por honorarios que el Proyrecto de Acuerdo contempla para la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía asciende a $6’734,074.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

PARTIDA	CARACTERISTICAS	JUSTIFICACION	IMPORTE TOTAL
3362	Artículos promocionales de Educación Cívica	Artículos promocionales para las personas integrantes de la Pandilla KeVe durante los Debates Chilangos.	$40,000.00
3831	Desarrollo logístico de evento de Educación Cívica	Desarrollo logístico para niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes participantes en los Debates Chilangos.	$20,000.00
3362	Impresion de publicaciones y materiales para cumplir con el programa editorial institucional 2024	Cartel Convocatoria del 17° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento	$8,886.00
3362	Impresion de publicaciones y materiales para cumplir con el programa editorial institucional 2024	Manual de Escuelas de Deliberación Pública.	$106,187.00
		TOTAL	**$175,073.00**

Como se pude apreciar, el presupuesto que se propuso y aprobó para realizar las actividades en materia de Educación Cívica fue reducido de manera considerable, dejando inoperantes diversas actividades en dicha materia que son prioritarias para cumplir por lo menos en alguna medida con esta función que es fundamental para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Aquí es importante enfatizar que la reforma electoral constitucional y legal de 2014 estableció un Sistema Electoral Nacional que se fundamenta en una distribución de competencias entre los Órganos Públicos Locales Electorales (en adelante, OPLE) y el Instituto Nacional Electoral (INE). En esta distribución de competencias, un número reducido de materias quedaron estipuladas por disposición constitucional de manera específica para los OPLE, siendo una de ella precisamente la relativa a **la Educación Cívica,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, Base V, apartado C de la Constitución Federal y ratificado por el artículo 50, numeral 1 de la Constitución local, la cual agrega como pate fundamental y complementaria de la de la educación cívica, **la construcción de ciudadanía.**

Es claro que la ley suprema de nuestro país, así como la de esta Ciudad, nos mandata a cumplir de manera obligada con las actividades que en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía deban realizarse, sin que pueda existir ninguna clase de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

argumento para no llevarlas a cabo y en su lugar se prioricen otras actividades que si bien no carecen de importancia, también se debe decir no tienen el rango de disposición constitucional y legal.

Ahora bien, de conformidad con la ENCCIVICA 2017-2023, “el término educación cívica está asociado a la transmisión y desarrollo de valores, sin embargo, la educación ciudadana no sólo incluye esa dimensión (la de los valores), sino también la formación de competencias para la participación en el espacio público. La formación ciudadana se refiere a un proceso integral que explícitamente eduque en los conocimientos, las actitudes, los valores y las habilidades necesarias para ejercer la ciudadanía civil, política y social en los distintos ámbitos en los que una persona se desenvuelve”.

Así, la noble tarea de la Educación Cívica tiene como uno de sus principales fines contribuir a la consolidación de una ciudadanía involucrada en la vida pública, y una de las formas en las que se materializa es en la participación político-electoral.

En ese sentido, las estadísticas de participación electoral evidencian que las personas jóvenes acuden poco a las urnas; problemática de la que varias de las personas que integramos este colegiado hemos manifestado a partir de los elementos estadísticos con los que contamos. Se trata de una problemática que obedece a muchos aspectos, y si bien es cierto la mayoría de ellos son ajenos a las autoridades electorales, también lo es que debemos reconocer la importante labor que la Constitución Federal nos ha delegado. Es, a mi juicio, un despropósito vestido de incongruencia, que no destinemos presupuesto a las actividades que nos permitan coadyuvar en la erradicación de este problema.

En efeto, en sus 25 años de existencia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha contribuido al involucramiento de las personas jóvenes en la vida pública a partir de diversas actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y juventudes; sin embargo, en los últimos años, y derivado de los presupuestos asignados al IECM muy por debajo de lo que se ha solicitado, se ha mermado considerablemente el presupuesto asignado para estas actividades.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A ello debemos sumar que la Reforma Electoral que fue aprobada en el año 2022 por el Congreso de la Ciudad de México quitó la calidad de Unidad Técnica al área que se encarga de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos en el IECM, y anexó sus funciones a la otrora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, por lo que la disminución presupuestal que en los últimos años ha padecido esa Dirección Ejecutiva, ahora abarca también a los temas relativos a la Igualdad Sustantiva, la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos.

Sin duda, la situación resulta sumamente grave si se considera que, desde hace tres años, la Dirección Ejecutiva mencionada no cuenta con presupuesto para actividades, y sólo se le han asignado recursos para el capital humano.

Este año la situación se agrava aún más, pues al tratarse de un ejercicio fiscal correspondiente a un año en el que habrán de celebrarse elecciones concurrentes, existen diversas actividades en las que, para el proceso electoral, participará el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva, con el apoyo de personal de honorarios, tales como: Voto de las Personas en Prisión Preventiva; Debates, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (del cual el IECM ostentará la presidencia durante 2024), cumplimiento del Plan de Trabajo conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en coordinación con la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de México del INE, actividad editorial (de la que la Dirección Ejecutiva es área concentradora), entre muchas otras.

En cuanto al Programa Ordinario, ante el detrimento presupuestal al que se ha hecho referencia, y para no dejar de realizar ciertas actividades, se han programado algunas en las condiciones menos idóneas, tal es el caso del Segundo Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía y la Consulta Niñas, Niños y Adolescentes; además de los talleres, concursos y actividades con infancias, adolescencias y juventudes.

Por ejemplo: para los concursos de Cuento infantil y juvenil se redujo el monto de los premios (lo que sin duda influye de manera negativa en el ánimo de quienes participan);

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

se ha dejado de organizar el concurso de debate entre juventudes (del cual este Instituto era ejemplo a seguir por su logística, organización y por la capacidad de las personas que, en representación de la Ciudad de México, acudían al concurso nacional); el Segundo Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía se realizó con muchas menos variables y el análisis se realizó “in house”, lo que implicó que se retrasara mucho la difusión de los resultados.

Por lo que hace a la Consulta Niños, Niñas y Adolescentes, el ejercicio implicaba que se realizara de manera presencial en mesas receptoras de opinión, a fin de generar en las infancias y las adolescencias la motivación de votar; sin embargo, los ajustes presupuestales nos obligaron a realizar la correspondiente a 2023 de manera completamente virtual y, el día de hoy, en el proyecto de acuerdo al que se refiere este voto particular, se encuentra completamente eliminada esta actividad tan relevante para la construcción de ciudadanía.

A mi juicio, el menoscabo presupuestal que año con año ha sufrido el IECM, tiene un gran impacto negativo en materia de Educación Cívica, Construcción de Ciudadanía, búsqueda de la Igualdad Sustantiva, Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos, algunas de las mismas con rango constitucional, no lo olvidemos, por lo que debemos visibilizar la situación, al tiempo que debemos otorgar recursos a estas actividades que tanto contribuyen a la formación de una ciudadanía responsable e informada sobre sus derechos. Hacer lo contrario contribuye a normalizar la idea negativa de que podemos prescindir de presupuesto para realizar actividades en estos rubros.

Lo que no se nombra no existe; y el que desde hace años hayamos dejado de nombrar en nuestro presupuesto las actividades de educación cívica y construcción de ciudadanía y las encaminadas a procurar la igualdad sustantiva, ha sentado precedentes negativos; por ello, hoy que si era factible hacerlo, era importante romper con esa peligrosa inercia. Este colegiado perdió esa valiosa oportunidad y queda en una enorme deuda con las infancias, las adolescencias, las juventudes y las mujeres de esta ciudad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ahora bien, no es mi intención desconocer la necesidad de ajustar nuestro presupuesto a actividades mínimas e indispensables, y reconozco que con esa visión se realizó el proyecto de acuerdo al que se refiere este voto particular; es por ello que me permití presentar la propuesta que pretendía **rescatar actividades que coadyuvan a un cumplimiento adecuado de nuestras obligaciones constitucionales,** pero al mismo tiempo, mantener el resto de las actividades señaladas en el proyecto de acuerdo, sin eliminar ningún rubro, sino su incorporación en aquellos englobados en las prioridades de gasto que, de conformidad con el punto de Acuerdo Octavo, se realizarán con los recursos que se obtengan de las economías y ahorros en el ejercicio del gasto, **propuesta que de manera inexplicable y sin mayor fundamentación, argumentación o motivación legal, administrativa o de cualquier índole, fue votada en contra por la mayoría de las personas que integran el órgano máximo de dirección de este Instituto.**

Cabe recordar que la propuesta presentada por la que suscribe, tenía como propósito fortalecer las actividades de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana y consistía en reducir en 10% los honorarios que solicitó esa Dirección, porcentaje que equivale a $673,408.00 00/100 (seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, de los rubros destinados al ISO Electoral, propuse mantener sólo el que resultaba indispensable rumbo a la re-certificación, que es el relativo a la Auditoría externa ($250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Ello implicaba incluir el resto de las actividades en los rubros englobados en las prioridades de gasto que, de conformidad con el punto de Acuerdo Octavo, se realizará con los recursos que se obtengan de las economías y ahorros en el ejercicio del gasto. Dichas actividades ascenderían a $880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

De esta forma con el recurso de las disminuciones antes referidas, que ascendería a 1’553,408.00 (Un millón quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) propuse destinarlo a la organización de la Consulta dirigida a Niñas, Niños y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Adolescentes y a los trabajos de Educación Cívica en entornos escolares, de conformidad con el siguiente cuadro:

Descripción del proyecto		Base de cálculo /alcance	Fundamento legal / justificación	Monto
Partida	Descripción			
3362	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	1 conjunto de artículos promocionales	El IECM tiene el mandato constitucional y legal de diseñar e instrumentar estrategias de educación cívica y construcción de ciudadanía, de acuerdo con lo previsto en: Art. 41, fracción V, apartado C, numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 50, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Art. 104, numeral 1, incisos d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y, Art. 36, fracciones I, VIII, IX, X y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Asimismo, da soporte a estas actividades el Convenio General de Coordinación y Colaboración a celebrar entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales del PEC 2023-2024.	$355,000.00
3831	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes	1 evento de difusión de resultados		$40,000.00
1211	Formar promotoras y promotores ciudadanos	152 prestadores de servicio social, a razón de $6,000.00 c/u		$912,000.00
3362	Formar promotoras y promotores ciudadanos	200 sudaderas para promotores ciudadanos		$70,000.00
3831	Formar promotoras y promotores ciudadanos	1 encuentro con promotores ciudadanos		$40,000.00
2211	Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares	1 encuentro con docentes acompañantes EST		$3,000.00
3831	Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares	3 encuentros con mesas directivas de sociedades de alumnos EST		$42,480.00
3362	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	1 conjunto de artículos promocionales y chalecos LUCI		$70,000.00
	SUMA			**$1,532,480.00**

Con ello, no sólo se hubieran cumplido **los mandatos constitucionales y legales en cuanto a las actividades que debe desarrollar este Instituto en materia de educación cívica,** sino que se habría fortalecido la próxima consulta de niñas, niños y adolescentes, vigorizando también la presencia del Instituto y la construcción de ciudadanía, de ahí que exprese mi disenso del proyecto aprobado por la mayoría.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Lamento profundamente que la mayoría del colegiado haya priorizado una certificación privada y no obligatoria, por encima de las actividades en materia de educación cívica, construcción de ciudadanía y búsqueda de la igualdad sustantiva.

Lo anterior, considerando que esta institución tiene como misión, efectivamente, la de administrar elecciones y mecanismos de participación ciudadana íntegros e incluyentes de la Ciudad de México; pero también la educación cívica y la promoción de la cultura democrática, a fin de garantizar la construcción de ciudadanía y el ejercicio pleno de los derechos políticos.

CONCLUYE VOTO PARTICULAR QUE EMITE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Mtra. Patricia Avendaño Durán	Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Consejera Presidenta	Secretario del Consejo General

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: LGJWR2e/+QXdJ+zxvu61XvvIG4rJ/xbfsM9jzqn6vUQ=
Fecha de Firma: 17/01/2024 11:10:51 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: vRIFK/Q/vFfJDQBOyOpahMRa07YcWxJb50GIBSr7keM=
Fecha de Firma: 18/01/2024 10:35:02 a. m.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Consolidado)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	**2,100,000,000.00**	**946,000,449.00**	**38,737,876.00**	**248,106,935.00**	**854,087,698.00**	**0.00**	**2,086,932,958.00**	**13,067,042.00**	**0.00**	**0.00**	**13,067,042.00**
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	**17,323,774.00**	16,578,224.00	21,534.00	724,016.00			**17,323,774.00**				**0.00**
02	Consejeros Electorales (CE)	**74,372,700.00**	71,095,485.00	317,059.00	2,960,156.00			**74,372,700.00**				**0.00**
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	**73,416,010.00**	65,041,417.00	705,918.00	7,568,675.00	100,000.00		**73,416,010.00**				**0.00**
04	Secretaría Administrativa (SA)	**189,070,097.00**	101,610,096.00	18,710,948.00	67,401,453.00			**187,722,497.00**	1,347,600.00			**1,347,600.00**
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	**65,001,929.00**	46,957,512.00	0.00	18,044,417.00			**65,001,929.00**				**0.00**
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	**888,270,173.00**	51,455,714.00	5.00	3,712,477.00	833,101,977.00		**888,270,173.00**				**0.00**
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	**62,984,337.00**	50,887,933.00	6,508,188.00	5,588,216.00			**62,984,337.00**				**0.00**
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	**34,185,757.00**	32,139,029.00	562,760.00	1,431,968.00			**34,133,757.00**	52,000.00			**52,000.00**
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	**51,362,755.00**	19,487,167.00	135,000.00	30,300,588.00			**49,922,755.00**	1,440,000.00			**1,440,000.00**
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	**113,255,544.00**	37,726,271.00	347,234.00	64,954,597.00			**103,028,102.00**	10,227,442.00			**10,227,442.00**
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	**36,256,974.00**	34,823,141.00	15,000.00	1,418,833.00			**36,256,974.00**				**0.00**
12	Contraloría Interna (CI)	**28,663,724.00**	26,869,375.00	473,366.00	1,320,983.00			**28,663,724.00**				**0.00**
13	Órganos Desconcentrados (OD)	**465,836,226.00**	391,329,085.00	10,940,864.00	42,680,556.00	20,885,721.00		**465,836,226.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

(Ordinario)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	**1,423,622,877.00**	**680,252,419.00**	**15,967,689.00**	**165,755,465.00**	**553,709,704.00**	**0.00**	**1,415,685,277.00**	**7,937,600.00**	**0.00**	**0.00**	**7,937,600.00**
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	**17,317,801.00**	16,578,224.00	15,561.00	724,016.00			**17,317,801.00**				**0.00**
02	Consejeros Electorales (CE)	**74,293,264.00**	71,095,485.00	237,623.00	2,960,156.00			**74,293,264.00**				**0.00**
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	**66,442,766.00**	61,073,217.00	353,024.00	4,916,525.00	100,000.00		**66,442,766.00**				**0.00**
04	Secretaría Administrativa (SA)	**154,074,707.00**	78,757,735.00	12,677,753.00	62,591,619.00			**154,027,107.00**	47,600.00			**47,600.00**
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	**48,436,157.00**	46,957,512.00	0.00	1,478,645.00			**48,436,157.00**				**0.00**
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	**593,445,725.00**	36,589,044.00	0.00	3,246,977.00	553,609,704.00		**593,445,725.00**				**0.00**
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	**38,105,983.00**	36,073,417.00	0.00	2,032,566.00			**38,105,983.00**				**0.00**
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	**22,095,642.00**	20,598,238.00	562,760.00	934,644.00			**22,095,642.00**				**0.00**
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	**23,293,604.00**	17,918,016.00	135,000.00	3,800,588.00			**21,853,604.00**	1,440,000.00			**1,440,000.00**
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	**94,618,735.00**	31,689,744.00	347,234.00	56,131,757.00			**88,168,735.00**	6,450,000.00			**6,450,000.00**
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	**33,616,799.00**	32,215,666.00	0.00	1,401,133.00			**33,616,799.00**				**0.00**
12	Contraloría Interna (CI)	**28,635,911.00**	26,869,375.00	445,553.00	1,320,983.00			**28,635,911.00**				**0.00**
13	Órganos Desconcentrados (OD)	**229,245,783.00**	203,836,746.00	1,193,181.00	24,215,856.00			**229,245,783.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Proceso Electoral Local 2023 2024)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	**663,299,696.00**	**253,252,959.00**	**22,739,555.00**	**81,851,746.00**	**300,377,994.00**	**0.00**	**658,222,254.00**	**5,077,442.00**	**0.00**	**0.00**	**5,077,442.00**
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	**5,973.00**		5,973.00				**5,973.00**				**0.00**
02	Consejeros Electorales (CE)	**59,074.00**		59,074.00				**59,074.00**				**0.00**
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	**6,973,244.00**	3,968,200.00	352,894.00	2,652,150.00			**6,973,244.00**				**0.00**
04	Secretaría Administrativa (SA)	**34,985,120.00**	22,852,361.00	6,022,925.00	4,809,834.00			**33,685,120.00**	1,300,000.00			**1,300,000.00**
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	**16,565,772.00**		0.00	16,565,772.00			**16,565,772.00**				**0.00**
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	**294,824,448.00**	14,866,670.00	5.00	465,500.00	**279,492,273.00**		**294,824,448.00**				**0.00**
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	**21,914,751.00**	11,850,913.00	6,508,188.00	3,555,650.00			**21,914,751.00**				**0.00**
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	**2,009,323.00**	2,009,323.00	0.00				**2,009,323.00**				**0.00**
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	**28,069,151.00**	1,569,151.00		26,500,000.00			**28,069,151.00**				**0.00**
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	**18,636,809.00**	6,036,527.00	0.00	8,822,840.00			**14,859,367.00**	3,777,442.00			**3,777,442.00**
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	**2,637,775.00**	2,607,475.00	15,000.00	15,300.00			**2,637,775.00**				**0.00**
12	Contraloría Interna (CI)	**27,813.00**		27,813.00				**27,813.00**				**0.00**
13	Órganos Desconcentrados (OD)	**236,590,443.00**	187,492,339.00	9,747,683.00	18,464,700.00	20,885,721.00		**236,590,443.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	**13,077,427.00**	**12,495,071.00**	**30,632.00**	**499,724.00**	**0.00**	**0.00**	**13,025,427.00**	**52,000.00**	**0.00**	**0.00**	**52,000.00**
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
02	Consejeros Electorales (CE)	**20,362.00**		20,362.00				**20,362.00**				**0.00**
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
04	Secretaría Administrativa (SA)	**10,270.00**		10,270.00				**10,270.00**				**0.00**
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	**2,963,603.00**	2,963,603.00					**2,963,603.00**				**0.00**
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	**10,080,792.00**	9,531,468.00		497,324.00			**10,028,792.00**	52,000.00			**52,000.00**
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	**2,400.00**			2,400.00			**2,400.00**				**0.00**
12	Contraloría Interna (CI)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
13	Órganos Desconcentrados (OD)	**0.00**						**0.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Financiamiento Público)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	**833,101,977.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**833,101,977.00**	**0.00**	**833,101,977.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
02	Consejeros Electorales (CE)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
04	Secretaría Administrativa (SA)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	**833,101,977.00**				833,101,977.00		**833,101,977.00**				**0.00**
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
12	Contraloría Interna (CI)	**0.00**						**0.00**				**0.00**
13	Órganos Desconcentrados (OD)	**0.00**						**0.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

(Consolidado)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	**2,100,000,000.00**	**138,541,625.00**	**331,892,623.00**	**161,776,937.00**	**227,705,184.00**	**257,355,773.00**	**203,602,280.00**	**116,119,859.00**	**109,513,579.00**	**110,617,704.00**	**107,213,270.00**	**103,149,884.00**	**232,511,282.00**
1111	Dietas	32,145,960.00	0.00	3,214,596.00	3,214,596.00	3,214,596.00	3,214,596.00	6,429,192.00	3,214,596.00	3,214,596.00	3,214,596.00	3,214,596.00	0.00	0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	115,565,628.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,631,608.00	9,617,940.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	245,863,456.00	5,505,453.00	13,381,249.00	14,760,946.00	16,525,932.00	69,281,362.00	40,794,094.00	10,267,234.00	10,244,665.00	9,697,770.00	8,687,050.00	8,454,401.00	38,263,300.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1,722,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	766,320.00	0.00	912,000.00	0.00	0.00	44,000.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	733,992.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00	61,166.00
1321	Prima de vacaciones	8,084,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,042,069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,042,057.00
1323	Gratificación de fin de año	75,805,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,805,286.00
1341	Compensaciones	285,266,676.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00	23,772,223.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	15,191,292.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00	1,265,941.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	5,778,288.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,537.00	481,381.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	5,503,294.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	458,419.00	460,685.00
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del distrito federal	18,870,492.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00
1449	Otras aportaciones para seguros	1,600,003.00	1,600,003.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	40,256,519.00	3,354,716.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,370,529.00	3,196,513.00
1541	Vales	14,205,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,205,325.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	368,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	368,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	Otras prestaciones contractuales	8,993,700.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00	749,475.00
1719	Otros estímulos	70,045,267.00	0.00	0.00	0.00	35,033,071.00	0.00	35,012,196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1000	**946,000,449.00**	**48,453,082.00**	**57,959,284.00**	**59,338,981.00**	**96,137,038.00**	**113,859,397.00**	**123,598,921.00**	**59,653,658.00**	**55,191,525.00**	**55,187,805.00**	**53,265,085.00**	**49,817,840.00**	**173,537,833.00**
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,737,500.00	290,220.00	836,402.00	3,559,343.00	384,153.00	19,120.00	11,924.00	574,617.00	11,983.00	12,158.00	11,659.00	11,018.00	14,903.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	7,380,387.00	109,629.00	4,980,023.00	1,875,341.00	119,114.00	40,701.00	82,864.00	45,343.00	22,999.00	39,519.00	43,866.00	8,260.00	12,728.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	9,323,462.00	127,052.00	787,752.00	923,352.00	1,051,952.00	2,106,495.00	2,188,697.00	560,802.00	461,852.00	398,652.00	324,552.00	262,152.00	130,152.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	183,424.00	0.00	8,804.00	158,780.00	12,480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	0.00
2419	Otros productos minerales no metálicos	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	19,560.00	0.00	0.00	19,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	23,800.00	0.00	0.00	23,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	567,200.00	0.00	0.00	417,200.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	150,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	2,180,391.00	42,874.00	118,160.00	1,772,907.00	163,950.00	82,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	151,405.00	11,800.00	65,615.00	73,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	820,875.00	0.00	8,560.00	812,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	506,773.00	0.00	0.00	466,863.00	0.00	0.00	39,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	203,600.00	0.00	103,900.00	57,700.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,296,000.00	6,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00
2711	Vestuario y uniformes	6,316,751.00	472,948.00	56,625.00	153,498.00	5,255,780.00	377,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	389,840.00	0.00	36,890.00	52,950.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	Artículos deportivos	13,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	81,000.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	471,359.00	3,200.00	168,065.00	285,894.00	0.00	14,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	19,115.00	0.00	0.00	19,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	567,614.00	0.00	0.00	89,000.00	0.00	478,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	543,968.00	1,396.00	3,402.00	451,402.00	60,552.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	654,342.00	0.00	0.00	654,342.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2000	**38,737,876.00**	**1,068,119.00**	**7,518,198.00**	**12,126,352.00**	**7,385,981.00**	**3,862,922.00**	**2,540,277.00**	**1,393,644.00**	**713,716.00**	**663,211.00**	**596,959.00**	**494,312.00**	**374,185.00**
3112	Servicio de energía eléctrica	4,200,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
3131	Agua potable	1,494,000.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00
3141	Telefonía tradicional	350,004.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00
3151	Telefonía celular	1,958,200.00	22,300.00	87,200.00	93,800.00	97,100.00	1,186,875.00	183,325.00	60,800.00	60,800.00	54,200.00	47,600.00	41,000.00	23,200.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	6,072,435.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	956,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	546,865.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	6,409,670.00	4,397,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,880.00
3181	Servicios postales y telegráficos	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	8,804,931.00	1,367,301.00	2,402,146.00	1,251,342.00	1,251,342.00	1,251,342.00	1,251,342.00	30,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,248,000.00	0.00	3,248,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,962,000.00	0.00	0.00	1,962,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	4,500,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	20,901,515.00	17,964,690.00	0.00	15,000.00	0.00	2,821,825.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	Otros arrendamientos	1,645,500.00	0.00	0.00	1,645,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	310,000.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	9,689,550.00	184,140.00	2,264,010.00	460,350.00	1,460,350.00	460,350.00	4,860,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	1,015,200.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	10,200.00	75,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,100,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	80,000.00	80,000.00
3362	Servicios de impresión	16,795,772.00	184,414.00	1,594,829.00	14,655,046.00	20,000.00	50,720.00	28,886.00	106,187.00	20,000.00	0.00	135,690.00	0.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	12,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	1,028,808.00	59,056.00	77,820.00	303,199.00	110,949.00	89,956.00	77,828.00	0.00	250,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	720,000.00	200,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	320,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
3432	Gastos de ensobretado y traslado de nómina	299,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	5,000,004.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00
3471	Fletes y maniobras	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,920,000.00	20,000.00	200,000.00	7,020,000.00	3,070,000.00	470,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,069,996.00	133,333.00	233,333.00	133,333.00	393,333.00	133,333.00	133,333.00	493,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	18,236,024.00	5,512,551.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,653.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1,600,800.00	225,800.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	8,175,567.00	386,589.00	427,989.00	586,589.00	1,881,589.00	1,486,589.00	411,589.00	566,624.00	459,924.00	511,624.00	459,924.00	511,624.00	484,913.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	7,596,200.00	1,034,200.00	1,029,300.00	1,289,200.00	1,029,300.00	1,034,200.00	1,024,300.00	1,034,200.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,361,504.00	195,167.00	195,167.00	195,167.00	195,167.00	206,667.00	199,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	21,560,608.00	470,680.00	19,983,812.00	231,548.00	328,680.00	520,076.00	25,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	5,100,000.00	3,400,000.00	200,000.00	300,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	700,008.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	40,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	1,060,000.00	0.00	10,000.00	115,000.00	325,000.00	290,000.00	50,000.00	10,000.00	33,334.00	43,334.00	143,332.00	30,000.00	10,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	11,953,500.00	125,200.00	604,600.00	780,300.00	784,650.00	4,016,050.00	3,825,900.00	424,300.00	404,850.00	343,100.00	299,950.00	239,050.00	105,550.00
3761	Viáticos en el extranjero	611,576.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	111,576.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	785,000.00	0.00	20,000.00	15,000.00	310,000.00	295,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	115,000.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	1,237,580.00	899,080.00	30,000.00	30,500.00	31,700.00	30,500.00	30,500.00	31,500.00	30,500.00	31,500.00	30,800.00	30,500.00	30,500.00
3981	Impuesto sobre nóminas	40,102,757.00	1,723,040.00	2,546,565.00	2,546,565.00	4,713,985.00	2,546,565.00	4,768,440.00	2,546,565.00	2,546,565.00	3,306,565.00	2,546,565.00	2,024,193.00	8,287,144.00
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	5,104,392.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	427,813.00	398,449.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	**248,106,935.00**	**42,886,282.00**	**40,841,194.00**	**42,754,862.00**	**22,149,568.00**	**23,677,047.00**	**24,367,029.00**	**8,938,415.00**	**7,474,196.00**	**8,632,546.00**	**7,217,084.00**	**6,703,590.00**	**12,465,122.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4411	Premios	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	20,885,721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,923,810.00	6,961,911.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	833,101,977.00	46,134,142.00	213,829,505.00	46,134,142.00	102,032,597.00	102,032,597.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4000	**854,087,698.00**	**46,134,142.00**	**213,929,505.00**	**46,134,142.00**	**102,032,597.00**	**115,956,407.00**	**53,096,053.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**
5111	Muebles de oficina y estantería	1,352,000.00	0.00	52,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	10,227,442.00	0.00	10,227,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	37,600.00	0.00	0.00	37,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	1,440,000.00	0.00	1,365,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 5000	**13,067,042.00**	**0.00**	**11,644,442.00**	**1,422,600.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

(Ordinario)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	**870,013,173.00**	**81,385,745.00**	**65,604,407.00**	**66,534,923.00**	**96,818,611.00**	**60,501,634.00**	**92,266,666.00**	**56,408,935.00**	**50,078,491.00**	**51,839,423.00**	**49,380,631.00**	**49,093,927.00**	**150,099,780.00**
1131	Sueldos base al personal permanente	113,661,732.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,472,950.00	9,459,282.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	21,117,780.00	883,547.00	1,659,377.00	1,659,377.00	1,659,377.00	1,659,377.00	1,659,377.00	1,659,377.00	1,614,240.00	1,614,240.00	1,589,814.00	1,589,814.00	3,869,863.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1,722,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	766,320.00	0.00	912,000.00	0.00	0.00	44,000.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	719,484.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00	59,957.00
1321	Prima de vacaciones	7,956,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,978,343.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,978,331.00
1323	Gratificación de fin de año	74,950,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,950,151.00
1341	Compensaciones	281,566,740.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00	23,463,895.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	14,938,800.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00	1,244,900.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	5,736,552.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	478,059.00	477,903.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	5,409,670.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	450,617.00	452,883.00
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del distrito federal	18,870,492.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00	1,572,541.00
1449	Otras aportaciones para seguros	1,600,003.00	1,600,003.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	39,685,519.00	3,297,672.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,323,603.00	3,151,817.00
1541	Vales	14,083,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,083,320.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	368,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	368,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	Otras prestaciones contractuales	8,918,856.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00	743,238.00
1719	Otros estímulos	68,945,501.00	0.00	0.00	0.00	34,483,188.00	0.00	34,462,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1000	**680,252,419.00**	**43,267,379.00**	**42,469,137.00**	**42,469,137.00**	**76,952,325.00**	**42,469,137.00**	**76,931,450.00**	**47,213,800.00**	**42,792,825.00**	**43,336,000.00**	**42,399,574.00**	**42,399,574.00**	**137,552,081.00**
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,315,419.00	31,067.00	7,468.00	1,480,731.00	141,814.00	13,425.00	10,006.00	574,258.00	11,815.00	11,852.00	9,468.00	10,946.00	12,569.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,281,339.00	33,496.00	160,030.00	1,731,209.00	119,091.00	27,726.00	53,418.00	45,320.00	22,976.00	39,496.00	35,716.00	8,260.00	4,601.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	1,448,682.00	44,652.00	53,152.00	65,302.00	53,152.00	904,360.00	54,152.00	46,152.00	46,152.00	44,652.00	46,152.00	44,652.00	46,152.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	147,500.00	0.00	0.00	147,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2419	Otros productos minerales no metálicos	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	19,560.00	0.00	0.00	19,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	23,800.00	0.00	0.00	23,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	567,200.00	0.00	0.00	417,200.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	150,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	2,136,545.00	0.00	118,160.00	1,771,935.00	163,950.00	82,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	151,405.00	11,800.00	65,615.00	73,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	812,315.00	0.00	0.00	812,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	506,773.00	0.00	0.00	466,863.00	0.00	0.00	39,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	99,700.00	0.00	0.00	57,700.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,296,000.00	6,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00	206,000.00	210,000.00
2711	Vestuario y uniformes	509,858.00	0.00	0.00	111,168.00	20,790.00	377,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	352,950.00	0.00	0.00	52,950.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	Artículos deportivos	13,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	314,094.00	3,200.00	10,800.00	285,894.00	0.00	14,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	19,115.00	0.00	0.00	19,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	567,614.00	0.00	0.00	89,000.00	0.00	478,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	543,968.00	1,396.00	3,402.00	451,402.00	60,552.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00	3,402.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	654,342.00	0.00	0.00	654,342.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2000	**15,967,689.00**	**134,611.00**	**681,627.00**	**8,990,976.00**	**897,349.00**	**2,541,637.00**	**373,888.00**	**878,132.00**	**297,345.00**	**308,402.00**	**307,738.00**	**276,260.00**	**279,724.00**
3112	Servicio de energía eléctrica	4,200,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
3131	Agua potable	1,494,000.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00	249,000.00	0.00
3141	Telefonía tradicional	350,004.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00
3151	Telefonía celular	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	6,072,435.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	956,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	456,870.00	546,865.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,909,670.00	3,897,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,890.00	182,880.00
3181	Servicios postales y telegráficos	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	8,804,931.00	1,367,301.00	2,402,146.00	1,251,342.00	1,251,342.00	1,251,342.00	1,251,342.00	30,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	20,761,515.00	17,964,690.00	0.00	15,000.00	0.00	2,681,825.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	310,000.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

(Ordinario)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,773,660.00	0.00	1,773,660.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	1,015,200.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	10,200.00	75,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,100,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	80,000.00	80,000.00
3362	Servicios de impresión	250,000.00	0.00	20,000.00	150,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	12,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	422,119.00	15,363.00	19,873.00	82,668.00	19,873.00	14,465.00	19,877.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	720,000.00	200,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	320,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	5,000,004.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00	416,667.00
3471	Fletes y maniobras	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	6,470,000.00	20,000.00	200,000.00	3,020,000.00	3,070,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,069,996.00	133,333.00	233,333.00	133,333.00	393,333.00	133,333.00	133,333.00	493,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	18,236,024.00	5,512,551.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,682.00	1,156,653.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1,600,800.00	225,800.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	8,134,167.00	386,589.00	386,589.00	586,589.00	1,881,589.00	1,486,589.00	411,589.00	566,624.00	459,924.00	511,624.00	459,924.00	511,624.00	484,913.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	7,556,600.00	1,024,300.00	1,029,300.00	1,279,300.00	1,029,300.00	1,024,300.00	1,024,300.00	1,024,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,361,504.00	195,167.00	195,167.00	195,167.00	195,167.00	206,667.00	199,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	160,608.00	28,680.00	25,812.00	31,548.00	28,680.00	20,076.00	25,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	700,008.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00	58,334.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	40,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	340,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	33,334.00	43,334.00	143,332.00	30,000.00	10,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	234,000.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00
3831	Congresos y convenciones	175,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	115,000.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	1,237,280.00	899,080.00	30,000.00	30,500.00	31,700.00	30,500.00	30,500.00	31,500.00	30,500.00	31,500.00	30,500.00	30,500.00	30,500.00
3981	Impuesto sobre nóminas	39,448,248.00	1,702,885.00	2,497,065.00	2,497,065.00	4,647,255.00	2,497,065.00	4,699,710.00	2,497,065.00	2,497,065.00	3,237,065.00	2,497,065.00	1,989,471.00	8,189,472.00
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	5,077,692.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	425,588.00	396,224.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	**165,755,465.00**	**37,983,755.00**	**14,538,643.00**	**14,952,210.00**	**18,968,937.00**	**15,490,860.00**	**14,961,328.00**	**8,317,003.00**	**6,988,321.00**	**8,195,021.00**	**6,673,319.00**	**6,418,093.00**	**12,267,975.00**
4411	Premios	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4000	**100,000.00**	**0.00**	**100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	6,450,000.00	0.00	6,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	37,600.00	0.00	0.00	37,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	1,440,000.00	0.00	1,365,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 5000	**7,937,600.00**	**0.00**	**7,815,000.00**	**122,600.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

(Proceso Electoral Local 2023 2024)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	**663,299,696.00**	**10,403,917.00**	**219,450,397.00**	**48,445,925.00**	**83,533,641.00**	**150,068,320.00**	**63,981,682.00**	**12,861,379.00**	**12,604,132.00**	**11,789,767.00**	**10,305,983.00**	**6,545,598.00**	**33,308,955.00**
1111	Dietas	32,145,960.00	0.00	3,214,596.00	3,214,596.00	3,214,596.00	3,214,596.00	6,429,192.00	3,214,596.00	3,214,596.00	3,214,596.00	3,214,596.00	0.00	0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	221,106,999.00	4,590,262.00	11,658,583.00	13,038,280.00	14,803,266.00	67,558,696.00	39,071,428.00	8,544,568.00	8,521,999.00	7,827,546.00	6,304,091.00	6,071,442.00	33,116,838.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1000	**253,252,959.00**	**4,590,262.00**	**14,873,179.00**	**16,252,876.00**	**18,017,862.00**	**70,773,292.00**	**45,500,620.00**	**11,759,164.00**	**11,736,595.00**	**11,042,142.00**	**9,518,687.00**	**6,071,442.00**	**33,116,838.00**
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,407,703.00	259,153.00	828,934.00	2,068,342.00	242,339.00	5,695.00	1,918.00	359.00	168.00	306.00	137.00	72.00	280.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,082,794.00	76,133.00	4,819,993.00	144,132.00	23.00	12,975.00	29,446.00	23.00	23.00	23.00	23.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	7,874,780.00	82,400.00	734,600.00	858,050.00	998,800.00	1,202,135.00	2,134,545.00	514,650.00	415,700.00	354,000.00	278,400.00	217,500.00	84,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	35,924.00	0.00	8,804.00	11,280.00	12,480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	43,846.00	42,874.00	0.00	972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,560.00	0.00	8,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	103,900.00	0.00	103,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	Vestuario y uniformes	5,806,893.00	472,948.00	56,625.00	42,330.00	5,234,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	36,890.00	0.00	36,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	81,000.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	157,265.00	0.00	157,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2000	**22,739,555.00**	**933,508.00**	**6,836,571.00**	**3,125,106.00**	**6,488,632.00**	**1,321,285.00**	**2,166,389.00**	**515,512.00**	**416,371.00**	**354,809.00**	**279,040.00**	**218,052.00**	**84,280.00**
3151	Telefonía celular	1,814,200.00	10,300.00	75,200.00	81,800.00	85,100.00	1,174,875.00	171,325.00	48,800.00	48,800.00	42,200.00	35,600.00	29,000.00	11,200.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,248,000.00	0.00	3,248,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,962,000.00	0.00	0.00	1,962,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	Otros arrendamientos	1,645,500.00	0.00	0.00	1,645,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	6,915,890.00	184,140.00	490,350.00	460,350.00	460,350.00	460,350.00	4,860,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Servicios de impresión	16,545,772.00	184,414.00	1,574,829.00	14,505,046.00	0.00	50,720.00	8,886.00	106,187.00	0.00	0.00	115,690.00	0.00	0.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	606,689.00	43,693.00	57,947.00	220,531.00	91,076.00	75,491.00	57,951.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
3432	Gastos de ensobretado y traslado de nómina	299,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,450,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	41,400.00	0.00	41,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	39,600.00	9,900.00	0.00	9,900.00	0.00	9,900.00	0.00	9,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	21,400,000.00	442,000.00	19,958,000.00	200,000.00	300,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	5,100,000.00	3,400,000.00	200,000.00	300,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	720,000.00	0.00	0.00	105,000.00	315,000.00	270,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del distrito federal	11,717,100.00	105,700.00	585,100.00	760,800.00	765,150.00	3,996,550.00	3,806,400.00	404,800.00	385,350.00	323,600.00	279,650.00	218,750.00	85,250.00
3761	Viáticos en el extranjero	611,576.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	111,576.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	610,000.00	0.00	20,000.00	0.00	295,000.00	295,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas	183,885.00	0.00	17,016.00	17,016.00	17,016.00	17,016.00	18,016.00	17,016.00	17,016.00	27,016.00	17,016.00	8,354.00	11,387.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	**81,851,746.00**	**4,880,147.00**	**26,267,842.00**	**27,767,943.00**	**3,128,692.00**	**8,151,478.00**	**9,352,762.00**	**586,703.00**	**451,166.00**	**392,816.00**	**508,256.00**	**256,104.00**	**107,837.00**

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	**13,077,427.00**	**617,821.00**	**703,677.00**	**661,947.00**	**1,218,790.00**	**651,677.00**	**1,219,790.00**	**715,403.00**	**696,814.00**	**854,372.00**	**1,392,514.00**	**1,376,217.00**	**2,968,405.00**
1131	Sueldos base al personal permanente	1,903,896.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00	158,658.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	3,638,677.00	31,644.00	63,289.00	63,289.00	63,289.00	63,289.00	63,289.00	63,289.00	108,426.00	255,984.00	793,145.00	793,145.00	1,276,599.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	14,508.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00
1321	Prima de vacaciones	127,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,726.00
1323	Gratificación de fin de año	855,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	855,135.00
1341	Compensaciones	3,699,936.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00	308,328.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	252,492.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00	21,041.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	41,736.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00	3,478.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	93,624.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00	7,802.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	571,000.00	57,044.00	46,926.00	46,926.00	46,926.00	46,926.00	46,926.00	46,926.00	46,926.00	46,926.00	46,926.00	46,926.00	44,696.00
1541	Vales	122,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,005.00
1546	Otras prestaciones contractuales	74,844.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00	6,237.00
1719	Otros estímulos	1,099,766.00	0.00	0.00	0.00	549,883.00	0.00	549,883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1000	**12,495,071.00**	**595,441.00**	**616,968.00**	**616,968.00**	**1,166,851.00**	**616,968.00**	**1,166,851.00**	**680,694.00**	**662,105.00**	**809,663.00**	**1,346,824.00**	**1,346,824.00**	**2,868,914.00**
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	14,378.00	0.00	0.00	10,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,054.00	0.00	2,054.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	16,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,127.00	0.00	8,127.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2000	**30,632.00**	**0.00**	**0.00**	**10,270.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,181.00**	**0.00**	**10,181.00**
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00	800.00
3981	Impuesto sobre nóminas	470,624.00	20,155.00	32,484.00	32,484.00	49,714.00	32,484.00	50,714.00	32,484.00	32,484.00	42,484.00	32,484.00	26,368.00	86,285.00
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	26,700.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00	2,225.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	**499,724.00**	**22,380.00**	**34,709.00**	**34,709.00**	**51,939.00**	**34,709.00**	**52,939.00**	**34,709.00**	**34,709.00**	**44,709.00**	**35,509.00**	**29,393.00**	**89,310.00**
5111	Muebles de oficina y estantería	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

(Financiamiento Público)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	**833,101,977.00**	**46,134,142.00**	**213,829,505.00**	**46,134,142.00**	**102,032,597.00**	**102,032,597.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	833,101,977.00	46,134,142.00	213,829,505.00	46,134,142.00	102,032,597.00	102,032,597.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00	46,134,142.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4000	**833,101,977.00**	**46,134,142.00**	**213,829,505.00**	**46,134,142.00**	**102,032,597.00**	**102,032,597.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**	**46,134,142.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
			IMPORTE TOTAL	**2,100,000,000.00**	**946,000,449.00**	**38,737,876.00**	**248,106,935.00**	**854,087,698.00**	**0.00**	**2,086,932,958.00**	**13,067,042.00**	**0.00**	**0.00**	**13,067,042.00**
01			***Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***	**555,250,812.00**	**449,151,893.00**	**14,368,906.00**	**91,682,413.00**			**555,203,212.00**	**47,600.00**			**47,600.00**
	01		*La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.*	**419,816,022.00**	319,711,661.00	14,115,722.00	85,941,039.00			**419,768,422.00**	47,600.00			**47,600.00**
		01	Formalizar los procesos documentales para llevar a cabo las actividades de apoyo a los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos de manera eficiente.	**1,207,281.00**	1,046,669.00	4.00	160,608.00			**1,207,281.00**				**0.00**
		02	Formalizar los procesos de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de manera óptima, eficiente y satisfactoria, proporcionadas a las áreas requirentes.	**251,287.00**		64,168.00	187,119.00			**251,287.00**				**0.00**
		03	Mecanismos de coordinación implementados de forma efectiva.	**8,524,926.00**	6,856,143.00	26,439.00	1,642,344.00			**8,524,926.00**				**0.00**
		04	Procesos de planeación táctica, operativa, seguimiento y evaluación modernizados y simplificados.	**20,358,368.00**	18,238,660.00	0.00	2,119,708.00			**20,358,368.00**				**0.00**
		05	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 204 (PAAAS 2024), elaborado, ejecutado y supervisado.	**25,739,398.00**	24,771,389.00	870.00	967,139.00			**25,739,398.00**				**0.00**
		06	Servicios para el desarrollo para las actividades ordinarias, requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.	**47,062,550.00**		10,406,034.00	36,608,916.00			**47,014,950.00**	47,600.00			**47,600.00**
		07	Mantenimiento e inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como la conservación y control del patrimonio institucional suficientes, ejecutados y supervisados.	**558,319.00**		98,319.00	460,000.00			**558,319.00**				**0.00**
		08	Programa interno de Protección Civil, ejecutado y supervisado.	**15,528,184.00**		1,267,274.00	14,260,910.00			**15,528,184.00**				**0.00**
		09	Procesos de pago de remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio y cumplimiento de las obligaciones derivadas de ello, coordinados y supervisados.	**18,121,720.00**	15,017,221.00	605,203.00	2,499,296.00			**18,121,720.00**				**0.00**
		10	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	**5,005,519.00**	4,755,153.00	0.00	250,366.00			**5,005,519.00**				**0.00**
		11	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específico en materia de participación ciudadana 2024.	**11,517,516.00**	10,800,327.00	0.00	717,189.00			**11,517,516.00**				**0.00**
		12	Fortalecer el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización Electoral y Geoestadística.	**6,308,782.00**	5,985,937.00	0.00	322,845.00			**6,308,782.00**				**0.00**
		13	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específico en materia de participación ciudadana 2024.	**6,686,666.00**	6,334,235.00	0.00	352,431.00			**6,686,666.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		14	Optimizar la comunicación y seguimiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	**638,963.00**	638,963.00	0.00				**638,963.00**				**0.00**
		15	Acciones de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.	**638,963.00**	638,963.00	0.00				**638,963.00**				**0.00**
		16	Gestión y control de los Instrumentos Informáticos organizados.	**5,034,908.00**	4,552,584.00	187,234.00	295,090.00			**5,034,908.00**				**0.00**
		17	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.	**6,932,881.00**	6,335,135.00	190,419.00	407,327.00			**6,932,881.00**				**0.00**
		18	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoria Control y Evaluación.	**10,424,513.00**	9,903,536.00	47,082.00	473,895.00			**10,424,513.00**				**0.00**
		19	Desarrollar, ejecutar e informar sobre las actividades del seguimiento a comisiones y acompañamientos.	**29,495.00**		29,495.00				**29,495.00**				**0.00**
		20	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,266,614.00**	6,511,994.00	36,157.00	718,463.00			**7,266,614.00**				**0.00**
		21	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**5,773,522.00**	5,235,589.00	36,157.00	501,776.00			**5,773,522.00**				**0.00**
		22	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,666,294.00**	5,824,940.00	36,157.00	805,197.00			**6,666,294.00**				**0.00**
		23	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**8,355,814.00**	7,488,980.00	36,157.00	830,677.00			**8,355,814.00**				**0.00**
		24	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,288,743.00**	6,399,952.00	36,157.00	852,634.00			**7,288,743.00**				**0.00**
		25	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,299,622.00**	6,427,186.00	36,157.00	836,279.00			**7,299,622.00**				**0.00**
		26	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,949,470.00**	6,208,197.00	36,157.00	705,116.00			**6,949,470.00**				**0.00**
		27	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,264,147.00**	6,730,063.00	36,157.00	497,927.00			**7,264,147.00**				**0.00**
		28	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,846,222.00**	6,321,410.00	36,157.00	488,655.00			**6,846,222.00**				**0.00**
		29	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,254,447.00**	5,417,265.00	36,157.00	801,025.00			**6,254,447.00**				**0.00**
		30	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,810,129.00**	6,282,249.00	36,157.00	491,723.00			**6,810,129.00**				**0.00**
		31	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,461,148.00**	6,578,872.00	36,157.00	846,119.00			**7,461,148.00**				**0.00**
		32	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,246,818.00**	6,373,737.00	36,157.00	836,924.00			**7,246,818.00**				**0.00**
		33	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,207,915.00**	6,412,378.00	36,157.00	759,380.00			**7,207,915.00**				**0.00**
		34	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,799,874.00**	5,942,729.00	36,157.00	820,988.00			**6,799,874.00**				**0.00**
		35	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,988,046.00**	6,250,920.00	36,157.00	700,969.00			**6,988,046.00**				**0.00**
		36	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,720,791.00**	5,826,571.00	36,157.00	858,063.00			**6,720,791.00**				**0.00**
		37	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,185,676.00**	6,298,780.00	36,157.00	850,739.00			**7,185,676.00**				**0.00**
		38	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,727,701.00**	5,896,777.00	36,157.00	794,767.00			**6,727,701.00**				**0.00**
		39	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,244,797.00**	6,537,093.00	36,157.00	671,547.00			**7,244,797.00**				**0.00**
		40	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,041,498.00**	6,155,030.00	36,157.00	850,311.00			**7,041,498.00**				**0.00**
		41	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,664,675.00**	6,862,553.00	36,157.00	765,965.00			**7,664,675.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		42	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,828,825.00**	6,067,717.00	36,157.00	724,951.00			**6,828,825.00**				**0.00**
		43	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**5,979,690.00**	5,443,924.00	36,157.00	499,609.00			**5,979,690.00**				**0.00**
		44	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,169,417.00**	6,405,459.00	36,157.00	727,801.00			**7,169,417.00**				**0.00**
		45	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,522,709.00**	5,726,033.00	36,157.00	760,519.00			**6,522,709.00**				**0.00**
		46	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,141,137.00**	6,407,939.00	36,157.00	697,041.00			**7,141,137.00**				**0.00**
		47	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,895,458.00**	6,066,876.00	36,157.00	792,425.00			**6,895,458.00**				**0.00**
		48	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,990,953.00**	6,172,428.00	36,157.00	782,368.00			**6,990,953.00**				**0.00**
		49	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,327,245.00**	5,469,639.00	36,157.00	821,449.00			**6,327,245.00**				**0.00**
		50	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,134,349.00**	5,302,741.00	36,157.00	795,451.00			**6,134,349.00**				**0.00**
		51	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**7,352,508.00**	6,506,158.00	36,157.00	810,193.00			**7,352,508.00**				**0.00**
		52	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	**6,839,529.00**	6,284,567.00	36,157.00	518,805.00			**6,839,529.00**				**0.00**
	02		La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.	**135,434,790.00**	129,440,232.00	253,184.00	5,741,374.00			**135,434,790.00**				**0.00**
		01	Rumbo y mandato estratégico electoral a través de la toma de decisiones conjunta por el máximo órgano de decisiones del IECM.	**17,306,039.00**	16,578,224.00	3,799.00	724,016.00			**17,306,039.00**				**0.00**
		02	Atención constante a eventos de carácter local, nacional e internacional que fomenten la cultura democrática en la CDMX.			3,820.00								
		03	Suscripción de convenios de apoyo y colaboración orientados a fomentar la cooperación entre instancias en beneficio de los servicios que presta el IECM.			7,942.00								
		04	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	**12,207,188.00**	11,724,804.00	0.00	482,384.00			**12,207,188.00**				**0.00**
		05	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	**12,263,952.00**	11,645,569.00	125,075.00	493,308.00			**12,263,952.00**				**0.00**
		06	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	**12,663,674.00**	12,060,226.00	112,548.00	490,900.00			**12,663,674.00**				**0.00**
		07	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	**12,549,954.00**	12,051,649.00	0.00	498,305.00			**12,549,954.00**				**0.00**
		08	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	**12,477,548.00**	11,981,704.00	0.00	495,844.00			**12,477,548.00**				**0.00**
		09	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	**12,130,948.00**	11,631,533.00	0.00	499,415.00			**12,130,948.00**				**0.00**
		10	Dar seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la SE establecidas en la normativa que rige al IECM, en tiempo y forma.	**36,763,231.00**	35,329,025.00	0.00	1,434,206.00			**36,763,231.00**				**0.00**
		11	Procesos sustantivos y de apoyo coordinados y en apego a la normatividad vigente.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		12	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	**7,060,494.00**	6,437,498.00	0.00	622,996.00			**7,060,494.00**				**0.00**
02			**Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**	**48,759,546.00**	**43,537,819.00**	**410,153.00**	**4,811,574.00**			**48,759,546.00**				**0.00**
	03		Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.	**16,300,824.00**	13,164,095.00	300,057.00	2,836,672.00			**16,300,824.00**				**0.00**
		01	Formalizar los procesos para mantener actualizado el acervo documental.	**11,504.00**		4.00	11,500.00			**11,504.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		02	Mantener el certificado bajo la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral), cumpliendo los requisitos establecidos, promoviendo la mejora continua y cultura de calidad.	**1,492,084.00**	892,084.00	0.00	600,000.00			**1,492,084.00**				**0.00**
		03	Información e integración de expedientes del SPEN, sistematizada.	**12,848,551.00**	11,238,575.00	4.00	1,609,972.00			**12,848,551.00**				**0.00**
		04	Procesos de inducción, capacitación y formación sistematizados en el marco de la reingeniería organizacional y las necesidades actuales de la institución.	**1,033,436.00**	1,033,436.00	0.00				**1,033,436.00**				**0.00**
		05	Organización de incidentes y medidas de contención en la gestión de procesos en materia de evaluación			0.00								
		06	*Rediseño curricular colaborativo orientado a la aplicación de aprendizajes en el entorno laboral.*	**515,245.00**		300,045.00	215,200.00			**515,245.00**				**0.00**
		07	*Aplicación de los instrumentos de evaluación con base en los criterios establecidos.*	**400,004.00**		4.00	400,000.00			**400,004.00**				**0.00**
	04		La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.	**32,458,722.00**	30,373,724.00	110,096.00	1,974,902.00			**32,458,722.00**				**0.00**
		01	Tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.		10,890,681.00	0.00	1,197,224.00							
		02	Coadyuvar con todas las áreas del Instituto, a fin de atender los requerimientos y necesidades institucionales.	**9,773,868.00**	9,435,951.00	0.00	337,917.00			**9,773,868.00**				**0.00**
		03	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e inconformidades.	**10,554,234.00**	10,047,092.00	67,381.00	439,761.00			**10,554,234.00**				**0.00**
		04	Desarrollar y ejecutar las actividades en materia de atención ciudadana y normatividad.	**42,715.00**		42,715.00				**42,715.00**				**0.00**
03			**Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**	**113,426,758.00**	**49,916,875.00**	**160,000.00**	**56,899,883.00**			**106,976,758.00**	**6,450,000.00**			**6,450,000.00**
	05		Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	**24,121,917.00**	12,076,327.00	60,000.00	5,535,590.00			**17,671,917.00**	6,450,000.00			**6,450,000.00**
		01	Nuevas tecnologías incorporadas.	**19,186,432.00**	12,076,327.00	60,000.00	600,105.00			**12,736,432.00**	6,450,000.00			**6,450,000.00**
		02	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	**4,935,485.00**			4,935,485.00			**4,935,485.00**				**0.00**
	06		Se cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	**89,304,841.00**	37,840,548.00	100,000.00	51,364,293.00			**89,304,841.00**				**0.00**
		01	Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizadas.		15,060,833.00	100,000.00	50,301,077.00							
		02	*Trámite de medios de impugnación promovidos en contra de las áreas centrales; así como instrucción de procedimientos laborales sancionadores.*	**9,459,320.00**	9,111,627.00	0.00	347,693.00			**9,459,320.00**				**0.00**
		03	*Supervisar y coordinar las funciones y actividades de la UTAJ.*	**5,406,677.00**	5,037,021.00	0.00	369,656.00			**5,406,677.00**				**0.00**
		04	Atender los asuntos de naturaleza contenciosa en materia constitucional, laboral, administrativa, civil, familiar, penal y paraprocesal.	**8,976,934.00**	8,631,067.00	0.00	345,867.00			**8,976,934.00**				**0.00**
04			**Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos.**	**882,241.00**	**319,481.00**	**562,760.00**				**882,241.00**				**0.00**
	09		Se da certeza a las actuaciones jurídicas en las que interviene el Instituto Electoral de la Ciudad de México.		319,481.00	562,760.00								

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		01	*Mejoras al marco legal de la participación ciudadana en la Ciudad de México, así como a los Reglamentos, Lineamientos y Protocolos que regulan los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, de gestión, evaluación y control de la función pública en el ámbito de atribuciones del Instituto Electoral recomendadas.*	**0.00**	0.00	0.00				**0.00**				**0.00**
		02	Organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y control de la función pública al Instituto Electoral atribuidos.	**882,241.00**	319,481.00	562,760.00				**882,241.00**				**0.00**
05			**Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática.**	**34,046,148.00**	**28,157,169.00**	**135,000.00**	**4,313,979.00**			**32,606,148.00**	**1,440,000.00**			**1,440,000.00**
	10		*La ciudadanía nos identifica plenamente como órgano autónomo y confía en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.*	**23,293,604.00**	17,918,016.00	135,000.00	3,800,588.00			**21,853,604.00**	1,440,000.00			**1,440,000.00**
		01	*Estrategia de comunicación, planificada de manera integral.*	**4,209,546.00**	3,975,980.00	0.00	233,566.00			**4,209,546.00**				**0.00**
		02	Acciones de comunicación institucional integradas.	**19,084,058.00**	13,942,036.00	135,000.00	3,567,022.00			**17,644,058.00**	1,440,000.00			**1,440,000.00**
	11		Se suscriben los acuerdos y convenios idóneos para consolidar las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.	**10,752,544.00**	10,239,153.00		513,391.00			**10,752,544.00**				**0.00**
		01	Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.		10,239,153.00		513,391.00							
06			***Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.***	**18,203,841.00**	**15,168,597.00**	**262,409.00**	**2,772,835.00**			**18,203,841.00**				**0.00**
	12		*La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*	**18,203,841.00**	15,168,597.00	262,409.00	2,772,835.00			**18,203,841.00**				**0.00**
		01	Conservación y preservación documental con la infraestructura física y herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes.	**8,114,682.00**	7,439,916.00	262,409.00	412,357.00			**8,114,682.00**				**0.00**
		02	Actualización e instrumentación técnica y normativa con criterios homogéneos.			0.00								
		03	*Fortalecimiento de las acciones institucionales a través de la capacitación y asesoría para la debida atención de las obligaciones en la materia.*	**162,311.00**	162,311.00	0.00				**162,311.00**				**0.00**
		04	*Informes de rendición de cuentas, presentados en tiempo y forma, a las autoridades competentes.*	**9,926,848.00**	7,566,370.00	0.00	2,360,478.00			**9,926,848.00**				**0.00**
		05	Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
07			**Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**	**1,142,073.00**	**583,612.00**	**68,461.00**	**490,000.00**			**1,142,073.00**				**0.00**
	14		La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	**1,105,408.00**	583,612.00	31,796.00	490,000.00			**1,105,408.00**				**0.00**
		01	Ejercicio del gasto para las actividades ordinarias, controlado, modernizado y simplificado.	**490,000.00**		0.00	490,000.00			**490,000.00**				**0.00**
		02	Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**615,408.00**	583,612.00	31,796.00				**615,408.00**				**0.00**
	15		Se evalúa avance en el logro de los objetivos, se implementan acciones correctivas y se reorienta la acción institucional.	**36,665.00**		36,665.00				**36,665.00**				**0.00**
		01	Desarrollar, diseñar, coordinar y ejecutar el Programa Interno de Auditoría 2024.			36,665.00								
08			**Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**	**32,434,320.00**	**30,951,729.00**	**0.00**	**1,382,591.00**	**100,000.00**		**32,434,320.00**				**0.00**
	17		*El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos*	**31,779,320.00**	30,951,729.00	0.00	827,591.00			**31,779,320.00**				**0.00**
		01	*Educación para la vida en democracia.*	**22,720,160.00**	22,204,258.00	0.00	515,902.00			**22,720,160.00**				**0.00**
		02	Editar Publicaciones Institucionales (Ordinario)	**8,047,775.00**	7,736,086.00	0.00	311,689.00			**8,047,775.00**				**0.00**
		03	Dar seguimiento y consolidar la estrategia didáctica y operativa que se diseñó para capacitar a las COPACO, OC y ciudadanía.	**1,011,385.00**	1,011,385.00	0.00				**1,011,385.00**				**0.00**
		04	Mejorar y diversificar los canales de difusión de la capacitación y sus modalidades entre las COPACO, OC y ciudadanía.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
	18		El Instituto Electoral de la Ciudad de México se vincula con organismos nacionales e internacionales para compartir buenas prácticas, obtener beneficios para el IECM y fortalecer la democracia.			0.00	555,000.00	100,000.00						
		01	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.				485,000.00							

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Presupuesto 2024

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		02	*Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.*	**170,000.00**		0.00	70,000.00	100,000.00		**170,000.00**				**0.00**
09			***Impulsar entornos saludables, la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***	**12,662,703.00**	**12,262,015.00**	**0.00**	**400,688.00**			**12,662,703.00**				**0.00**
	20		Se impulsan estrategias para generar ambientes de trabajo saludables.	**12,662,703.00**	12,262,015.00	0.00	400,688.00			**12,662,703.00**				0.00
		01	Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.	**12,662,703.00**	12,262,015.00	0.00	400,688.00			**12,662,703.00**				0.00
10			**Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.**	**562,779,810.00**	**8,460,538.00**	**0.00**	**709,568.00**	**553,609,704.00**		**562,779,810.00**				**0.00**
	21		La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	**9,155,106.00**	8,460,538.00	0.00	694,568.00			**9,155,106.00**				0.00
		01	Liquidación de las Asociaciones Políticas.	**9,155,106.00**	8,460,538.00	0.00	694,568.00			**9,155,106.00**				0.00
	22		La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	**15,000.00**		0.00	15,000.00			**15,000.00**				0.00
		01	Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.	**15,000.00**		0.00	15,000.00			**15,000.00**				0.00
	23		Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.	**553,609,704.00**		0.00		553,609,704.00		**553,609,704.00**				0.00
		01	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	**553,609,704.00**		0.00		553,609,704.00		**553,609,704.00**				0.00
11			**Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.**	**708,174,324.00**	**295,835,510.00**	**22,770,187.00**	**84,061,191.00**	**300,377,994.00**		**703,044,882.00**	**5,129,442.00**			**5,129,442.00**
	24		Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.	**663,299,696.00**	253,252,959.00	22,739,555.00	81,851,746.00	300,377,994.00		**658,222,254.00**	5,077,442.00			**5,077,442.00**
		01	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.	**5,973.00**		5,973.00				**5,973.00**				0.00
		02	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.	**0.00**		0.00				**0.00**				0.00
		03	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.	**11,960.00**		11,960.00				**11,960.00**				0.00
		04	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.	**47,114.00**		47,114.00				**47,114.00**				0.00
		05	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.	**0.00**		0.00				**0.00**				0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		06	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.			0.00								
		07	*Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.*	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		08	*Ordenamientos legales relativos a los Procesos Electorales y/o Procedimientos de Participación Ciudadana.*	**2,289,505.00**	2,208,632.00	80,873.00				**2,289,505.00**				**0.00**
		09	Implementar el proceso para recepción y atención de solicitudes de servicios de apoyo logístico proporcionados para la instrumentación de acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso Electoral Ordinario 2024.	**844,470.00**		113,896.00	730,574.00			**844,470.00**				**0.00**
		10	Comunicación con las Direcciones Distritales adecuadas.	**1,331,388.00**	1,173,263.00	158,125.00				**1,331,388.00**				**0.00**
		11	Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del Programa de Observación Electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	**1,596,305.00**	586,305.00	0.00	1,010,000.00			**1,596,305.00**				**0.00**
		12	Promover el conocimiento de los Derechos Político-Electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), 2023-2024.	**911,576.00**		0.00	911,576.00			**911,576.00**				**0.00**
		13	Informes de Rendición de Cuentas, presentados en tiempo y forma, a las autoridades competentes, derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024.		20,775,815.00	0.00								
		14	*Cronograma de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local (PIPEL)2023-2024 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) que coadyuvan al seguimiento de las actividades del Proceso Electoral.*	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		15	*Ejercicio del gasto para las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 controlado, modernizado y simplificado.*	**299,834.00**			299,834.00			**299,834.00**				**0.00**
		16	Servicios para el desarrollo para las actividades orientadas al Proceso Electoral Local 2023-2024, requeridos por las unidades responsables de gasto adecuados.	**12,383,909.00**	766,616.00	5,867,293.00	4,450,000.00			**11,083,909.00**	1,300,000.00			**1,300,000.00**
		17	Procesos de pago de remuneraciones del personal de carácter transitorio y cumplimiento de las obligaciones vinculados al Proceso Electoral 2023-2024 coordinados y supervisados.		1,309,930.00	155,628.00								
		18	Establecimiento de estrategias operativas para incrementar la movilidad interna del personal de la RA en la ocupación plazas vacantes.	**60,004.00**		4.00	60,000.00			**60,004.00**				**0.00**
		19	Promoción de la participación en el marco del PELO 2023-2024.	**60,000.00**		0.00	60,000.00			**60,000.00**				**0.00**
		20	Editar publicaciones (Proceso Electoral Local 2023-2024).				16,505,772.00							

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		21	*Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, de manera específica respecto de su participación en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.*	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		22	*Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.*	**7,164,079.00**	6,984,079.00	0.00	180,000.00			**7,164,079.00**				**0.00**
		23	Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.	**1,817,183.00**	1,736,178.00	5.00	81,000.00			**1,817,183.00**				**0.00**
		24	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral.	**285,828,186.00**	6,146,413.00	0.00	189,500.00	279,492,273.00		**285,828,186.00**				**0.00**
		25	Liquidación de las Asociaciones Civiles de aspirantes a una candidatura sin partido, así como el de las Asociaciones de candidaturas sin partido.	**15,000.00**		0.00	15,000.00			**15,000.00**				**0.00**
		26	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	**77,710.00**		77,710.00				**77,710.00**				**0.00**
		27	Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	**14,136,024.00**	6,402,196.00	5,719,578.00	2,014,250.00			**14,136,024.00**				**0.00**
		28	Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	**7,701,017.00**	5,448,717.00	710,900.00	1,541,400.00			**7,701,017.00**				**0.00**
		29	Realizar acciones didácticas, operativas y de coordinación para el desarrollo de los trabajos del Proceso Electoral concurrente.	**1,266,451.00**	1,266,451.00	0.00				**1,266,451.00**				**0.00**
		30	Acciones de pedagogía pública acerca del ejercicio de los derechos político-electorales y de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en los que participa el Instituto Electoral implementadas.	**742,872.00**	742,872.00	0.00				**742,872.00**				**0.00**
		31	Campaña de difusión del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), cercana a la ciudadanía.	**28,069,151.00**	1,569,151.00		26,500,000.00			**28,069,151.00**				**0.00**
		32	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario (2023-2024) incorporados.	**18,636,809.00**	6,036,527.00	0.00	8,822,840.00			**14,859,367.00**	3,777,442.00			**3,777,442.00**
		33	Atender los requerimientos realizados por las áreas del Instituto Electoral relacionadas con la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.	**2,637,775.00**	2,607,475.00	15,000.00	15,300.00			**2,637,775.00**				**0.00**
		34	Participar en el Proceso Electoral, en el ámbito de las atribuciones de la Contraloría Interna.	**27,813.00**		27,813.00				**27,813.00**				**0.00**
		35	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,829,396.00**	5,419,011.00	288,532.00	536,250.00	585,603.00		**6,829,396.00**				**0.00**
		36	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**8,255,018.00**	6,519,205.00	302,613.00	631,300.00	801,900.00		**8,255,018.00**				**0.00**
		37	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,665,415.00**	6,075,400.00	299,813.00	591,100.00	699,102.00		**7,665,415.00**				**0.00**
		38	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,702,820.00**	6,069,904.00	292,582.00	591,250.00	749,084.00		**7,702,820.00**				**0.00**
		39	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,727,409.00**	6,117,041.00	306,563.00	595,100.00	708,705.00		**7,727,409.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		40	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**8,186,834.00**	6,463,309.00	310,563.00	623,500.00	789,462.00		**8,186,834.00**				**0.00**
		41	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,455,239.00**	5,135,206.00	286,932.00	513,850.00	519,251.00		**6,455,239.00**				**0.00**
		42	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,518,816.00**	5,183,414.00	288,532.00	516,050.00	530,820.00		**6,518,816.00**				**0.00**
		43	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,177,766.00**	5,675,427.00	284,932.00	560,650.00	656,757.00		**7,177,766.00**				**0.00**
		44	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,298,390.00**	5,765,278.00	288,332.00	566,850.00	677,930.00		**7,298,390.00**				**0.00**
		45	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,375,857.00**	5,827,741.00	282,932.00	572,850.00	692,334.00		**7,375,857.00**				**0.00**
		46	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,265,368.00**	5,744,458.00	282,932.00	564,850.00	673,128.00		**7,265,368.00**				**0.00**
		47	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,975,275.00**	5,549,431.00	313,313.00	548,100.00	564,431.00		**6,975,275.00**				**0.00**
		48	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,403,347.00**	5,874,878.00	299,813.00	576,700.00	651,956.00		**7,403,347.00**				**0.00**
		49	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,352,235.00**	5,806,920.00	286,932.00	570,850.00	687,533.00		**7,352,235.00**				**0.00**
		50	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,797,223.00**	5,417,939.00	307,729.00	537,900.00	533,655.00		**6,797,223.00**				**0.00**
		51	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,155,277.00**	5,654,607.00	297,032.00	558,450.00	645,188.00		**7,155,277.00**				**0.00**
		52	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,327,065.00**	5,812,415.00	306,399.00	570,700.00	637,551.00		**7,327,065.00**				**0.00**
		53	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,154,530.00**	5,687,490.00	306,399.00	556,700.00	603,941.00		**7,154,530.00**				**0.00**
		54	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,736,195.00**	5,349,981.00	284,932.00	532,050.00	569,232.00		**6,736,195.00**				**0.00**
		55	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,761,817.00**	5,370,801.00	282,932.00	534,050.00	574,034.00		**6,761,817.00**				**0.00**
		56	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,639,405.00**	5,266,697.00	298,632.00	524,050.00	550,026.00		**6,639,405.00**				**0.00**
		57	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,330,579.00**	5,812,415.00	309,913.00	570,700.00	637,551.00		**7,330,579.00**				**0.00**
		58	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,181,366.00**	5,675,427.00	288,532.00	560,650.00	656,757.00		**7,181,366.00**				**0.00**
		59	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,740,195.00**	5,349,981.00	288,932.00	532,050.00	569,232.00		**6,740,195.00**				**0.00**
		60	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**8,076,345.00**	6,380,026.00	310,563.00	615,500.00	770,256.00		**8,076,345.00**				**0.00**
		61	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,504,694.00**	5,162,593.00	302,032.00	514,050.00	526,019.00		**6,504,694.00**				**0.00**
		62	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,063,909.00**	5,592,144.00	288,532.00	552,450.00	630,783.00		**7,063,909.00**				**0.00**
		63	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,734,195.00**	5,349,981.00	282,932.00	532,050.00	569,232.00		**6,734,195.00**				**0.00**
		64	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,952,159.00**	6,290,176.00	303,599.00	609,300.00	749,084.00		**7,952,159.00**				**0.00**
		65	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,367,237.00**	5,066,175.00	288,532.00	509,650.00	502,880.00		**6,367,237.00**				**0.00**
		66	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**7,246,178.00**	5,763,087.00	299,813.00	561,000.00	622,278.00		**7,246,178.00**				**0.00**
		67	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	**6,632,889.00**	5,263,781.00	284,932.00	534,150.00	550,026.00		**6,632,889.00**				**0.00**
	25		Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.	**13,077,427.00**	12,495,071.00	30,632.00	499,724.00			**13,025,427.00**	52,000.00			**52,000.00**
		01	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		02	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.	**20,362.00**		20,362.00				**20,362.00**				**0.00**
		03	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		04	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		05	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		06	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.			0.00								
		07	*Servicios para el desarrollo de la Consulta Popular requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.*	**10,270.00**		10,270.00				**10,270.00**				**0.00**
		08	Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	**260,792.00**	260,792.00	0.00				**260,792.00**				**0.00**
		09	Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025).	**219,405.00**	219,405.00	0.00				**219,405.00**				**0.00**
		10	Documentos técnicos, normativos y tecnológicos propuestos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana.	**621,638.00**	621,638.00	0.00				**621,638.00**				**0.00**
		11	Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	**941,117.00**	941,117.00	0.00				**941,117.00**				**0.00**
		12	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.	**920,651.00**	920,651.00	0.00				**920,651.00**				**0.00**
		13	Elaborar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana.	**10,080,792.00**	9,531,468.00	0.00	497,324.00			**10,028,792.00**	52,000.00			**52,000.00**
		14	Actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.	**0.00**			0.00			**0.00**				**0.00**
		15	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 incorporados.	**0.00**		0.00	0.00			**0.00**				**0.00**
		16	Garantizar que los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025 se encuentren apegados a la normatividad vigente.	**2,400.00**		0.00	2,400.00			**2,400.00**				**0.00**
	26		Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX.	**0.00**		0.00	0.00			**0.00**				**0.00**
		01	Ejercicio del gasto para el Desarrollo de la Consulta Popular controlado, modernizado y simplificado.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		02	Organizar la Consulta Popular que, en su caso, solicite el Congreso de la Ciudad de México.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		03	Actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular.	**0.00**			0.00			**0.00**				**0.00**

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		04	Garantizar que los distintos actos inherentes a la Consulta Popular, conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX, se encuentren apegados a la normativa vigente.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
	27		Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	**31,158,256.00**	29,448,535.00	0.00	1,709,721.00			**31,158,256.00**				**0.00**
		01	Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México (Ordinario).	**13,660,886.00**	13,004,176.00	0.00	656,710.00			**13,660,886.00**				**0.00**
		02	Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**
		03	Planeación y seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	**17,497,370.00**	16,444,359.00	0.00	1,053,011.00			**17,497,370.00**				**0.00**
	28		Se cumple a cabalidad con las actividades relativas a ámbitos geográficos locales.	**638,945.00**	638,945.00	0.00				**638,945.00**				**0.00**
		01	Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	**638,945.00**	638,945.00	0.00				**638,945.00**				**0.00**
12			**Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**	**12,237,424.00**	**11,655,211.00**	**0.00**	**582,213.00**			**12,237,424.00**				**0.00**
	29		Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	**12,237,424.00**	11,655,211.00	0.00	582,213.00			**12,237,424.00**				**0.00**
		01	Dar seguimiento a la Metodología de evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024.	**12,237,424.00**	11,655,211.00	0.00	582,213.00			**12,237,424.00**				**0.00**
		02	Mejorar la difusión institucional de la evaluación del desempeño de las COPACO.	**0.00**		0.00				**0.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		IMPORTE TOTAL	**2,100,000,000.00**	**946,000,449.00**	**38,737,876.00**	**248,106,935.00**	**854,087,698.00**	**0.00**	**2,086,932,958.00**	**13,067,042.00**	**0.00**	**0.00**	**13,067,042.00**
01		***Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***	**555,250,812.00**	449,151,893.00	14,368,906.00	91,682,413.00			**555,203,212.00**	47,600.00			**47,600.00**
	01	*La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.*	**419,816,022.00**	319,711,661.00	14,115,722.00	85,941,039.00			**419,768,422.00**	47,600.00			**47,600.00**
	02	*La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.*	**135,434,790.00**	129,440,232.00	253,184.00	5,741,374.00			**135,434,790.00**				**0.00**
02		**Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**	**48,759,546.00**	43,537,819.00	410,153.00	4,811,574.00			**48,759,546.00**				**0.00**
	03	*Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.*	**16,300,824.00**	13,164,095.00	300,057.00	2,836,672.00			**16,300,824.00**				**0.00**
	04	*La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.*	**32,458,722.00**	30,373,724.00	110,096.00	1,974,902.00			**32,458,722.00**				**0.00**
03		***Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.***	**113,426,758.00**	49,916,875.00	160,000.00	56,899,883.00			**106,976,758.00**	6,450,000.00			**6,450,000.00**
	05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.		12,076,327.00	60,000.00	5,535,590.00				6,450,000.00			
	06	*Se cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.*	**89,304,841.00**	37,840,548.00	100,000.00	51,364,293.00			**89,304,841.00**				**0.00**
04		***Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos.***	**882,241.00**	319,481.00	562,760.00				**882,241.00**				**0.00**
	09	*Se da certeza a las actuaciones jurídicas en las que interviene el Instituto Electoral de la Ciudad de México.*	**882,241.00**	319,481.00	562,760.00				**882,241.00**				**0.00**
05		**Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática.**	**34,046,148.00**	28,157,169.00	135,000.00	4,313,979.00			**32,606,148.00**	1,440,000.00			**1,440,000.00**
	10	*La ciudadanía nos identifica plenamente como órgano autónomo y confía en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.*	**23,293,604.00**	17,918,016.00	135,000.00	3,800,588.00			**21,853,604.00**	1,440,000.00			**1,440,000.00**
	11	*Se suscriben los acuerdos y convenios idóneos para consolidar las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.*	**10,752,544.00**	10,239,153.00		513,391.00			**10,752,544.00**				**0.00**
06		**Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.**	**18,203,841.00**	15,168,597.00	262,409.00	2,772,835.00			**18,203,841.00**				**0.00**
	12	*La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*	**18,203,841.00**	15,168,597.00	262,409.00	2,772,835.00			**18,203,841.00**				**0.00**
07		***Fomentar la cultura de rendición de cuentas.***	**1,142,073.00**	583,612.00	68,461.00	490,000.00			**1,142,073.00**				**0.00**
	14	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.		583,612.00	31,796.00	490,000.00							
	15	*Se evalúa avance en el logro de los objetivos, se implementan acciones correctivas y se reorienta la acción institucional.*	**36,665.00**		36,665.00				**36,665.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Presupuesto 2024
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
08		***Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.***	**32,434,320.00**	30,951,729.00	0.00	1,382,591.00	100,000.00		**32,434,320.00**				**0.00**
	17	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.		30,951,729.00	0.00	827,591.00							
	18	*El Instituto Electoral de la Ciudad de México se vincula con organismos nacionales e internacionales para compartir buenas prácticas, obtener beneficios para el IECM y fortalecer la democracia.*	**655,000.00**		0.00	555,000.00	100,000.00		**655,000.00**				**0.00**
09		***Impulsar entornos saludables, la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***	**12,662,703.00**	12,262,015.00	0.00	400,688.00			**12,662,703.00**				**0.00**
	20	Se impulsan estrategias para generar ambientes de trabajo saludables.		12,262,015.00	0.00	400,688.00							
10		***Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.***	**562,779,810.00**	8,460,538.00	0.00	709,568.00	553,609,704.00		**562,779,810.00**				**0.00**
	21	*La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.*	**9,155,106.00**	8,460,538.00	0.00	694,568.00			**9,155,106.00**				**0.00**
	22	*La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.*	**15,000.00**		0.00	15,000.00			**15,000.00**				**0.00**
	23	Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.			0.00		553,609,704.00						
11		***Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.***	**708,174,324.00**	295,835,510.00	22,770,187.00	84,061,191.00	300,377,994.00		**703,044,882.00**	5,129,442.00			**5,129,442.00**
	24	*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.*	**663,299,696.00**	253,252,959.00	22,739,555.00	81,851,746.00	300,377,994.00		**658,222,254.00**	5,077,442.00			**5,077,442.00**
	25	Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.		12,495,071.00	30,632.00	499,724.00				52,000.00			
	26	*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX.*	**0.00**		0.00	0.00			**0.00**				**0.00**
	27	*Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*	**31,158,256.00**	29,448,535.00	0.00	1,709,721.00			**31,158,256.00**				**0.00**
	28	*Se cumple a cabalidad con las actividades relativas a ámbitos geográficos locales.*	**638,945.00**	638,945.00	0.00				**638,945.00**				**0.00**
12		**Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**	**12,237,424.00**	11,655,211.00	0.00	582,213.00			**12,237,424.00**				**0.00**
	29	*Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*	**12,237,424.00**	11,655,211.00	0.00	582,213.00			**12,237,424.00**				**0.00**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

25 AÑOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Ajuste al Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2024

Enero de 2023

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 7

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL 11

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 13

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 19

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA 21

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 44

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO 54

III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS 68

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. 82

V. REMUNERACIONES. 87

ANEXO FORMATOS DESCRIPTIVOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (POA 2024) 96

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) llevó a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024. Dicho proceso inició con la formulación de los instrumentos necesarios para elaborar los programas institucionales y específicos, las Actividades Institucionales (AI´s) que forman parte del Programa Operativo Anual 2024 (POA 2024), así como los criterios para la integración del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

Lo anterior constituye el eje de la planeación operativa y se enmarca en la concepción integral de la planeación institucional, su desarrollo involucra las actividades realizadas por los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión del Instituto Electoral.

Durante este proceso se consideraron varios criterios, tales como: el cumplimiento de las obligaciones originadas de por la reforma electoral[1], la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana

[1] Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, reformado mediante Decreto publicado el 2 de junio de 2023 la Gaceta Oficial de la CDMX.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de la Ciudad de México, el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Instituto Electoral, la actualización y conservación de la infraestructura y patrimonio físico del Instituto, la previsión del incremento de precios para el ejercicio 2024, las necesidades adicionales de bienes y servicios para la organización del Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024, las actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio 2025, las acciones orientadas a la Organización Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la Ciudad de México; entre otros.

Conforme a los establecido en el artículo 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), este documento se conforma por cinco apartados:

El primero, contiene la exposición de los motivos que permiten la estructuración del POA y del presupuesto, además del marco normativo que rige la operación del Instituto Electoral y el fundamento legal que sustenta la elaboración de dicho instrumento.

El segundo, expone el esquema general del proceso de planeación anual que incluye los Fines y Objetivos Institucionales, además de las Políticas Generales, elementos de la planeación que constituyen el contexto en el

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

cual se insertan los objetivos estratégicos; la apertura programática y el proyecto de presupuesto, como resultado del proceso de planeación aplicado para elaborar el POA 2024.

En el tercer apartado, se revelan las líneas de acción y estrategias institucionales para dar cumplimiento a los compromisos legales a cargo del Instituto Electoral, entre ellos: el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos (para actividades ordinarias y específicas); se identifican expresamente las actividades institucionales que se llevarán a cabo para el cumplimiento de los resultados contenidos en el presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto, precisando los recursos involucrados para su obtención; se describen las funciones consideradas como prioritarias tales como las estrategias de educación cívica y de organización y geoestadística electoral, el fomento a la libre participación de los ciudadanos en la vida política de la ciudad, así como las actividades sustantivas orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024; de igual forma, se consideran las acciones tendientes a la Organización Consulta Popular, así como la preparación de la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el ejercicio 2025; además de proveer los apoyos materiales indispensables a las Comisiones de Participación Comunitaria para que lleven a cabo sus labores y en general, toda la información presupuestal que se considere útil para sustentar el proyecto en forma clara y completa.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII del artículo 47 de la Ley de Austeridad, referentes a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto Electoral debe atender durante el ejercicio fiscal 2024. No se omite comentar que si bien el Instituto Electoral por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que, para efectos de registro contable, se consideran como tales.

Finalmente, el quinto apartado atiende a lo señalado en el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Electoral se determinan anual y equitativamente en el proyecto de presupuesto de egresos.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral lleva a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación, atendiendo a la Ley de Austeridad y su reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México (Ley de Igualdad Sustantiva), la Ley del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Ley de Derechos Humanos), la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como en lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas Generales).

La Ley de Austeridad en su artículo 2 reconoce al Instituto Electoral como un órgano autónomo y como una unidad responsable del gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos que se le asignan en los términos de esa y de las demás disposiciones aplicables.

En las fracciones I y II del artículo 7 de ese cuerpo normativo, así como 5 de las Normas Generales, se reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto Electoral comprende, entre otros: manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes; aprobar su Proyecto de

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto de Egresos y el envío del mismo a la Secretaría de Administración y Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, observando los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; en congruencia con lo previsto en la Ley de Austeridad y atendiendo a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, un enfoque de respeto a los derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes, y bajo los criterios de objetividad, honradez y profesionalismo.

Por otra parte, el artículo 3 de dicha Ley, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en sus programas y presupuestos anuales.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva, el Instituto Electoral es un ente público obligado al cumplimiento de esta. En este orden de ideas, los artículos del 20 al 31 de esa Ley, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el marco del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Electoral adquiere el compromiso de cumplir con diversas estrategias, dicho tema se refleja en diversas AI's contenidas en los proyectos que aquí se presentan.

Conforme a lo señalado en el artículo 7 de las Normas Generales la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros es la encargada de integrar el POA y, con base en él, los órganos de dirección, ejecutivos, con autonomía y de gestión, técnicos y desconcentrados formulan el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismo que se enviará a la Junta Administrativa para su revisión, a efecto de que, en apego al artículo 8 de las Normas, sea este Órgano colegiado, por conducto de quien lo presida, quien lo someterá a consideración del Consejo General.

En términos de la fracción VIII del Artículo 50 del Código, el Consejo General es el órgano facultado para aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el POA que proponga la persona Consejera Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión a la Jefatura de Gobierno para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2024, en los términos de los Artículos 47, fracciones XVI y XX y 48 de la Ley de Austeridad.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El artículo 17 de las Normas Generales, indica que el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral será el que contenga el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México (Congreso) para el cumplimiento de las AI´s previstas en el POA del Instituto Electoral.

En cumplimiento de los artículos 81, 88, fracción II; 92, 94, fracción I; 95, fracción I; 96, fracción I; 97, fracción I; 105, fracción I; y fracción XX inciso c) del artículo 83 del Código, es facultad de la Junta Administrativa aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como los criterios generales y procedimientos necesarios para elaborar los Programas Institucionales.

En la elaboración del POA y el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2024 se observaron los criterios generales y procedimientos aprobados por la Junta Administrativa con fundamento en el Manual de Planeación, los trabajos de programación y presupuestación se basan en resultados con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin superior de asegurar la operación y cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2023-2026.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Finalmente, en términos de la fracción V del artículo 83 del Código la Junta Administrativa pondrá a consideración del Consejo General para su aprobación, el ajuste del POA y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, en la primera quincena de enero del año que corresponda.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

La primera acción del proceso de planeación fue la aprobación por la Junta Administrativa de la actualización del Manual mediante Acuerdo IECM-JA122-23 en la Quinta Sesión Urgente del 18 de agosto de 2023. Dicho instrumento contiene los criterios y lineamientos a seguir en la materia por el Instituto Electoral, a fin de armonizarlos con las disposiciones legales vigentes, así como las emitidas por la Secretaría Administración de Finanzas de la Ciudad de México (Secretaría de Finanzas) y el Congreso de la Ciudad de México. Con base en lo anterior, se integraron el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Como parte de este proceso, se llevó a cabo la planeación táctica del Instituto mediante la elaboración de los programas institucionales y específicos, mismos que fueron presentados a la Junta Administrativa en septiembre

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de 2023, órgano que los aprobó mediante Acuerdo IECM-JA134-23, en su Novena Sesión Extraordinaria del 14 del mismo mes y año. Dichos programas, son parte del proceso de elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y en ellos se describen las principales AI´s.

Para la elaboración del POA 2024 y la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2024 y las acciones que se desarrollarán para su consecución, considerando la Metodología del Marco Lógico.

La definición de objetivos y acciones anuales derivan de las políticas generales incluidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM-ACU-CG-14-23, en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan los programas operativos anuales y el presupuesto vinculado a estos cursos de acción.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 36 del Código, los fines del Instituto Electoral estarán orientados a:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
III. Garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
III. Bis. Garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, de conformidad con lo establecido en el presente Código.
IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno y de las Alcaldías;
V. Garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral;
VI. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
VII. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
VIII. Promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía;
IX. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;
X. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones; e
XI. Impulsará la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

Las políticas generales al estar acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto Electoral, permiten la correcta toma de decisiones; además por su naturaleza se instituyen como el marco de referencia del

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

sistema de planeación institucional, al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para cumplir la Misión y alcanzar la Visión institucional, estas Políticas son las siguientes:

POLÍTICA GENERAL	PROPÓSITO
I. DE ADMINISTRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	*Enfocada a la gestión oportuna, eficiente y de calidad de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.*
II. DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES LOCALES	*Dirigida a administrar los procesos electorales locales en apego a la normatividad vigente y cumpliendo con las necesidades y expectativas de la ciudadanía y los diferentes actores electorales.*
III. DE FOMENTO A LA CULTURA DEMOCRÁTICA	*Atiende el compromiso de establecer y articular acciones específicas para el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía y fomentar su participación para que los ejerza activamente.*
IV. DE INNOVACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS PROCESOS Y GASTO PÚBLICO	*Orientada a analizar y realizar cambios que promuevan la mejora en las actividades institucionales, en los procesos sustantivos y de apoyo, así como en el uso eficiente de los recursos.*
V. DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	*Promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.*

La Planeación operativa, se sustenta en los Programas Institucionales y Específicos como instrumentos de implementación de las políticas públicas a cargo del Instituto Electoral, comprenden el conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen recursos para el logro de un objetivo, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Los programas describen las actividades institucionales para un periodo anual, las que son acordes con las facultades y atribuciones inherentes a una o varias UR´s, de manera directa y/o transversal. Conforman el marco general en el que se establece la categoría programática-presupuestal con la que se organizan, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para la generación de bienes y servicios públicos y actividades de apoyo, que sirven para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que se alinean a las prioridades establecidas en el Plan General.

Los programas incorporan los elementos metodológicos del Sistema de Evaluación del Desempeño, que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer el valor público e impacto social creado mediante la ejecución de los programas y de los proyectos y el logro de los resultados planteados. El sistema también permite verificar que los recursos que utilizan las unidades responsables se destinan de forma efectiva y eficiente, a lograr una transformación de una determinada situación.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Los programas también incorporan los requisitos de la ISO/TS 54001:2019[2] (ISO Electoral) e ISO 9001:2015[3] en los temas relacionados con los procesos, el análisis de contexto interno y externo, planificación, gestión de riesgos, evaluación del desempeño y mejora, a partir de la vinculación de las actividades institucionales con el Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), de tal forma que se hace uso de las herramientas relacionadas con la gestión de calidad en los servicios que presta el instituto para cumplir los objetivos trazados en los ámbitos estratégico y operativo de la planeación institucional y se propicia la cohesión entre la planeación institucional bajo el modelo de Gestión Pública orientada a Resultados (GpR) y el SGCE, con el uso de las mejores prácticas para la generación de cambios de valor en la vida de las personas habitantes de la Ciudad de México, a través de las funciones que realiza y los servicios que presta el Instituto Electoral de forma integral y vinculatoria; asimismo, se garantiza la generación de información útil para la toma de decisiones de política pública, en la administración de los recursos públicos disponibles y su optimización.

El artículo 83, fracción II del Código señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa proponer los Programas Institucionales que deben ser presentados para ejecutarse en 2024; estos programas señalan los objetivos anuales, las estrategias y metas de corto plazo, y son documentos técnicos que permiten profundizar en

[2] *ISO/TS 54001:2019 Sistemas de Gestión de Calidad — Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2015 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno, publicada en abril de 2019.*
[3] *ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos, publicada en septiembre de 2015.*

el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
De Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.	SA
De Uso de instrumentos informáticos 2024.	UTSI
De Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2024.	SA
De Gestión de la Rama Administrativa 2024.	SA
De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2024.	DEPCyC
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024.	DEGDHECyCC
De Participación Ciudadana 2024.	DEPCyC
De Organización y Geoestadística Electoral 2024.	DEOEyG
De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.	DEAPyF
De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de Participación Ciudadana 2024.	DEPCyC
De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadanas y Ciudadanía, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2024.	DEPCyC
De Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2024.	DEGDHECyCC
De Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.	SA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De igual forma la Junta Administrativa aprobó los Programas Específicos elaborados por los órganos ejecutivos y unidades técnicas que consideraron necesarios para orientar el ejercicio de sus atribuciones y el logro de los resultados planteados:

PROGRAMA ESPECÍFICO	UNIDAD RESPONSABLE*
De Procedimientos Administrativos Sancionadores 2024.	DEAPyF
De Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024.	DEPCyC
De Desarrollo Archivístico 2024.	SE
Editorial Institucional 2024.	DEGDHECyCC
De Vinculación 2024.	SE
De atención a Asuntos Jurídicos 2024.	UTAJ
De Coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.	SE
De Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.	UTCSyD
Interno de Auditoría 2024.	CI

***Nota:** Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; SE, Secretaría Ejecutiva; DEGDHECyCC, Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos Educación Cívica y Construcción Ciudadana; DEAPyF, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; DEOEyG, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; DEPCyC, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; CI. Contraloría Interna; UTSI, Unidad Técnica de Servicios Informáticos; UTAJ, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y, UTCSyD, Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El POA 2024 se alineó a los objetivos estratégicos contenidos en el Anexo 4 del Manual, que se desprenden de manera directa de las Políticas Generales aprobadas por el Consejo General mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-014-23 del 30 de enero de 2023, los cuales constituyen las directrices del quehacer institucional y establecen las líneas de acción en las que se deben concentrar los esfuerzos institucionales.

En el referido acuerdo también se define que las Políticas Generales del Instituto Electoral son el marco de referencia del sistema de planeación institucional, por lo que se asumen como las directrices que orientan las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos estratégicos, y da cuenta integral del quehacer del Instituto Electoral.

Por lo anterior, si bien los Programas Generales son el antecedente directo de los objetivos anuales, las Políticas Generales se asumen como las directrices que orientan las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos estratégicos, y da cuenta integral del quehacer del Instituto Electoral.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Así establecidas las relaciones entre las Políticas y los objetivos estratégicos, se aporta un reto en función de la mejora en el quehacer institucional y la cercanía con la ciudadanía, garantizando los vínculos de congruencia entre los instrumentos de mediano y corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y orientación de las AI´s para el ejercicio 2024, lo que se refleja en dichos objetivos estratégicos que se listan continuación:

1. *Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.*
2. *Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.*
3. *Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.*
4. *Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.*

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA

En congruencia con la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México en cuanto a la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al proceso de Administración y Armonización Contable, la Estructura Programática 2024 (Estructura) se integra por Resultados, Sub-resultados y AI's.

Contiene en su nivel máximo, los resultados formulados a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y los derechos de las niñas niños y adolescentes, indispensables para vincular adecuadamente las AI's que desarrollan las unidades responsables del Instituto Electoral. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la actividad sustantiva y adjetiva.

Para conformar codificación de la Estructura, una vez que se registraron las AI's y estructuras de cada una de las Unidades Responsables del Gasto en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), se generó la Apertura Programática, instrumento que define las claves con las que se delimita la aplicación y el ejercicio de los

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

recursos; guía el registro contable de los movimientos y recursos presupuestales asignados a cada AI; y permite ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, señalando las áreas y responsable de la ejecución del gasto asignado a cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados planteados para el ejercicio 2024.

Si bien en el ámbito de armonización nacional, la clave de ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA[4] que corresponde al Instituto en la siguiente: 2.2.2.2.4

[4] ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, CONAC, 23 de junio del año dos mil once.

"La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del gobierno responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. Hace también posible la integración y consolidación de los distintos agregados institucionales donde se aplicarán los lineamientos que emita el CONAC en el marco de lo establecido en el artículo 50° de la Ley de Contabilidad. La estructura homogénea de la información financiera de cada componente gubernamental y de cada orden de gobierno posibilitará disponer de estadísticas fiscales armonizadas y realizar un análisis de sus magnitudes y resultados aplicando parámetros similares. Para el ordenamiento institucional del agregado económico Sector Público de México, se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios: • El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno. • El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno. • El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público. • El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público. • El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. A partir del quinto dígito, excepto por la clasificación que se presenta del Gobierno General Central, Estatal o del Distrito Federal y Municipal, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales."

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL
2.1.1.1.0 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL
2.1.1.1.1 PODER EJECUTIVO
2.1.1.1.2 PODER LEGISLATIVO
2.1.1.1.3 PODER JUDICIAL
2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS

La Apertura Programática 2024 del Instituto Electoral, se encuentra armonizada con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) y atiende a los criterios de la Secretaría de Administración y Finanzas para la clasificación funcional del gasto, conforme a los que la clave asignada al Instituto como Centro Gestor es **24A000**, a partir de esta se conforma la Clave de Estructura Programática Presupuestaria o conjunto de elementos codificados que permitirá organizar y sistematizar la información presupuestal contenida en Proyecto de Presupuesto, vinculado a la clave que identifique la naturaleza y destino de los recursos aprobados a las Unidades Responsables del Gasto. Asimismo, es el instrumento a través del cual se registrarán las operaciones derivadas de la gestión contable-presupuestal, que se desarrolle durante el ejercicio fiscal 2024.

La Clave de Estructura Programática Presupuestaria, se integra con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG), Unidad Responsable (UR), Responsable Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF),

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Resultado (R), Sub-Resultado (SR), AI, Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y Denominación de la AI; como se detalla en la tabla siguiente:

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000			1	3	6					101	01

CG=	Centro Gestor	**FI**=	Finalidad
UR=	Unidad Responsable	**F**=	Función
RO=	Responsable Operativo	**SF**=	Sub-Función
		R=	Resultado
		SR=	Sub-Resultado
		AI=	Actividad Institucional
		PP=	Programa Presupuestario

FF= Fuente de Financiamiento
TG= Tipo de Gasto

La clave Clasificación funcional del gasto **136** corresponde a la subfunción ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, de la función COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO (**13**). Asimismo, esta clave se vincula a la actividad institucional para componer la clave del área funcional que en el paquete de presupuesto de egresos de la Ciudad de México corresponde al IECM bajo la denominación: “Transferencias a órganos autónomos, Instituto electoral”.

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La Apertura Programática 2024, consta de 197 Actividades Institucionales que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Apertura Programática 2024

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
01 **Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**												
	01 La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.											
24A000	03	03	1	3	6	01	01	01	20	101	1	Formalizar los procesos documentales para llevar a cabo las actividades de apoyo a los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos de manera eficiente.
24A000	03	03	1	3	6	01	01	02	20	101	1	Formalizar los procesos de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de manera óptima, eficiente y satisfactoria, proporcionadas a las áreas requirentes.
24A000	03	04	1	3	6	01	01	03	20	101	1	Mecanismos de coordinación implementados de forma efectiva.
24A000	04	02	1	3	6	01	01	04	01	101	1	Procesos de planeación táctica, operativa, seguimiento y evaluación modernizados y simplificados.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	05	01	101	1	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 204 (PAAAS 2024), elaborado, ejecutado y supervisado.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	06	01	101	1	Servicios para el desarrollo para las actividades ordinarias, requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	07	01	101	1	Mantenimiento e inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como la conservación y control del patrimonio institucional suficientes, ejecutados y supervisados.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	08	01	101	1	Programa interno de Protección Civil, ejecutado y supervisado.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	04	04	1	3	6	01	01	09	01	101	1	Procesos de pago de remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio y cumplimiento de las obligaciones derivadas de ello, coordinados y supervisados.
24A000	05	01	1	3	6	01	01	10	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Civica y Construcción de Ciudadanía.
24A000	06	01	1	3	6	01	01	11	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específico en materia de participación ciudadana 2024.
24A000	07	01	1	3	6	01	01	12	01	101	1	Fortalecer el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización Electoral y Geoestadística.
24A000	08	01	1	3	6	01	01	13	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específico en materia de participación ciudadana 2024.
24A000	08	02	1	3	6	01	01	14	07	101	1	Optimizar la comunicación y seguimiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
24A000	08	02	1	3	6	01	01	15	07	101	1	Acciones de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.
24A000	10	01	1	3	6	01	01	16	01	101	1	Gestión y control de los Instrumentos Informáticos organizados.
24A000	12	01	1	3	6	01	01	17	01	101	1	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	12	02	1	3	6	01	01	18	22	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación.
24A000	12	02	1	3	6	01	01	19	22	101	1	Desarrollar, ejecutar e informar sobre las actividades del seguimiento a comisiones y acompañamientos.
24A000	13	01	1	3	6	01	01	20	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	02	1	3	6	01	01	21	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	03	1	3	6	01	01	22	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	04	1	3	6	01	01	23	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	05	1	3	6	01	01	24	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	06	1	3	6	01	01	25	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	07	1	3	6	01	01	26	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	08	1	3	6	01	01	27	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	09	1	3	6	01	01	28	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	10	1	3	6	01	01	29	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	11	1	3	6	01	01	30	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	12	1	3	6	01	01	31	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	13	1	3	6	01	01	32	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	14	1	3	6	01	01	33	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	15	1	3	6	01	01	34	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	16	1	3	6	01	01	35	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	17	1	3	6	01	01	36	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	18	1	3	6	01	01	37	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	19	1	3	6	01	01	38	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	20	1	3	6	01	01	39	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	21	1	3	6	01	01	40	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	22	1	3	6	01	01	41	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	23	1	3	6	01	01	42	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	24	1	3	6	01	01	43	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	25	1	3	6	01	01	44	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	26	1	3	6	01	01	45	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	27	1	3	6	01	01	46	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	28	1	3	6	01	01	47	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	29	1	3	6	01	01	48	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	30	1	3	6	01	01	49	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	31	1	3	6	01	01	50	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	32	1	3	6	01	01	51	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	33	1	3	6	01	01	52	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
	02 La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.											
24A000	01	01	1	3	6	01	02	01	13	101	1	Rumbo y mandato estratégico electoral a través de la toma de decisiones conjunta por el máximo órgano de decisiones del IECM.
24A000	01	01	1	3	6	01	02	02	18	101	1	Atención constante a eventos de carácter local, nacional e internacional que fomenten la cultura democrática en la CDMX.
24A000	01	01	1	3	6	01	02	03	18	101	1	Suscripción de convenios de apoyo y colaboración orientados a fomentar la cooperación entre instancias en beneficio de los servicios que presta el IECM.
24A000	02	01	1	3	6	01	02	04	08	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	02	1	3	6	01	02	05	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	03	1	3	6	01	02	06	06	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	04	1	3	6	01	02	07	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	05	1	3	6	01	02	08	09	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	06	1	3	6	01	02	09	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	03	01	1	3	6	01	02	10	20	101	1	Dar seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la SE establecidas en la normativa que rige al IECM, en tiempo y forma.
24A000	03	01	1	3	6	01	02	11	20	101	1	Procesos sustantivos y de apoyo coordinados y en apego a la normatividad vigente.
24A000	06	03	1	3	6	01	02	12	09	101	1	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
02 **Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**												
	03 Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.											
24A000	03	03	1	3	6	02	03	01	20	101	1	Formalizar los procesos para mantener actualizado el acervo documental.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	04	02	1	3	6	02	03	02	13	101	1	Mantener el certificado bajo la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral), cumpliendo los requisitos establecidos, promoviendo la mejora continua y cultura de calidad.
24A000	04	05	1	3	6	02	03	03	03	101	1	Información e integración de expedientes del SPEN, sistematizada.
24A000	04	05	1	3	6	02	03	04	03	101	1	Procesos de inducción, capacitación y formación sistematizados en el marco de la reingeniería organizacional y las necesidades actuales de la institución.
24A000	04	05	1	3	6	02	03	05	03	101	1	Organización de incidentes y medidas de contención en la gestión de procesos en materia de evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad.
24A000	04	05	1	3	6	02	03	06	04	101	1	Rediseño curricular colaborativo orientado a la aplicación de aprendizajes en el entorno laboral.
24A000	04	05	1	3	6	02	03	07	03	101	1	Aplicación de los instrumentos de evaluación con base en los criterios establecidos.
	04 La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.											
24A000	06	02	1	3	6	02	04	01	14	101	1	Tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.
24A000	11	04	1	3	6	02	04	02	19	101	1	Coadyuvar con todas las áreas del Instituto, a fin de atender los requerimientos y necesidades institucionales.
24A000	12	03	1	3	6	02	04	03	22	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e inconformidades.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	12	03	1	3	6	02	04	04	22	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades en materia de atención ciudadana y normatividad.
03 Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.												
	05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.											
24A000	10	03	1	3	6	03	05	01	02	101	1	Nuevas tecnologías incorporadas.
24A000	10	03	1	3	6	03	05	02	02	101	1	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.
	06 Se cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.											
24A000	10	02	1	3	6	03	06	01	02	101	1	Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizadas.
24A000	11	01	1	3	6	03	06	03	19	101	1	Supervisar y coordinar las funciones y actividades de la UTAJ.
24A000	11	02	1	3	6	03	06	02	19	101	1	Trámite de medios de impugnación promovidos en contra de las áreas centrales; así como instrucción de procedimientos laborales sancionadores.
24A000	11	03	1	3	6	03	06	04	19	101	1	Atender los asuntos de naturaleza contenciosa en materia constitucional, laboral, administrativa, civil, familiar, penal y paraprocesal.
04 **Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos**												
	09 Se da certeza a las actuaciones jurídicas en las que interviene el Instituto Electoral de la Ciudad de México											
24A000	08	02	1	3	6	04	09	01	07	101	1	Mejoras al marco legal de la participación ciudadana en la Ciudad de México, así como a los Reglamentos, Lineamientos y Protocolos que regulan los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, de gestión, evaluación y control de la función pública en el ámbito de atribuciones del Instituto Electoral recomendadas.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	02	1	3	6	04	09	02	07	101	1	Organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y control de la función pública al Instituto Electoral atribuidos.
05 **Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática**												
	10 La ciudadanía nos identifica plenamente como órgano autónomo y confía en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.											
24A000	09	01	1	3	6	05	10	01	21	101	1	Estrategia de comunicación, planificada de manera integral.
24A000	09	02	1	3	6	05	10	02	21	101	1	Acciones de comunicación institucional integradas.
	11 Se suscriben los acuerdos y convenios idóneos para consolidar las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.											
24A000	03	05	1	3	6	05	11	01	18	101	1	Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.
06 **Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información**.												
	12 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.											
24A000	03	02	1	3	6	06	12	01	16	101	1	Conservación y preservación documental con la infraestructura física y herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes.
24A000	03	02	1	3	6	06	12	02	16	101	1	Actualización e instrumentación técnica y normativa con criterios homogéneos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	03	02	1	3	6	06	12	03	20	101	1	Fortalecimiento de las acciones institucionales a través de la capacitación y asesoría para la debida atención de las obligaciones en la materia.
24A000	04	01	1	3	6	06	12	04	01	101	1	Informes de rendición de cuentas, presentados en tiempo y forma, a las autoridades competentes.
24A000	06	02	1	3	6	06	12	05	14	101	1	Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.												
	14 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.											
24A000	04	02	1	3	6	07	14	01	01	101	1	Ejercicio del gasto para las actividades ordinarias, controlado, modernizado y simplificado.
24A000	12	01	1	3	6	07	14	02	22	101	1	Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
	15 Se evalúa avance en el logro de los objetivos, se implementan acciones correctivas y se reorienta la acción institucional.											
24A000	12	02	1	3	6	07	15	01	22	101	1	Desarrollar, diseñar, coordinar y ejecutar el Programa Interno de Auditoría 2024.
08 **Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**												
	17 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.											
24A000	05	02	1	3	6	08	17	01	06	101	1	Educación para la vida en democracia.
24A000	05	03	1	3	6	08	17	02	17	101	1	Editar Publicaciones Institucionales (Ordinario)
24A000	08	02	1	3	6	08	17	03	11	101	1	Dar seguimiento y consolidar la estrategia didáctica y operativa que se diseñó para capacitar a las COPACO, OC y ciudadanía.
24A000	08	02	1	3	6	08	17	04	11	101	1	Mejorar y diversificar los canales de difusión de la capacitación y sus modalidades entre las COPACO, OC y ciudadanía.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
	18 El Instituto Electoral de la Ciudad de México se vincula con organismos nacionales e internacionales para compartir buenas prácticas, obtener beneficios para el IECM y fortalecer la democracia.											
24A000	03	05	1	3	6	08	18	01	18	101	1	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.
24A000	03	05	1	3	6	08	18	02	18	101	1	Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.
09 **Impulsar entornos saludables, la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**												
	20 Se impulsan estrategias para generar ambientes de trabajo saludables.											
24A000	05	04	1	3	6	09	20	01	12	101	1	Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
10 **Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.**												
	21 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.											
24A000	06	04	1	3	6	10	21	01	09	101	1	Liquidación de las Asociaciones Políticas.
	22 La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.											
24A000	06	04	1	3	6	10	22	01	09	101	1	Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.
	23 Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.											
24A000	06	03	1	3	6	10	23	01	09	101	1	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
11 **Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.**												
	24 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.											
24A000	01	01	1	3	6	11	24	01	20	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
24A000	02	01	1	3	6	11	24	02	13	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
24A000	02	02	1	3	6	11	24	03	18	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
24A000	02	03	1	3	6	11	24	04	21	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
24A000	02	04	1	3	6	11	24	05	18	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
24A000	02	05	1	3	6	11	24	06	09	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
24A000	02	06	1	3	6	11	24	07	13	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
24A000	03	01	1	3	6	11	24	08	20	101	1	Ordenamientos legales relativos a los Procesos Electorales y/o Procedimientos de Participación Ciudadana.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	03	03	1	3	6	11	24	09	20	101	1	Implementar el proceso para recepción y atención de solicitudes de servicios de apoyo logístico proporcionados para la instrumentación de acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso Electoral Ordinario 2024.
24A000	03	04	1	3	6	11	24	10	20	101	1	Comunicación con las Direcciones Distritales adecuadas.
24A000	03	05	1	3	6	11	24	11	18	101	1	Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del Programa de Observación Electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
24A000	03	05	1	3	6	11	24	12	18	101	1	Promover el conocimiento de los Derechos Político-Electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), 2023-2024.
24A000	04	01	1	3	6	11	24	13	01	101	1	Informes de Rendición de Cuentas, presentados en tiempo y forma, a las autoridades competentes, derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024.
24A000	04	02	1	3	6	11	24	14	13	101	1	Cronograma de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local (PIPEL)2023-2024 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) que coadyuvan al seguimiento de las actividades del Proceso Electoral.
24A000	04	02	1	3	6	11	24	15	01	101	1	Ejercicio del gasto para las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 controlado, modernizado y simplificado.
24A000	04	03	1	3	6	11	24	16	01	101	1	Servicios para el desarrollo para las actividades orientadas al Proceso Electoral Local 2023-2024, requeridos por las unidades responsables de gasto adecuados.
24A000	04	04	1	3	6	11	24	17	01	101	1	Procesos de pago de remuneraciones del personal de carácter transitorio y cumplimiento de las obligaciones vinculados al Proceso Electoral 2023-2024 coordinados y supervisados.
24A000	04	05	1	3	6	11	24	18	04	101	1	Establecimiento de estrategias operativas para incrementar la movilidad interna del personal de la RA en la ocupación plazas vacantes.
24A000	05	02	1	3	6	11	24	19	06	101	1	Promoción de la participación en el marco del PELO 2023-2024.
24A000	05	03	1	3	6	11	24	20	17	101	1	Editar publicaciones (Proceso Electoral Local 2023-2024).

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	05	04	1	3	6	11	24	21	12	101	1	Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, de manera específica respecto de su participación en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.
24A000	06	02	1	3	6	11	24	22	14	101	1	Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
24A000	06	02	1	3	6	11	24	23	14	101	1	Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.
24A000	06	03	1	3	6	11	24	24	09	101	1	Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral.
24A000	06	04	1	3	6	11	24	25	09	101	1	Liquidación de las Asociaciones Civiles de aspirantes a una candidatura sin partido, así como el de las Asociaciones de candidaturas sin partido.
24A000	07	02	1	3	6	11	24	26	08	101	1	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
24A000	07	03	1	3	6	11	24	27	08	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
24A000	07	03	1	3	6	11	24	28	08	101	1	Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
24A000	08	03	1	3	6	11	24	29	05	101	1	Realizar acciones didácticas, operativas y de coordinación para el desarrollo de los trabajos del Proceso Electoral concurrente.
24A000	08	03	1	3	6	11	24	30	10	101	1	Acciones de pedagogía pública acerca del ejercicio de los derechos político-electorales y de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en los que participa el Instituto Electoral implementadas.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	09	02	1	3	6	11	24	31	21	101	1	Campaña de difusión del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), cercana a la ciudadanía.
24A000	10	03	1	3	6	11	24	32	02	101	1	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario (2023-2024) incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	11	24	33	19	101	1	Atender los requerimientos realizados por las áreas del Instituto Electoral relacionadas con la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
24A000	12	02	1	3	6	11	24	34	22	101	1	Participar en el Proceso Electoral, en el ámbito de las atribuciones de la Contraloría Interna.
24A000	13	01	1	3	6	11	24	35	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	02	1	3	6	11	24	36	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	03	1	3	6	11	24	37	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	04	1	3	6	11	24	38	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	05	1	3	6	11	24	39	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	06	1	3	6	11	24	40	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	07	1	3	6	11	24	41	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	08	1	3	6	11	24	42	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	09	1	3	6	11	24	43	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	10	1	3	6	11	24	44	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	11	1	3	6	11	24	45	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	12	1	3	6	11	24	46	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	13	1	3	6	11	24	47	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	14	1	3	6	11	24	48	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	15	1	3	6	11	24	49	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	16	1	3	6	11	24	50	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	17	1	3	6	11	24	51	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	18	1	3	6	11	24	52	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	19	1	3	6	11	24	53	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	20	1	3	6	11	24	54	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	21	1	3	6	11	24	55	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	22	1	3	6	11	24	56	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	23	1	3	6	11	24	57	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	24	1	3	6	11	24	58	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	25	1	3	6	11	24	59	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	26	1	3	6	11	24	60	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	27	1	3	6	11	24	61	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	28	1	3	6	11	24	62	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	29	1	3	6	11	24	63	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	30	1	3	6	11	24	64	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	31	1	3	6	11	24	65	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	32	1	3	6	11	24	66	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
24A000	13	33	1	3	6	11	24	67	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
	25 Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.											
24A000	02	01	1	3	6	11	25	01	13	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
24A000	02	02	1	3	6	11	25	02	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
24A000	02	03	1	3	6	11	25	03	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
24A000	02	04	1	3	6	11	25	04	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
24A000	02	05	1	3	6	11	25	05	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	06	1	3	6	11	25	06	13	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
24A000	04	03	1	3	6	11	25	07	01	101	1	Servicios para el desarrollo de la Consulta Popular requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.
24A000	07	02	1	3	6	11	25	08	08	101	1	Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
24A000	07	02	1	3	6	11	25	09	08	101	1	Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025).
24A000	07	02	1	3	6	11	25	10	08	101	1	Documentos técnicos, normativos y tecnológicos propuestos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana.
24A000	07	03	1	3	6	11	25	11	08	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
24A000	07	03	1	3	6	11	25	12	08	101	1	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.
24A000	08	03	1	3	6	11	25	13	05	101	1	Elaborar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana.
24A000	09	02	1	3	6	11	25	14	21	101	1	Actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
24A000	10	02	1	3	6	11	25	15	02	101	1	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	11	25	16	19	101	1	Garantizar que los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025 se encuentren apegados a la normatividad vigente.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
	26 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX.											
24A000	04	02	1	3	6	11	26	01	01	101	1	Ejercicio del gasto para el Desarrollo de la Consulta Popular controlado, modernizado y simplificado.
24A000	08	02	1	3	6	11	26	02	07	101	1	Organizar la Consulta Popular que, en su caso, solicite el Congreso de la Ciudad de México.
24A000	09	02	1	3	6	11	26	03	21	101	1	Actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular.
24A000	11	01	1	3	6	11	26	04	19	101	1	Garantizar que los distintos actos inherentes a la Consulta Popular, conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX, se encuentren apegados a la normativa vigente.
	27 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.											
24A000	07	02	1	3	6	11	27	01	08	101	1	Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México (Ordinario).
24A000	07	03	1	3	6	11	27	02	08	101	1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
24A000	07	03	1	3	6	11	27	03	08	101	1	Planeación y seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.
	28 Se cumple a cabalidad con las actividades relativas a ámbitos geográficos locales.											
24A000	07	02	1	3	6	11	28	01	08	101	1	Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
12 **Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**												
	29 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.											
24A000	08	02	1	3	6	12	29	01	15	101	1	Dar seguimiento a la Metodología de evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024.
24A000	08	02	1	3	6	12	29	02	15	101	1	Mejorar la difusión institucional de la evaluación del desempeño de las COPACO.

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

En sesión pública del 31 de octubre de 2023 el Consejo General aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-114-2023, los proyectos de Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de $2,974,830,578.00 (Dos mil novecientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), En cumplimiento al punto Cuarto de dicho Acuerdo la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, remitió los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Administración de Finanzas de la Ciudad de México, a través de los oficios IECM-PCG/378/2023 e IECM/PCG/379/2023, ambos del 31 de octubre de dos mil veintitrés.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Congreso de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de diciembre de 2023, en cuyo Artículo 10 autoriza al Instituto Electoral un presupuesto de $2,100,000,000.00 (Dos mil cien millones de pesos 00/100 MN), lo que representa una diferencia a la baja de $874,830,578.00 (Ochocientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las AI's previstas en el POA del Instituto Electoral.

Como resultado de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa en coordinación con los órganos Ejecutivos, Técnicos y Autónomos de gestión, llevó a cabo el ajuste del 29.41% a la baja, al Presupuesto de Egresos y el POA del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de adecuarlo con los recursos disponibles, conforme al artículo 18 de las Normas Generales y los *Criterios que se atenderán en caso del que el Congreso apruebe un recurso distinto a lo solicitado,* establecidos en el Manual de Planeación.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El ajuste al presupuestal realizado, afecta de manera significativa las acciones programadas para el 2024; de las 197 actividades institucionales que integran el POA, 25 no cuentan con presupuesto y las 172 restantes cuentan con un presupuesto por debajo de lo mínimo indispensable.

El presupuesto que se presenta está integrado por 12 resultados; 24 Sub - resultados y 197 Al´s, que permiten al órgano electoral local cumplir con sus obligaciones constitucionales, con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás normatividad de la materia.

También se incluye el monto para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio Fiscal 2024, que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, definió en atención a lo establecido por el Código. Dicho concepto, se integra en la estructura presupuestaria del presupuesto de egresos del Instituto Electoral por las cantidades que se detallan a continuación, en las Actividades Institucionales: “Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos”, del Resultado 10 y “Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral”, del Resultado 11; con la finalidad de identificar la naturaleza y destino de este recurso, que se integra al presupuesto requerido en el Proyecto que se presenta, pero que tiene un destino etiquetado y naturaleza específicos.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2024	IMPORTE (M.N.)
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de Partidos Políticos.	537,485,148.00
Financiamiento público para actividades específicas de Partidos Políticos.	16,124,556.00
Financiamiento para gastos de campaña destinado a Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido en el proceso electoral local ordinario 2023-2024	279,492,273.00
TOTAL	**$833,101,977.00**

En el marco de la planeación operativa anual, entendiendo como Resultado: el conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación, el presupuesto asociado a cada uno de los Resultados que agrupan los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de calidad), a ejecutar durante el Ejercicio Fiscal 2024, se agrega y desagrega como sigue:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

AGREGACIÓN DEL PROYECTO

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO: GOBIERNO / ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	IMPORTE (M.N.)	%
Financiamiento Público para actividades de Partidos Políticos	$ 833,101,977.00	39.67
Presupuesto para la operación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	$ 1,266,898,023.00	60.33
TOTAL	**$ 2,100,000,000.00**	**100**

Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral como se detalla:

Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral, el presupuesto para la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024, Actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025, y de ser el caso, una Consulta Popular lo que en total asciende a un monto **$ 1,266,898,023.00 (Mil doscientos sesenta y seis millones ochocientos noventa**

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

y ocho mil veintitrés pesos 00/100 M.N.) y en conjunto con el financiamiento público para partidos políticos se agrega conforme a la Clasificación por tipo de gasto como se detalla:

Rubro	Monto Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Gasto de Operación Ordinario 2024	**870,013,173**	680,252,419	15,967,689	165,755,465	100,000	7,937,600
Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	**383,807,423**	253,252,959	22,739,555	81,851,746	20,885,721	5,077,442
Consulta Presupuesto Participativo 2025	**13,077,427**	12,495,071	30,632	499,724	0	52,000
Monto para actividades del IECM	**1,266,898,023**	**946,000,449**	**38,737,876**	**248,106,935**	**20,985,721**	**13,067,042**
Financiamiento Público de Partidos Políticos	**833,101,977**	0	0	0	833,101,977	0
Sumas	2,100,000,000	946,000,449	38,737,876	248,106,935	854,087,698	13,067,042

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

1. Presupuesto base, conformado por:

A. Los resultados del 01 al 10 integran actividades institucionales cotidianas que el órgano administrativo electoral local realiza, por un monto de $825,978,548.00 (ochocientos veinticinco millones novecientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que representa el 39.33% del presupuesto global.

B. Al resultado 10 se alinea el financiamiento público para actividades especificas y ordinarias de los partidos políticos, el cual asciende a $553,609,704.00 (quinientos cincuenta y tres millones seiscientos nueve mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), representando el 26.36% del presupuesto.

C. El resultado *12 Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana*, el cual incorpora un recurso por $12,237,424.00 (doce millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), el cual representa el 0.58% del presupuesto total.

D. Dentro del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, se encuentran los sub - resultado 27 y 28 que se consideran dentro de las actividades ordinarias: 27 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales y 28 Se cumple a cabalidad con las actividades relativas a ámbitos geográficos locales, los cuales tienen un presupuesto de $31,797,201.00 (treinta y un millones setecientos noventa y siete mil doscientos un pesos 00/100 M.N), monto que representa el 1.51% del total.

De lo anterior, se desprende que el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral asciende a la cantidad de $1,423,622,877.00 (mil cuatrocientos veintitrés millones seiscientos veintidós mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), lo que equivale al 67.79% del presupuesto [véase gráfica 1].

2. Presupuesto para la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024, actividades preparatorias de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 y la Consulta Popular.

El resultado *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana,* las actividades vinculadas con el Proceso Electoral Local 2023-2024 y actividades preparatorias para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, se destina un monto de $676,377,123.00 (seiscientos setenta y seis millones trescientos setenta y siete mil ciento veintitrés pesos 00/100M.N.), mismo que se distribuye de la siguiente manera:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- $383,807,423.00 (trescientos ochenta y tres millones ochocientos siete mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) para la organización del Proceso Electoral Local 2023 - 2024.

- $279,492,273.00 (doscientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), financiamiento para gastos de campaña destinado a Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido en el proceso electoral local ordinario 2023-2024

- $13,077,427.00 (trece millones setenta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) para las actividades preparatorias de la Consulta Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2025.

- En el caso la Consulta Popular, no se asignó recurso, en caso de que el Congreso de la CDMX establezca su realización, se realizará la solicitud de ampliación que corresponda.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Gráfica 1

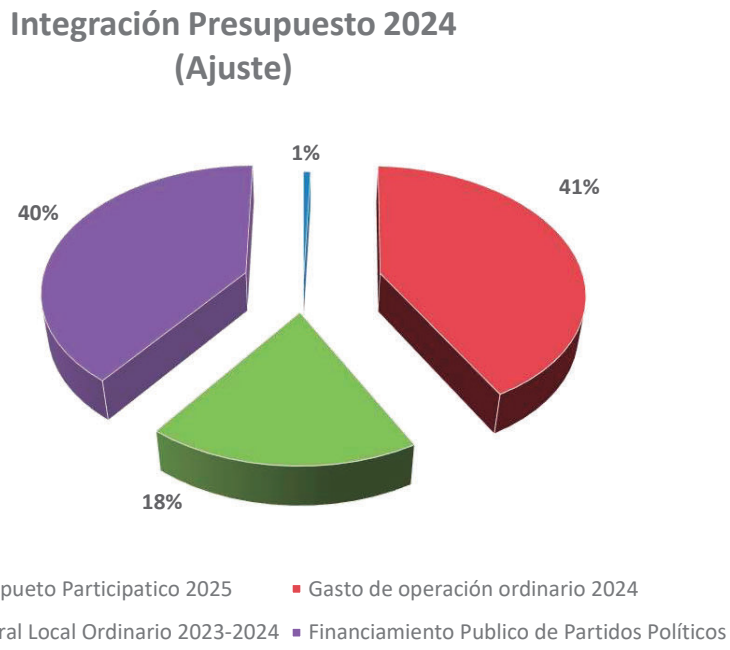

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

Resultado 01 ***Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México***

La ejecución de este resultado coadyuva al logro de los fines y objetivos que definen el quehacer del Instituto Electoral mediante la aplicación de una gestión integral de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de manera eficiente, racional y oportuna; a través de: 52 AI'S alineadas al sub - resultado ***01*** *La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria*, que serán efectuadas por 9 de las 13 unidades responsables, y 12 AI's alineadas al sub - resultado ***02*** *La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores,* serán realizadas por 4 unidades responsables, para el desarrollo de las acciones vinculadas a este resultado se presupuesta la cantidad de $555,250,812.00 (quinientos cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Resultado 02 ***Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.***

Con la implementación de las 11 AI'S vinculadas a este resultado y a los sub-resultados ***03*** *Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua,* y ***04*** *La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados,* la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, contribuirán a mejorar los servicios al interior del Instituto Electoral así como la actualización de la normatividad interna a fin de tener procedimientos que disminuyan los tiempos y eleven la eficiencia y eficacia de las tareas sustantivas, en este rubro se registra un monto de $48,759,546.00 (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Resultado 03 ***Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.***

Las seis AI's alineadas al Resultado 3, están a cargo de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos; tres se vinculan al sub-resultado ***05*** *Los sistemas informáticos están plenamente*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

desarrollados y en operación y las restantes al ***06*** *Se cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*, contribuyendo así, a la modernización de los sistemas de gestión administrativa así como de los procedimientos, mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación continua de manera óptima y eficaz, tanto para la operación cotidiana, como para aquellas específicas, en este apartado se contabiliza la cantidad de $113,426,758.00 (ciento trece millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Resultado 04 ***Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos***

Las dos AI'S agrupadas en este resultado vinculadas al sub-resultado ***09*** *Se da certeza a las actuaciones jurídicas en las que interviene el Instituto Electoral de la Ciudad de México:* corresponden a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana *y* Capacitación, mismas que tienen como objetivo mejorar al marco legal de la participación ciudadana en la Ciudad de México, así como a los Reglamentos, Lineamientos y Protocolos que regulan los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, de gestión, organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

control de la función pública al Instituto Electoral, en este concepto se agrupa un recurso por $882,241.00 (ochocientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

Resultado 05 ***Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática****.*

Al resultado 05, sub-resultados ***10*** *La ciudadanía nos identifica plenamente como órgano autónomo y confía en el Instituto Electoral de la Ciudad de México* y ***11*** *Se suscriben los acuerdos y convenios idóneos para consolidar las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia,* corresponden una a la Secretaría Ejecutiva cuyo propósito es establecer lazos de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), diversos órganos electorales locales, instituciones académicas y de investigación, a fin de favorecer el intercambio de información especializada en la materia electoral, así como para la divulgación de temas relacionados con la democracia, ciudadanía, elecciones y las restantes están a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en busca de posicionar al Instituto Electoral ante la población de la Ciudad de México como el órgano electoral confiable y garante de los principios de la democracia encargado de la organización de los procesos electorales locales y de participación ciudadana mediante la implementación de una estrategia de comunicación que difunda las actividades y resultados del Instituto Electoral; en este

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

apartado se dispuso de un monto de $34,046,148.00 (treinta y cuatro millones cuarenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Resultado 06 ***Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.***

Las seis AI's alineadas al resultado 06, sub-resultado ***12*** *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad,* corresponden tres *a la* Secretaría Ejecutiva y dos a la Secretaría Administrativa*,* mismas que tienen el propósito de garantizar a cualquier persona el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral, a través de la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son tramitadas, así como supervisar los mecanismos institucionales para la protección de los datos personales que obran en este órgano electoral; para atender dichas acciones se contabiliza un recurso de $18,203,841.00 (dieciocho millones doscientos tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Resultado 07 ***Fomentar la cultura de rendición de cuentas.***

Las tres AI's vinculadas a este resultado y a los sub-resultados ***14*** *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna* y *al* ***15*** *Se evalúa avance en el logro de los objetivos, se implementan acciones correctivas y se reorienta la acción institucional,* una está a cargo de la Secretaría Administrativa y las restantes a la Contraloría Interna, su desarrollo se orienta a los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal, a través de dicha actividad se orienta a proveer una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto, de acuerdo a sus presupuestos, calendarios autorizados y requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes; mantener los procesos de mejora continua en los procedimientos administrativos e informáticos; para el desarrollo de las tareas de este concepto se presupuesta un monto de $1,142,073.00 (un millón ciento cuarenta y dos mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Resultado 08 ***Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.***

A este resultado se alinearon seis AI´S, dos de ellas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y las otras dos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación se vinculan al sub-resultado **17** *El Instituto Electoral de la Ciudad*

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática y las restantes se vinculan al sub resultado ***18*** *El Instituto Electoral de la Ciudad de México se vincula con organismos nacionales e internacionales para compartir buenas prácticas, obtener beneficios para el IECM y fortalecer la democracia* y están a cargo de la Secretaría Ejecutiva; con el cumplimiento de dichas estas actividades se busca fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes de la democracia entre la población infantil y juvenil, promover los principios rectores de la participación ciudadana en la Ciudad de México, así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, los derechos humanos, así como los derechos de las niñas, niños y adolescentes; en este resultado se registra un recurso de $32,434,320.00 (treinta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Resultado 09 ***Impulsar entornos saludables, la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***

La actividad alineada al *resultado 09, sub-resultado* ***20*** *Se impulsan estrategias para generar ambientes de trabajo saludables,* será realizada por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y está orientada fortalecer la transversalización de la perspectiva de

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable; para atender dichas necesidades se proyecta un monto de $12,662,703.00 (doce millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.).

Resultado 10 ***Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.***

Este resultado agrupa tres actividades vinculadas a tres sub-resultados a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, quien debe garantizar la adecuada vigilancia sobre el origen lícito de los recursos que emplean las asociaciones políticas para llevar a cabo dichas acciones se previó:

$9,155,106.00 (nueve millones ciento cincuenta y cinco mil ciento seis pesos 00/100 M.N.) para el S*ub-resultado* ***21*** *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.*

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N) *al **22** La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho*, y

$553,609,704.00 (quinientos cincuenta y tres millones seiscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) al ***23** Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular*.

Resultado 11 ***Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.***

Las 91 AI'S agrupadas en el *resultado 11*, de las cuales 67 se encuentran alineadas al *sub-resultado **24** Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024,* mismas que serán efectuadas por las trece unidades responsables, con el desarrollo de dichas actividades el Instituto Electoral, como un organismo público autónomo depositario de la función estatal de organizar procesos electorales y de participación ciudadana, garantiza que el proceso se desarrollará con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, al *sub-resultado **25** Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025,* agrupa 16 AI´s en las que participan siete de las 13 unidades responsables.

El Sub-resultado ***26** Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX*, consta de cuatro AI´s, a cargo de cuatro unidades responsables, cabe señalar que sub – resultado no cuenta con recursos.

Las tres AI´s vinculadas al *sub-resultado **27** Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales,* serán ejecutadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

El *sub-resultado **28** Se cumple a cabalidad con las actividades relativas a ámbitos geográficos locales, cuenta con una actividad que será* ejecutada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Para llevar a buen puerto todas estas actividades se presupuesta la cantidad de $428,682,0510.00 (cuatrocientos veintiocho millones seiscientos ochenta y dos mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)

Adicional, en este resultado se considera el Financiamiento para gastos de campaña destinado a Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, que asciende a $279,492,273.00 (doscientos setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N).

Resultado 12 ***Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.***

La dos AI´S concentradas en este resultado están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación las cuales se vincularon al *sub-resultado* ***29*** *Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones,* a efecto de proporcionar asesoría y capacitación a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, evaluar el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria y facilitar la información institucional, materiales y gestión operativa para el cumplimiento de sus obligaciones, estas actividades serán cubiertas con un monto de $12,237,424.00 (doce millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Distribución del Presupuesto por Resultado (Millones de pesos)

Las Actividades Institucionales: “Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos”, del Resultado 10 y “Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral”, del Resultado 11; tienen una previsión de $833,101,977.00 (ochocientos treinta y tres millones ciento un mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), con la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

finalidad garantizar la ministración oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2024	IMPORTE (M.N.)
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de Partidos Políticos.	537,485,148.00
Financiamiento público para actividades específicas de Partidos Políticos.	16,124,556.00
Financiamiento para gastos de campaña destinado a Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.	279,492,273.00
TOTAL	**$833,101,977.00**

Este recurso se alineará de la siguiente manera:

Actividad:	***Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos***
Resultado 10:	Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas
Sub – Resultado 23:	Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.
Capítulo de gasto 4000:	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Actividad:	***Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral***
Resultado 11:	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Sub – Resultado 24:	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Capítulo de gasto 4000:	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, atendiendo a la clasificación económica del gasto, la distribución por capítulo de gasto suma: **$ 1,266,898,023.00 (Mil doscientos sesenta y seis millones ochocientos noventa y ocho mil veintitrés pesos 00/100 M.N.),** y considerando el Financiamiento Público, se distribuye por Capítulo de Gasto de la siguiente manera:

Capítulo		Monto en pesos	Proporción del total (%)
1000	Servicios Personales	946,000,449	45.05
2000	Materiales y Suministros	38,737,876	1.85
3000	Servicios Generales	248,106,935	11.81
4000	Asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,985,721	1.00
	Partida 4771 Financiamiento Público	833,101,977	39.67
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,067,042.00	0 .62
Totales		**2,100,000.00**	**100**

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

Este apartado incluye la información relativa a los programas y las actividades institucionales, alineadas a los Objetivo Estratégico del Plan General al que contribuyen, detallando las prioridades de gasto conforme al recurso asociado a cada una de ellas:

No.	Programa	Presupuesto
1	Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.	$ 251,151,899.00
2	Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.	$ 108,220,636.00
3	Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2024.	$ 14,281,991.00
4	Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2024.	$ 575,249.00
5	Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2024.	$ 11,347,243.00
6	Programa Institucional de Educación Civica y Construcción de Ciudadanía 2024.	$ 35,443,834.00
7	Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.	$ 2,180,529.00
8	Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.	$ 68,882,743.00
9	Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.	$ 868,161,038.00
10	Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de Participación Ciudadana 2024.	$ 742,872.00
11	Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadanas y Ciudadanía, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2024.	$ 1,011,385.00

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

No.	Programa	Presupuesto
12	Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2024.	$ 12,662,703.00
13	Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.	$ 18,798,123.00
14	Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2024.	$ 21,069,167.00
15	Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024.	$ 12,237,424.00
16	Programas Institucional de Desarrollo Archivístico 2024.	$ 8,114,682.00
17	Programa Específico Editorial Institucional 2024.	$ 24,553,547.00
18	Programa Específico de Vinculación 2024.	$ 13,939,147.00
19	Programa Específico de atención a Asuntos Jurídicos 2024.	$ 36,256,974.00
20	Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.	$ 517,228,102.00
21	Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.	$ 51,409,869.00
22	Programa Interno de Auditoria 2024.	$ 21,730,843.00
Total general		**$ 2,100,000,000**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Actividades Institucionales o proyectos, por objetivo estratégico:

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.		553,609,704.00	**$ 553,609,704.00**
Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral		279,492,273.00	**$ 279,492,273.00**
OE1.	**Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo**		**$ 167,649,870.00**
Acciones de pedagogía pública acerca del ejercicio de los derechos político-electorales y de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en los que participa el Instituto Electoral implementadas.		742,872.00	
Acciones de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.		638,963.00	
Actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular.		-	
Actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.		-	
Dar seguimiento a la Metodología de evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024.		12,237,424.00	
Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.		941,117.00	
Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025).		219,405.00	
Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México (Ordinario).		13,660,886.00	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Documentos técnicos, normativos y tecnológicos propuestos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana.	621,638.00	
Editar Publicaciones Institucionales (Ordinario)	8,047,775.00	
Ejercicio del gasto para el Desarrollo de la Consulta Popular controlado, modernizado y simplificado.	-	
Elaborar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana.	10,080,792.00	
Garantizar que los distintos actos inherentes a la Consulta Popular, conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX, se encuentren apegados a la normativa vigente.	-	
Garantizar que los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025 se encuentren apegados a la normatividad vigente.	2,400.00	
Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 incorporados.	-	
Mantenimiento e inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como la conservación y control del patrimonio institucional suficientes, ejecutados y supervisados.	558,319.00	
Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.	920,651.00	
Mejorar la difusión institucional de la evaluación del desempeño de las COPACO.	-	
Mejoras al marco legal de la participación ciudadana en la Ciudad de México, así como a los Reglamentos, Lineamientos y Protocolos que regulan los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, de gestión, evaluación y control de la función pública en el ámbito de atribuciones del Instituto Electoral recomendadas.	-	
Organizar la Consulta Popular que, en su caso, solicite el Congreso de la Ciudad de México.	-	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y control de la función pública al Instituto Electoral atribuidos.		882,241.00	
Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.		260,792.00	
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 204 (PAAAS 2024), elaborado, ejecutado y supervisado.		25,739,398.00	
Programa interno de Protección Civil, ejecutado y supervisado.		15,528,184.00	
Rumbo y mandato estratégico electoral a través de la toma de decisiones conjunta por el máximo órgano de decisiones del IECM.		17,306,039.00	
Servicios para el desarrollo para las actividades ordinarias, requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.		47,062,550.00	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.		20,362.00	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.		47,114.00	
Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.		12,130,948.00	
OE2.	**Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.**		**$ 401,906,136.00**
Atender los requerimientos realizados por las áreas del Instituto Electoral relacionadas con la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.		2,637,775.00	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.	1,817,183.00	
Campaña de difusión del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), cercana a la ciudadanía.	28,069,151.00	
Comunicación con las Direcciones Distritales adecuadas.	1,331,388.00	
Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.	236,590,443.00	
Cronograma de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local (PIPEL)2023-2024 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) que coadyuvan al seguimiento de las actividades del Proceso Electoral.	-	
Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación.	10,424,513.00	
Desarrollar, diseñar, coordinar y ejecutar el Programa Interno de Auditoría 2024.	36,665.00	
Desarrollar, ejecutar e informar sobre las actividades del seguimiento a comisiones y acompañamientos.	29,495.00	
Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	7,701,017.00	
Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	14,136,024.00	
Ejercicio del gasto para las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 controlado, modernizado y simplificado.	299,834.00	
Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral.	6,335,913.00	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.	15,000.00	
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	7,060,494.00	
Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, de manera específica respecto de su participación en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.	-	
Formalizar los procesos documentales para llevar a cabo las actividades de apoyo a los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos de manera eficiente.	1,207,281.00	
Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del Programa de Observación Electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1,596,305.00	
Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	638,945.00	
Implementar el proceso para recepción y atención de solicitudes de servicios de apoyo logístico proporcionados para la instrumentación de acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso Electoral Ordinario 2024.	844,470.00	
Informes de Rendición de Cuentas, presentados en tiempo y forma, a las autoridades competentes, derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024.	20,775,815.00	
Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario (2023-2024) incorporados.	18,636,809.00	
Liquidación de las Asociaciones Civiles de aspirantes a una candidatura sin partido, así como el de las Asociaciones de candidaturas sin partido.	15,000.00	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	-	
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	-	
Ordenamientos legales relativos a los Procesos Electorales y/o Procedimientos de Participación Ciudadana.	2,289,505.00	
Participar en el Proceso Electoral, en el ámbito de las atribuciones de la Contraloría Interna.	27,813.00	
Planeación y seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	17,497,370.00	
Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	77,710.00	
Promoción de la participación en el marco del PELO 2023-2024.	60,000.00	
Promover el conocimiento de los Derechos Político-Electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), 2023-2024.	911,576.00	
Realizar acciones didácticas, operativas y de coordinación para el desarrollo de los trabajos del Proceso Electoral concurrente.	1,266,451.00	
Servicios para el desarrollo de la Consulta Popular requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.	10,270.00	
Servicios para el desarrollo para las actividades orientadas al Proceso Electoral Local 2023-2024, requeridos por las unidades responsables de gasto adecuados.	12,383,909.00	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.	-	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.	17,933.00	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.		7,164,079.00	
OE3.	**Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.**		**$ 90,422,149.00**
Dar seguimiento y consolidar la estrategia didáctica y operativa que se diseñó para capacitar a las COPACO, OC y ciudadanía.		1,011,385.00	
Editar publicaciones (Proceso Electoral Local 2023-2024).		16,505,772.00	
Educación para la vida en democracia.		22,720,160.00	
Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.		170,000.00	
Formalizar los procesos para mantener actualizado el acervo documental.		11,504.00	
Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.		12,662,703.00	
Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Civica y Construcción de Ciudadanía.		5,005,519.00	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Mejorar y diversificar los canales de difusión de la capacitación y sus modalidades entre las COPACO, OC y ciudadanía.		-	
Nuevas tecnologías incorporadas.		19,186,432.00	
Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.		12,663,674.00	
Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.		485,000.00	
OE4.	**Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.**		**$ 510,995,377.00**
Aplicación de los instrumentos de evaluación con base en los criterios establecidos.		400,004.00	
Atender los asuntos de naturaleza contenciosa en materia constitucional, laboral, administrativa, civil, familiar, penal y paraprocesal.		8,976,934.00	
Coadyuvar con todas las áreas del Instituto, a fin de atender los requerimientos y necesidades institucionales.		9,773,868.00	
Dar seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la SE establecidas en la normativa que rige al IECM, en tiempo y forma.		36,763,231.00	
Establecimiento de estrategias operativas para incrementar la movilidad interna del personal de la RA en la ocupación plazas vacantes.		60,004.00	
Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.		229,245,783.00	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Formalizar los procesos de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de manera óptima, eficiente y satisfactoria, proporcionadas a las áreas requirentes.	251,287.00	
Fortalecer el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización Electoral y Geoestadística.	6,308,782.00	
Gestión y control de los Instrumentos Informáticos organizados.	5,034,908.00	
Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específico en materia de participación ciudadana 2024.	18,204,182.00	
Información e integración de expedientes del SPEN, sistematizada.	12,848,551.00	
Liquidación de las Asociaciones Políticas.	9,155,106.00	
Mantener el certificado bajo la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral), cumpliendo los requisitos establecidos, promoviendo la mejora continua y cultura de calidad.	1,492,084.00	
Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	4,935,485.00	
Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizadas.	65,461,910.00	
Mecanismos de coordinación implementados de forma efectiva.	8,524,926.00	
Optimizar la comunicación y seguimiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	638,963.00	
Organización de incidentes y medidas de contención en la gestión de procesos en materia de evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad.	-	
Procesos de inducción, capacitación y formación sistematizados en el marco de la reingeniería organizacional y las necesidades actuales de la institución.	1,033,436.00	
Procesos de pago de remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio y cumplimiento de las obligaciones derivadas de ello, coordinados y supervisados.	18,121,720.00	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Procesos de pago de remuneraciones del personal de carácter transitorio y cumplimiento de las obligaciones vinculados al Proceso Electoral 2023-2024 coordinados y supervisados.		1,465,558.00	
Procesos de planeación táctica, operativa, seguimiento y evaluación modernizados y simplificados.		20,358,368.00	
Procesos sustantivos y de apoyo coordinados y en apego a la normatividad vigente.		-	
Rediseño curricular colaborativo orientado a la aplicación de aprendizajes en el entorno laboral.		515,245.00	
Supervisar y coordinar las funciones y actividades de la UTAJ.		5,406,677.00	
Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.		24,471,140.00	
Tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.		12,087,905.00	
Trámite de medios de impugnación promovidos en contra de las áreas centrales; así como instrucción de procedimientos laborales sancionadores.		9,459,320.00	
OE5.	**Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.**		**$ 95,924,491.00**
Acciones de comunicación institucional integradas.		19,084,058.00	
Actualización e instrumentación técnica y normativa con criterios homogéneos.		-	
Atención constante a eventos de carácter local, nacional e internacional que fomenten la cultura democrática en la CDMX.		3,820.00	
Conservación y preservación documental con la infraestructura física y herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes.		8,114,682.00	
Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.		6,932,881.00	
Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.		-	
Desarrollar y ejecutar las actividades en materia de atención ciudadana y normatividad.		42,715.00	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e inconformidades.	10,554,234.00	
Ejercicio del gasto para las actividades ordinarias, controlado, modernizado y simplificado.	490,000.00	
Estrategia de comunicación, planificada de manera integral.	4,209,546.00	
Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.	10,752,544.00	
Fortalecimiento de las acciones institucionales a través de la capacitación y asesoría para la debida atención de las obligaciones en la materia.	162,311.00	
Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	615,408.00	
Informes de rendición de cuentas, presentados en tiempo y forma, a las autoridades competentes.	9,926,848.00	
Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	25,027,502.00	
Suscripción de convenios de apoyo y colaboración orientados a fomentar la cooperación entre instancias en beneficio de los servicios que presta el IECM.	7,942.00	
Total general	**$ 2,100,000,000**	**$ 2,100,000,000**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Gráfica 3
Distribución del Presupuesto sin prerrogativas
Objetivos Estratégicos
Millones de pesos
($1,266.90)

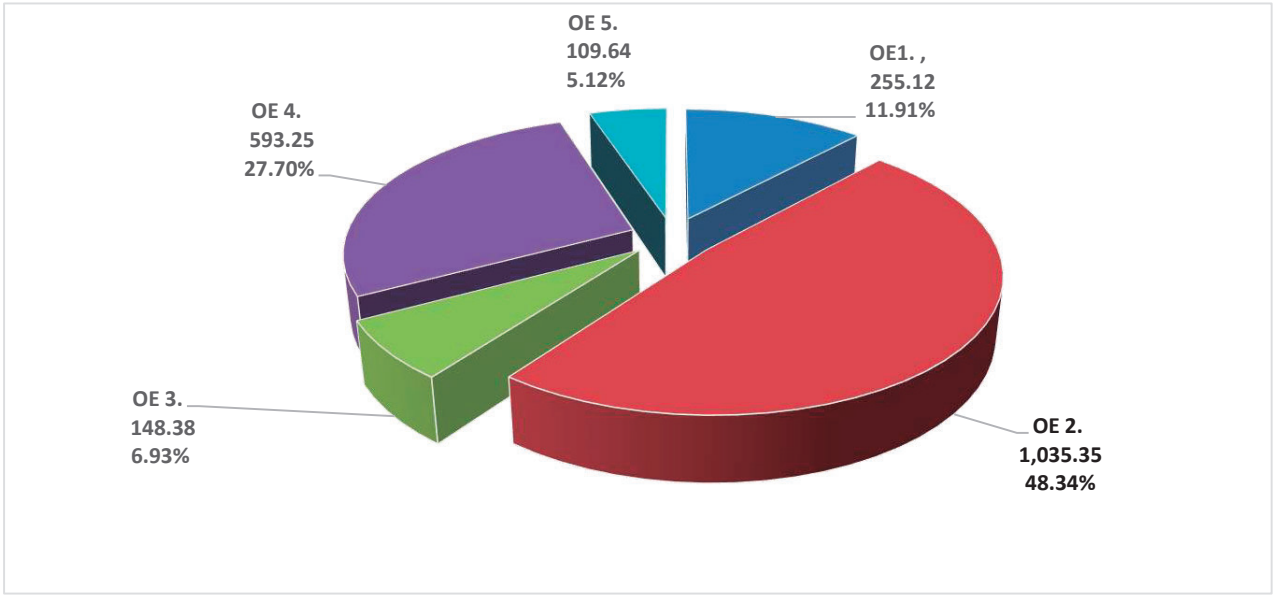

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

En este apartado se fijan las líneas base para estimar los ingresos susceptibles de recibir por este órgano autónomo, entendiendo estos como los recursos suficientes y necesarios para que el Instituto electoral este en posibilidad de garantizar el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, sin menoscabo de sus facultades para fomentar la libre participación de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político - electorales, y su contribución a la consolidación de las instituciones democráticas del gobierno en la Ciudad de México.

Para ello se debe considerar lo previsto en el Décimo Transitorio del Código que señala:

> *DÉCIMO. - Cada año el poder legislativo de la Ciudad de México, aprobará en su decreto de presupuesto los recursos suficientes y necesarios para las autoridades electorales locales, dicho presupuesto se incrementará según el índice inflacionario y no podrá ser menor al del año inmediato anterior, siempre y cuando no se trate de un año electoral.*

Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En la estimación y análisis del presupuesto se debe considerar que los ejercicios fiscales en los que habrá proceso electoral implican una mayor demanda de recursos para cumplir con las actividades de preparación y organización de dichos procesos y maximizar el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía; y que un aspecto relevante que diferencia la suficiencia de los recursos necesarios para cada ejercicio fiscal, es el número de candidaturas que se someterán a elección de la ciudadanía, aunado al incremento de precios que impacte en el contexto nacional e internacional a los servicios, insumos y bienes específicos que se requerirán, por lo que, en ese sentido, es necesario contemplar en la presupuestación de las actividades institucionales un incremento acorde al índice inflacionario y la ampliación de derechos detallada más adelante. Bajo ese criterio de consistencia, el ejercicio fiscal 2018, es el año comparable con el próximo 2024, ya que se organizará la elección de la Jefatura de Gobierno, de 66 diputaciones (33 de Mayoría Relativa, 32 de Representación Proporcional y 1 Diputación Migrante) del Congreso y 16 alcaldías con sus respectivas concejalías de la Ciudad de México; así como las actividades preparatorias para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; para una consulta popular, además de las actividades ordinarias.

Conforme a lo señalado, en el año base 2018 el presupuesto del que dispuso el Instituto Electoral para sus actividades, a valores constantes suma un monto mínimo de $1,871,991,677.00 (Mil ochocientos setenta y un

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

millones novecientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), desglosado como se muestra a continuación:

Año base y proyecto 2024			
Capítulo	**Devengado 2018** pesos corrientes	**Devengado 2018** pesos constantes (1) (2)	**Proyecto 2024**
1000 Servicios Personales	955,305,700	1,270,556,581	1,090,139,557
2000 Materiales y Suministros	53,555,504	71,228,820	75,865,448
3000 Servicios Generales	324,501,859	431,587,473	754,480,557
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,894,895	9,170,211	22,016,721
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,238,375	48,197,039	199,226,318
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	31,016,205	41,251,553	0
Disponible para el IECM	**1,407,512,539**	**1,871,991,677**	**2,141,728,601**

Notas: El indice de actualización se determinó con los siguientes datos:

(1) Inflación observada, acumulada de enero-2018 a diciembre-2022, tomada de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/calculadorainflacion.aspx

(2) Expectativa promedio de la inflación anual, tomada de: Banco de México, Portal de inlación: 5 puntos a Diciembre de 2023. https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B3373D45B-966E-A9B1-973A-75C0465672B0%7D.pdf

Este monto base se determina sin considerar los recursos destinados al financiamiento público, ya que este recurso lo conforman las prerrogativas para partidos políticos y gastos de campaña el cual es inalterable e irreductible. Por el contrario, es un recurso que se incrementa año con año de manera constante.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Los ingresos que el Instituto recibe provienen exclusivamente de los recursos asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, por lo que además de partir de las bases y criterios señalado en los párrafos precedentes, el proyecto de presupuesto contempla los nuevos proyectos que derivan de la reforma al Código del pasado 2 de junio de 2023, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1118 Bis, aprobada por el Congreso local al Código, mediante la cual se incorporan reformas en los siguientes aspectos:

a. Se armoniza la legislación local con la Ley 3 de 3.

b. Se prohíben las campañas políticas negativas, y su definición como cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita o comparta información falsa que atente contra el honor, reputación, integridad, dignidad, intimidad, vida privada de un candidato, dirigida a influir de manera negativa en las preferencias electorales de los ciudadanos. Asimismo, se fijan los requisitos a seguir para iniciar un procedimiento especial sancionador en su caso.

c. El derecho a votar de las personas que se encuentren sujetas a prisión preventiva sin sentencia firme.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

d. Respecto a las acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, que los partidos políticos deberán incluir en sus propuestas.

e. Disposiciones para garantizar el derecho al voto de personas en postración y su definición como el estado de abatimiento por enfermedad o aflicción, es decir, que una persona no es capaz de hacer ciertas actividades o movilizarse por su cuenta de forma permanente derivado de alguna discapacidad certificada médicamente.

f. El mandato para los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes dentro de los 3 bloques de competitividad, de incluir de manera obligatoria entre sus personas candidatas al menos una fórmula de personas pertenecientes a alguno de los grupos de atención prioritaria, procurando que no se repitan entre ellos.

g. La modificación de la forma en que se contabiliza la votación para diputaciones de representación proporcional.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

V. REMUNERACIONES.

Atendiendo a lo señalado en el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Electoral se determinan anual y equitativamente en el proyecto de presupuesto de egresos, conforme al tabulador que se presenta a continuación:

1. Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)
Proceso Electoral y de Participación Ciudadana - Órganos Desconcentrados

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Contraprestación Mensual	
		Bruta	Neta
385-1	Técnica/o Especializada/o C	18,112.71	15,911.83
057-1	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	16,230.87	14,431.95
057-1	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	16,230.87	14,431.95
057-1	Asistente Operativa/o Jurídica/o	16,230.87	14,431.95
062-1	Administrativa/o Especializada/o A	13,336.86	12,082.12
066	Capturista de Distrito	8,568.55	7,953.39

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

2. Tabulador del Personal del Servicio Profesional Electoral

Nivel salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
009	Coordinador/a	3	16,717.79	68,407.82	85,125.61	63,344.67
		2	16,717.79	66,730.28	83,448.07	62,170.39
		1	16,717.79	65,388.98	82,106.77	61,231.48
010	Titular de Órgano Desconcentrado	3	16,663.78	67,195.08	83,858.86	62,463.68
		2	16,663.78	65,541.69	82,205.47	61,306.31
		1	16,663.78	64,218.98	80,882.76	60,380.41
013	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	3	15,534.03	64,253.56	79,787.59	59,733.84
		2	15,534.03	62,703.12	78,237.15	58,648.53
		1	15,534.03	61,462.66	76,996.69	57,780.21
014	Secretaria/o de Órgano Desconcentrado/Coordinador/a Jefa/e de Unidad	3	15,110.37	49,357.91	64,468.28	49,055.33
		2	15,110.37	47,831.95	62,942.32	47,987.16
		1	15,110.37	46,814.63	61,925.00	47,275.03
015	Jefa/e de Departamento	3	14,540.01	30,942.77	45,482.78	35,583.05
		2	14,540.01	29,463.01	44,003.02	34,451.33
		1	14,540.01	28,653.89	43,193.90	33,832.52
017	Asistencia Técnica	3	12,791.76	19,269.16	32,060.92	25,503.78
		2	12,791.76	18,120.54	30,912.30	24,618.31
		1	12,791.76	17,278.21	30,069.97	23,955.90

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. Tabulador del personal de la Rama Administrativa (Mandos Superiores, Medios y Homólogos)

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
101	Consejera/o Presidenta/e		28,211.85	94,443.52	122,655.37	87,821.02
102	Consejera/o Electoral		28,211.85	94,443.52	122,655.37	87,821.02
103	Secretaria/o Ejecutiva/o Secretaria/o Administrativa/o Contralor/a Interno/ a		28,211.85	93,216.96	121,428.81	86,986.96
104	Director/a Ejecutivo/a Titular de Unidad Técnica		25,815.94	90,762.29	116,578.23	83,943.14
107	Coordinador de Asesores (CP) Secretaria/o Particular (CP)	4	18,118.60	89,986.18	108,104.78	78,999.03
		3	18,118.60	89,318.37	107,436.97	78,544.92
		2	18,118.60	88,650.55	106,769.15	78,090.80
		1	18,118.60	87,982.74	106,101.34	77,636.69
009	Coordinador/a de Asesores(as) Director/a de Área Subcontralor/a, Titular de Oficina	4	16,717.79	68,420.07	85,137.86	63,353.24
		3	16,717.79	67,312.04	84,029.83	62,577.62
		2	16,717.79	66,304.72	83,022.51	61,872.50
		1	16,717.79	65,388.98	82,106.77	61,231.48
011	Asesor/a "A"	4	16,098.91	65,962.75	82,061.66	61,265.66
		3	16,098.91	64,877.58	80,976.49	60,506.05
		2	16,098.91	63,891.06	79,989.97	59,815.48
		1	16,098.91	62,994.22	79,093.13	59,187.69
014	Coordinador/a Subdirector/a Subdirector/a de Oficialia de Partes y Géstion Asesor/a "B"	4	15,110.37	49,136.41	64,246.78	48,900.28
		3	15,110.37	48,287.67	63,398.04	48,306.16
		2	15,110.37	47,516.07	62,626.44	47,766.04
		1	15,110.37	46,814.63	61,925.00	47,275.03
015	Jefa/e de Departamento Jefa/e de Departamento de Gestión Oficial Electoral Asesor/a "C"	4	14,540.01	30,226.78	44,766.79	35,035.47
		3	14,540.01	29,651.81	44,191.82	34,595.73
		2	14,540.01	29,129.09	43,669.10	34,195.95
		1	14,540.01	28,653.89	43,193.90	33,832.52
015A	Proyectista	4	13,764.41	28,200.97	41,965.38	32,975.36
		3	13,764.41	27,725.61	41,490.02	32,611.80
		2	13,764.41	27,293.46	41,057.87	32,281.29
		1	13,764.41	26,900.60	40,665.01	31,980.83
016	Secretaria/o Ejecutiva/o	4	12,812.49	26,671.25	39,483.74	31,178.54
		3	12,812.49	26,206.62	39,019.11	30,823.19
		2	12,812.49	25,784.22	38,596.71	30,500.14
		1	12,812.49	25,400.23	38,212.72	30,206.46

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

4. Tabulador del personal de la Rama Administrativa (Técnica/o Operativa/o)

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
017	Analista, Analista Administrativa/o, Analista Corrector/a de Estilo, Analista de Video, Analista Diseñador/a, Analista Educador/a, Analista Fotógrafa/o, Analista Web, Enfermero/a, Analista Reportero/a, Analista de Audio y Video, Analista en Archivonomía, Psicóloga	4	12,791.76	23,405.73	36,197.49	28,667.43
		3	12,791.76	21,165.76	33,957.52	26,954.30
		2	12,791.76	19,129.42	31,921.18	25,396.90
		1	12,791.76	17,278.21	30,069.97	23,955.90
018	Secretaria/o de Unidad Chofer A	4	10,201.03	16,152.37	26,353.40	21,308.45
		3	10,201.03	14,594.52	24,795.55	20,083.36
		2	10,201.03	13,178.28	23,379.31	18,969.63
		1	10,201.03	11,890.81	22,091.84	17,957.16
019	Auxiliar de Apoyo Auxiliar de Servicios Auxiliar de Apoyo Logístico Recepcionista Chofer Auxiliar de Mantenimiento Asistente Administrativa/o	4	10,046.05	11,261.21	21,307.26	17,356.64
		3	10,046.05	10,149.36	20,195.41	16,482.28
		2	10,046.05	9,138.59	19,184.64	15,687.41
		1	10,046.05	8,219.72	18,265.77	14,964.81

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

5. Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales) I

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Cotraprestación Mensual Bruta			Total Mensual Neto
		Básica*	Complemento	Total	
3025	Asesor/a Técnico/a B	11,156.50	40,074.04	51,230.54	41,394.39
3021	Coordinador/a de Apoyo Técnico A	10,573.50	35,256.15	45,829.65	37,393.22
343	Coordinador/a de Apoyo Técnico B	10,462.20	28,501.81	38,964.01	32,142.38
50	Supervisor/a de Grupo A	8,792.70	20,718.84	29,511.54	24,875.87
51	Supervisor/a de Grupo B	8,458.80	16,915.66	25,374.46	21,622.47
382	Supervisor/a de Grupo C	8,347.50	14,221.13	22,568.63	19,415.97
53	Técnica/o Especializada/o A	8,531.15	11,829.55	20,360.70	17,679.65
295	Técnica/o Especializada/o B	7,479.36	11,866.62	19,345.98	16,881.68
313	Técnica/o Especializada/o C	7,123.20	10,127.00	17,250.20	15,233.55
335	Asistente Operativa/o	6,895.04	8,562.93	15,457.97	13,823.12
62	Administrativa/o Especializada/o A	6,310.71	5,902.53	12,213.24	11,145.97
63	Administrativa/o Especializada/o B	6,076.98	4,921.39	10,998.37	10,118.85
305	Técnica/o de Apoyo A	5,843.25	2,235.91	8,079.16	7,517.25
69	Técnica/o de Apoyo B	7,191.87	384.60	7,576.47	7,069.25
312	Auxiliar Operativa/o A	6,722.07	401.65	7,123.72	6,665.76
336	Auxiliar Operativa/o B	5,346.57	409.86	5,756.43	5,421.45
381	Auxiliar Operativa/o C	4,195.45	264.73	4,460.18	4,208.16

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

6. Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales) II

Nivel	Tipo de Contrato	Número	Contraprestación Mensual Bruta			Total Mensual Neto
			Básica *	Complemento	Total	
316	Asesor/a A de Partido Político	1	11,102.18	36,827.60	47,929.78	38,999.40
298		2	11,043.74	34,358.99	45,402.73	37,066.71
323		3	10,985.31	29,516.51	40,501.82	33,318.50
378	Asesor/a B de Partido Político	1	9,466.07	24,451.70	33,917.77	28,283.02
3018		2	8,998.61	21,822.10	30,820.71	25,905.40
322		3	8,881.74	18,977.94	27,859.68	23,576.85
3016	Asesor/a C de Partido Político	1	8,764.88	18,936.84	27,701.72	23,452.63
302		2	7,829.96	12,122.32	19,952.28	17,358.47
333		3	7,479.36	10,746.91	18,226.27	16,001.14
318	Secretaria/o A Adjunta/o	1	7,362.50	9,815.87	17,178.37	15,177.07
379		2	7,301.14	9,680.73	16,981.87	15,022.54
332		3	7,239.79	9,596.80	16,836.59	14,908.29
3011	Secretaria/o B Adjunta/o	1	6,933.01	8,609.90	15,542.91	13,890.94
301		2	6,902.34	8,567.08	15,469.42	13,832.52
303		3	6,626.25	7,134.20	13,760.45	12,429.80
310	Asistente A	1	6,503.54	5,889.77	12,393.31	11,297.23
308		2	6,135.41	5,046.13	11,181.54	10,279.35
309		3	5,890.00	4,879.73	10,769.73	9,915.08
300	Asistente B	1	5,828.64	4,819.61	10,648.25	9,806.82
299		2	5,656.85	1,310.00	6,966.85	6,525.95
297		3	5,632.31	1,218.42	6,850.73	6,422.47
377		4	4,343.87	832.08	5,175.95	4,878.12

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

7. Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)

Proceso Electoral y de Participación Ciudadana

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Contraprestación Mensual	
		Bruta	Neta
388	Asesor /a Técnico /a B	51,230.54	41,394.39
343	Coordinador de Apoyo Técnico B	38,964.01	32,142.38
050	Supervisor/a de Grupo A	29,511.54	24,875.87
051	Supervisor/a de Grupo B	25,374.46	21,622.47
382	Supervisor/a de Grupo C	22,568.63	19,415.97
53	Técnica/o Especializada/o A	20,360.70	17,679.65
384	Técnica/o Especializada/o B	19,345.98	16,881.68
385	Técnica/o Especializada/o C	17,250.20	15,233.55
383	Auxiliar Electoral Distrital	16,333.80	14,512.90
057	Asistente Operativa/o	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o de Organización Electoral	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o Jurídica/o	15,457.97	13,823.12
057	Técnica/o Electoral de Gestión Administrativa	15,457.97	13,823.12
062	Administrativa/o Especializada/o A	12,701.77	11,556.34
063	Administrativa/o Especializada/o B	10,998.37	10,118.85
076	Secretaria/o de Proceso // Chofer de Proceso	10,684.80	9,839.39
077	Supervisor/a Electoral	8,500.00	7,892.30
065	Técnica/o de Apoyo A	8,079.16	7,517.25
066	Capturista de Distrito	8,160.52	7,589.75
069	Técnica/o de Apoyo B	7,576.47	7,069.25
070	Auxiliar Operativa/o A	7,123.72	6,665.76
078	Auxiliar Electoral	6,917.30	6,481.80
386	Capacitador/a Asistente Electoral	6,500.00	6,109.90
072	Auxiliar Operativa/o B	5,756.43	5,421.45
074	Asistente Instructor/a Electoral	5,008.50	4,721.38
075	Auxiliar Operativa/o C	4,460.18	4,208.16

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

8. Tabulador del personal de la Rama Administrativa (Mandos Superiores, Medios y Homólogos).

Aplicables al personal de conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos.

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
002	Consejera/o Electoral		28,211.85	168,541.90	196,753.75	136,779.36
004	Director/a Ejecutivo/a		25,815.94	124,118.09	149,934.03	106,132.91
005	Titular de Unidad Técnica		22,374.68	105,466.36	127,841.04	91,917.17
009	Coordinador/a de Asesores(as) Director/a de Área Subcontralor/a Titular de Oficina	4	16,717.79	68,420.07	85,137.86	63,353.24
		3	16,717.79	67,312.04	84,029.83	62,577.62
		2	16,717.79	66,304.72	83,022.51	61,872.50
		1	16,717.79	65,388.98	82,106.77	61,231.48
011	Asesor/a "A"	4	16,098.91	65,962.75	82,061.66	61,265.66
		3	16,098.91	64,877.58	80,976.49	60,506.05
		2	16,098.91	63,891.06	79,989.97	59,815.48
		1	16,098.91	62,994.22	79,093.13	59,187.69
014	Coordinador/a Subdirector/a Subdirector/a de Oficialia de Partes y Géstion Asesor/a "B"	4	15,110.37	49,136.41	64,246.78	48,900.28
		3	15,110.37	48,287.67	63,398.04	48,306.16
		2	15,110.37	47,516.07	62,626.44	47,766.04
		1	15,110.37	46,814.63	61,925.00	47,275.03
015	Jefa/e de Departamento Jefa/e de Departamento de Gestión Oficial Electoral / Asesor/a "C"	4	14,540.01	30,226.78	44,766.79	35,035.47
		3	14,540.01	29,651.81	44,191.82	34,595.73
		2	14,540.01	29,129.09	43,669.10	34,195.95
		1	14,540.01	28,653.89	43,193.90	33,832.52
015A	Proyectista	4	13,764.41	28,200.97	41,965.38	32,975.36
		3	13,764.41	27,725.61	41,490.02	32,611.80
		2	13,764.41	27,293.46	41,057.87	32,281.29
		1	13,764.41	26,900.60	40,665.01	31,980.83
016	Secretaria/o Ejecutiva/o	4	12,812.49	26,671.25	39,483.74	31,178.54
		3	12,812.49	26,206.62	39,019.11	30,823.19
		2	12,812.49	25,784.22	38,596.71	30,500.14
		1	12,812.49	25,400.23	38,212.72	30,206.46

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

9. Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)

Apoyo a las Representaciones de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios

Nivel	Tipo de Contrato	Número	Contraprestación Mensual Bruta			Total Mensual Neto
			Básica *	Complemento	Total	
316	Asesor/a A de Partido Político	1	11,102.18	36,827.60	47,929.78	38,999.40
298		2	11,043.74	34,358.99	45,402.73	37,066.71
323		3	10,985.31	29,516.51	40,501.82	33,318.50
378	Asesor/a B de Partido Político	1	9,466.07	24,451.70	33,917.77	28,283.02
3018		2	8,998.61	21,822.10	30,820.71	25,905.40
322		3	8,881.74	18,977.94	27,859.68	23,576.85
3016	Asesor/a C de Partido Político	1	8,764.88	18,936.84	27,701.72	23,452.63
302		2	7,829.96	12,122.32	19,952.28	17,358.47
333		3	7,479.36	10,746.91	18,226.27	16,001.14
318	Secretaria/o A Adjunta/o	1	7,362.50	9,815.87	17,178.37	15,177.07
379		2	7,301.14	9,680.73	16,981.87	15,022.54
332		3	7,239.79	9,596.80	16,836.59	14,908.29
3011	Secretaria/o B Adjunta/o	1	6,933.01	8,609.90	15,542.91	13,890.94
301		2	6,902.34	8,567.08	15,469.42	13,832.52
303		3	6,626.25	7,134.20	13,760.45	12,429.80
310	Asistente A	1	6,503.54	5,889.77	12,393.31	11,297.23
308		2	6,135.41	5,046.13	11,181.54	10,279.35
309		3	5,890.00	4,879.73	10,769.73	9,915.08
300	Asistente B	1	5,828.64	4,819.61	10,648.25	9,806.82
299		2	5,656.85	1,310.00	6,966.85	6,525.95
297		3	5,632.31	1,218.42	6,850.73	6,422.47
377		4	4,343.87	832.08	5,175.95	4,878.12

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ANEXO FORMATOS DESCRIPTIVOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (POA 2024)

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.**

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0101-136-010201-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Rumbo y mandato estratégico electoral a través de la toma de decisiones conjunta por el máximo órgano de decisiones del IECM.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN PARA CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

Objetivo Específico

PRESIDIR LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL Y JUNTA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA TOMA DE DECISIONES CONJUNTA POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIONES DEL IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	PRESIDIR LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL Y DE JUNTA ADMINISTRATIVA.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Compromiso con el cumplimiento de los requisitos y buenas prácticas bajo el estándar internacional ISO/TS 54001:2019.	Cifra Absoluta	Impacto	=(# de requisitos conformes de la ISO Electoral /# Total del requisitos establecidos y aplicables de la ISO Electoral) * 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	CONTAR CON LA APROBACIÓN DE ACUERDOS EN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE JUNTA ADMINISTRATIVA.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	16,578,224.00	3,223,148.00	4,677,000.00	3,309,315.00	5,368,761.00
2000	3,799.00	1,314.00	1,151.00	775.00	559.00
3000	724,016.00	142,751.00	189,122.00	163,504.00	228,639.00
Total	17,306,039.00	3,367,213.00	4,867,273.00	3,473,594.00	5,597,959.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0101-136-010202-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Atención constante a eventos de carácter local, nacional e internacional que fomenten la cultura democrática en la CDMX.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN DE REPRESENTAR AL IECM EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LOS ACTOS O EVENTOS EN QUE SEA INVITADO O PARTICIPE.

Objetivo Específico

CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL IECM ENTRE LA CIUDADANÍA, DIFUNDIENDO Y EXPANDIENDO LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	ASISTIR O PARTICIPAR EN EVENTOS Y REUNIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, NACIONAL O LOCAL DEL IECM.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de respuestas positivas.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	ASISTENCIA O PARTICIPACIÓN A EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DEL IECM QUE FOMENTEN LA CULTURA DEMOCRÁTICA.	Evento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	3,820.00	1,112.00	2,198.00	291.00	219.00
Total	3,820.00	1,112.00	2,198.00	291.00	219.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0101-136-010203-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Suscripción de convenios de apoyo y colaboración orientados a fomentar la cooperación entre instancias en beneficio de los servicios que presta el IECM.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

ES ATRIBUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS A NOMBRE DEL IECM.

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

EXPANDIR LAS RELACIONES DE APOYO Y COLABORACIÓN CON ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de respuestas positivas.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN.	Convenio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	7,942.00	1,648.00	2,651.00	1,593.00	2,050.00
Total	7,942.00	1,648.00	2,651.00	1,593.00	2,050.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0101-136-112401-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VELAR POR LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE

Descripción

Justificación

LOS ÓRGANOS DEL IECM, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS Y, EN ALGUNOS CASOS, ENVIAR LA INFORMACIÓN A AUTORIDADES EXTERNAS.

Objetivo Específico

GARANTIZAR LA SUPERVISIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE CONSEJO GENERAL REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023- 2024.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos sustantivos y de apoyo coordinados y en apego a la normativa vigente.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: (número de solicitudes atendidas*0.25) / (número de solicitudes ingresadas*0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE CONSEJO GENERAL, DEBIDAMENTE SUPERVISADOS.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,973.00	1,879.00	2,680.00	902.00	512.00
Total	5,973.00	1,879.00	2,680.00	902.00	512.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0201-136-010204-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejero (a) Electoral 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales, tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Descripción

Justificación

la legalidad, imparcialidad, objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión de activiades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las sesiones del Consejo General	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
2	Convocar y presidir las Comisiones y/o Comités designadas por el Consejo	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
3	Participación en las sesiones de las Comisiones y/o Comités que integra	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de los asuntos recibidos relacionados con el quehacer institucional	Cifra Absoluta	Eficacia	Sumatoria A1+A2+A3+A4/suma total de ponderaciones=porcentaje	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se atenderan todos los asuntos relacionados y derivados de las sesiones del Consejo General para verificar el cumplimiento dal 100% de los asuntos, acuerdos que se dopten. Asimismo se cumplirán al 100% los compromisos inherentes a las Comisiones, Comités que se integren para el desarrollo de las actividades institucionales.	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,724,804.00	2,253,319.00	3,259,051.00	2,330,015.00	3,882,419.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	482,384.00	83,990.00	125,484.00	103,990.00	168,920.00
Total	12,207,188.00	2,337,309.00	3,384,535.00	2,434,005.00	4,051,339.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0201-136-112402-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejero (a) Electoral 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros Electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo de las activiades del proceso Electoral Local 2023-2024

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las discusiones de proyectos de acuerdo y resolución que se sometan a consideración del Consejo general en sus respectivas sesiones relativas al proceso electoral ordinario 2023-2024	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
2	Eficacia sobre la información que se proporciona a los medios de comunicación, entrevistas relacionadas con las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de los asuntos recibidos durante el desarrollo el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	PORCENTAJE (ACCIÓN REALIZADA/ACCIÓN PROGRAMADA)*100-100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se atenderan los asuntos relacionados y derivados de las sesiones del Consejo General para verificar el cumplimiento de los asuntos y acuerdos que adopten relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0201-136-112501-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejero (a) Electoral 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros Electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Descripción

Justificación

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión de actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las discusiones de los proyectos de acuerdo de resolución que se sometan a consideración del acuerdo del Consejo General en sus respectivas sesiones relativas a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
2	Eficacia sobre la información que se proporcione a los medios de comunicación, entrevistas relacionadas con las actividades vinculadas a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de los asuntos recibidos durante el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo	Cifra Absoluta	Eficacia	PORCENTAJE (ACCIÓN REALIZADA/ACCIÓN PROGRAMADA)*100-100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se atenderan todos los asuntos relacionados y derivados de las sesiones del Consejo general para verificar el cumplimiento de los asuntos y acuerdos que se adopten relativos a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0202-136-010205-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0202 - Consejero (a) Electoral 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los Consejeros Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional, a fin de que se realice el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen su actuar

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General	11	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	2	11
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y/o comités que presida	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
3	Participar y contribuir en las comisiones y/o comités en los que sea integrante	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
4	Desarrollar las actividades y reuniones inherentes a los grupos de trabajo que se creen para tratar asuntos relativos a las actividades institucionales	240	01/01/2024	31/12/2024	60	60	60	60	240

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Supervisar las actividades que se requieran para lograr los fines institucionales, conforme a la normatividad que le rige.	Cifra Absoluta	Eficacia	N actividades supervisadas *0.25/N actividades programadas *0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dar atención a los asuntos vinculados a la consejería	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,645,569.00	2,231,878.00	3,252,501.00	2,305,993.00	3,855,197.00
2000	125,075.00	0.00	125,075.00	0.00	0.00
3000	493,308.00	86,156.00	127,054.00	106,156.00	173,942.00
Total	12,263,952.00	2,318,034.00	3,504,630.00	2,412,149.00	4,029,139.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ BOCANEGRA SANDRA BERENICE	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	MENDOZA MENDEZ OSVALDO IVAN	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	VALLE MONROY BERNARDO	Consejera/o Electoral	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	VALLE MONROY BERNARDO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0202-136-112403-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0202 - Consejero (a) Electoral 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los Consejeros Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto, durante el desarrollo del proceso electoral local 2023-2024

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional en la realización del proceso electoral local 2023-2024

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General vinculadas al proceso electoral local 2023-2024	13	01/01/2024	31/10/2024	4	5	3	1	13
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y/o comités que presida relacionadas con el proceso electoral local 2023-2024	20	01/01/2024	31/10/2024	8	9	3	0	20
3	Participar y contribuir en las sesiones y reuniones de las comisiones y/o comités en los que sea integrante, relacionados con el proceso electoral local 2023-2024	22	01/01/2024	31/10/2024	9	9	3	1	22

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Supervisar las actividades que se requieran para realizar el proceso electoral local 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	N actividades supervisada *0.25/N actividades programadas *0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dar atención a los asuntos en los que se vinculen a la consejería en el desarrollo del proceso electoral local 2023-2024	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	11,960.00	11,960.00	0.00	0.00	0.00
Total	11,960.00	11,960.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ BOCANEGRA SANDRA BERENICE	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	MENDOZA MENDEZ OSVALDO IVAN	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	VALLE MONROY BERNARDO	Consejera/o Electoral	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0202-136-112502-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0202 - Consejero (a) Electoral 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto, durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional en la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las sesiones de Consejo General y de las comisiones, así como las actividades y reuniones vinculadas sobre presupuesto participativo 2025	9	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	9	9

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Supervisar las actividades que se requieran para relizar la consultas sobre presupuesto participativo 2025 conforme a la normatividad de la materia	Cifra Absoluta	Eficacia	N actividades supervisada *0.25/N actividades programadas *0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dar atencion a los asuntos que vinculan a la consejería relacionado con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	20,362.00	0.00	0.00	0.00	20,362.00
Total	20,362.00	0.00	0.00	0.00	20,362.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ BOCANEGRA SANDRA BERENICE	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	MENDOZA MENDEZ OSVALDO IVAN	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	VALLE MONROY BERNARDO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0203-136-010206-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejero (a) Electoral 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	06 - Programa Institucional de Educación Civica y Construcción de Ciudadanía 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales, tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Descripción

Justificación

la legalidad, imparcialidad , objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la supervisión de las actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las Sesiones de Consejo General	9	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	0	9
2	Convocar y presidir las Comisiones y/o Comités designados por el Consejo General	27	01/01/2024	31/12/2024	9	9	6	3	27
3	Participación en las sesiones de las Comisiones y/o Comités que integra	18	01/01/2024	31/12/2024	6	6	3	3	18
4	Realizar las acciones inherentes a los grupos de trabajo que se integran para desarrollar las actividades institucionales	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
5	Revisar las actividades inherentes de las Comisiones y/o Comités que preside	6	01/01/2024	31/12/2024	1	2	2	1	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia la supervisión de los asuntos recibidos relacionados con el quehacer institucional ordinario	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria A1+A2+A3+A4+A5/suma total de ponderaciones=PORCENTAJE %	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se atenderán todos los asuntos relacionados y derivados de las sesiones de Consejo General para verificar el cumplimiento al 100% de los asuntos y acuerdos que se adopten. Asimismo se cumplirán al 100% los compromisos inherentes a las Comisiones, Comités y grupos de trabajo que se integren para el desarrollo de las actividades institucionales.	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,060,226.00	2,301,964.00	3,432,884.00	2,379,329.00	3,946,049.00
2000	112,548.00	112,548.00	0.00	0.00	0.00
3000	490,900.00	85,226.00	126,648.00	105,226.00	173,800.00
Total	12,663,674.00	2,499,738.00	3,559,532.00	2,484,555.00	4,119,849.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	EQUIHUA AVIÑA MIROSLAVA ELODIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ NAVA VÍCTOR	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	GONZALEZ NAVA VÍCTOR	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	DEL ANGEL CRUZ CAROLINA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0203-136-112404-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejero (a) Electoral 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

legalidad, imparcialidad, objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión de las actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las discusiones de los proyectos de acuerdo o resolución que se sometan a consideración del Consejo General en sus respectivas sesiones relativas al proceso electoral ordinario 2023-2024	7	01/01/2024	31/12/2024	3	3	1	0	7

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024	Cifra Absoluta	Eficacia	?: de las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024/ ? programada de las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se atenderán todos los asuntos relacionados y derivados de las sesiones del Consejo General para verificar el cumplimiento al 100% de los asuntos y acuerdos que adopten relativos al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como la supervisión de la organización y realización de los Debates	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	47,114.00	47,114.00	0.00	0.00	0.00
Total	47,114.00	47,114.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	EQUIHUA AVIÑA MIROSLAVA ELODIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ NAVA VÍCTOR	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	DEL ANGEL CRUZ CAROLINA	Consejera/o Electoral	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	DEL ANGEL CRUZ CAROLINA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0203-136-112503-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejero (a) Electoral 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

la legalidad, imparcialidad, objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión de las actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las discusiones de los proyectos de acuerdo o resolución que se sometan a consideración del Consejo General en sus respectivas sesiones relativas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025	4	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	3	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Impacto en la supervisión de los asuntos recibidos durante el desarrollo de la consulta sobre el presupuesto participativo en las Sesiones de Consejo General	Cifra Absoluta	Impacto	Impacto=R/O*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se atenderán todos los asuntos relacionados y derivados de las sesiones del Consejo General para verificar el cumplimiento al 100% de los asuntos y acuerdos que se adopten relativos a la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2025	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	EQUIHUA AVIÑA MIROSLAVA ELODIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ NAVA VÍCTOR	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	DEL ANGEL CRUZ CAROLINA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0204-136-010207-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0204 - Consejero (a) Electoral 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

Las y los consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetivad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz en las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto mediante la supervisión y evaluación de las actividades que desarrollan las áreas técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar las actividades derivadas de las obligaciones correspondientes al cargo de Consejero Electoral	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en el cumplimiento de las actividades derivadas al cargo de Consejero Electoral	Porcentaje	Eficacia	Impacto=Resultados/Objetivos* 100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	Cumplir con eficacia las actividades derivadas de las obligaciones correspondientes al cargo de Consejero Electoral	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,051,649.00	2,299,151.00	3,422,971.00	2,379,876.00	3,949,651.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	498,305.00	86,270.00	127,784.00	106,270.00	177,981.00
Total	12,549,954.00	2,385,421.00	3,550,755.00	2,486,146.00	4,127,632.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SANCHEZ RAMIREZ ANDREA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	REGINO PACHECO GLADYS	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HUESCA RODRIGUEZ MAURICIO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0204-136-112405-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0204 - Consejero (a) Electoral 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros tiene el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

de las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del instituto mediante la supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y organizar las actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación y organización de las actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024	Porcentaje	Impacto	IMPACTO=RESULTADOS/OBJETIVOS*100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con eficacia la coordinación y organización de las actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SANCHEZ RAMIREZ ANDREA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	REGINO PACHECO GLADYS	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HUESCA RODRIGUEZ MAURICIO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0204-136-112504-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0204 - Consejero (a) Electoral 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma eficaz el desarrollo de las actividades preparatorias de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2024.

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo del ejercicio del proceso de participación ciudadana mediante la supervisión y evaluación de las actividades preparatorias que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas sobre los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación y organización de las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2024.	Porcentaje	Eficacia	Impacto=Resultados/Objetivos* 100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con eficacia las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2024.	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SANCHEZ RAMIREZ ANDREA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	REGINO PACHECO GLADYS	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HUESCA RODRIGUEZ MAURICIO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0205-136-010208-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0205 - Consejero (a) Electoral 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Por lo que, es necesario vigilar de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades ordinarias del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades sustantivas ordinarias, que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas conforme a los principios que rigen la función electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General.	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que integra.	48	01/01/2024	31/12/2024	12	12	12	12	48
3	Participación en actividades institucionales del Instituto.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
4	Elaboración de publicaciones, en diversos medios internos y externos relacionados con la materia electoral.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	1	0	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Supervisión y Vigilancia de las actividades institucionales-ordinarias que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: A1=30% A2=30% A3=30% A4=10% (Ponderación) n= Número de Actividades A= Acciones a emprender (nA1+nA2+nA3+nA4)/(%A1+%A2+%A3+%A4)	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades derivadas de las obligaciones de la oficina de la consejera, relacionadas con el quehacer ordinario institucional.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,981,704.00	2,269,814.00	3,449,604.00	2,348,081.00	3,914,205.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	495,844.00	86,027.00	127,433.00	106,027.00	176,357.00
Total	12,477,548.00	2,355,841.00	3,577,037.00	2,454,108.00	4,090,562.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMAS VALVERDE JORGE ALBERTO	Asesor/a C	Firma
Revisó:	LUCATERO RADILLO JUAN	Coordinador/a de Asesores	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	LUCATERO RADILLO JUAN	Coordinador/a de Asesores	Firma
	MANUEL	(as) (CP)	
Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0205-136-112406-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0205 - Consejero (a) Electoral 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto, particularmente las relacionadas con el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con el Proceso Electoral 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General con motivo del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	24	01/01/2024	31/12/2024	9	9	6	0	24
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que se preside relacionados con el proceso electoral.	48	01/01/2024	31/12/2024	16	16	16	0	48
3	Eficacia en Reuniones con personal de las Comisiones que preside e integra, relacionados con el proceso electoral.	14	01/01/2024	31/12/2024	6	6	2	0	14
4	Participación en Entrevistas con los medios de comunicación, relacionados con el proceso electoral	14	01/01/2024	31/12/2024	6	6	2	0	14

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Supervisión y Vigilancia de las actividades institucionales relacionadas con el proceso electoral local 2024 que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: A1=30% A2=30% A3=30% A4=10% (Ponderación) n= Número de Actividades A= Acciones a emprender (nA1+nA2+nA3+nA4)/(%A1+%A2+%A3+%A4)	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivadas de las acciones referentes al Proceso electoral 2024.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMAS VALVERDE JORGE ALBERTO	Asesor/a C	Firma
Revisó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0205-136-112505-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0205 - Consejero (a) Electoral 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto, particularmente con los mecanismos de participación ciudadana y los COPACOS.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General con temas relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que se integra relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las actividades y documentos realizados por las direcciones ejecutivas y áreas técnicas del Instituto Electoral, relacionadas con los mecanismos de participación de ciudadana y las COPACOS.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: Efa=Eficiencia Trimestral Nas=Número de actividades supervisadas Nap=Número de actividades programadas Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivadas de las acciones referentes a los mecanismos de participacipación ciudadana y COPACOS.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMAS VALVERDE JORGE ALBERTO	Asesor/a C	Firma
Revisó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0206-136-010209-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0206 - Consejero (a) Electoral 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el marco de transparencia y máxima publicidad, así como aplicar la norma vinculante a derechos humanos e igualdad de género, vigilando, de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante la toma de decisiones para la mejora contina de la gestión institucional con el objeto de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones ordinarias del Consejo General	12	02/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
2	Desarrollar las actividades inherentes a las Comisiones que presida	12	02/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	Porcentaje	Eficacia	Eficacia L*Tp/M*Tr Sesiones en que se participó	Trimestral
2	Desarrollar las actividades inherentes a las Comisiones que presida	Porcentaje	Eficacia	Eficacia L*Tp/M*Tr número de Informes presentados*0.25/número de informes programados en el trimestre*0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplimiento en la atención a las Sesiones ordinarias de CG realizadas de forma mensual	Acta
2	Atender las actividades y reportar su avance en las Comisiones que preside.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,631,533.00	2,255,463.00	3,156,745.00	2,331,158.00	3,888,167.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	499,415.00	86,123.00	128,175.00	106,123.00	178,994.00
Total	12,130,948.00	2,341,586.00	3,284,920.00	2,437,281.00	4,067,161.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBAÑEZ GOMEZ MAYRA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GOMEZ TOVAR ROSA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0206-136-112407-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0206 - Consejero (a) Electoral 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros Electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la organización del proceso electoral local 2023-2024, en términos de la normativa aplicable.

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo de las actividades del proceso electoral local 2023-2024

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en las Comisiones que presidan relacionados con los trabajos del Proceso Electoral Local 2023-2024.	9	01/01/2024	30/09/2024	3	3	3	0	9

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de las actividades asociadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Porcentaje	Eficacia	Minutas de sesiones en que se participó*0.25 /sesiones de Comisiones, Comités y de CG que se llevaron a cabo durante el Proceso Electoral*0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones asociados a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBAÑEZ GOMEZ MAYRA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GOMEZ TOVAR ROSA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0206-136-112506-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0206 - Consejero (a) Electoral 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros Electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de

Descripción

Justificación

legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo del año 2025, en términos de la normativa aplicable.

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo de las actividades previas a la consulta del presupuesto participativo del año 2025

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en las Comisionesy/o grupos que se integren relacionados con los trabajos previos a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2024	3	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	3	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de los asuntos recibidos durante el desarrollo de la Consulta sobre el Presupuesto Participativo	Cifra Absoluta	Eficacia	Porcentaje (Acción realizada/Acción programada) *100-100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en la atención de las reuniones que se realizan sobre la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	Reunión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBAÑEZ GOMEZ MAYRA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GOMEZ TOVAR ROSA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0301-136-010210-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaria Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Dar seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la SE establecidas en la normativa que rige al IECM, en tiempo y forma.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva (SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracciones IV, IX, XIII, XIV, XIX y XIX Bis, establecen que son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales; conducir las tareas de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral; llevar el Archivo General del Instituto Electoral y dar fe pública de los actos o hechos de naturaleza electoral; tendrá a su cargo lo trabajos en materia de información pública y protección de datos personales, así como vincular al Instituto con los organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones IX, XX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipulan que son atribuciones de la SE, supervisar y coordinar las actividades de Oficialía Electoral y de la Oficialía de Partes y Gestión del Instituto Electoral, así como delegar en los términos que considere conveniente la fe pública al personal del Instituto Electoral; coordinar la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México; atender los trabajos en materia de vinculación, apoyo y seguimiento a los trabajos de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral , apoyo logístico y documental requerido por los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos para el desarrollo de los actos y eventos institucionales y los servicios de documentación del Instituto Electoral.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, mediante la coordinación, verificación y cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva por conducto de las áreas a su cargo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar que la documentación vinculada a nuestras actividades institucionales sea elaborada en apego a la normativa vigente.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Elaborar los documentos que integrarán los informes trimestrales de la SE, en los plazos y términos establecidos.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cumplimiento de las atribuciones de la SE establecidas en la normativa que rige al IECM, en tiempo y forma.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: (número de actividades realizadas*0.25 / número de actividades programadas*0.25) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la SE realice las actividades necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de esta y, sean atendidas en tiempo y forma, en un porcentaje igual o mayor al 90% de su ejecución.	Cumplimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	35,329,025.00	6,738,345.00	10,645,879.00	7,036,532.00	10,908,269.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,434,206.00	234,352.00	381,146.00	269,488.00	549,220.00
Total	36,763,231.00	6,972,697.00	11,027,025.00	7,306,020.00	11,457,489.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0301-136-010211-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaria Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Procesos sustantivos y de apoyo coordinados y en apego a la normatividad vigente.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

(SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracción IV, establece que es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipula que son atribuciones de la SE establecer con las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos, los mecanismos de coordinación de sus trabajos y convocar a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos a reuniones de trabajo, para definir las actividades de las mismas, cuando se trate de materias que las involucren de manera conjunta y, en su caso, solicitar la coordinación de la Secretaría Administrativa.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, mediante la coordinación, verificación y cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva por conducto de las áreas a su cargo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficientar el uso del sistema de gestión documental, para que sirva como herramienta de supervisión y verificación del cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Dar seguimiento al cumplimiento de los programas y actividades de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en los procesos sustantivos y de apoyo coordinados y en apego a la normativa vigente.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: (número de solicitudes atendidas*0.25) / (número de solicitudes ingresadas*0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
3	Que la eficacia en los procesos sustantivos y de apoyo coordinados y en apego a la normativa vigente alcance un porcentaje igual o mayor al 90% de su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0301-136-112408-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaria Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Ordenamientos legales relativos a los Procesos Electorales y/o Procedimientos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

(SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracción IV, establece que es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipula que son atribuciones de la SE establecer con las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos, los mecanismos de coordinación de sus trabajos y convocarlos a reuniones de trabajo, para definir las actividades de las mismas, cuando se trate de materias que las involucren de manera conjunta y, en su caso, solicitar la coordinación de la Secretaría Administrativa.

En ese sentido, la SE deberá coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones vinculantes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar la atención de los requerimientos recibidos en el Instituto Electoral en cada una de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a los mecanismos de atención de los requerimientos realizados por partidos políticos, candidaturas sin partido, ciudadanía en general y, en su caso las áreas institucionales, incluidas las correspondientes al ejercicio de la fe pública.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de solicitudes o requerimientos realizados por partidos políticos, candidaturas sin partido, ciudadanía en general y, en su caso las áreas institucionales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: número de solicitudes o requerimientos atendidas*0.25 / número de solicitudes o requerimientos recibidas*0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la SE dé atención a los requerimientos realizados, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por partidos políticos, candidaturas sin partido, ciudadanía en general y, en su caso las áreas institucionales, en un porcentaje igual o mayor al 90%.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,208,632.00	397,916.00	557,814.00	557,814.00	695,088.00
2000	80,873.00	80,873.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,289,505.00	478,789.00	557,814.00	557,814.00	695,088.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0302-136-061201-16-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
Subresultado	12 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Conservación y preservación documental con la infraestructura física y herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes.
Programa Presupuestario	16 - Programas Institucional de Desarrollo Archivístico 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	69	69. Impulsar acciones que beneficien e incentiven la participación ciudadana mediante la figura de las candidaturas independientes.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

Implementar las medidas necesarias para asegurar la conservación y preservación de la documentación institucional.

Objetivo Específico

Salvaguardar la documentación institucional en condiciones que aseguren su integridad y su disponibilidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Continuidad del Programa de Digitalización Documental.	529	01/01/2024	31/12/2024	97	97	131	204	529
2	Seguimiento de la operación de los sistemas de Control y de Administración de los Archivos.	24	01/01/2024	31/12/2024	9	4	7	4	24
3	Capacitación sobre la operatividad sistemas de Control y de Administración de los Archivos.	73	01/01/2024	31/01/2024	73	0	0	0	73
4	Supervisión de los archivos de trámite del Instituto Electoral para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan de Conservación Documental (Plan).	54	01/09/2024	30/09/2024	0	0	54	0	54
5	Seguimiento a las medidas establecidas en el Plan y en la Guía de emergencia, riesgos o catástrofes.	50	01/01/2024	31/12/2024	5	4	4	37	50

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Implementación de las medidas preventivas y de seguridad para la conservación íntegra de la documentación institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Calidad = Sistematización de la información * 8.33 / Empleo de las herramientas informáticas * 8.33	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conservar y preservar el 100% de la documentación institucional en óptimas condiciones con el uso de herramientas informáticas durante los procesos de gestión y para la administración de los archivos	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,439,916.00	1,409,175.00	2,087,772.00	1,521,285.00	2,421,684.00
2000	262,409.00	262,409.00	0.00	0.00	0.00
3000	412,357.00	64,480.00	125,504.00	85,396.00	136,977.00
Total	8,114,682.00	1,736,064.00	2,213,276.00	1,606,681.00	2,558,661.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORENO FELIPE GLORIA	Analista	Firma
Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0302-136-061202-16-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
Subresultado	12 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Actualización e instrumentación técnica y normativa con criterios homogéneos.
Programa Presupuestario	16 - Programas Institucional de Desarrollo Archivístico 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	69	69. Impulsar acciones que beneficien e incentiven la participación ciudadana mediante la figura de las candidaturas independientes.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Instrumentar las disposiciones normativas en materia de archivos para fortalecer el Sistema Institucional de Archivo, a partir de las decisiones del COTECIAD.

Objetivo Específico

Desahogar los procesos de gestión documental y administrar los archivos, de manera correcta y homogénea, para que el Instituto Electoral cuente con archivos actualizados y debidamente organizados, de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Actualización de la instrumentación técnica y normativa en materia archivística.	20	01/01/2024	31/12/2024	9	4	4	3	20
2	Ejecución de los procesos de gestión documental.	56	01/01/2024	31/12/2024	6	6	4	40	56
3	Publicaciones e informes para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	38	01/01/2024	31/12/2024	17	9	6	6	38
4	Capacitación continúa en materia archivística (gestión documental y administración de archivos).	110	01/01/2024	31/01/2024	55	0	55	0	110
5	Asesoría en materia archivística.	60	01/01/2024	31/12/2024	10	10	10	30	60
6	Difusión de la información archivística y del patrimonio documental.	19	01/03/2024	30/09/2024	5	6	8	0	19

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de gestión y administración archivística con la instrumentación actualizada.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*1/M*Tr Eficacia = Actualización y aplicación de la instrumentación en los procesos archivísticos * 8.33 / 7 procesos archivísticos programados * 8.33	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Actualización y aplicación del 100% de la instrumentación técnica y normativa para el correcto tratamiento y conservación de la documentación institucional.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORENO FELIPE GLORIA	Analista	Firma
Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0302-136-061203-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
Subresultado	12 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Fortalecimiento de las acciones institucionales a través de la capacitación y asesoría para la debida atención de las obligaciones en la materia.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia Local); la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX; y de acuerdo a lo señalado en el Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026, concretamente en la Política General de Transparencia Proactiva, el cual promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que a las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como transparentar su ejercicio mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como promover la transparencia proactiva en las áreas del Instituto Electoral y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida protección de datos personales en poder de este Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recibir y gestionar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas ante el IECM a través de la Unidad de Transparencia (UT).	1200	01/01/2024	31/12/2024	350	300	300	250	1200
2	Elaborar los Informes Estadísticos Trimestrales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante el Comité de Transparencia del IECM a través de la UT, para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Elaborar el Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2023) para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
4	Elaborar el Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), correspondiente al ejercicio anterior (2023) para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
5	Informar al Comité de Transparencia sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
6	Coordinar a los Usuarios de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales.	78	01/01/2024	31/12/2024	39	0	39	0	78
7	Coordinar las acciones de capacitación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.	250	01/01/2024	31/12/2024	125	0	125	0	250
8	Verificar y en su caso, actualizar la inscripción de los Sistemas de Datos Personales en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del INFO (RESDP).	40	01/01/2024	31/12/2024	20	0	20	0	40
9	Elaborar los proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información como reservada, confidencial, inexistencia o declaratoria de incompetencia.	5	01/01/2024	31/12/2024	1	1	2	1	5
10	Atender los cuestionarios solicitados por el INFO.	2	01/01/2024	31/12/2024	1	0	1	0	2
11	Elaborar los Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
12	Elaborar los informes de respuesta a los Recursos de Revisión interpuestos ante el INFO para la atención a	10	01/01/2024	31/12/2024	2	3	2	3	10

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	las respuestas de las solicitudes de acceso a la información.								
13	Informar al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
14	Revisar, validar y actualizar trimestralmente en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, las obligaciones de transparencia, relacionadas con los artículos 121, 128, 141, 143, 146, 147 y 172 establecidas en la LTAIPRCCDMX.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
15	Realizar de manera trimestral la revisión, validación y seguimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación de las obligaciones en materia de transparencia, relacionadas con los artículos 121, 128, 141, 143, 146, 147 y 172, establecidas en la LTAIPRCCDMX	64	01/01/2024	31/12/2024	16	16	16	16	64

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas correspondientes a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Cifra Absoluta	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia=Suma de la acción 1 a la acción 15/Suma Total de ponderaciones =Número%	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se presentarán mediante los informes, solicitudes, las consultas, los documentos, el personal capacitado, las resoluciones y los cuestionarios respectivos a las acciones realizadas correspondientes a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales % a cumplir.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	162,311.00	30,533.00	36,639.00	36,639.00	58,500.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	162,311.00	30,533.00	36,639.00	36,639.00	58,500.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MARTINEZ MORALES NADIA EDURNE	Analista	Firma
Revisó:	MORALES LEAL IVETH	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0303-136-010101-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Formalizar los procesos documentales para llevar a cabo las actividades de apoyo a los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos de manera eficiente.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado revisa y/o redacta, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Órganos Técnicos responsables, los proyectos de acuerdo y/o resolución del Consejo General; al término de cada sesión del Consejo General prepara, con el apoyo de las áreas responsables de la elaboración de las respectivas propuestas y proyectos, las versiones definitivas de los documentos de dicho órgano de dirección, mismas que deben contener las observaciones que, en su caso, haya aprobado esa instancia; elabora los anteproyectos de actas de las sesiones del Consejo General; publica o fija en los estrados del Instituto Electoral, los acuerdos y/o resoluciones que determine el Consejo General; así mismo, gestiona su incorporación al portal institucional; tramita la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de los acuerdos y resoluciones que establezca el Código, la Ley de Participación Ciudadana y los que determine el Consejo General; remite a la Presidencia del Consejo General las versiones finales de los documentos aprobados por el Consejo General para firma e informa sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, atendiendo de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de apoyo documental a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva para la celebración de las sesiones del Consejo General.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Mapeo de procesos documentales	3	01/07/2024	30/09/2024	0	0	3	0	3
2	Generar controles documentales de apoyo, seguimiento y evaluación	2	01/09/2024	31/10/2024	0	0	1	1	2
3	Formalización de procesos y controles documentales, de observancia para todas las áreas del instituto	3	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	3	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Elaboración y presentación de documentación de apoyo en el tiempo requerido por el Consejo General.	Cifra Absoluta	Eficacia	Estratégico = L*Tp/M*Tr Eficacia = No. de proyectos de guion, carpetas de apoyo y actas entregadas en el plazo solicitado * 0.25 / No. de proyectos de guion, carpetas de apoyo y actas entregadas * 0.25	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar la documentación de apoyo con la información adecuada a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva, con el fin de minimizar correcciones o errores en previos y durante el desarrollo de las sesiones de consejo, así como en su seguimiento al término de esta.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,046,669.00	184,266.00	276,399.00	276,399.00	309,605.00
2000	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00
3000	160,608.00	86,040.00	74,568.00	0.00	0.00
Total	1,207,281.00	270,310.00	350,967.00	276,399.00	309,605.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:	TRUJILLO ORTIZ JUAN ALEJANDRO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0303-136-010102-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Formalizar los procesos de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de manera óptima, eficiente y satisfactoria, proporcionadas a las áreas requirentes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado proporciona los servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo General, la Junta Administrativa, las Comisiones, los Comités, las Direcciones Ejecutivas y los Órganos Técnicos mediante la planeación, organización, desarrollo y supervisión de apoyo logístico que abarca programación y presupuestación, recepción de solicitudes del área requirente, asignación de espacios, instalación de mobiliario, montaje, instalación y operación de equipo de audio, grabación, microfonía y proyección, compra de insumos para el otorgamiento de servicio de cafetería y asistencia, así como gestión del servicio de estenografía, traducción simultánea a lengua de señas mexicanas y traducción oral y escrita a lenguas indígenas.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, atendiendo de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de operación logístico para el desarrollo de los actos y eventos institucionales dentro y fuera de las instalaciones del IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Mapeo de procesos de apoyo logístico	2	01/06/2024	31/07/2024	0	1	1	0	2
2	Generar controles de apoyo logístico, para la planeación, desarrollo y evaluación de los actos y eventos institucionales	2	01/08/2024	30/09/2024	0	0	2	0	2
3	Formalización de procesos y controles de apoyo logístico, de observancia para todas las áreas del instituto	3	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	3	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Sistematizar y analizar las encuestas de satisfacción de los actos y eventos institucionales	Cifra Absoluta	Calidad	Calidad = Sr = T/St*Rc Calidad = Satisfacción en el servicio = suma de todos los resultados obtenidos en los reactivos / No. total de sujetos a los que se les aplicó la encuesta que deberá ser igual al no. de servicios atendidos / no. de reactivos incluidos en la encuesta.	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Aprobación del Proceso para la atención de los servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	64,168.00	41,168.00	23,000.00	0.00	0.00
3000	187,119.00	127,904.00	59,215.00	0.00	0.00
Total	251,287.00	169,072.00	82,215.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:	GARCÍA RODRÍGUEZ MARTÍN	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0303-136-020301-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Formalizar los procesos para mantener actualizado el acervo documental.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría

Descripción

Justificación

Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado, organiza el Centro de Documentación del Instituto Electoral, custodia, opera y mantiene actualizado su acervo; propone y ejecuta las acciones tendentes a la celebración de enlaces y préstamos con bibliotecas, centros de documentación y otros similares, con el objeto de intercambiar información y acrecentar el acervo del Centro de Documentación del Instituto Electoral para consulta pública, utilizando sistemas informáticos que faciliten su búsqueda; asimismo, promueve las acciones necesarias para la adquisición de material hemerobibliográfico, digital y audiovisual, en materia electoral, política, social, jurídica, administrativa, participación ciudadana, educación cívica, derechos humanos, igualdad de género y estadística del Centro de Documentación.

Objetivo Específico

Satisfacer las expectativas documentales, proporcionando a la ciudadanía y al personal del Instituto Electoral los materiales hemerobibliográfico, digital y audiovisual en materias político-electoral, social, cultural, jurídica, administrativa, participación ciudadana, educación cívica, derechos humanos, igualdad de género y estadística electoral; de manera confiable y oportuna, con la finalidad de apoyar en las tareas de investigación y construcción de conocimientos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementar mecanismos que impulsen la colaboración de Instituciones mediante la celebración de convenios para acrecentar el acervo documental	30	01/01/2024	31/03/2024	30	0	0	0	30
2	Implementar mecanismos para obtener materiales gratuitos en materia político-electoral como medio alternativo de fuente de información	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
3	Establecer controles para la identificación de necesidades de material bibliográfico de las áreas requirentes.	2	01/09/2024	31/10/2024	0	0	1	1	2
4	Implementar la sistematización de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de servicios	360	01/01/2024	31/12/2024	90	90	90	90	360

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Sistematizar y analizar las encuestas de satisfacción de los servicios de documentales.	Cifra Absoluta	Calidad	Calidad = Sr = T/St*Rc Calidad = Satisfacción en el servicio = suma de todos los resultados obtenidos en los reactivos / No. total de sujetos a los que se les aplicó la encuesta que deberá ser igual al no. de servicios atendidos / no. de reactivos incluidos en la encuesta.	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Medir el nivel de satisfacción de los servicios documentales proporcionados a la ciudadanía y al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00
3000	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00
Total	11,504.00	4.00	11,500.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:	TRUJILLO ORTIZ JUAN ALEJANDRO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0303-136-112409-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Implementar el proceso para recepción y atención de solicitudes de servicios de apoyo logístico proporcionados para la instrumentación de acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso Electoral Ordinario 2024.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado proporciona los servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo General, la Junta Administrativa, las Comisiones, los Comités, las Direcciones Ejecutivas y los Órganos Técnicos, mediante la planeación, organización, desarrollo y supervisión de apoyo logístico que abarca programación y presupuestación, recepción de solicitudes del área requirente, asignación de espacios, instalación de mobiliario, montaje, instalación y operación de equipo de audio, grabación, microfonía y proyección, compra de insumos para el otorgamiento de servicio de cafetería y asistencia, así como gestión del servicio de estenografía y de traducción simultánea a lenguaje de señas, relacionados con acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana locales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes de servicios de operación logística de las diversas áreas, para el desarrollo de los actos y eventos Institucionales relacionados con acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	- Establecer controles para la identificación de posibles necesidades de las áreas requirentes sobre bienes y servicios indispensables para la instrumentación de acciones orientadas a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024	2	01/02/2024	31/03/2024	2	0	0	0	2
2	Implementar mecanismos para la definición de la base presupuestal que considere actividades no programadas.	11	01/02/2024	31/12/2024	2	3	3	3	11
3	Implementar la sistematización de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de bienes y servicios.	1010	01/01/2024	31/12/2024	250	260	290	210	1010

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Analizar las encuestas de satisfacción de los actos y eventos institucionales orientados a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.	Cifra Absoluta	Calidad	Calidad = Sr = T/St*Rc Calidad = Satisfacción en el servicio = suma de todos los resultados obtenidos en los reactivos / No. total de sujetos a los que se les aplicó la encuesta que deberá ser igual al no. de servicios atendidos / no. de reactivos incluidos en la encuesta.	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Medir el nivel de satisfacción de los servicios proporcionados a las áreas requirentes para el desarrollo de actos y eventos institucionales orientados a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	113,896.00	45,056.00	66,440.00	1,440.00	960.00
3000	730,574.00	356,203.00	276,566.00	61,048.00	36,757.00
Total	844,470.00	401,259.00	343,006.00	62,488.00	37,717.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:	GARCÍA RODRÍGUEZ MARTÍN	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0304-136-010103-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0304 - Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Mecanismos de coordinación implementados de forma efectiva.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las direcciones distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de asegurar una buena coordinación de actividades que las direcciones distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.)	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Integración de agenda de actividades de las direcciones distritales	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
3	Coordinar con las áreas centrales que las reuniones de trabajo con las direcciones distritales se realicen de manera virtual	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Seguimiento de la DAOD a las actividades ejecutadas por las direcciones distritales, a partir de mecanismos de coordinación efectivos	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Ejecutar, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las direcciones distritales	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el seguimiento del cumplimiento de las actividades que desarrollan las direcciones distritales.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice el seguimiento del cumplimiento de las actividades que desarrollan las direcciones distritales en un porcentaje igual o mayor al 90%.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,856,143.00	1,287,469.00	1,936,457.00	1,394,956.00	2,237,261.00
2000	26,439.00	26,439.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,642,344.00	1,235,544.00	137,449.00	114,859.00	154,492.00
Total	8,524,926.00	2,549,452.00	2,073,906.00	1,509,815.00	2,391,753.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0304-136-112410-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0304 - Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Comunicación con las Direcciones Distritales adecuadas.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

del Titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de los órganos desconcentrados; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes de servicios, supervisando que cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, a través de instrucciones claras, precisas y coordinadas entre las áreas centrales, a fin de evitar su duplicidad	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Realizar la gestión de recursos económicos y servicios a partir de una comunicación eficaz con las direcciones distritales	7	01/01/2024	31/07/2024	3	3	1	0	7
3	Aplicación de encuestas de satisfacción del servicio, a efecto de realizar ejercicios de retroalimentación con las direcciones distritales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la gestión de recursos económicos para el personal que apoya las actividades que realizan las direcciones distritales, y aquellos necesarios para la adquisición, contratación, distribución de insumos y prestación de servicios relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en un porcentaje igual o mayor al 90%.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,173,263.00	282,110.00	338,535.00	282,112.00	270,506.00
2000	158,125.00	78,925.00	79,200.00	0.00	0.00
Total	1,331,388.00	361,035.00	417,735.00	282,112.00	270,506.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0305-136-051101-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática.
Subresultado	11 - Se suscriben los acuerdos y convenios idóneos para consolidar las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Como producto de la reforma constitucional y legal de 2014, la organización de las elecciones en México se realiza a través de la vinculación interinstitucional, en la que, por mandato constitucional, tanto la autoridad nacional electoral como la local, realizan actividades diferenciadas y complementarias en la organización de los procesos electorales concurrentes y ordinarios.

Una de las atribuciones del IECM es colaborar con las distintas áreas del INE en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma.

Objetivo Específico

Atender la vinculación del IECM con el INE, así como fortalecer la vinculación de este Instituto Electoral con organismos públicos y privados, por medio de la suscripción de convenios interinstitucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE, y noticias relevantes.	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
2	Dar seguimiento a las sesiones de las Comisiones del INE, así como de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México.	48	01/01/2024	31/12/2024	12	12	12	12	48
3	Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en la construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos, así como en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
4	Actualizar el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales creado por el INE.	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
5	Gestionar la vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el intercambio de experiencias y la profesionalización.	7	01/06/2024	31/12/2024	0	1	3	3	7
6	Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales y/o Programas de Trabajo.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
7	Acompañar a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
8	Elaborar opiniones de pertinencia respecto de Convenios interinstitucionales.	20	01/01/2024	31/12/2024	5	3	6	6	20

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de gestiones atendidas.	Porcentaje	Eficacia	% de cumplimiento = No. de gestiones atendidas / No. de gestiones solicitadas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se realiza un correcto seguimiento de las actividades del Instituto Nacional Electoral y se fortalecen las relaciones con contrapartes nacionales y subnacionales al intercambiar experiencias y buenas prácticas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,239,153.00	1,934,274.00	2,943,529.00	2,067,681.00	3,293,669.00
3000	513,391.00	78,420.00	167,543.00	99,667.00	167,761.00
Total	10,752,544.00	2,012,694.00	3,111,072.00	2,167,348.00	3,461,430.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ ARAUJO DANIEL ALEJANDRO	Analista	Firma
Revisó:	SOTO HUITRON CECILIA MONTSERRAT	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0305-136-081801-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	18 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México se vincula con organismos nacionales e internacionales para compartir buenas prácticas, obtener beneficios para el IECM y fortalecer la democracia.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos mediante la realización de actividades, foros especializados y estudios de investigación que generen y fortalezcan lazos de colaboración para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.

El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones enfocadas en la integridad electoral y promover los valores democráticos, permiten mejorar los procesos, replicar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas de otros contextos político-electorales.

Objetivo Específico

Realizar y dar seguimiento a acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel internacional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales, para posicionar al IECM, así como para promover el conocimiento sobre temas de relevancia desde una perspectiva comparada.	4	01/08/2024	30/11/2024	0	0	2	2	4
2	Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales para apoyar el trabajo de las áreas sustantivas del IECM, de acuerdo con sus necesidades.	4	01/03/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.	51	01/01/2024	31/12/2024	13	13	12	13	51
4	Gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras que se traduzcan, en su caso, en instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.	2	01/03/2024	31/12/2024	1	0	0	1	2
5	Gestionar y dar seguimiento a la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional o en foros especializados.	7	01/02/2024	31/12/2024	1	2	1	3	7
6	Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.	1	01/09/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de respuestas positivas.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que las contrapartes se interesen en colaborar con el IECM para intercambiar buenas prácticas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Encuesta de satisfacción

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	485,000.00	20,000.00	50,000.00	106,668.00	308,332.00
Total	485,000.00	20,000.00	50,000.00	106,668.00	308,332.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PERAZA TORRES DELMY XIOMARA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	PEREZ LEE GEORGINA IVETTE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0305-136-081802-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	18 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México se vincula con organismos nacionales e internacionales para compartir buenas prácticas, obtener beneficios para el IECM y fortalecer la democracia.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Una de las atribuciones del IECM es la de promover y crear vínculos con la ciudadanía y la comunidad universitaria, así como con organismos externos a nivel local y nacional, mediante la realización de actividades, foros especializados, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación, cursos de capacitación y eventos que fortalezcan los lazos con estos para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de estrategias de cooperación y colaboración con organismos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía.	10	01/02/2024	30/11/2024	3	2	2	3	10
2	Difundir, entre la ciudadanía y la Red de Observación, temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
3	Llevar a cabo reuniones, actividades, cursos de capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	9	01/02/2024	31/12/2024	3	1	2	3	9
4	Realizar actividades de colaboración con Universidades públicas y privadas, con el propósito de fomentar el interés de la comunidad universitaria en temas político-electorales, que coadyuven a la promoción de la observación electoral, la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica, así como dar a conocer las actividades que realiza el IECM.	6	01/02/2024	30/11/2024	2	2	1	1	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Porcentaje de respuestas positivas.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	Existe interés de las contrapartes en colaborar con el IECM para intercambiar experiencias y buenas prácticas.	Encuesta de satisfacción

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	70,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
4000	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	170,000.00	135,000.00	35,000.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HUERTA SANCHEZ HAYDE DEL CARMEN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	SOTO HUITRON CECILIA MONTSERRAT	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0305-136-112411-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del Programa de Observación Electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Descripción

Justificación

El IECM tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con Organizaciones de la Sociedad Civil

En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC. Asimismo, ha promovido la participación de personas visitantes extranjeras que den acompañamiento a las elecciones y consultas que realiza, aportando con ello sus conocimientos y óptica de integridad en la organización electoral.

Objetivo Específico

Ejecutar acciones institucionales con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones para promover la observación y el acompañamiento del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral de la Elección del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024.	1	01/06/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
2	Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien dicha elección.	1	01/02/2024	29/02/2024	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de respuestas positivas.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar y ejecutar el programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo al Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024.	Encuesta de satisfacción

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	586,305.00	133,712.00	160,455.00	160,455.00	131,683.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,010,000.00	0.00	1,010,000.00	0.00	0.00
Total	1,596,305.00	133,712.00	1,170,455.00	160,455.00	131,683.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ ARAUJO DANIEL ALEJANDRO	Analista	Firma
Revisó:	PEREZ LEE GEORGINA IVETTE	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	PEREZ LEE GEORGINA IVETTE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0305-136-112412-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Promover el conocimiento de los Derechos Político-Electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), 2023-2024.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Como parte de la construcción de relaciones de carácter permanente con la ciudadanía en el extranjero, es fundamental la realización de actividades que permitan dar a conocer las funciones y atribuciones de este Instituto Electoral a las y los ciudadanos de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de los derechos político- electorales de este sector.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales.	5	01/03/2024	31/05/2024	2	3	0	0	5
2	Establecer y fortalecer vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	48	01/01/2024	31/12/2024	12	12	12	12	48
3	Realizar actividades y reuniones con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	10	01/03/2024	31/10/2024	2	4	2	2	10
4	Informar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad mediante la generación de materiales digitales.	42	01/01/2024	31/12/2024	14	18	4	6	42
5	Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.	1	01/11/2024	30/11/2024	0	0	0	1	1
6	Desarrollar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia.	2	01/05/2024	30/11/2024	0	1	0	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de respuestas positivas.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	La ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero participa en Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023 - 2024.	Encuesta de satisfacción

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	911,576.00	305,000.00	606,576.00	0.00	0.00
Total	911,576.00	305,000.00	606,576.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	TABOADA ANDRADE JUAN CARLOS	Jefa/e de Departamento	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	TABOADA ANDRADE JUAN CARLOS	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	PEREZ LEE GEORGINA IVETTE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0401-136-061204-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretaría Administrativa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
Subresultado	12 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Informes de rendición de cuentas, presentados en tiempo y forma, a las autoridades competentes.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos publico existe la obligación de que el ejercicio del gasto sea optimo y austero, por lo cual existen diversos organismos externos e internos fiscalizadores, así como la junta administrativa.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar Informes de Rendición de Cuentas.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Integrar y analizar la información de diversos documentos para la Junta Administrativa.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
3	Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con el Programa de Derechos Humanos, Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.	4	01/01/2024	31/10/2024	1	1	1	1	4
4	Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres	4	01/01/2024	31/10/2024	1	1	1	1	4
5	Integrar la información ordenada en el Artículo 121, fracciones IV, V, VI y VII incisos a), b), c) y d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	28	01/01/2024	31/10/2024	7	7	7	7	28

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el tiempo de presentación de los informes a la Junta Administrativa.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=N informes integrados*0.25/N Informes programados *0.25.	Trimestral
2	Eficacia en integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con el Programa de Derechos Humanos, Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, relacionadas con igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=N informes integrados*0.25/N Informes programados *0.25.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informe a la Junta Administrativa.	Informe
2	Informe de la Junta Administrativa	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,566,370.00	1,406,597.00	1,946,457.00	1,462,644.00	2,750,672.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,360,478.00	481,391.00	597,713.00	529,171.00	752,203.00
Total	9,926,848.00	1,887,988.00	2,544,170.00	1,991,815.00	3,502,875.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Subdirector/a	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0401-136-112413-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretaría Administrativa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Informes de Rendición de Cuentas, presentados en tiempo y forma, a las autoridades competentes, derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos publico existe la obligación de que el ejercicio del gasto sea optimo y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

austero, para lo cual existen diversos organismos externos e internos fiscalizadores, así como la junta administrativa.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y el cumplimiento de la rendición de cuentas en el Proceso Electoral 2023 - 2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar informe de rendición de cuentas.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	1	1	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el tiempo de presentación de los informes a la Junta Administrativa.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=N informes integrados*0.25/N Informes programados *0.25.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informe a la Junta Administrativa.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	20,775,815.00	5,154,810.00	5,154,810.00	5,154,810.00	5,311,385.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	20,775,815.00	5,154,810.00	5,154,810.00	5,154,810.00	5,311,385.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Subdirector/a	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0402-136-010104-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Procesos de planeación táctica, operativa, seguimiento y evaluación modernizados y simplificados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación

Descripción

Justificación

Democrática del Desarrollo Nacional de esta forma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público define los criterios, normas y metodología, la cual es retomada en el Instituto para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y el cumplimiento de las normas de los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto apegados a la normativa vigente.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la metodología para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de los para el ejercicio fiscal 2025, que contemple el enfoque de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	1	01/06/2024	31/07/2024	0	0	1	0	1
2	Verificar el adecuado uso de la metodología para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de los Programas institucionales y específicos.	22	01/08/2024	30/09/2024	0	0	22	0	22
3	Integrar y proponer la apertura programática 2025, para la elaboración del POA y presupuesto de egresos 2025.	3	01/08/2024	30/09/2024	0	0	1	2	3
4	Realizar la justificación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1	01/10/2024	31/10/2024	0	0	0	1	1
5	Elaborar los informes de cumplimiento y resultados de las actividades institucionales programadas Semestrales.	2	01/01/2024	31/07/2024	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Calidad en la integración del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del IECM para el ejercicio fiscal 2025.	Cifra Absoluta	Calidad	(? POA y Presupuesto de Egresos IECM integrados/? POA y Presupuesto de Egresos IECM programados) X 100.	Anual
2	Porcentaje de eficacia de cumplimiento de resultados programados.	Cifra Absoluta	Eficacia	(?Metas Institucionales revisadas que cumplen con los avances programados /? todas las metas institucionales diseñadas en el IECM X 100.	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por el Consejo General del IECM, y renitido a la Jefatura de Gobierno de la CDMX.	Documento
2	Informe de cumplimiento y resultados del Plan General de Desarrollo 2023 – 2026.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	18,238,660.00	3,403,692.00	5,349,566.00	3,518,101.00	5,967,301.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,119,708.00	435,181.00	668,109.00	456,733.00	559,685.00
Total	20,358,368.00	3,838,873.00	6,017,675.00	3,974,834.00	6,526,986.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALZADA VALERA MARIA ELVIRA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0402-136-020302-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Mantener el certificado bajo la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral), cumpliendo los requisitos establecidos, promoviendo la mejora continua y cultura de calidad.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

El Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) del IECM, ha sido una herramienta para el proceso ya que cuenta con una estructura que permite gestionar con calidad, el desarrollo de las actividades, analizando el desempeño de forma integral y la detección de oportunidades de mejora.
El SGCE está diseñado para trabajar con un enfoque a procesos basado en riesgos y fomentar la mejora continua.
La implementación y la continuidad de certificación internacional del SGCE es el manifiesto compromiso del instituto con la transparencia y la modernización dado que tiene un impacto en mejorar y alcanzar los más altos estándares de calidad y ofrecer una gestión de excelencia, lo cual se traduce en un paso significativo en el fortalecimiento del IECM.
El aumento de la confianza ciudadana derivado de las auditorías que forman parte del proceso de certificación y demuestran como primera medida, la clara voluntad del instituto de ser evaluado por un ente externo, al tiempo que la certificación misma otorga confianza entre la ciudadanía y partidos políticos.
Algunos beneficios adicionales de la gestión de calidad en relación con los procesos y procedimientos electorales son el mejoramiento de estos al interior de la institución, el sistema de gestión de calidad permite la detección de inconsistencias para llevar a cabo mejoras, las cuales, implementadas de forma correcta garantizan una mejora continua.
El IECM se ha esforzado para hacer los procedimientos más eficientes y eficaces trabajando en la disposición de la documentación y de un control de los procesos, al contar con un SGCE se mejora el flujo de información y visibilidad para la administración, integrando los procesos para lograr una mejor prestación de servicios y la satisfacción de los ciudadanos.

Objetivo Específico

Dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019, fortalecer las herramientas del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM, para generar valor de manera interna y por tanto en la prestación del servicio electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Establecer planes de seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	2	01/01/2024	31/12/2024	1	0	1	0	2
2	Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.	12	01/01/2024	31/12/2023	3	3	3	3	12
3	Promover a través de acciones de difusión del SGCE una cultura de calidad y mejora continua, entre estas acciones círculos de calidad y desarrollo de recursos didácticos.	5	01/01/2024	31/12/2024	2	1	1	1	5
4	Capacitar al personal de manera técnica y especializada para la coadyuvancia de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	2	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	1	2
5	Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
6	Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1
7	Promover y documentar acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	3	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	0	3
8	Proporcionar asesorías a OPLES u otras entidades electorales para la implementación del SGCE, así como compartir experiencias y buenas prácticas del servicio electoral.	2	01/01/2024	01/01/2024	1	0	0	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Compromiso con el cumplimiento de los requisitos y buenas prácticas bajo el estándar internacional ISO/TS 54001:2019.	Cifra Absoluta	Impacto	=(# de requisitos conformes de la ISO Electoral /# Total del requisitos establecidos y aplicables de la ISO Electoral) * 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1		Certificación

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	892,084.00	190,521.00	190,521.00	190,521.00	320,521.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	600,000.00	50,000.00	0.00	550,000.00	0.00
Total	1,492,084.00	240,521.00	190,521.00	740,521.00	320,521.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	VILLA AVILA CINDY MAGALY	Jefa/e de Departamento	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0402-136-071401-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
Subresultado	14 - La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Ejercicio del gasto para las actividades ordinarias, controlado, modernizado y simplificado.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto sea óptimo y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

austero, para lo cual existen diversos organismos externos e internos fiscalizadores, que requieren información apegada a los lineamientos de transparencia y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio del Gasto debe ser actualizado constantemente.

Objetivo Específico

Detectar inconsistencias, falta de información, apego a la normatividad y rendimiento de cuentas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisión de los procesos del ejercicio presupuestal a fin de encontrar áreas de oportunidad	2	01/01/2024	31/12/2024	0	1	0	1	2
2	Supervisar vigilar y contabilizar el ejercicio del gasto de las unidades ejecutoras las actividades ordinarias.	12	02/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
3	Autorizar y registrar las adecuaciones presupuestarias de las unidades ejecutoras de gasto de las actividades ordinarias.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
4	Realizar los Informes trimestrales de los Estados Financieros del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral para que sean integrados al Informe del avance Programático Presupuestal, así como el de avance trimestral para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Elaborar el informe de Cuenta Pública para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	1	01/01/2024	30/04/2024	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las obligaciones de Información financiera cumplidas, que presenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su portal de conformidad con la normatividad vigente.	Cifra Absoluta	Calidad	?[(de informe financieros que cumplen con la normatividad/ [informes de resultados requeridos x 100)].	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informes trimestrales y anual del avance financiero, programático, presupuestal publicada en la página del Instituto, pasivos contingentes, estados presupuestales, montos pagados, ayudas y subsidios entre otros. Informe de la cuenta pública. Informe del avance trimestral Programático Presupuestal (IAT). Informes de auditoría.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	490,000.00	490,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	490,000.00	490,000.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0402-136-112414-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Cronograma de actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Local (PIPEL)2023-2024 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) que coadyuvan al seguimiento de las actividades del Proceso Electoral.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

De acuerdo con el artículo 19, fracciones XXIV y XXVI del Reglamento Interior del Instituto electoral, relativo a los cronogramas Integrales de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, así como de los Procesos Electorales Locales, la Subdirección de Gestión de la Calidad acompañará el seguimiento de los Planes de Desarrollo del Servicio y Cronogramas Integrales, y para ello impulsará el desarrollo de las herramientas necesarias para la administración del ciclo de gestión.
En relación con la norma ISO/TS 54001:2019 en específico con el requisito 8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo que establece que el organismo electoral debe determinar un esquema de planificación y seguimiento a las actividades que impactan la prestación del servicio electoral se debe elaborar un cronograma de actividades que incluya la asignación de responsables y plazos para el cumplimiento de estas.
Así mismo establece que se deben determinar acciones de verificación durante el desarrollo de las actividades planificadas y llevar un seguimiento de cualquier cambio a las acciones planificadas, pudiendo evidenciar que las decisiones o cambios que se tomen no tengan un impacto en la prestación del servicio.
De ahí que la actividad institucional 2 este enfocada en la construcción, integración de los documentos que apoyen a la gestión del Proceso Electoral, denominados a) Programa Integral para el Proceso Electoral y b) Plan de Desarrollo del Servicio Electoral ambos 2023-2024. Adicional se establece en esta actividad acciones para el seguimiento y entrega de información oportuna que describa el avance de las actividades del PEL.

Objetivo Específico

Establecer los documentos necesarios y específicos para dar seguimientos a las actividades del Proceso Electoral Local, así como comunicar de manera oportuna el estado de las actividades.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integración del PIPEL 2023-2024, estableciendo una metodología y herramientas para su seguimiento. Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del PIPEL 2023-2024.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
2	Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del PIPEL 2023-2024.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
3	Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para el PEL 2023-2024. Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para el PEL 2023-2024.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
4	Detectar y documentar acciones que se deriven en decisiones, medidas, actividades y soluciones orientadas a la eliminación de causas potenciales a través de planes de acción de los procesos que forman parte del alcance del SGCE y del PDSE.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Contar con Cronogramas y Planes que determinen la planeación y seguimiento del PEL 2023-2024.	Cifra Absoluta	Calidad	=(# de Documentos realizados/ #Total de documentos planificados) *100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informe	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	VILLA AVILA CINDY MAGALY	Jefa/e de Departamento	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0402-136-112415-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	15 - Ejercicio del gasto para las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 controlado, modernizado y simplificado.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto sea óptimo y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

austero, para lo cual existen diversos organismos externos e internos fiscalizadores, que requieren información apegada a los lineamientos de transparencia y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio del Gasto debe ser actualizado constantemente.

Objetivo Específico

Detectar inconsistencias, falta de información, apego a la normatividad y rendimiento de cuentas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisión de los procesos del ejercicio presupuestal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 a fin de encontrar áreas de oportunidad	1	01/01/2024	31/08/2024	0	0	1	0	1
2	Supervisar y vigilar el ejercicio presupuestal de las unidades ejecutoras de gasto para el proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	1	01/01/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
3	Autorizar y registrar las adecuaciones presupuestarias de las unidades ejecutoras de gasto para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	1	01/01/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
4	Integrar el Informe Trimestral de los Estados Financieros y del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	01/01/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Porcentaje del ejercicio presupuestal para las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 2024.	Cifra Absoluta	Eficiencia	?[(Ejercicio del gasto para las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 / [presupuesto autorizado x 100)].	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	Informe del ejercicio para las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	299,834.00	0.00	299,834.00	0.00	0.00
Total	299,834.00	0.00	299,834.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0402-136-112601-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	26 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Ejercicio del gasto para el Desarrollo de la Consulta Popular controlado, modernizado y simplificado.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto sea óptimo y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

austero, para lo cual existen diversos organismos externos e internos fiscalizadores, que requieren información apegada a los lineamientos de transparencia y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio del Gasto debe ser actualizado constantemente.

Objetivo Específico

Detectar inconsistencias, falta de información, apego a la normatividad y rendimiento de cuentas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisión de los procesos del ejercicio presupuestal para la organización de la Consulta Popular a fin de encontrar áreas de oportunidad.	1	01/01/2024	31/08/2024	0	0	1	0	1
2	Supervisar y vigilar el ejercicio presupuestal de las unidades ejecutoras de gasto para la organización de la Consulta Popular	1	01/01/2024	31/08/2024	0	0	1	0	1
3	Autorizar y registrar las adecuaciones presupuestarias de las unidades ejecutoras de gasto para la organización de la Consulta Popular.	1	01/01/2024	31/08/2024	0	0	1	0	1
4	Integrar el Informe Trimestral de los Estados Financieros y del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral correspondientes a la organización de la Consulta Popular.	1	01/01/2024	31/08/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje del ejercicio presupuestal para la Consulta Popular.	Cifra Absoluta	Eficiencia	?[(Ejercicio del gasto para las actividades para Consulta Popular / [presupuesto autorizado para Consulta Popular x 100)].	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informe del ejercicio para las actividades para la Consulta Popular.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0403-136-010105-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 204 (PAAAS 2024), elaborado, ejecutado y supervisado.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe
la obligación de que el ejercicio del gasto se apegue a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos
y Servicios del Sector Público.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y cumplir con la Ley
de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1. Actualizar los criterios y métodos para la formulación del PAAAS 2024, que permitan a las unidades responsables programar eficientemente sus requerimientos, al vincularlos con sus programas, resultados y subresultados, con la calendarización conforme a sus Fichas Descriptivas de la Actividad Institucional.	1	01/01/2024	31/01/2024	1	0	0	0	1
2	2. Coordinar y ejecutar el PAAAS 2024.	2	01/02/2024	30/06/2024	1	1	0	0	2
3	3. Supervisar que las unidades responsables emitan oportunamente sus requerimientos conforme a las actividades y calendario establecidos en el PAAAS.	2	01/06/2024	30/11/2024	0	1	0	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del programa anual del PAAAS.	Cifra Absoluta	Calidad	(Sumatoria de los requerimientos para el PAAAS de las unidades responsables que cumplen con la norma /Sumatoria de Todos los requerimientos de las unidades responsables y específicos recibidos) X 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 (PAAAS 2024).	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	24,771,389.00	4,698,020.00	7,369,261.00	4,864,268.00	7,839,840.00
2000	870.00	870.00	0.00	0.00	0.00
3000	967,139.00	293,777.00	227,727.00	165,559.00	280,076.00
Total	25,739,398.00	4,992,667.00	7,596,988.00	5,029,827.00	8,119,916.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0403-136-010106-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Servicios para el desarrollo para las actividades ordinarias, requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

A efecto de que los bienes muebles e inmuebles del IECM se encuentren en óptimas condiciones para el ejercicio 2024, mediante el uso racional y eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros, se llevará a cabo un esquema de inspección en los inmuebles propios y arrendados que ocupa el Instituto Electoral, para la detección de desperfectos o deterioros , mediante estas visitas de inspección realizadas con el apoyo de los auxiliares de servicios de mantenimiento los cuales, observarán las condiciones de seguridad y protección civil, se clasificarán los mismos por prioridad (correctivos o preventivos); y se detectarán los requerimientos de recursos materiales, humanos y financieros que deberán ser integrados en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y cumplir con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el desarrollo de las actividades ordinarias, requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1.Determinar, seleccionar y calendarizar los mantenimientos preventivos y correctivos	1	01/01/2024	31/01/2024	1	0	0	0	1
2	2.Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en tiempo y forma.	540	01/01/2024	31/12/2024	135	135	135	135	540

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	90% de satisfacción de las funcionarias y funcionarios solicitantes de los mantenimientos de bienes muebles e inmuebles realizados.	Cifra Absoluta	Calidad	Sr= T / St * Rc. Trimestral	Trimestral
2	90% de satisfacción de las funcionarias y funcionarios solicitantes de los mantenimientos de bienes muebles e inmuebles realizados.	Cifra Absoluta	Calidad	Sr= T / St * Rc. Trimestral	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	1.Supervisar los inmuebles propios y arrendados que ocupa el IECM con la finalidad de programar los servicios que se incluirán en el calendario por tipo y prioridad de atención, clasificados.	Servicio
2	2.Dar continuidad a los mantenimientos preventivos realizados conforme al calendario establecido y dar seguimiento a los correctivos.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	10,406,034.00	6,537,490.00	2,223,560.00	851,810.00	793,174.00
3000	36,608,916.00	12,858,204.00	13,891,904.00	5,723,904.00	4,134,904.00
Total	47,014,950.00	19,395,694.00	16,115,464.00	6,575,714.00	4,928,078.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0403-136-010106-01-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Servicios para el desarrollo para las actividades ordinarias, requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 95, capítulo 5000

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	47,600.00	47,600.00	0.00	0.00	0.00
Total	47,600.00	47,600.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 5 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0403-136-010107-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Mantenimiento e inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como la conservación y control del patrimonio institucional suficientes, ejecutados y supervisados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

A efecto de que los bienes muebles e inmuebles del IECM se encuentren en óptimas condiciones para el ejercicio 2024, mediante el uso racional y eficiente del material y herramientas, se llevará a cabo una supervisión en las áreas del Instituto Electoral, para la detección de desperfectos.

Objetivo Específico

Contar con un instrumento de control y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de facilitar el servicio a las unidades responsables del Instituto Electoral y cumplir con la normatividad establecida en materia de seguridad y protección civil.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1. Coordinar y ejecutar la aplicación del inventario anual del IECM.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
2	Coordinar y ejecutar las actividades en materia de inventario físico de bienes muebles e inmuebles estableciendo prioridades para el resguardo y conservación del patrimonio institucional.	1	01/11/2024	30/11/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	90% de satisfacción de las funcionarias y funcionarios solicitantes de los mantenimientos de bienes muebles e inmuebles realizados.	Cifra Absoluta	Calidad	Sr= T / St * Rc. Trimestral	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de satisfacción en la realización del inventario.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	98,319.00	0.00	98,319.00	0.00	0.00
3000	460,000.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00
Total	558,319.00	0.00	558,319.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0403-136-010108-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Programa interno de Protección Civil, ejecutado y supervisado.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral pretende que todo el personal tenga pleno conocimiento de los principios básicos en materia de protección civil.

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Seguir fomentando la organización y capacitación adecuada entre todo el personal del IECM, para que adquieran conocimientos básicos en materia de protección civil.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar y ejecutar el programa interno de protección civil.	1	01/07/2024	31/08/2024	0	1	0	0	1
2	Organizar y coordinar cursos, simulacros y actividades de seguridad, en materia de protección civil.	1	01/09/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Personal capacitado (hombres y Mujeres) al 80%.	Cifra Absoluta	Calidad	A=L*Tp/M*Tr Eficacia= Actualización*1/Capacitación ejercida*1.	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	80% del personal capacitado (hombres y mujeres) en materia de protección civil.	Curso

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,267,274.00	0.00	1,267,274.00	0.00	0.00
3000	14,260,910.00	6,092,700.00	7,217,700.00	471,105.00	479,405.00
Total	15,528,184.00	6,092,700.00	8,484,974.00	471,105.00	479,405.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0403-136-112416-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Servicios para el desarrollo para las actividades orientadas al Proceso Electoral Local 2023-2024, requeridos por las unidades responsables de gasto adecuados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto se apegue a la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público para los servicios del desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y cumplir con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y ejecutar la aplicación de criterios y métodos para la contratación de bienes, servicios y arrendamientos para el Proceso Electoral Local 2023-2024.	225	02/10/2023	02/10/2023	75	75	75	0	225

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el otorgamiento de Servicios para el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024.	Cifra Absoluta	Eficacia	(Sumatoria de Servicios para el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024 otorgados / Sumatoria de todos Servicios para el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024 solicitados por las unidades responsables y específicos requeridos) X 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en el otorgamiento de servicios para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	766,616.00	179,154.00	179,154.00	179,154.00	229,154.00
2000	5,867,293.00	5,767,293.00	100,000.00	0.00	0.00
3000	4,450,000.00	4,000,000.00	450,000.00	0.00	0.00
Total	11,083,909.00	9,946,447.00	729,154.00	179,154.00	229,154.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0403-136-112416-01-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Servicios para el desarrollo para las actividades orientadas al Proceso Electoral Local 2023-2024, requeridos por las unidades responsables de gasto adecuados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

Línea de acción con la que se vincula

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 10 de Enero de 2024

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0403-136-112507-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Servicios para el desarrollo de la Consulta Popular requeridos por las unidades responsables del gasto adecuados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto se apegue a la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público para el desarrollo de la Consulta Populara.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y cumplir con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público para el desarrollo de la Consulta Popular

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y ejecutar la aplicación de criterios y métodos para la contratación de bienes, servicios y arrendamientos para la Consulta Popular.	135	01/01/2024	30/09/2024	45	45	45	0	135

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el otorgamiento de Servicios para el desarrollo de la Consulta Popular.	Cifra Absoluta	Eficacia	(Sumatoria de Servicios para el desarrollo del Proceso Servicios para el desarrollo de la Consulta Popular /Sumatoria de Todos Servicios para el desarrollo de la Consulta Popular solicitados por las unidades responsables y específicos requeridos) x 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de eficacia en el otorgamiento de servicios para el desarrollo de la Consulta Popular.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	10,270.00	10,270.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,270.00	10,270.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0404-136-010109-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0404 - Dirección de Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Procesos de pago de remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio y cumplimiento de las obligaciones derivadas de ello, coordinados y supervisados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Cumplir la normatividad vigente en materia de sueldos y prestaciones laborales.

Objetivo Específico

Pago de los sueldos, salarios y prestaciones en tiempo y forma.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisar y conciliar las nóminas y aplicar los pagos correspondientes al personal de estructura que labora en el instituto en tiempo y forma.	24	02/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
2	Coordinar las acciones para la promoción de un ambiente de tabajo saludable	12	02/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
3	Supervisar la aplicación de criterios para la ejecución del Programa de actividades del Grupo de trabajo de seguimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo-Identificación, analisis y prevención.	12	02/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nóminas quincenales del personal de estructura procesadas al 100% de acuerdo con el calendario anual.	Cifra Absoluta	Eficacia	(Pagos realizados/total de pagos) *100	Quincenal
2	Porcentaje de satisfacción de las mejoras para la promoción de un ambiente de trabajo saludable.	Porcentaje	Eficacia	(sumatoria de las encuestas con calificación mayor a 80 % del número de actividades y acciones, implementadas para la promoción de un ambiente de trabajo saludable/ Total de las encuestas Realizadas.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de eficacia en las nóminas quincenales del personal de estructura.	Nómina
2	80% de satisfacción de las mejoras para la promoción de un ambiente de trabajo saludable.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	15,017,221.00	3,655,859.00	3,698,492.00	2,800,898.00	4,861,972.00
2000	605,203.00	605,203.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,499,296.00	582,742.00	728,125.00	605,491.00	582,938.00
Total	18,121,720.00	4,843,804.00	4,426,617.00	3,406,389.00	5,444,910.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MONTALVO HERNANDEZ DORA LIZBETH	Jefa/e de Departamento	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MONTALVO HERNANDEZ DORA LIZBETH	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	GARCIA HURTADO JESUS	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0404-136-112417-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0404 - Dirección de Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	17 - Procesos de pago de remuneraciones del personal de carácter transitorio y cumplimiento de las obligaciones vinculados al Proceso Electoral 2023-2024 coordinados y supervisados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

Cumplir la normatividad vigente en materia de sueldos y prestaciones laborales del personal de carácter transitorio y cumplimiento de las obligaciones vinculados al proceso Electoral 2023-2024

Objetivo Específico

Que las remuneraciones del personal de carácter transitorio vinculados al Proceso Electoral 2023-2024 se realicen en tiempo y forma

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisar y conciliar las nóminas y aplicar los pagos correspondientes de las personas prestadoras de servicios por honorarios asimilados a salarios que laboren en el Instituto en tiempo y forma.	16	02/01/2024	31/12/2024	6	6	4	0	16

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nóminas quincenales del personal de carácter transitorio procesadas al 100% de acuerdo con el calendario anual.	Cifra Absoluta	Eficacia	(Pagos realizados/total de pagos requeridos) *100.	Quincenal

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de eficacia en el pago de nóminas del personal de honorarios.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,309,930.00	305,700.00	305,700.00	305,700.00	392,830.00
2000	155,628.00	108,000.00	47,628.00	0.00	0.00
Total	1,465,558.00	413,700.00	353,328.00	305,700.00	392,830.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MONTALVO HERNANDEZ DORA LIZBETH	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	GARCIA HURTADO JESUS	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0405-136-020303-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Información e integración de expedientes del SPEN, sistematizada.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La gestión de SPEN inicia con la operación de los mecanismos de ingreso y selección para integrar los cargos y puestos previstos en el

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Catálogo del SPEN; a partir de ello resulta fundamental contar con un sistema que concentre la información generada a partir de la operación de los mecanismos de reclutamiento, selección y movilidad.
Se trata de evitar ineficiencia, duplicidades, retrasos y falta de coordinación operativa en la gestión del SPEN a partir de la construcción de un sistema de información que automatice tareas y procesos de búsquedas de expedientes de personal, que proporcione datos y análisis de perfiles, estatus de las ocupaciones en el SPEN de manera inmediata, que facilite la comunicación y colaboración entre los diferentes departamentos (reclutamiento, desarrollo y evaluación), así como entre los niveles jerárquicos de las área encargada de la gestión del SEPN; que centralice y estandarice los datos del personal del SPEN y reduzca la posibilidad de errores y duplicaciones.
La naturaleza del SPEN deriva de su objetivo central para reclutar, seleccionar, capacitar y promover a personas que ocupan puestos en los órganos electorales a nivel federal y estatal. El SPEN busca garantizar que las personas que ocupan estos cargos sean profesionales altamente calificados y que cumplan con requisitos específicos en términos de experiencia, conocimientos y competencias. Esto ayuda a asegurar la imparcialidad, la transparencia y la calidad en la realización de las elecciones y otros procesos relacionados.
Un obstáculo en la gestión de los mecanismos de reclutamiento, selección y movilidad está relacionado con la dispersión, duplicidad y extravío de información. Para evitar lo anterior, se propone generar un sistema de concentración de información para la operación de los mecanismos de gestión del SPEN. Generalmente, los insumos de información provienes de diversas fuentes tanto externas como internas; y en muchas ocasiones está información se obtiene en diferentes formatos y tipos de agregación. Una acción sustantiva que facilitará el tratamiento de la información, independiente de la manera como se recibe, es la implementación de una base en la que se homologuen los datos de las personas que ingresan al SPEN; que dé seguimiento en tiempo real a la movilidad del personal dentro de la estructura de cargos y puestos a través de los mecanismos de encargo de despacho, cambio de adscripción o rotación, separación definitiva o temporal.
Concentrar esta información facilitarán a los otros departamentos (Desarrollo y Evaluación) el cumplimiento en tiempo y forma de sus procesos de operación.

Objetivo Específico

Establecer un sistema digital de concentración de información que sirva como base para garantizar el cumplimiento de los mecanismos del SPEN, y contribuya a reducir las dispersión, duplicidad y extravío de información derivada de los procesos de reclutamiento, selección y movilidad del SPEN.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Análisis de requerimientos por tipo de mecanismo del SPEN a implementar	4	02/01/2024	30/04/2024	3	1	0	0	4
2	Diseño del sistema digital de concentración de información e Integración de datos para el reclutamiento, selección y movilidad	9	01/04/2024	31/12/2024	0	3	3	3	9

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Sistema de concentración de información creado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia=Total de expedientes integrados / Total de expedientes proyectados (105)* 100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Total de expedientes integrados (105)	Sistema

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,238,575.00	2,061,025.00	3,200,777.00	2,128,997.00	3,847,776.00
2000	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,609,972.00	95,730.00	1,198,327.00	116,863.00	199,052.00
Total	12,848,551.00	2,156,759.00	4,399,104.00	2,245,860.00	4,046,828.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma
Revisó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0405-136-020304-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Procesos de inducción, capacitación y formación sistematizados en el marco de la reingeniería organizacional y las necesidades actuales de la institución.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.3. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El desarrollo de la formación del personal del SPEN está a cargo y regulada por el INE, el programa de formación e inducción se realizan

Descripción

Justificación

prioritariamente bajo el esquema DESPEN, lo cual implica pérdida de tramos de control para el seguimiento de la información generada. Por tanto, resulta lógico optar por la incorporación de herramientas tecnológicas disponibles que permitan recopilar, analizar y visualizar los datos relacionados con los procesos de desarrollo.

A ello se suma que la información se encuentra fragmentada, dado lo cual, una falta de comunicación efectiva entre los departamentos involucrados parece dificultar el flujo de información relevante. Esto puede disminuir la capacidad de realizar un seguimiento integral y una evaluación basada en datos. Círculos de retroalimentación regulares proporcionarían una plataforma para identificar problemas y obstáculos en una etapa temprana, así como tomar medidas correctivas antes de que los problemas se conviertan en mayores desafíos.

En consecuencia, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y asegurar el desarrollo efectivo del personal del Servicio, es esencial implementar un sistema de seguimiento integral para los procesos de inducción, capacitación y formación en el marco de la reingeniería organizacional y las necesidades actuales de la institución. Esto, en última instancia permitirá optimizar la adquisición de habilidades, conocimientos y competencias por parte del personal, asegurando un estándar de desempeño elevado y la adaptación continua a los cambios normativos y estructurales.

Objetivo Específico

Establecer un sistema de seguimiento eficiente y coordinado para los procesos de inducción, capacitación y formación, con el propósito de garantizar la calidad del desarrollo del personal y el cumplimiento de los requisitos normativos y organizacionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseño del Panel de control de los procesos de Inducción, Capacitación y Formación	3	02/01/2024	31/03/2024	3	0	0	0	3
2	Uso de un Panel de control de los procesos de Inducción, Capacitación y Formación	9	01/04/2024	31/12/2024	0	3	3	3	9
3	Organización de un Plan de círculos de retroalimentación e intercambio y revisión conjunta entre los departamentos de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación	2	01/02/2024	31/03/2024	2	0	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de expedientes integrados en el sistema	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia=Total de expedientes integrados/Total de expedientes proyectados (105)*100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Total de expedientes integrados (105)	Sistema

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,033,436.00	248,109.00	248,109.00	248,109.00	289,109.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,033,436.00	248,109.00	248,109.00	248,109.00	289,109.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma
Revisó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0405-136-020305-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Organización de incidentes y medidas de contención en la gestión de procesos en materia de evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

Derivado de contexto actual en el que se desarrollan los procesos del SPEN, cuyas directrices normativas son definidas por las autoridades del INE, el Órgano de Enlace con apoyo de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación los ejecuta en los plazos y tiempos previstos; no obstante, hay limitaciones en términos operativos con relación al SIISPEN y en términos procedimentales, pues los aspectos relacionados con las mismas son determinados desde el INE.

A partir de ello se propone generar un sistema de registro de incidentes y medidas de contención en la gestión de procesos en materia de materia de evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad, como una herramienta para identificar, evaluar y controlar los incidentes asociados a la implementación de los mecanismos del SPEN. Este registro permitirá mantener un seguimiento de los incidentes identificados, así como de las medidas de contención implementadas para mitigarlos.

El registro de incidentes y medidas de contención incluirá información detallada sobre cada incidente identificado, su descripción, probabilidad de ocurrencia, impacto potencial, nivel de riesgo y acciones de contención propuestas. También se registrará el estado de implementación de las medidas de contención, así como cualquier cambio o actualización realizada.

Objetivo Específico

Ejecutar de manera efectiva los procesos de evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad, de conformidad con las directrices normativas aplicables y detectar áreas de mejora que puedan ser dialogadas con las autoridades de la DESPEN en el INE, con la finalidad de generar una alianza que contribuya a eliminar brechas entre el diseño normativo y procedimental del INE y la implementación por parte del OPLE de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generación de una bitácora para el registro de riesgos presentados y las medidas de contención en materia de evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad	12	02/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
2	Elaboración de diagnósticos e informes o balances sobre las condiciones de operación en materia de evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad	3	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	3	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Tasa de incidentes registrados	Cifra Absoluta	Impacto	Impacto= Impacto=Registro de incidentes/Total de medidas implementadas	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de acciones implementadas para la aplicación de los instrumentos de evaluación con base en los criterios establecidos	Registro

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma
Revisó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0405-136-020306-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Rediseño curricular colaborativo orientado a la aplicación de aprendizajes en el entorno laboral.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

En el marco del Instituto, se ha identificado la necesidad imperante de optimizar el desempeño del personal perteneciente a la Rama Administrativa. En ese sentido, la habilidad de adaptarse y aplicar eficazmente los conocimientos adquiridos se ha convertido en un requisito fundamental para el funcionamiento exitoso de la institución. La carencia de una conexión efectiva entre el aprendizaje teórico y su aplicación práctica suele repercutir en una disminución en la mejora e innovación de los servicios o productos. Los beneficios de una formación integral solo se materializan si el personal es capaz de implementar activamente lo aprendido en su desempeño diario.

Objetivo Específico

Diseñar un nuevo enfoque curricular a partir de la contratación de una institución o persona experta, con el propósito de fomentar en las personas participantes de los programas de inducción y capacitación la aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos en el entorno laboral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Definir los objetivos y metas del rediseño curricular colaborativo	2	02/01/2024	29/02/2024	2	0	0	0	2
2	Establecer un calendario de reuniones regulares para el análisis conjunto del diseño curricular	1	01/02/2024	29/02/2024	1	0	0	0	1
3	Realizar reuniones para el análisis conjunto del diseño curricular de la inducción y la capacitación	2	01/03/2024	30/04/2024	1	1	0	0	2
4	Desarrollar un plan de implementación del rediseño curricular	1	01/04/2024	30/04/2024	0	1	0	0	1
5	Actualizar los módulos con base en el rediseño curricular	4	02/05/2024	31/08/2024	0	2	2	0	4
6	Implementar el Programa de capacitación con los ajustes realizados	3	01/09/2024	30/11/2024	0	0	1	2	3
7	Llevar a cabo sesiones presenciales basadas en la transferencia de habilidades y conocimientos	3	01/09/2024	30/11/2024	0	0	1	2	3
8	Preparar un informe final que resuma el proceso de rediseño y sus resultados.	2	03/11/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones implementadas	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia=Acciones implementadas/Acciones programadas (3)*100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de acciones implementadas respecto del diseño curricular	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	300,045.00	96,029.00	69,646.00	66,650.00	67,720.00
3000	215,200.00	130,000.00	0.00	85,200.00	0.00
Total	515,245.00	226,029.00	69,646.00	151,850.00	67,720.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma
Revisó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0405-136-020307-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	03 - Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Aplicación de los instrumentos de evaluación con base en los criterios establecidos.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

La evaluación del desempeño requiere reforzar elementos para su correcta aplicación, centrada en evidencia, con criterios claros para los evaluadores, a fin de que puedan establecer calificaciones basadas en la calidad de los documentos que les son presentados y conforme a las acciones de trabajo cotidianas que desarrollan las personas evaluadas.

Objetivo Específico

Establecer criterios claros y competencias técnicas suficientes, que orienten a las personas evaluadoras hacia la práctica de una evaluación más sólida y confiable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisión de la normativa vigente para determinar áreas de mejora identificadas	1	01/04/2024	30/04/2024	0	1	0	0	1
2	Identificar tipos de incentivos que podrían aplicarse.	1	02/05/2024	31/05/2024	0	1	0	0	1
3	Generar propuesta de actualización de la normativa con la finalidad de diversificar los tipos de incentivos.	1	03/06/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
4	Preparar el contenido que conformará la campaña sobre los criterios para la retroalimentación y evaluación de las evidencias de desempeño.	2	01/04/2024	31/05/2024	0	2	0	0	2
5	Diseño gráfico de la campaña.	2	02/06/2024	31/07/2024	0	1	1	0	2
6	Difusión de la campaña para la identificación de un desempeño sobresaliente.	2	01/08/2024	30/09/2024	0	0	2	0	2
7	Contratación de la persona experta para realizar el perfilamiento de competencias técnicas.	2	03/06/2024	31/07/2024	0	1	1	0	2
8	Coordinación de los trabajos por parte de la persona experta externa en colaboración con las áreas del IECM.	1	01/07/2024	31/07/2024	0	0	1	0	1
9	Actualización del Diccionario integrando las competencias técnicas con relación a aquellos cargos que no cuentan con éstas.	0	01/08/2024	29/11/2024	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Sistema de concentración de información creado.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia=Total de expedientes integrados / Total de expedientes proyectados (105)* 100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Informe de las acciones realizadas	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00
3000	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00
Total	400,004.00	4.00	400,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma
Revisó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0405-136-112418-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	18 - Establecimiento de estrategias operativas para incrementar la movilidad interna del personal de la RA en la ocupación plazas vacantes.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

El objeto de los mecanismos de ingreso de personal de la Rama Administrativa es contar con personal calificado para que ocupe de manera definitiva los cargos y puestos que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y las vías para esa ocupación son: designación directa, concurso interno, concurso abierto y examen de ingreso.

En este sentido, la selección e ingreso de personal a la Rama Administrativa permiten al Instituto contar con personal dotado de conocimientos, habilidades y competencias que asegure el cumplimiento de su misión. Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección se traduce en un factor estratégico para tener un capital humano capaz, realizar procesos rápidos, motivación e integración de equipos de trabajo, profesionalización y desarrollo del personal.

En relación con lo anterior, la movilidad interna del personal representa un área de oportunidad para garantizar la revaloración de talentos, economizar en los procesos de selección, ahorro de tiempo, esfuerzo y recursos que pueden orientarse hacia otras actividades en la gestión de personal.

Objetivo Específico

Realizar estrategias operativas para incrementar la movilidad interna del personal de la RA en la ocupación plazas vacante con el objeto de promover la igualdad de oportunidades laborales y de desarrollo mediante el aprovechamiento de su conocimiento, habilidades y experiencia de las personas interesadas; con base en una política de igualdad de género y no discriminación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Crear una bolsa de trabajo haciendo uso de herramientas tecnológicas	3	02/05/2024	31/07/2024	0	2	1	0	3
2	Realizar gestiones con UTSI para que se cree un correo electrónico y las personas interesadas envíen su CV.	3	02/05/2024	31/07/2024	0	2	1	0	3
3	Crear una carpeta para concentrar los CV´s recibidos e ir registrando en bitácora.	3	02/05/2024	31/07/2024	0	2	1	0	3
4	Publicar vacantes disponibles mediante vías institucionales.	1	01/08/2024	23/09/2024	0	0	0	0	0
5	Implementar los mecanismos de selección e ingreso conforme a las plazas vacantes del IECM	2	01/10/2024	30/11/2024	0	0	0	2	2
6	Publicar Convocatoria para que las personas interesadas realicen su registro.	1	01/10/2024	29/11/2024	0	0	0	0	0
7	Desarrollar etapas del mecanismo de selección e ingreso	2	01/10/2024	29/11/2024	0	0	0	2	2
8	Publicación de resultados del mecanismo de selección e ingreso	2	01/10/2024	29/11/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de movilidad interna	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia=Acciones de movilidad internarealizadas/Acciones de moviidad proyectadas*100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de plazas ocupadas de acuerdo con aquellas proyectadas por las áreas	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00
3000	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Total	60,004.00	4.00	0.00	0.00	60,000.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	TECNICO ESPECIALIZADO C	Firma
Revisó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0501-136-010110-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0501 - Dirección Ejecutiva (DEGDHECyCC)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Civica y Construcción de Ciudadanía.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

LA 3.3. Fomentar una cultura de igualdad laboral, libre de violencia, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual, así como un entorno organizacional favorable.

LA 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Dirección Ejecutiva dentro de sus atribuciones conferidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en el Articulo 94, establece elaborar, proponer y coordinar los programas institucionales permanentes en materia de promoción, desarrollo y fortalecimiento de la vida en democracia, la cultura cívica, construcción de la ciudadanía y derechos humanos. (PECyCC 2024, Programa Editorial Institucional 2024 y Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024).

Objetivo Específico

Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México basada en la formación de valores y derechos humanos político-electorales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar el informe de actividades de la DEGDHECyCC.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Elaborar el informe sobre el avance programático presupuestal de la DEGDHECyCC.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1
4	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Editorial Institucional 2025.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1
5	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Institucional de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva del IECM 2025.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1
6	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informatico integral de Administración (SIIAD 2024) los avances de las actividades institucionales de la DEGDHECyCC.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	mayor o menor al 90% el nivel de satisfacción en los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje	Calidad	Sr=T/St*Rc Donde Sr= Satisfacción en el servicio T= Suma de todos los resultados obtenidos en los reactivos A y B. El denominador está conformado por: St= Número total de sujetos a los que se aplicó el cuestionario que deberá ser igual al número de servicios atendidos. Rc= A l número de reactivos incluidos en el cuestionario, omitiendo el filtro.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Procesos de gestión administrativa y seguimiento al cumplimiento del programa en especifico Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024, mayor o igual al 90%.	Porcentaje

Presupuesto

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,755,153.00	857,774.00	1,305,195.00	909,317.00	1,682,867.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	250,366.00	45,794.00	72,956.00	65,794.00	65,822.00
Total	5,005,519.00	903,568.00	1,378,151.00	975,111.00	1,748,689.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ORTIZ PLATON GABRIELA	Secretaria/o de Unidad	Firma
Revisó:	FLORES CASTRO MA. DE LOURDES	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0502-136-081701-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0502 - Coordinación de Educación Cívica
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	17 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Educación para la vida en democracia.
Programa Presupuestario	06 - Programa Institucional de Educación Civica y Construcción de Ciudadanía 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	1	1. Garantía de derechos humanos plenos

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
11856	18760	726	56	31398	10944	17320	474	4	28742	60140

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	412	412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la particiación de niñas, niños y adolescentes.
DNNYA	413	413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita entender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.

Población por Atender

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
11856	18760	726	56	10944	31399	17320	474	4	28742	60141	

Descripción

Justificación

Con esta Actividad Institucional se articulan todas las acciones de educación cívica y construcción de ciudadanía que se realizan de manera ordinaria; es decir, con independencia de los procesos electorales y de participación ciudadana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Local, que mandata a nuestra institución a hacerse cargo del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en nuestra ciudad.

Todas las acciones sustantivas en que se desagrega esta Actividad Institucional se consideran viables y pertinentes, pues atienden los medios definidos y contribuyen al logro de los fines. Cada una de estas acciones busca impulsar procesos educativos y formativos de largo aliento, que lleven progresivamente a una mejor comprensión y apropiación de los valores, normas, prácticas e instituciones democráticas; así como de los derechos humanos. Pone especial énfasis en el trabajo dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y grupos de atención prioritaria.

Objetivo Específico

Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica de las personas que residen en la Ciudad de México, a través de acciones adecuadas a los distintos públicos objetivos seleccionados y congruentes con los medios identificados para el logro de los fines.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1. Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes.	2	01/02/2024	31/10/2024	0	1	0	1	2
2	2. Formar promotoras y promotores ciudadanos.	152	01/01/2024	30/11/2024	0	152	0	0	152
3	3. Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.	33	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	33	33
4	4. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia.	150	01/01/2024	31/12/2024	0	50	50	50	150
5	5. Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.	1485	01/01/2024	30/11/2024	0	743	0	742	1485
6	6. Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración.	16	01/01/2024	30/06/2024	0	0	0	16	16
7	7. Organizar ferias cívicas.	3	01/01/2024	31/12/2024	0	0	3	0	3
8	8. Organizar la etapa estatal del concurso nacional de oratoria Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre.	1	01/04/2024	31/08/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de logro de las metas operativas de cada acción específica.	Porcentaje	Eficacia	(Meta cuantitativa lograda/Meta cuantitativa programada) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Esta actividad institucional tiene como meta global desarrollar ocho acciones sustantivas, y cada una de éstas tiene a su vez metas operativas específicas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	22,204,258.00	4,006,977.00	6,189,990.00	5,167,766.00	6,839,525.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	515,902.00	105,188.00	135,727.00	125,647.00	149,340.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Total	22,720,160.00	4,112,165.00	6,325,717.00	5,293,413.00	6,988,865.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MIRANDA TORRES JORGE ADRIAN	TECNICO EN EDUCACION CIVICA	Firma
Revisó:	CABRERA LOPEZ GERARDO FRANCISCO	COORDINACION DE EDUCACION CIVICA	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0502-136-112419-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0502 - Coordinación de Educación Cívica
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	19 - Promoción de la participación en el marco del PELO 2023-2024.
Programa Presupuestario	06 - Programa Institucional de Educación Civica y Construcción de Ciudadanía 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	1	1. Garantía de derechos humanos plenos

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
2964	4690	182	14	7850	2736	4330	118	1	7185	15035

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	412	412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la particiáción de niñas, niños y adolescentes.
DNNYA	413	413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita entender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
2964	4690	182	14	2736	7850	4330	118	1	7186	15035	

Descripción

Justificación

Con esta Actividad Institucional se articulan todas las acciones de educación cívica y construcción de ciudadanía que se realizan en relación directa con el PELO 2023-2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 del Código, que mandata a la DEGDHECyCC a establecer mecanismos de colaboración con autoridades federales y locales, organismos públicos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación para coadyuvar en el desarrollo de la vida democrática de nuestra ciudad, así como a proponer y coordinar con el área de comunicación social las estrategias y campañas de promoción del voto y de difusión de la cultura democrática y derechos político-electorales y de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Objetivo Específico

Contribuir al mejor desarrollo del PELO 2023-2024, promoviendo una amplia participación ciudadana, de manera crítica e informada, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y grupos de atención prioritaria.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1. Abrir espacios de reflexión respecto del estado actual y las perspectivas de la cultura cívica en la Ciudad de México.	2	01/02/2024	30/04/2024	1	1	0	0	2
2	2. Producir contenidos audiovisuales para la promoción de la participación política de los grupos de atención prioritaria.	100	01/01/2024	30/06/2024	40	60	0	0	100
3	3. Organizar el concurso juvenil de deliberación pública.	1	01/07/2024	30/11/2024	0	0	0	1	1
4	4. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN (2024).	1	01/01/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
5	5. Organizar las jornadas de debate de juventudes militantes de partidos políticos.	1	01/03/2024	31/05/2024	0	1	0	0	1
6	6. Promover la participación política de la niñez y de las juventudes, a través del observatorio electoral Ciudad KeVe.	300	01/01/2024	31/12/2024	0	150	0	150	300
7	7. Organizar el concurso literario infantil y juvenil.	1	01/04/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
8	8. Promover la reflexión sobre la importancia de la participación política informada.	1	01/04/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de logro de las metas operativas de cada acción específica.	Porcentaje	Eficacia	(Meta cuantitativa lograda/Meta cuantitativa programada) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Esta actividad institucional tiene como meta global desarrollar ocho acciones sustantivas, y cada una de éstas tiene a su vez metas operativas específicas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MIRANDA TORRES JORGE ADRIAN	TECNICO EN EDUCACION CIVICA	Firma
Revisó:	CABRERA LOPEZ GERARDO FRANCISCO	COORDINACION DE EDUCACION CIVICA	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0503-136-081702-17-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0503 - Coordinación Editorial
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	17 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Editar Publicaciones Institucionales (Ordinario)
Programa Presupuestario	17 - Programa Especifico Editorial Institucional 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEGDHECyCC

Objetivo Específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2024 para que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las referentes al Proceso Electoral Local 2023-2024, al tiempo de proponer nuevos proyectos editoriales para contribuir con la difusión de la cultura democrática y de las publicaciones en medios electrónicos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal y durante el proceso editorial de las publicaciones que soliciten	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.	4	29/09/2023	29/09/2023	1	1	1	1	4
3	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática	4	29/09/2023	29/09/2023	1	1	1	1	4
4	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales	4	29/09/2023	29/09/2023	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cumplimiento de la edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2024	Porcentaje	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr * 100 Eficacia= cuantificación física alcanzada de la acción*tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año/cuantificación física de la acción* = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar la edición de las publicaciones y materiales solicitados por las Unidades Responsables con altos estándares de calidad. Esta actividad institucional tiene cuatro actividades sustantivas y cada una de éstas metas específicas,	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,736,086.00	1,451,497.00	2,176,826.00	1,514,000.00	2,593,763.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	311,689.00	55,677.00	89,371.00	76,819.00	89,822.00
Total	8,047,775.00	1,507,174.00	2,266,197.00	1,590,819.00	2,683,585.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA TORRES PINEDA JOSE LUIS	COORDINADOR EDITORIAL	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0503-136-112420-17-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0503 - Coordinación Editorial
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	20 - Editar publicaciones (Proceso Electoral Local 2023-2024).
Programa Presupuestario	17 - Programa Especifico Editorial Institucional 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2024 para que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las referentes al Proceso Electoral Local 2023-2024, al tiempo de proponer nuevos proyectos editoriales para contribuir con la difusión de la cultura democrática y de las publicaciones en medios electrónicos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación	4	29/09/2023	29/09/2023	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cumplimiento de la edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2024	Porcentaje	Eficacia	A = L*Tp/M*Tr * 100 Eficacia= cuantificación física alcanzada de la acción*tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año/cuantificación física de la acción* = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	La meta es elaborar el cronograma de publicaciones 2024 que incorpore las características técnicas y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a editar en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y reflejar su cumplimiento en los informes trimestrales que se entregarán tanto a la CECyCC como a la Secretaría Ejecutiva	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	16,505,772.00	16,224,289.00	59,606.00	106,187.00	115,690.00
Total	16,505,772.00	16,224,289.00	59,606.00	106,187.00	115,690.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA TORRES PINEDA JOSE LUIS	COORDINADOR EDITORIAL	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0504-136-092001-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0504 - Dirección de Política de Género y Derechos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	09 - Impulsar entornos saludables, la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	20 - Se impulsan estrategias para generar ambientes de trabajo saludables.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.
Programa Presupuestario	12 - Programa Insttucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.3. Fomentar una cultura de igualdad laboral, libre de violencia, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual, así como un entorno organizacional favorable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	5116	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ISMYH	531	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la administración pública.
ISMYH	535	5.3.5. Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual.
ISMYH	537	5.3 7. Promover protocolos y códigos de ética en el servicio público libres de discriminación, estereotipos y acoso sexual.
ISMYH	2	2. Vida libre de violencia
ISMYH	1	1. Garantía de derechos humanos plenos
ISMYH	8	8. Corresponsabilidad en el cuidado

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El respeto a los derechos humanos es una obligación constitucional, prevista tanto a nivel federal como local, de ahí que las personas trabajadoras de las diversas áreas del IECM interioricen la importancia de incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones de planeación, programación, ejecución y evaluación que desarrollan.
Aunado a lo anterior, es necesario mantener o mejorar las condiciones que dieron origen a la certificación del Instituto Electoral en la Norma Mexicana 025, así como atender las oportunidades de mejora que asentó la instancia certificadora. Además, estos trabajos contribuyen, en una parte, a la implantación de la NOM 035, de carácter obligatoria.

Objetivo Específico

Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; mantener las condiciones que dieron lugar a la certificación del IECM en la Norma Mexicana 025 y aportar en la promoción de un entorno organizacional favorable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.	4	01/02/2024	30/11/2024	1	1	1	1	4
2	Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, de coadyuvancia en la promoción de un entorno organizacional favorable.	4	01/03/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Porcentaje de actores clave en el IECM que evalúan como sólido el avance de la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque en derechos humanos en el IECM.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	= (Número de actores clave al interior del IECM que evalúan muy sólida la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque en derechos humanos / Número total de actores clave con que el IECM trabajó temas de género y derechos humanos) * 100	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	= (Número de actores clave al interior del IECM que evalúan muy sólida la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque en derechos humanos / Número total de actores clave con que el IECM trabajó temas de género y derechos humanos) * 100	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,262,015.00	2,309,589.00	3,515,014.00	2,420,136.00	4,017,276.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	400,688.00	79,063.00	120,508.00	100,966.00	100,151.00
Total	12,662,703.00	2,388,652.00	3,635,522.00	2,521,102.00	4,117,427.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CAMACHO NAJERA CLAUDIA PATRICIA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	LOPEZ LOPEZ OMAR ADRIAN	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	GUEVARA OLVERA IMELDA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0504-136-112421-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0504 - Dirección de Política de Género y Derechos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	21 - Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, de manera específica respecto de su participación en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.
Programa Presupuestario	12 - Programa Insttucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.4. Generar acciones para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, discriminatorias y de desigualdad.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.
PDHCDMX	71	71. Diseñar campañas adecuadas a los diversos grupos de población para fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	5116	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ISMYH	511	5.1.1. Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
ISMYH	5124	5.1.24. Establecer planes de trabajo anuales que contengan los

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
		objetivos en materia de igualdad sustantiva.
ISMYH	5125	5.1.25. Elaborar informes cualitativos y cuantitativos que muestren el cumplimiento del programa especial de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México 2019-2022.
ISMYH	4	4. Educación como vía para el empoderamiento

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El artículo 1º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos instrumentos legales internacionales regulan el goce y el ejercicio de diversos derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, prohibiendo toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
En atención a ello, es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por ello, en cumplimiento de ese mandato, este Instituto Electoral debe continuar desplegando acciones que permitan a las mujeres y los grupos de atención prioritaria ejercer su participación política en un marco de igualdad, puesto que es uno de los principales medios con los que cuentan, como parte de la ciudadanía, para hacerse escuchar, exigir sus derechos y expresar su voluntad.

Objetivo Específico

Contribuir a reducir situaciones de injusticia, desventaja, discriminación y violencia que las mujeres y grupos de atención prioritaria viven en el ejercicio de sus derechos político-electorales, para abonar a construir una democracia igualitaria e incluyente.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales, los avances legislativos e institucionales en materia de paridad, igualdad, acciones afirmativas y para la prevención, de la violencia política y violencia política contra las mujeres en razón de género.	3	01/03/2024	30/11/2024	1	0	1	1	3
2	Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política y contribuir a una democracia igualitaria e incluyente.	3	01/03/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Generar y difundir materiales que informen sobre las obligaciones y responsabilidades de los partidos políticos, personas candidatas y autoridades electorales en el Proceso Electoral 2023-2024; para promover y respetar los derechos político-electorales, de las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto, prevenir y eliminar la violencia política contra las mujeres en razón de su género en sus actividades partidistas así como en el ejercicio de sus	2	01/04/2024	31/10/2024	0	1	0	1	2

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	funciones en los cargos de elección popular.								

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Porcentaje de actores aliados del IECM que colaboraron en alguna estrategia (de promoción, capacitación o difusión) para promover la participación política de las mujeres y de los grupos de atención prioritaria, y que se encuentran satisfechos con la colaboración.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	= (Número de actores aliados que colaboraron con el IECM y que se encuentran satisfechos/ Número total de actores aliados que colaboraron con el IECM) * 100	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	= (Número de actores aliados que colaboraron con el IECM y que se encuentran satisfechos/ Número total de actores aliados que colaboraron con el IECM) * 100	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CAMACHO NAJERA CLAUDIA PATRICIA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	LOPEZ LOPEZ OMAR ADRIAN	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	GUEVARA OLVERA IMELDA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0601-136-010111-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0601 - Dirección Ejecutiva (DEAPyF)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específico en materia de participación ciudadana 2024.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.4. Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas institucionales y específicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones para la planeación, coordinación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y específico.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD 2024) los avances de las actividades institucionales para acordar las acciones tendentes a garantizar el cumplimiento de las metas del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2024.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
2	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos y servicios para la organización y desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente de Quejas.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	120	01/01/2024	31/12/2024	30	30	30	30	120

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nivel de satisfacción en los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje	Calidad	%= (Ts/Tr) *100 Donde Ts= Total de usuarios satisfechos Tr= Total de usuarios que respondieron la encuesta	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Satisfacción en los procesos de la gestión administrativa y seguimiento al cumplimiento del Programa de Organización Electoral y Geoestadística mayor o igual al 90 porciento	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,800,327.00	2,010,177.00	3,429,229.00	2,059,455.00	3,301,466.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	717,189.00	132,350.00	168,958.00	152,350.00	263,531.00
Total	11,517,516.00	2,142,527.00	3,598,187.00	2,211,805.00	3,564,997.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PATIÑO ZARCO SALVADOR EDUARDO	Analista	Firma
Revisó:			Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0602-136-020401-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	04 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.
Programa Presupuestario	14 - Programa Especiífico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 36, párrafo noveno, inciso k), 50, fracción XXXIX, 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, fracciones I y II, 86,

Descripción

Justificación

fracciones V y XV, y 95, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 2, 3, fracción I y 4 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 36, 37, 39, 49, 50, 51, 52, 53 y 61 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en donde se prevé la investigación de conductas que no guardan relación con proceso electoral alguno y que se presumen contrarias a la normatividad electoral, a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, lo cual constituye una actividad sustantiva encaminada al fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Tramitar e integrar las quejas presentadas en las que se denuncien conductas presuntamente infractoras al marco normativo electoral no vinculadas con un proceso electoral y, en su caso, sustanciar y resolver de forma pronta y mediata los procedimientos ordinarios sancionadores, con la finalidad de resolver los conflictos que se presenten para abonar a que la vida democrática de la Ciudad de México se dé en un marco de legalidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la resolución de los procedimientos ordinarios en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho, el anteproyecto de resolución para someterlo a consideración de la Comisión de Quejas y, en su caso, del Consejo General.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia y oportunidad en la tramitación y en la sustanciación de procedimientos ordinarios sancionadores.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: TPS*100/ TPI TPS= Totalidad de procedimientos ordinarios sancionadores sustanciados. TPI= Totalidad de procedimientos ordinarios sancionadores iniciados	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaboración oportuna de los proyectos de acuerdo que se presentan a la Comisión de Quejas y de resolución que se presentan al Consejo General.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,890,681.00	2,123,911.00	3,102,950.00	2,187,881.00	3,475,939.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,197,224.00	225,162.00	278,518.00	274,528.00	419,016.00
Total	12,087,905.00	2,349,073.00	3,381,468.00	2,462,409.00	3,894,955.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PATIÑO ZARCO SALVADOR EDUARDO	Analista	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0602-136-061205-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
Subresultado	12 - La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra organizada a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.
Programa Presupuestario	14 - Programa Especiífico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 2 párrafo tercero, 36 párrafo segundo y fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Capítulo VI “De la Estadística y los Datos Abiertos” del Título Quinto del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México; en donde se prevé que, en la función electoral, hay entre otros principios rectores, la máxima publicidad. De ello, se desprende el IECM que impulsará la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, además, de que todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad de género, perspectiva intercultural, igualdad y no discriminación, y se realizarán con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización deberá elaborar bases de datos, repositorios e informes estadísticos sobre los procedimientos materia de este título, desglosando la información pertinente, actividad institucional de apoyo para promover la rendición de cuentas, apuntando siempre hacia la optimización de los procesos sustantivos del Instituto.

Objetivo Específico

Sistematización, y difusión de información pública relacionada con los procedimientos administrativos sancionadores

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	La elaboración y actualización de una base de datos acerca de la totalidad de asuntos recibidos por esta autoridad, incluyendo las especificidades relativas a las medidas cautelares y tutela preventiva.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Informar oportunamente a la Comisión de Quejas, a la Secretaría Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda, del desahogo de los asuntos.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Facilitar para la ciudadanía, el acceso a través del Micrositio de Quejas, a la información relacionada con los asuntos recibidos por esta autoridad, ello en protección de los datos personales.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la base de datos que nutrirá al Micrositio de Quejas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: Eficacia en la actualización de la base de datos. Porcentaje de avance en relación con la totalidad de asuntos recibidos en 2024, 2023, 2022 y 20 procedimientos correspondientes a años anteriores a 2022.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Difusión de información pública de interés para la ciudadanía y actores involucrados directamente en la contienda política.	Base de datos

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PATIÑO ZARCO SALVADOR EDUARDO	Analista	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0602-136-112422-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	22 - Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	14 - Programa Especiífico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos; 36, párrafo noveno, inciso l), 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, , fracciones I y II, 86, fracciones V y XV y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

95, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 2, 3, fracción II y 4 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 55, 56, 57, 58, 67, 68, 69, 71 y 73 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en donde se prevé la investigación de conductas que guardan relación con proceso electoral y que se presumen contrarias a la normatividad electoral, a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, lo cual constituye una actividad institucional sustancial para fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México, lo que fomentaría la participación ciudadana inclusiva en todas las facetas del ciclo electoral, la organización de procesos electorales locales certeros e inclusivos, mismos que eleven la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en la función electoral.

Objetivo Específico

Tramitar e integrar las quejas presentadas en las que se denuncien conductas presuntamente infractoras al marco normativo electoral vinculadas con un proceso electoral y, en su caso, sustanciar, dictaminar y remitir al Tribunal Electoral de la Ciudad de México con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores, con la finalidad de resolver los conflictos que se susciten para abonar a que los procesos electorales de la Ciudad de México se desarrollen en un marco de legalidad y equidad en la contienda.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los relativos a medidas cautelares y tutela preventiva.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos especiales en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de acuerdo que se sometan a consideración de la Comisión de Quejas, así como los dictámenes para su envío al Tribunal Electoral.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia y oportunidad en la tramitación remisión de procedimientos especiales sancionadores	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: TPR*100/TPI TPR= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores remitidos al TECDMX. TPI= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores iniciados	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dictado de medidas cautelares y de tutela preventiva, sustanciación de la queja y envío del dictamen al TECDMX en tiempo y forma.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,984,079.00	1,503,931.00	1,530,384.00	1,530,384.00	2,419,380.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	180,000.00	60,000.00	120,000.00	0.00	0.00
Total	7,164,079.00	1,563,931.00	1,650,384.00	1,530,384.00	2,419,380.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PATIÑO ZARCO SALVADOR EDUARDO	Analista	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0602-136-112423-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	23 - Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.
Programa Presupuestario	14 - Programa Especiífico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 36, párrafo noveno, inciso k), 50, fracción XXXIX, 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, fracciones I y II, 86, fracciones V y XV, y 95, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 2, 3, fracción I y 4 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 36, 37, 39, 49, 50, 51, 52, 53 y 61 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en donde se prevé la investigación de conductas relacionadas con violencia política de género o violencia política contra las mujeres en razón de género, a través del dictado de medidas específicas para la salvaguarda de los derechos político electorales y la integridad de las presuntas víctimas, así como la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador, lo cual constituye una actividad institucional sustancial para fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México, lo que fomentaría la participación ciudadana inclusiva en todas las facetas del ciclo electoral, la organización de procesos electorales locales certeros e inclusivos, mismos que eleven la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en la función electoral.

Objetivo Específico

Atender, tramitar e integrar con perspectiva de género las quejas presentadas por violencia política de género o violencia política contra las mujeres en razón de género con el pronunciamiento sobre medidas cautelares, tutela preventiva o medidas de protección y, en su caso, sustanciar, dictaminar y remitir al Tribunal Electoral de la Ciudad de México con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar cauce a aquello que derive de la aplicación del protocolo de VPG-VPRG del IECM que guarden relación con la atención, tramitación y sustanciación de las quejas.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Elaborar de forma oportuna y eficaz y con perspectiva de género todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas, incluyendo los relativos a medidas cautelares, tutela preventiva y de protección.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Implementar mediante un equipo de contención y apoyo interdisciplinario adscrito a la DEAPyF el primer contacto con las presuntas víctimas, a fin de elaborar el análisis de riesgo que permita proponer a la Comisión de Quejas medidas relacionadas con su seguridad.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Realizar de forma oportuna, eficaz, así como con perspectiva de género y enfoque interseccional, todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
6	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de dictámenes para el envío al Tribunal Electoral;	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la tramitación y en su caso, sustanciación de asuntos recibidos relacionados con VPG.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: TPR*100/TPI TPR= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores remitidos al TECDMX. TPI= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores iniciados	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dictado de medidas cautelares, de tutela preventiva y de protección, así como sustanciación de la queja y envío del dictamen al TECDMX en tiempo y forma	Documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,736,178.00	339,674.00	355,947.00	355,947.00	684,610.00
2000	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00
3000	81,000.00	27,000.00	54,000.00	0.00	0.00
Total	1,817,183.00	366,679.00	409,947.00	355,947.00	684,610.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PATIÑO ZARCO SALVADOR EDUARDO	Analista	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0603-136-010212-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	02 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se efectúa con base en los principios rectores.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Dar seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas y, por

Descripción

Justificación

otra parte, contiene los elementos que dentro de las atribuciones de la autoridad administrativa electoral se allega para atender dicho propósito, y que en su conjunto y articulación, se alinean para producir un impacto positivo entre los partidos políticos, las agrupaciones políticas locales, así como en las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que los integran y que estén interesados en constituir nuevas entidades de interés público; para que, con ello, se contribuya al fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas y, en consecuencia, al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	80	01/01/2024	31/12/2024	25	25	15	15	80
2	Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
3	Informar sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestos.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal y su correspondiente seguimiento.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el fomento de la norma respecto a derechos y obligaciones.	Tasa	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= N asesorías brindadas a las asociaciones políticas Tp= 0.25 M= N asesorías solicitadas por las asociaciones políticas Tr= 1	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr que las asociaciones políticas cuenten con el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	Asesoría

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,437,498.00	1,233,297.00	1,948,863.00	1,261,032.00	1,994,306.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	622,996.00	117,253.00	155,940.00	100,930.00	248,873.00
Total	7,060,494.00	1,350,550.00	2,104,803.00	1,361,962.00	2,243,179.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	MARTINEZ ALMANZA IVAN ALFONSO	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0603-136-102301-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	23 - Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Dar seguimiento puntual a la normativa en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para fortalecer el régimen de los

Descripción

Justificación

partidos políticos en la Ciudad, y diseñada para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados para contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudadanía.

Objetivo Específico

Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por los máximos órganos de dirección del IECM, del INE, así como del TEPJF y TECM, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la Ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2024.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
2	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	72	01/01/2024	31/12/2024	18	18	18	18	72
3	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público	72	01/01/2024	31/12/2024	18	18	18	18	72
4	Seguimiento a las sanciones impuestas y remanentes determinado por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos y candidaturas sin partido de la Ciudad de México.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	553,609,704.00	138,402,426.00	138,402,426.00	138,402,426.00	138,402,426.00
Total	553,609,704.00	138,402,426.00	138,402,426.00	138,402,426.00	138,402,426.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	MARTINEZ ALMANZA IVAN ALFONSO	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0603-136-112424-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	24 - Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda Electoral.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para los partidos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

políticos y ciudadanía involucradas que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mediante reglas claras que den certeza e imparcialidad en los diversos procesos de registro previos a la jornada electoral y posteriores a la misma, que fortalezcan además el régimen de las propias asociaciones políticas y al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia para participar en la contienda electoral en los diversos procesos de registro para obtener una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así corno el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proponer el anteproyecto de acuerdo del CGIECM del financiamiento público para gastos de campaña para la contienda electoral de 2024	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
2	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para gastos de campaña.	3	01/01/2024	31/12/2024	1	2	0	0	3
3	Informar sobre el seguimiento del proceso de registro de plataformas electorales, convenios de coalición, de gobierno de coalición y de candidatura común, así como de candidaturas a puestos de elección popular.	2	01/01/2024	31/12/2024	2	0	0	0	2
4	Informar respecto a la determinación de los topes de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos y sus candidaturas, así como de las candidaturas sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
5	Informar sobre los dictámenes de acreditación de candidaturas sin partido.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
6	Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las precampañas, intercampañas y campañas de los participantes en la contienda electoral.	5	01/01/2024	31/12/2024	3	2	0	0	5
7	Informar de la distribución del número de diputaciones de representación proporcional del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	1	0	0	1
8	Informar sobre la inscripción en los libros de registro de la contienda electoral.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el proceso de registro de candidaturas a cargos de elección popular en la Ciudad de México.	Tasa	Eficacia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 1 Acuerdo del CGIECM del registro de candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones y Titular de Alcaldía y Concejalías. Tp= 1 M= 1 Acuerdo del CGIECM del registro de candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones y Titular de Alcaldía y Concejalías. Tr= 1	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en los registros de candidaturas a cargos de elección popular en la Ciudad de México.	Acuerdo

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,146,413.00	2,315,716.00	2,238,429.00	330,759.00	1,261,509.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	189,500.00	95,000.00	75,000.00	19,500.00	0.00
4000	279,492,273.00	167,695,363.00	111,796,910.00	0.00	0.00
Total	285,828,186.00	170,106,079.00	114,110,339.00	350,259.00	1,261,509.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	MARTINEZ ALMANZA IVAN ALFONSO	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0604-136-102101-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	21 - La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Liquidación de las Asociaciones Políticas.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

La presente actividad tiene como objetivo transparentar el proceso de liquidación de los sujetos obligados, con la finalidad de preservar el interés público de terceros.

Objetivo Específico

Garantizar que, conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables, se transparente el proceso de liquidación de los sujetos obligados, con la finalidad de contribuir en el procedimiento de liquidación de su patrimonio y preservar el interés público y los derechos de terceros.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a los procesos de liquidación de las Asociaciones Políticas en materia de fiscalización.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de liquidación de los Partidos Políticos Locales que pierdan registro, así como en la disolución de Asociaciones Civiles.	Tasa	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr L= n Seguimiento a la resolución de denuncias ante las autoridades competentes Tp= 1 M= n resoluciones de denuncias ante las autoridades competentes Tr= 1	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en los procesos de liquidación de las asociaciones políticas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,460,538.00	1,599,625.00	2,592,405.00	1,640,457.00	2,628,051.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	694,568.00	131,233.00	182,406.00	147,430.00	233,499.00
Total	9,155,106.00	1,730,858.00	2,774,811.00	1,787,887.00	2,861,550.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BARRERA LOMELI ALAIN ALEJANDRO	Director/a de Área	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	BARRERA LOMELI ALAIN ALEJANDRO	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0604-136-102201-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	10 - Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	22 - La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad institucional tiene como propósito central apoyar a las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México para

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

cumplir de manera transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía respecto de los recursos privados.

Objetivo Específico

Mediante el procedimiento de fiscalización, contribuir y apoyar a las Asociaciones Políticas locales en la Ciudad de México, para cumplir de manera transparente y oportuna en su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de los recursos privados que reciben y ejercen, coadyuvando con éstas por medio de una política preventiva en el logro de sus funciones y objetivos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Agrupaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
2	Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2023.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
3	Fiscalización de los Informes Anuales 2023 que presenten las Asociaciones.	15	01/01/2024	31/12/2024	0	15	0	0	15
4	Notificación de oficios de errores u omisiones.	30	01/01/2024	31/12/2024	0	15	15	0	30
5	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	0	2	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de fiscalización de las Asociaciones Políticas	Tasa	Eficiencia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= 15 informes anuales 2023 de las asociaciones políticas por fiscalizar. Tp= 1.25 M= 15 informes anuales 2023 programados por fiscalizar de las asociaciones políticas. Tr= 1.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en los procesos de fiscalización de las Agrupaciones.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	15,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
Total	15,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BARRERA LOMELI ALAIN	Director/a de Área	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	BARRERA LOMELI ALAIN	Director/a de Área	Firma
	ALEJANDRO		
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0604-136-112425-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Liquidación de las Asociaciones Civiles de aspirantes a una candidatura sin partido, así como el de las Asociaciones de candidaturas sin partido.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad tiene como objetivo transparentar el proceso de liquidación de las Asociaciones Civiles de aspirantes a una

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

candidatura sin partido, así como el de las Asociaciones de candidatos sin partido, con la finalidad de preservar el interés público de terceros.

Objetivo Específico

Garantizar que, conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables, se transparente el proceso de liquidación de los sujetos obligados, con la finalidad de contribuir en el procedimiento de liquidación y preservar el interés público y los derechos de terceros.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a los procesos de liquidación de las Asociaciones Civiles de aspirantes a una candidatura sin partido, así como el de las Asociaciones de candidaturas sin partido.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2
2	Elaboración y presentación de los Informes derivados del proceso de liquidación.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en los procesos de liquidación de las Asociaciones Civiles de aspirantes a una candidatura sin partido, así como el de las Asociaciones de candidatos sin partido.	Tasa	Eficiencia	Eficacia: L*Tp/M*Tr L= n informes de liquidación de asociaciones civiles Tp= 1 M= n informes de liquidación programados de asociaciones civiles. Tr= 1	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en los procesos de liquidación de las asociaciones políticas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	15,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
Total	15,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BARRERA LOMELI ALAIN ALEJANDRO	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	QUIÑONES CEBALLOS JESUS RENE	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0701-136-010112-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0701 - Dirección Ejecutiva (DEOEyG)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Fortalecer el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización Electoral y Geoestadística.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de organizar y ejecutar los mecanismos de Democracia Directa, Democracia Participativa y Procesos Electorales Locales en la capital del país, entre ellos el proceso electoral local 2023-2024 y los preparativos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística desarrollar acciones que permitan coordinar y supervisar que las actividades institucionales relativas al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2024, que se implementen y cumplan con los objetivos y metas programadas; instrumentar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas que integran la Dirección Ejecutiva; coordinar, supervisar e integrar los diversos documentos técnicos-normativos, acuerdos e informes de avances y de resultados, para su remisión y, en su caso, aprobación por las instancias superiores de dirección del Instituto; fortalecer las tareas de gestión de los bienes y servicios presupuestados; que los recursos humanos se utilice mediante la promoción de la equidad de género; además de optimizar los recursos financieros, materiales y humanos, asignados para el desarrollo de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2024, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD 2024) los avances de las actividades institucionales para acordar las acciones tendentes a garantizar el cumplimiento de las metas del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2024.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
2	Coordinar la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2024, para su presentación al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística y, en su caso, a la Junta Administrativa.	8	01/01/2024	31/12/2024	1	1	2	4	8
3	Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2024, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	8	01/01/2024	31/12/2024	2	2	2	2	8
4	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	40	01/01/2024	31/12/2024	10	10	10	10	40
5	Apoyar a la COEG en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024.	6	01/01/2024	31/12/2024	2	1	2	1	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nivel de satisfacción en los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje	Calidad	%= (Ts/Tr) *100 Donde Ts= Total de usuarios satisfechos Tr= Total de usuarios que respondieron la encuesta	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Satisfacción en los procesos de la gestión administrativa y seguimiento al cumplimiento del Programa de Organización Electoral y Geoestadística mayor o igual al 90 por ciento	Documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,985,937.00	1,182,952.00	1,637,873.00	1,216,797.00	1,948,315.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	322,845.00	61,857.00	88,542.00	82,300.00	90,146.00
Total	6,308,782.00	1,244,809.00	1,726,415.00	1,299,097.00	2,038,461.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ZAVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0702-136-112426-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	26 - Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La actividad institucional se determina por la actualización permanente de los productos cartográficos electorales locales, que debe

Descripción

Justificación

realizarse a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el INE, a través del convenio de coordinación correspondiente, en preparación del inicio del Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024.

Se requieren dichos productos cartográficos, con la finalidad de contar con materiales para la planeación y organización de los trabajos que los 33 Órganos Desconcentrados realizan en campo, en coordinación con el INE, así como en atención a las atribuciones de la autoridad electoral local.

Al respecto, se elaboran el Condensado de la Ciudad de México; los Planos Distritales Seccionales, escala 1:5000; los Planos por Demarcación Territorial Seccionales, escala 1:5000; los Croquis por Distrito y Croquis por Demarcación Territorial. Asimismo, se reproducen los Planos por Sección Individual, archivos proporcionados por el INE.

Estos productos cartográficos, se proporcionan en versión impresa a los 33 Órganos Desconcentrados, así como a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, las candidaturas sin partido.

De presentarse la situación, se generarán productos cartográficos adicionales, necesarios para los trabajos de campo o, en su caso, la difusión de estos.

Todos los productos cartográficos, así como la información geoelectoral propia del ámbito local, se genera en versión digital y se incorpora en el Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, situado en la página institucional, para su consulta y descarga.

Finalmente, al término del Proceso Electoral, una vez que se cuentan con los resultados finales, se elaboran los mapas temáticos digitales, por distrito, demarcación territorial y entidad, para su incorporación en la Estadística de Resultados.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Generar los productos cartográficos impresos y digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral derivado del Convenio entre ambas autoridades electorales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	02/01/2024	15/03/2024	1	0	0	0	1
2	Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	1	02/01/2024	15/03/2024	1	0	0	0	1
3	Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	1	15/02/2024	15/03/2024	1	0	0	0	1
4	Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	1	15/02/2024	17/05/2024	0	1	0	0	1
5	Producir los materiales de apoyo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	15/02/2024	17/05/2024	0	1	0	0	1
6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	03/06/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje	Eficacia	% = (Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en tiempo y sin errores generados/ Total de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 programados) x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de las base de datos de los productos cartográficos y obtener la impresión y reproducción de paquetes cartográficos, de la entrega de material cartográfico a los Órganos Desconcentrados y representación de los Partidos Políticos ,de una base de datos con mapas temáticos digitales que se integrarán al sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral; y de la producción de materiales de apoyo; así como la base de datos de los temáticos de los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	77,710.00	77,710.00	0.00	0.00	0.00
Total	77,710.00	77,710.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ JIMENEZ IGNACIO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0702-136-112508-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos realizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Consulta 2025. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de sus actividades, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Se generan los Planos por Demarcación Territorial con límite de Unidades Territoriales, escala 1:5000; Planos Individuales por Unidad Territorial, en tamaño doble carta; así como materiales cartográficos de difusión; todos para su entrega en formato digital e impreso.

Asimismo, dicha información se mantiene actualizada permanentemente, para su consulta y descarga, en el Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, con acceso directo desde la página institucional del IECM.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código, así como el artículo 120 de la Ley de Participación.

Objetivo Específico

Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, actualizados, como material de apoyo para la realización de la Consulta 2025, así como para su difusión.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseñar los productos cartográficos actualizados para la Consulta 2025.	1	17/06/2024	31/07/2024	0	0	1	0	1
2	Producir los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta 2025.	1	17/06/2024	30/08/2024	0	0	1	0	1
3	Entregar a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.	1	04/11/2024	29/11/2024	0	0	0	1	1
4	Elaborar los mapas temáticos digitales que se integrarán en el sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana Actualizado.	1	17/06/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta 2025.	Porcentaje	Eficacia	% = (Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta 2025 en tiempo y sin errores generados/ Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta 2025 programados) x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el 100% de las bases de datos relacionadas con los productos cartográficos para la Consulta 2025 y obtener la impresión y reproducción de paquetes cartográficos del material de apoyo para la Consulta, y la realización de mapas temáticos digitales que se integraran en el sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana Actualizado.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	260,792.00	0.00	0.00	90,274.00	170,518.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	260,792.00	0.00	0.00	90,274.00	170,518.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ JIMENEZ	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ JIMENEZ	Subdirector/a	Firma
	IGNACIO		
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0702-136-112509-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025).
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

En el marco de lo dispuesto en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV y 96, fracciones II, XIII, XXII y XXIV del Código, la actividad institucional prevé que para la Consulta 2025 se tenga lista la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio; entre la que destaca el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Manual); la realización de las acciones pertinentes para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC); así como la propuesta para implementar el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta.

El Manual es integrado por esta Dirección Ejecutiva con información de todas las áreas involucradas, labor que inicia con una reunión de coordinación, definición de agenda, envío de información, obtención de versiones preliminares y recepción de observaciones y ajustes; y da como resultado un documento integral que se remite, para su revisión, a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG). La versión final se obtiene y se aprueba en enero de 2025, con los últimos ajustes derivados de la Convocatoria a la Consulta 2025.

El SUMPAC deberá requerirse para su implementación al inicio de 2025, por lo que desde 2024 deben preverse los ajustes necesarios, producto de las experiencias anteriores, así como de las innovaciones que se deban implementar para su optimización

Derivado de las actualizaciones que sea objeto el Sistema Electrónico por Internet, que desarrolla la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la Dirección Ejecutiva recibe la información y, de acuerdo con la revisión realizada, propone a la COEG el uso de dicha herramienta, así como el anteproyecto de acuerdo para su remisión al Consejo General.

Objetivo Específico

Contar con los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la propuesta de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	01/07/2024	17/12/2024	0	0	0	1	1
2	Elaborar los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).	1	01/10/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1
3	Elaborar el documento con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta.	1	01/10/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el avance de documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2025.	Porcentaje	Eficacia	% = (Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo generados para la organización y desarrollo de la Consulta 2025 / Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo programados) x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de 3 documentos a utilizar en la preparación y desarrollo de la Consulta 2025; en particular, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, los documentos de actualización para la utilización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) y el documento con la propuesta para instrumentar el SEI.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	219,405.00	0.00	0.00	0.00	219,405.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	219,405.00	0.00	0.00	0.00	219,405.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALTAMIRANO JUAREZ MARCO AURELIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0702-136-112510-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Documentos técnicos, normativos y tecnológicos propuestos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La actividad institucional prevé el seguimiento a la actividad para la promoción del Ejercicio del sufragio, así como a la Consulta de

Descripción

Justificación

Presupuesto Participativo 2025, incluyendo la aplicación de la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio; se elaborará el análisis de los elementos generales necesarios para implementar el Sistema Electrónico por Internet (SEI) como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana; se realizará la orientación constante a la ciudadanía a través del Centro de Información Telefónica del IECM, en esta y otras materias, como apoyo institucional; se requiere la integración de un plan de trabajo para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión, así como la recopilación de bases de datos abiertos en materias electorales y de participación ciudadana como organización, geografía y estadística, entre otras, para ponerlas a disposición de la ciudadanía; asimismo, la organización y desarrollo de conversatorios con instituciones públicas y privadas para intercambio de experiencias en las materias citadas.

La implementación del SEI como una modalidad adicional del voto, requiere de la definición de responsabilidades institucionales a través de un documento que las distinga. Por lo que, con base en los procesos desarrollados en jornadas previas, se generará el documento correspondiente, para identificación de las áreas involucradas y las actividades que realiza.

Se da seguimiento a la implementación del CITIECM, así como la búsqueda de la optimización del servicio.

Por su parte, detectada la necesidad de indagar las complicaciones a las que los órganos desconcentrados se enfrentan para localizar un domicilio con las mejores condiciones para instalar una Mesa Receptora de Votación y Opinión, se prevé elaborar un plan de trabajo para que, en la preparación del ejercicio de consulta participativa de 2025, se recabe información que permita optimizar dicha actividad, a través del SUMPAC.

Recopilar las diversas fuentes de información generadas por la DEOEyG, integrarlas en un sitio único para ponerlas a disposición del público, con el fin de promover las bases de datos abiertos y fomentar en la ciudadanía su uso para fines de investigación y desarrollo de documentos.

Por otro lado, la colaboración del IECM con otras instituciones públicas y privadas permitirá identificar áreas de oportunidad y generar retroalimentación para optimizar los procesos y actividades que desarrolla la DEOEyG.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, XIII y XXIV del Código.

Objetivo Específico

Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de futuros procesos electorales y mecanismos de Participación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a la instrumentación del Mecanismo de Promoción para un Mejor Ejercicio del Sufragio.	1	02/01/2024	22/12/2024	0	0	0	1	1
2	Integrar el documento con los elementos generales para instrumentar el Sistema Electrónico por Internet como modalidad adicional para emitir sufragios en mecanismos de participación ciudadana.	1	08/01/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
3	Operar e instrumentar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	2	15/01/2024	13/12/2024	1	0	0	1	2
4	Elaborar un plan de trabajo, para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión.	1	15/01/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
5	Integrar un sitio con información generada por la DEOEyG con el cual se dispongan las bases de datos abiertos al público en general.	1	15/01/2024	28/06/2024	0	0	1	0	1
6	Elaborar una propuesta para el desarrollo de conversatorios sobre materias electorales y de participación ciudadana, así como innovaciones tecnológicas en materia electoral, como el voto electrónico, con instituciones para intercambio de experiencias.	1	15/01/2024	29/09/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y	Porcentaje	Eficacia	% = (Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo	Trimestral

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	desarrollo de la Consulta 2025.			logrados para la organización y desarrollo de la Consulta 2025 / Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo programados) x 100	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de 5 documentos a utilizar en la preparación y desarrollo de la Consulta 2025; en particular para el seguimiento del Mecanismo de Promoción para un Mejor Ejercicio del Sufragio, para el análisis de los elementos generales para la instrumentación del SEI y el CITIECM y por último, el plan de trabajo acerca de las Mesas Receptoras de Opinión. Así como un documento para proponer la realización de conversatorios con instituciones para intercambio de experiencias y un sitio con diversas bases de datos abiertos generados por la DEOEyG.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	621,638.00	158,222.00	189,867.00	189,867.00	83,682.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	621,638.00	158,222.00	189,867.00	189,867.00	83,682.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO JOSE	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0702-136-112701-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	27 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México (Ordinario).
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con la legislación electoral aplicable, además de la preparación y desarrollo -cada tres años- de la elección para renovar los órganos de Representación Ciudadana y -cada año- de la Consulta de Presupuesto Participativo, tiene atribuciones para participar en la organización de otros mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, no se encuentren previstos en la Ley en un periodo determinado, o que, inclusive, por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código se ha reconocido el Derecho de Consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes. En particular, en el Capítulo II “Democracia Directa”, artículo 25 de la Constitución y en el Capítulo IV “De los procedimientos y mecanismos de participación ciudadana”, artículo 362, párrafo cuarto del Código se coloca a las consultas en la misma jerarquía que otros mecanismos de participación ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Asimismo, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México dispone que esos grupos de atención prioritaria, en la elección de sus autoridades, podrán solicitar el apoyo del Instituto Electoral, lo cual deberá atender el protocolo de actuación aprobado por el Consejo General.

Cabe mencionar que, acorde con el artículo 2, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Derecho de Consulta y el apoyo para la elección de autoridades es aplicable a los pueblos y comunidades afromexicanas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización, conforme a lo establecido en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV y 96, fracciones II, XIII, XXII y XXIV del Código, es necesario que se generen los documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, los procedimientos y métodos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, procesos electivos o consultas dirigidas a la población indígena y afromexicana, así como otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo. En ese sentido, es necesario dar seguimiento constante a las iniciativas de ley y organizar un espacio de trabajo que permita fortalecer la operación institucional en esta materia.

Objetivo Específico

Contar con los documentos técnicos, normativos y de análisis en materia de geografía y organización que coadyuven a la preparación y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana cuya organización, en su caso, no se encuentren previstos en la Ley en un periodo determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al instituto, específicamente, realizar consultas, apoyar procesos electivos y organizar ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa, relacionados con Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Actualizar el Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	1	01/04/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
2	Actualizar el Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	1	01/07/2024	31/07/2024	0	0	1	0	1
3	Organizar un foro sobre procesos electivos y consultas a la población con identidad indígena y afromexicana.	1	01/07/2024	30/08/2024	0	0	1	0	1
4	Dar seguimiento a los reportes de actividades sobre la atención en los Órganos Desconcentrados a las consultas que, en su caso, realicen las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales, así como la población indígena y/o afromexicana sobre temas de geografía, organización, mecanismos de participación ciudadana y otro tipo de ejercicios democráticos.	12	01/01/2024	15/12/2024	3	3	3	3	12
5	Dar seguimiento a los temas legislativos, actividades institucionales y académicas acerca de procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, y consulta indígena y afromexicana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	1	01/01/2024	15/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje e documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México.	Porcentaje	Eficacia	% = (Documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México generados/ documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México programados) x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de 16 documentos técnicos y normativos sobre la actualización del Protocolo y del Directorio; así como a la atención de consultas, el seguimiento a temas y la organización de un foro sobre procesos electivos y consultas, relacionados con pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,004,176.00	2,521,125.00	3,853,758.00	2,589,863.00	4,039,430.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	656,710.00	126,818.00	174,048.00	150,562.00	205,282.00
Total	13,660,886.00	2,647,943.00	4,027,806.00	2,740,425.00	4,244,712.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALTAMIRANO JUAREZ MARCO AURELIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0702-136-112801-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	28 - Se cumple a cabalidad con las actividades relativas a ámbitos geográficos locales.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en los posibles Convenios de Colaboración, plantear su atención y seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos originarios; así como con otras instancias, que en el mismo rubro requieran de la colaboración del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Por su parte, dar seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, conforme a la actividad legislativa local y federal, según aplique. Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código.

Objetivo Específico

Mantener actualizada la cartografía electoral local y de participación ciudadana, digital y, en su caso, impresa; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del INE. Además, desarrollar proyectos especiales de investigación, en su caso, en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, para socializarlos, siempre y cuando existan las condiciones óptimas, derivadas de la política de austeridad y de suficiencia presupuestal en el Instituto.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	1	02/01/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1
2	Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	1	02/01/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1
3	Generar un documento con la descripción de las características geoelectorales y de Participación Ciudadana de los 33 distritos electorales locales que conforman la CDMX.	1	02/01/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1
4	Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	1	02/01/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1
5	Adecuar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana como resultado de las modificaciones al Marco Geográfico Electoral proporcionado por el INE.	1	02/01/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1
6	Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, dar seguimiento a eventos que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	1	02/01/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1
7	Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	1	02/01/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1
8	Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	1	02/01/2024	13/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.	Porcentaje	Eficacia	% = (Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado en tiempo y sin errores/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana programado) x 100	Trimestral

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de Productos cartográficos: 2 bases de datos para la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, 5 documentos relacionados con el seguimiento de compromisos en materia de geografía electoral, de las características de los Distritos electorales, del seguimiento a los casos de actualización de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, sobre el análisis de aplicaciones, software o SIG, sobre las solicitudes de información; así como la actualización del micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la CDMX.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	638,945.00	169,266.00	203,118.00	112,844.00	153,717.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	638,945.00	169,266.00	203,118.00	112,844.00	153,717.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ JIMENEZ IGNACIO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0703-136-112427-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	27 - Disposiciones normativas en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

En el año 2024 se elegirá a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, así como a las y los integrantes del Congreso Local y de las Alcaldías de la Ciudad de México. En ese sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá cumplir con la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Cumplir con lo establecido en la legislación electoral vigente y a las disposiciones emitidas por el INE, en cuanto a la organización y desarrollo de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 2 de junio de 2024, en materia de seguimiento a la jornada electoral y cómputos de resultados de las elecciones locales, así como ejecutar los trabajos relacionados con la Secretaría Técnica de los Comités en materia de tendencias y resultados electorales, técnico asesor de los conteos rápidos, y el encargado de recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración; y elaborar la estadística de resultados de las elecciones locales 2024, con la finalidad de publicarlos en el portal de transparencia proactiva del Instituto y con ello dar cumplimiento a la normatividad en materia de acceso a la información pública.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a la instrumentación de la logística para el acompañamiento y visitas de examinación a los lugares para la ubicación de las casillas electorales, con los Consejos Distritales del INE.	1	02/01/2024	31/07/2024	0	0	1	0	1
2	Brindar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COVEPEP 2024).	1	02/01/2024	31/10/2024	0	0	0	1	1
3	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las candidaturas sin partido.	1	01/02/2024	31/05/2024	0	1	0	0	1
4	Dar seguimiento a las actividades de las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	01/02/2024	31/07/2024	0	0	1	0	1
5	Ejecutar el Convenio General de Coordinación con el INE, sus anexos Técnico y Financiero y, en su caso, Adendas, respecto a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	01/02/2024	22/12/2024	0	0	0	1	1
6	Elaborar el documento (Libro Blanco) relativo al voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración y su presentación ante la instancia respectiva.	1	01/05/2024	31/10/2024	0	0	0	1	1
7	Revisar y recibir los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías, así como sus respectivas copias certificadas.	1	01/06/2024	31/07/2024	0	0	1	0	1
8	Digitalizar los expedientes originales del cómputo distrital de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y Alcaldías y, posteriormente, remitir las actas del Proceso Electoral a la UTSI para su integración en el Sistema de Consulta de Actas Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	01/06/2024	31/08/2024	0	0	1	0	1
9	Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	02/01/2024	28/06/2024	0	1	0	0	1
10	Dar seguimiento a la logística y operatividad para el cómputo de los resultados y declaración de validez	1	02/01/2024	28/06/2024	0	1	0	0	1

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	de las elecciones locales.								
11	Coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.	7	09/02/2024	30/08/2024	2	3	2	0	7
12	Proporcionar apoyo al Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).	1	02/01/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
13	Proporcionar apoyo al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA).	1	01/02/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
14	Implementar y operar el ejercicio de los conteos rápidos de la elección de Alcaldías.	1	02/01/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
15	Generar y enviar el requerimiento para el desarrollo del Sistema de Consulta de Actas Electorales y Constancias del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Resultados).	1	02/01/2024	29/02/2024	1	0	0	0	1
16	Elaborar el proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2024 y presentarlos ante la instancia respectiva.	2	01/02/2024	30/11/2024	0	1	0	1	2
17	Desarrollar el Sistema de Asignación de Personas Supervisoras y Capacitadoras Asistentes Electorales (SAPSC) y dar seguimiento a su implementación.	1	01/04/2024	02/06/2024	0	1	0	0	1
18	Atender las actividades de preparación y seguimiento a la jornada electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	1	01/04/2024	03/06/2024	0	1	0	0	1
19	Desarrollar el Sistema de Captura y Seguimiento de la Instalación y Cierre de Casillas (SICC) y dar seguimiento a su implementación durante la jornada electoral.	1	01/04/2024	03/06/2024	0	1	0	0	1
20	Desarrollar el sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2024 y su presentación ante la instancia respectiva.	1	01/07/2024	30/11/2024	0	0	0	1	1
21	Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral de las elecciones locales 2024 y su presentación a la instancia respectiva.	1	01/09/2024	16/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje	Impacto	Impacto= Resultados/Objetivos * 100 %= (n insumos documentales generados / 18 insumos documentales programados) + (n insumos informáticos logrados / 3 insumos informáticos programados) / 2* 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar los documentos técnicos y normativos en materia de organización electoral, para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como la generación de los insumos informáticos y las estadísticas correspondientes.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,402,196.00	1,341,192.00	1,938,379.00	1,696,005.00	1,426,620.00
2000	5,719,578.00	209,400.00	5,504,178.00	6,000.00	0.00
3000	2,014,250.00	559,920.00	1,444,230.00	10,100.00	0.00
Total	14,136,024.00	2,110,512.00	8,886,787.00	1,712,105.00	1,426,620.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0703-136-112428-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	28 - Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
13859	6362	92603	168249	281073	18405	7314	82815	103973	212507	493580

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

La DEOEyG deberá poner a consideración de las autoridades del Instituto Electoral, para su aprobación, los diseños de documentación y materiales electorales, incluidos los relativos al voto desde el extranjero para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 con la finalidad de producirlos, imprimirlos y distribuirlos conforme a la normatividad. Asimismo, se deberán verificar las medidas de seguridad y equipamiento de las bodegas distritales para su debido resguardo.

Objetivo Específico

Contar con la documentación impresa y los materiales electorales, rehabilitados y, en su caso, producidos considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 e implementar las actividades que permitan contar con las bodegas electorales de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificar las medidas de seguridad equipamiento y condiciones de las bodegas Distritales para el óptimo Almacenamiento de la documentación y materiales electorales.	1	01/01/2024	31/03/2024	1	0	0	0	1
2	Contar con los diseños y la impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos y del voto desde el extranjero.	1	01/01/2024	15/05/2024	0	1	0	0	1
3	Contar con los diseños, la rehabilitación, y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos y del voto desde el extranjero.	1	01/01/2024	15/05/2024	0	1	0	0	1
4	Llevar a cabo la distribución de los materiales y la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	01/05/2024	20/05/2024	0	1	0	0	1
5	Dar seguimiento a las actividades establecidas en el convenio General de Coordinación con el INE, respecto a la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales y su entrega a los Consejos Distritales.	1	01/01/2024	15/06/2024	0	1	0	0	1
6	Dar seguimiento a la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a través del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral.	1	01/01/2024	15/06/2024	0	1	0	0	1
7	Desarrollar e integrar los contenidos de los Documentos Técnico-Normativos que regularán la aplicación, seguimiento y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en materia de documentación y materiales electivos.	1	01/01/2024	15/05/2024	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje	Eficacia	%=(n documentación y materiales diseñados / n documentación y materiales programados para impresión y producción) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el 100% de los diseños para la impresión de los modelos de la documentación y producción de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, al igual que aquellos asociados en materia de Derechos Humanos y del voto desde el extranjero.	Documentación electoral

Presupuesto

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,448,717.00	1,287,002.00	1,874,355.00	1,544,403.00	742,957.00
2000	710,900.00	673,400.00	37,500.00	0.00	0.00
3000	1,541,400.00	1,541,400.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,701,017.00	3,501,802.00	1,911,855.00	1,544,403.00	742,957.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CARRION GARCIA FERNANDO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0703-136-112511-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política, el Código y la Ley de Participación, todos de la Ciudad de México, el Instituto Electoral iniciará con los trabajos preparatorios de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 mediante la generación de los documentos e insumos necesarios en materia registral para la obtención de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad electoral nacional, así como de aquellos que establecen reglas para llevar a cabo las tareas de observación, validación de resultados, entrega de constancias y declaración de validez de los resultados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestionar ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	01/10/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1
2	Desarrollar los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	03/07/2024	27/09/2024	0	0	1	0	1
3	Elaborar los requerimientos del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	01/10/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1
4	Actualizar el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana. (SIOPC)	1	03/07/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
5	Elaborar los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	2	01/10/2024	20/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaborados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje	Impacto	Impacto = resultados/objetivosx100 %=(n insumos documentales generados / 4 insumos documentales programados) + (n herramientas informáticas generadas / 1 herramientas informáticas programadas) / 2*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con los documentos técnicos y normativos, así como con las herramientas informáticas, en materia de organización, para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto de Participativo 2025.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	941,117.00	0.00	0.00	0.00	941,117.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	941,117.00	0.00	0.00	0.00	941,117.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0703-136-112512-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
13859	6362	92603	168249	281073	18405	7314	82815	103973	212507	493580

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el año 2025, el Instituto Electoral deberá cumplir a lo mandatado por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en este sentido la DEOEyG deberá iniciar, en la anualidad 2024, con los trabajos relativos a los modelos y diseños de los materiales y la documentación consultiva, que será utilizada en las Mesas Receptoras de Opinión en la Jornada Consultiva a celebrarse en mayo de 2025.

Objetivo Específico

Contar con los modelos y diseños de los materiales y la documentación consultiva que será utilizada en las Mesas Receptoras de Opinión en la Jornada de mayo 2025, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseñar y proponer los modelos de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.	1	01/10/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1
2	Diseñar y proponer los modelos de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.	1	01/10/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1
3	Iniciar la rehabilitación de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.	1	01/10/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1
4	Iniciar la elaboración de los apartados del Documento técnico normativo que regulará lo correspondiente a la documentación y los materiales consultivos para la atención de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	01/10/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos y materiales diseñados	Porcentaje	Eficacia	%= (n materiales y documentos diseñados / n materiales y documentos programados para diseño) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con la totalidad de los diseños y propuestas de los modelos de la documentación y materiales a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025.	Documentación consultiva

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	920,651.00	0.00	0.00	0.00	920,651.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	920,651.00	0.00	0.00	0.00	920,651.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CARRION GARCIA FERNANDO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0703-136-112702-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	27 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con la destrucción de la documentación y materiales, utilizados, sobrantes y no susceptibles de reutilizarse, el Instituto Electoral dará cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales no susceptibles de reutilizarse utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	01/10/2024	15/12/2024	0	0	0	1	1
2	Llevar a cabo la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	1	01/10/2024	15/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentación utilizada y sobrante y materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 destruidos.	Porcentaje	Eficacia	%=(n documentación utilizada y sobrante y materiales destruidos / n documentación y materiales programados para destrucción) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales no susceptibles de reutilizarse utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CARRION GARCIA FERNANDO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0703-136-112703-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	27 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Planeación y seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y la actualización de las herramientas informáticas que se realizarán en 2024, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino, también, se dota a las Direcciones Distritales de las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria en su ámbito geográfico.

Objetivo Específico

Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales, a fin de contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestionar, mensualmente, con el INE, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.	12	02/01/2024	20/12/2024	3	3	3	3	12
2	Gestionar, de forma trimestral, con el INE, las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para obtenerlas, procesarlas y darles seguimiento.	4	02/01/2024	31/10/2024	1	1	1	1	4
3	Elaborar los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2025 en materia de organización.	3	01/06/2024	31/10/2024	0	0	1	2	3
4	Atender las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1	02/01/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1
5	Actualizar el Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	1	02/01/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1
6	Desarrollar, en su caso, actividades relacionadas con una eventual solicitud de algún instrumento de democracia directa.	1	01/10/2024	20/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Grado de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG	Porcentaje	Impacto	Impacto= Resultados/Objetivos * 100 % grado de cumplimiento = (n actividades ordinarias realizadas en el periodo / n actividades ordinarias programadas en el periodo) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Mantener actualizados los insumos registrales y cartográficos, así como los sistemas informáticos respectivos; atender las solicitudes de información pública; dar seguimiento a las solicitudes de democracia directa y contar con el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	16,444,359.00	3,091,609.00	5,285,133.00	3,175,275.00	4,892,342.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,053,011.00	205,370.00	277,384.00	245,932.00	324,325.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Total	17,497,370.00	3,296,979.00	5,562,517.00	3,421,207.00	5,216,667.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0801-136-010113-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0801 - Dirección Ejecutiva (DEPCyC)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específico en materia de participación ciudadana 2024.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.4. Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en los programas institucionales establecidos en el artículo 83 incisos g), i), l) y m) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; atendiendo a la eficacia y racionalidad de los bienes y servicios presupuestados para el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y proceso electoral local, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones para la planeación, coordinación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y específico de: Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana; Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; Participación Ciudadana; y Evaluación, lo anterior,
coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar e integrar los informes trimestrales de la Dirección Ejecutiva, con los avances y resultados de las actividades institucionales.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	40	01/01/2024	31/12/2024	10	10	10	10	40
3	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD 2024) los avances de las actividades institucionales para acordar las acciones tendentes a garantizar el cumplimiento de las metas de los cuatro programas institucionales y un específico en materia de participación ciudadana.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
4	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos y servicios para la organización y desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nivel de satisfacción en los servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Porcentaje	Calidad	Sr=T/St*Rc Sr= Satisfacción en el servicio T= Suma de todos los resultados obtenidos en A y B St= Número total de sujetos a los que se aplicó el cuestionario que deberá ser igual al número de servicios atendidos. Rc= Número de reactivos incluidos en el cuestionarioomitiendo el filtro.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Satisfacción de los procesos de la gestión administrativa y seguimiento al cumplimiento de los programas institucionales y especifico en materia de participación ciudadana mayor o igual al 90%.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,334,235.00	1,265,935.00	1,667,239.00	1,301,910.00	2,099,151.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	352,431.00	64,967.00	99,095.00	84,967.00	103,402.00
Total	6,686,666.00	1,330,902.00	1,766,334.00	1,386,877.00	2,202,553.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SIFUENTES BADILLO GABRIELA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-010114-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Optimizar la comunicación y seguimiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.3. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral interviene y contribuye de forma específica en la organización y ejecución de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, por tanto, es preciso atender las necesidades ciudadanas o de las autoridades del gobierno de la Ciudad de México que demanden la realización de alguno de éstos

Objetivo Específico

Mejorar la organización, desarrollo y difusión de los procedimientos y requisitos esenciales para que la ciudadanía y/o autoridades de democracia directa y participativa solicite los mecanismos e instrumentos de su interés en materia de participación ciudadana

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atención y asesoramiento de las solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos recibidas	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Expedición de las credenciales que identifican a los representantes legales de las organizaciones ciudadanas inscritas ante el IECM	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Asesoramiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Difusión entre las organizaciones y observatorios ciudadanos de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de materiales digitales de difusión elaborados para organizaciones y observatorios ciudadanos Porcentaje de personas que consideran útil la información proporcionada en los materiales digitales enviados	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: % de cumplimiento de las acciones realizadas=al número de materiales elaborados/el número de materiales programados *100 Nivel óptimo del 90 al 100% Nivel aceptable del 70 al 89% Nivel deficiente del 0 al 69% Número de personas que consideran útil la información proporcionada /número de personas que contesten la encuesta de satisfacción.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar el 100% de los materiales digitales de difusión para organizaciones y observatorios ciudadanos y que el 100% de las personas que contestan la encuesta de satisfacción consideren útil la información proporcionada en materiales digitales	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	638,963.00	126,870.00	152,244.00	152,244.00	207,605.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	638,963.00	126,870.00	152,244.00	152,244.00	207,605.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-010115-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	15 - Acciones de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el marco de la Ley de Participación, el Instituto Electoral tiene la facultad para atender y organizar las actividades del proceso de

Descripción

Justificación

presupuesto participativo, conforme a las etapas señaladas en el artículo 120 de la Ley de Participación

Objetivo Específico

Lograr la elaboración, de las Convocatorias para integrar un grupo de especialistas 2025, la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos, y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en unidades territoriales y pueblos originarios de la Ciudad de México; así como rendir el informe al Congreso de la Ciudad de México sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, y dar acompañamiento a las direcciones distritales en las Asambleas de evaluación y rendición de cuentas del presupuesto participativo, así como sobre el funcionamiento de los Comités de Ejecución y Vigilancia

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integración y presentación al Congreso de la Ciudad de México del informe relativo al ejercicio del presupuesto participativo 2023, en cumplimiento al artículo 133, 2º párrafo de la Ley de Participación	1	01/01/2024	31/03/2024	1	0	0	0	1
2	Dar acompañamiento a las direcciones distritales en la celebración de las asambleas de evaluación y rendición de cuentas del presupuesto participativo	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Dar asesoría y orientación a las direcciones distritales sobre el funcionamiento de los Comités de Ejecución y Vigilancia	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
4	Realizar la evaluación sobre los mecanismos de ejecución del presupuesto participativo	2	01/07/2024	31/12/2024	0	0	1	1	2
5	Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2025 y dar seguimiento a las personas insaculadas	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
6	Elaborar la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2025	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
7	Elaborar la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2025 dirigida a las unidades territoriales	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
8	Elaborar la Convocatoria del Presupuesto Participativo dirigida a los pueblos originarios 2025	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Supervisar las actividades que se requieran para relizar la consultas sobre presupuesto participativo 2025 conforme a la normatividad de la materia	Cifra Absoluta	Eficacia	N actividades supervisada *0.25/N actividades programadas *0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar el 100% de las acciones de presupuesto participativo organizadas y desarrolladas por la DEPCyC	Convocatoria

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	638,963.00	126,870.00	152,244.00	152,244.00	207,605.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	638,963.00	126,870.00	152,244.00	152,244.00	207,605.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-040901-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos.
Subresultado	09 - Se da certeza a las actuaciones jurídicas en las que interviene el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Mejoras al marco legal de la participación ciudadana en la Ciudad de México, así como a los Reglamentos, Lineamientos y Protocolos que regulan los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, de gestión, evaluación y control de la función pública en el ámbito de atribuciones del Instituto Electoral recomendadas.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Derivado de la implementación de la normatividad aplicable a los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana aprobados por el Consejo General del IECM, se ha detectado la necesidad de reformarlos para adecuarlos a la realidad y cotidianeidad de su operación, además de ejercer la atribución otorgada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México al IECM de recomendar mejoras al marco legal de participación ciudadana en esta Ciudad

Objetivo Específico

Actualizar la normativa interna del Instituto Electoral en materia de participación ciudadana y proponer mejoras al marco legal en la materia de la Ciudad de México

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Análisis para recomendar mejoras al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	2	01/01/2024	30/06/2024	1	1	0	0	2
2	Análisis para recomendar mejoras a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	2	01/01/2024	30/06/2024	1	1	0	0	2
3	Análisis para recomendar mejoras a la normatividad vigente en materia de asambleas ciudadanas competencia del IECM	1	01/04/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
4	Análisis para recomendar mejoras a la normatividad vigente sobre la verificación de las firmas de apoyo ciudadano relacionadas con los mecanismos de democracia directa competencia del IECM	1	01/04/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
5	Análisis para recomendar mejoras a la normatividad vigente aplicable a las actividades, derechos y obligaciones de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadora de Participación Comunitaria competencia del IECM	1	01/07/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
6	Propuesta de normatividad para regular el registro y difusión de los proyectos de presupuesto participativo competencia del IECM	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos normativos analizados por la DEPCyC	Cifra Absoluta	Eficacia	Número de documentos normativos analizados/número de documentos normativos identificados para revisión *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Revisar el 100% de los documentos normativos identificados	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-040902-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos.
Subresultado	09 - Se da certeza a las actuaciones jurídicas en las que interviene el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y control de la función pública al Instituto Electoral atribuidos.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral interviene y contribuye de forma específica en la organización y ejecución de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, por tanto, es preciso atender las necesidades ciudadanas o de las autoridades del gobierno de la Ciudad de México que demanden la realización de alguno de éstos.

Objetivo Específico

Mejorar la organización, desarrollo y difusión de los procedimientos y requisitos esenciales para que la ciudadanía y/o autoridades de democracia directa y participativa solicite los mecanismos e instrumentos de su interés en materia de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atención y asesoramiento de las solicitudes sobre temas de participación ciudadana presentadas	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Atención y asesoramiento de las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coadyuvancia en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Asesoramiento a las direcciones distritales en la insaculación del representante ante la coordinadora de participación comunitaria y renovación de la Junta de Representación	2	01/04/2024	30/09/2024	0	1	1	0	2
5	Entrega de los Apoyos materiales de papelería a las personas integrantes de las COPACO	2	01/07/2024	31/12/2024	0	0	1	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Incremento de solicitudes ciudadanas atendidas respecto a las solicitudes ciudadanas atendidas durante el 2023	Cifra Absoluta	Impacto	Número de solicitudes ciudadanas atendidas de enero a diciembre de 2024 > número de solicitudes ciudadanas atendidas de enero a diciembre de 2023	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Incremento de 5% de solicitudes ciudadanas atendidas respecto a las solicitudes ciudadanas atendidas durante el 2023	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	319,481.00	63,435.00	76,122.00	76,122.00	103,802.00
2000	562,760.00	0.00	0.00	562,760.00	0.00
Total	882,241.00	63,435.00	76,122.00	638,882.00	103,802.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-081703-11-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	17 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Dar seguimiento y consolidar la estrategia didáctica y operativa que se diseñó para capacitar a las COPACO, OC y ciudadanía.
Programa Presupuestario	11 - Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadanas y Ciudadanía, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Descripción

Justificación

el Instituto Electoral debe continuar con el modelo de capacitación basado en una marco metodológico, pedagógico, didáctico y operativo dirigido a las COPACO y OC para desarrollar habilidades específicas que les permitan cumplir con sus atribuciones, y que le permita a la ciudadanía participar en su comunidad.

Objetivo Específico

consolidar el modelo de capacitación a partir de un seguimiento puntual a la implementación de la Metodología de capacitación 2023-2026.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1. Analizar los datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de capacitación 2023-2026, correspondientes al primer periodo de capacitación.	1	01/06/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
2	Elaborar el contenido, material didáctico y diseño instruccional del curso “Cultura de la legalidad y fomento de la rendición de cuentas”	1	01/04/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
3	Elaborar el contenido, material didáctico y diseño instruccional del curso “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”	1	01/07/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
4	Dar seguimiento a la Metodología de capacitación 2023-2026.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
5	Actualizar la plataforma del aula virtual Fopci.	1	01/01/2024	31/03/2024	1	0	0	0	1
6	Organizar una plática informativa virtual sobre los servicios y actividades que las COPACO, las OC y la ciudadanía pueden solicitar en cada una de las alcaldías.	1	01/01/2024	31/03/2024	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de personas capacitadas que contesten el cuestionario y obtengan una calificación igual o mayor a 8	Porcentaje	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 Número de personas capacitadas con calificación igual o mayor a 8/ Número de personas capacitadas*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de las personas capacitadas que contesten el cuestionario obtienen una calificación igual o mayor a 8.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,011,385.00	200,650.00	240,780.00	240,780.00	329,175.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,011,385.00	200,650.00	240,780.00	240,780.00	329,175.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY	Subdirector/a	Firma
	SELENE		
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-081704-11-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
Subresultado	17 - El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Mejorar y diversificar los canales de difusión de la capacitación y sus modalidades entre las COPACO, OC y ciudadanía.
Programa Presupuestario	11 - Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadanas y Ciudadanía, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

es fundamental dar a conocer la oferta de capacitación del Instituto Electoral para impactar en la participación informada de las COPACO, OC y ciudadanía.

Objetivo Específico

fortalecer la difusión institucional de la capacitación, mediante materiales impresos y digitales para incrementar el número de personas que conozcan sobre la capacitación que ofrece el Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar el contenido del material impreso de difusión para la capacitación	1	01/01/2024	31/01/2024	1	0	0	0	1
2	Elaborar el contenido y diseño del material digital de difusión para la capacitación	4	01/03/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Elaborar en conjunto con la UTCSyD un video de difusión de la capacitación.	1	01/04/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
4	Difundir los contenidos de los cursos de capacitación en las redes sociales institucionales	4	01/03/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Difundir la capacitación entre las instituciones educativas y los aliados estratégicos del IECM	4	01/03/2024	30/11/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades de difusión realizadas	Porcentaje	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 Número de actividades realizadas en tiempo / Número de actividades programadas	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar el 100% de las actividades de difusión en tiempo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-112602-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	26 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Organizar la Consulta Popular que, en su caso, solicite el Congreso de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las solicitudes de Consulta Popular que, en su caso, le sean presentadas por el Congreso de la Ciudad de México, de conformidad

Descripción

Justificación

con lo dispuesto en la Constitución local y en la Ley de Participación

Objetivo Específico

Organizar la Consulta Popular que, en su caso sea solicitada, la cual deberá regirse bajo los principios de austeridad y eficiencia y proporcionalidad en el gasto, y llevarla a cabo, potencializando al máximo los recursos humanos y materiales con los que cuente para ese fin

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar una Consulta Popular	2	01/01/2024	30/06/2024	0	1	1	0	2
2	Organizar y desarrollar la Consulta Popular que, en su caso, solicite el Congreso de la Ciudad de México	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones realizadas por la DEPCyC para organizar la consulta popular.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia: % de cumplimiento de las acciones organizadas =al número de acciones realizadas/el número de acciones programadas *100 Nivel óptimo del 90 al 100% Nivel aceptable del 70 al 89%	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar el 100% de las actividades relacionadas con la organización de la Consulta Popular en tiempo	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-122901-15-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	12 - Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.
Subresultado	29 - Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Dar seguimiento a la Metodología de evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024.
Programa Presupuestario	15 - Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

el Instituto Electoral, para atender sus atribuciones de informar a los órganos legislativo y ejecutivo locales sobre el desempeño de las

Descripción

Justificación

COPACO, debe establecer acciones de seguimiento que le permitan obtener información para elaborar el documento que se remitirá a dichas autoridades, la cual se obtiene mediante la aplicación de la Metodología de evaluación del desempeño.

Objetivo Específico

establecer acciones de seguimiento a las actividades que realizan las COPACO para evaluar su desempeño e identificar las fortalezas y ventanas de oportunidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
2	Revisar el comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño	1	01/07/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
3	Elaborar el informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código	1	01/09/2024	30/09/2024	0	0	1	0	1
4	Elaborar un instrumento de retroalimentación para que las personas integrantes de las COPACO compartan sus opiniones y sugerencias sobre la Metodología de evaluación del desempeño	1	01/04/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
5	Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
6	Identificar mejoras en el seguimiento institucional a las COPACO para implementarlas en los sistemas que recogen información para los indicadores	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las COPACO que documentaron actividades con las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 Número de COPACO con actividades documentadas/Número de COPACO instaladas*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de las COPACO instaladas documentaron actividades con las direcciones distritales.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,655,211.00	2,197,477.00	3,573,811.00	2,289,715.00	3,594,208.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	582,213.00	105,684.00	160,664.00	129,934.00	185,931.00
Total	12,237,424.00	2,303,161.00	3,734,475.00	2,419,649.00	3,780,139.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY	Subdirector/a	Firma
	SELENE		
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0802-136-122902-15-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	12 - Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.
Subresultado	29 - Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Mejorar la difusión institucional de la evaluación del desempeño de las COPACO.
Programa Presupuestario	15 - Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

el Instituto Electoral debe informar a la ciudadanía sobre el desempeño de las COPACO con la finalidad de transparentar sus trabajos y

Descripción

Justificación

generar confianza entre los tres actores.

Objetivo Específico

Establecer acciones permanentes y coordinadas para difundir la evaluación del desempeño de las COPACO y sus resultados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar el contenido de un material digital para difundir las atribuciones de las COPACO y su relación con los indicadores de la metodología de evaluación del desempeño	1	01/01/2024	31/03/2024	1	0	0	0	1
2	Elaborar el contenido y diseño de infografías sobre la evaluación del desempeño de las COPACO	4	01/01/2024	31/10/2024	1	1	1	1	4
3	Desarrollar una sección en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana para difundir el seguimiento y los resultados de las evaluaciones del desempeño de las COPACO	1	01/04/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades de difusión realizadas	Porcentaje	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 Número de actividades realizadas en tiempo / Número de actividades programadas	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de las actividades de difusión realizadas en tiempo	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0803-136-112429-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	29 - Realizar acciones didácticas, operativas y de coordinación para el desarrollo de los trabajos del Proceso Electoral concurrente.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad busca coadyuvar en el cumplimiento de la función estatal de organizar las elecciones locales, así como al fin institucional

Descripción

Justificación

relativo a garantizar la celebración periódica, auténtica, objetiva, transparente y pacífica de las elecciones para renovar a las alcaldesas y/o alcaldes, con sus respectivas concejalías y a las personas integrantes del Congreso de la Ciudad de México, razón por la cual esta actividad se considera como sustantiva.

De acuerdo con la legislación electoral vigente, tanto nacional como local, es atribución exclusiva del INE, realizar la capacitación dirigida a las personas que se desempeñarán como funcionarias de MDCU durante los Procesos Electorales que se celebren en todas las entidades del país, sin embargo, los institutos electorales locales de cada uno de los estados coadyuvarán en la ejecución de las actividades que deriven de dicha atribución, lo anterior en estricto apego a los lineamientos que para ello emita la autoridad electoral nacional.

Al respecto para el Instituto Electoral resulta indispensable, como autoridad encargada de organizar las elecciones en la ciudad capital, contar con los elementos suficientes y necesarios para garantizar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, entre los que destaca el de votar y participar en la renovación de los cargos de elección popular. Para lograr lo anterior se busca que las personas funcionarias de MDC cuenten con conocimientos acerca de los cargos que se renovarán en el Proceso Electoral 2023-2024, así como de las actividades que se desarrollarán durante la Jornada Electoral.

Por lo anterior, también se hace necesario contribuir con el INE a través de la elaboración de los materiales de apoyo a la capacitación y a los simulacros de la Jornada Electoral, así como en el seguimiento a la integración de MDC, con el objetivo de que en cada una de las etapas implicadas en el proceso referido se observen los principios de la función electoral, certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad lo cual redundará en un incremento de confianza en los organismos electorales y en los procesos que estos llevan a cabo.

Objetivo Específico

Fomentar el conocimiento y utilidad de las instituciones y procesos de la democracia representativa y participativa, para consolidar la construcción democrática en el ámbito local, a través de la generación de materiales didácticos y de apoyo sobre para la capacitación sobre las particularidades de la elección local.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las MDC en el Proceso Electoral Concurrente, de conformidad con lo establecido en la ECAE 2023-2024.	1	01/01/2024	30/06/2024	0	1	0	0	1
2	Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades de la elección local para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única.	1	01/01/2024	31/05/2024	0	1	0	0	1
3	Realización de acciones para la coadyuvancia en la promoción de la participación ciudadana (voto libre e informado).	1	01/01/2024	31/05/2024	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de satisfacción de las personas ciudadanas que participen en la acción formativa relativa a las particularidades	Porcentaje	Calidad	Calidad= Personas usuarias satisfechas con la acción formativa /Personas usuarias encuestadas * 100 Si C > 90, es más que eficaz Si C = 80, es eficaz Si C < 79, es ineficaz	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en la atención a los requerimientos de documentos normativos del PEC; con base en la ejecución de las acciones del Plan de Trabajo para el seguimiento de la integración de MDCU del PEC 2023-2024 y los requerimientos de la autoridad nacional referentes a la elaboración de materiales didácticos y de apoyo para las particularidades de la capacitación electoral del PEC 2024.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,266,451.00	368,895.00	442,674.00	295,116.00	159,766.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,266,451.00	368,895.00	442,674.00	295,116.00	159,766.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CABRERA LOPEZ AIDA DEL PILAR	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0803-136-112430-10-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Acciones de pedagogía pública acerca del ejercicio de los derechos político-electorales y de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en los que participa el Instituto Electoral implementadas.
Programa Presupuestario	10 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

El Programa de Principios 2024 establece como fin «contribuir a fomentar la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, mediante el conocimiento de los principios y ejes rectores de la participación ciudadana», por ello, su componente o actividad institucional plantea la realización de acciones de pedagogía pública para explicar los derechos político electorales y los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, a partir de los diferentes medios que la DEPCyC tiene a su alcance, con énfasis en su Aula Virtual.

La intención es que, a partir del conocimiento de las particularidades de los procesos de participación ciudadana, los principios y ejes establecidos en la Ley de Participación se generen procesos de convivencia y organización ciudadana que generen una mejor interacción entre las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México.

La expectativa es que como consecuencia, la población se animará a intervenir en los asuntos públicos de sus comunidades y, con ello, se fortalecerá la comprensión de que la participación ciudadana es mucho más compleja y representa mucho más que la recepción de votos y opiniones en las urnas, sino que debe considerar el interés por conocer el funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y la intervención de las personas habitantes y ciudadanas en todos ellos como ya ocurre en las asambleas ciudadanas o en la solicitud de asesoría para la implementación de procedimientos distintos a los trabajos de la Copaco o al presupuesto participativo.

Vale la pena señalar que el planteamiento de las diferentes acciones de pedagogía pública a realizar pretende focalizar los esfuerzos institucionales en públicos especializados y alianzas estratégicas que nos ayuden a generar más y mejores procesos para el involucramiento de las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad en los asuntos públicos de su comunidad, al concebir a estos públicos como potenciales replicadores del conocimiento. Lo anterior, considerando además un contexto adverso en términos de una escasa asignación de recursos para el Instituto Electoral y que los recursos que se asignen en 2024 se orientarán fundamentalmente a la atención de los compromisos derivados de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local.

Los materiales dirigidos a las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México deberán ser claros, sencillos y de fácil acceso, a través de ellos, pretendemos acercar los temas de participación ciudadana. Se priorizará la versión digital sobre las versiones impresas.

En el mismo orden de ideas, se pretende que la implementación de acciones formativas tales como cursos, talleres, foros, laboratorios, conferencias y cualquier otro formato similar que ayude al acercamiento de información, así como la comprensión de su utilidad, que como consecuencia facilitaría e incentivaría la participación.

Como aprendizaje de las situaciones extraordinarias de los años recientes se ha percibido como una fortaleza la implementación de las diversas acciones en distintas modalidades, mismas que se ajustan de acuerdo con el tipo de público que se atiende. Son tres las modalidades para la realización de estas actividades, a saber: 1) presencial, 2) digital y 3) mixta.

Para ello, es importante considerar las condiciones de accesibilidad a la tecnología de cada uno de los públicos a los que nos dirigimos, así como la brecha digital de las personas habitantes y ciudadanas que podrán tener la opción de combinar la modalidad en las actividades de su interés.

Objetivo Específico

Las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México acrecientan su conocimiento acerca de las particularidades de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la ley de la materia en los que participa el Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseño e implementación de acciones formativas para explicar las particularidades de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y de los derechos político-electorales en la Ciudad de México.	3	01/01/2024	30/11/2024	0	0	0	3	3
2	Elaboración de materiales de apoyo para las acciones formativas.	4	01/01/2024	30/11/2024	1	1	1	1	4
3	Implementación de talleres, de al menos cuatro sesiones cada uno, para la elaboración de proyectos de Presupuesto Participativo; dirigidos al personal del Instituto Electoral y a personas habitantes de la Ciudad.	2	01/09/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2
4	Implementación de una acción formativa sobre la Ley de Participación, en formato autogestivo, para la sensibilización del personal de estructura y, en su caso, de honorarios con adscripción al Instituto Electoral.	1	01/07/2024	31/10/2024	0	0	0	1	1
5	Implementación de una acción formativa, en formato de ciclo de conferencias o seminario, en el que	1	01/07/2024	30/11/2024	0	0	0	1	1

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	representantes de la academia y de las distintas autoridades reflexionen acerca de los fundamentos y motivaciones de la participación ciudadana.								
6	Actualización y mantenimiento del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana.	1	01/09/2024	30/11/2024	0	0	0	1	1
7	Vinculación con instituciones de educación media superior y superior para la implementación de acciones formativas (etapa de mapeo).	1	01/01/2024	15/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de satisfacción, por sexo, de las personas participantes en las acciones formativas implementadas.	Porcentaje	Satisfacción de Servicio	Satisfacción= Número de respuestas positivas/ Número de encuestas*100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conseguir, al menos, un 80% de satisfacción de las acciones formativas implementadas. Los datos estadísticos podrán presentarse por nombre de acción formativa, sexo y rangos de edad.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	742,872.00	147,558.00	177,069.00	177,069.00	241,176.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	742,872.00	147,558.00	177,069.00	177,069.00	241,176.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0803-136-112513-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Elaborar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Constitución local, en su artículo 26, apartado A y B, hace referencia a la democracia participativa, reconoce la participación de las

Descripción

Justificación

personas en sus más variadas formas, ámbitos y mecanismos que adopte la población de manera autónoma, en los distintos planos de la democracia participativa, por lo que tienen derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo. Asimismo, la Ley de Participación, en su artículo 17, señala que la democracia participativa reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México.

Al respecto, el Instituto Electoral es la autoridad encargada de la organización, desarrollo y vigilancia de, entre otros, mecanismos de participación ciudadana, la consulta sobre el presupuesto participativo, por lo cual emitirá la convocatoria respectiva.

Corresponde a la DEPCyC la integración de las MRO con personas responsables que se encuentren debidamente capacitadas para recibir a la ciudadanía de la capital del país, que acuda a emitir su opinión el día de la jornada consultiva.

La capacitación de las personas que integrarán las MRO tendrá como propósito asegurar que la recepción y el cómputo de las opiniones se efectúen en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y máxima publicidad.

Para lograr lo anterior, se establecerá la realización de simulacros de votación con la finalidad de que las personas responsables realicen ejercicios prácticos en las que se utilice la documentación similar a la que utilizarán el día de la jornada consultiva con el objetivo de prever y subsanar las incidencias en el llenado de la documentación que pudieran presentarse el día de la jornada electiva y consultiva.

Esta Actividad Institucional comprende lo relativo a las actividades para elaborar el documento de trabajo preliminar para la integración de las mesas para la consulta 2025, conforme lo previsto por la Ley de Participación .

En este orden de ideas las acciones planteadas son las siguientes: 1) Se elaborará un documento de trabajo preliminar con el fin de que los ÓD cuenten con un documento que establezca las directrices operativas y de capacitación para la integración de las MRO que se instalarán el día de la Jornada Consultiva; 2) Se elaborarán los requerimientos informáticos que permitirá a los OD llevar el control del 100% de registros, capacitaciones, designaciones y nombramientos de las personas que recibirán la opinión de la ciudadanía; 3) se elaborarán los contenidos de los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación de los responsables de las MRO.

Objetivo Específico

Involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica, en la integración de MRO y los procesos de participación ciudadana; con personas que estén capacitadas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar las funciones de su cargo el día de la jornada electiva y consultiva.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración de un documento trabajo preliminar para la integración de mesas receptoras de opinión para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	1	01/07/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
2	Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	1	01/07/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
3	Elaboración de versiones de trabajo de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras de opinión.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de elaboración del 80% de los documentos y materiales para la realización de la estrategia para la preparación de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= acciones realizadas/acciones programadas * 100 Nivel óptimo: 80% al 100% Nivel aceptable: 60% al 79% Nivel deficiente: 0% a 59%	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Alcance obtenido en la realización de acciones programadas para la preparación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Informe

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	Nivel óptimo: 80% al 100% Nivel aceptable: 60% al 79% Nivel deficiente: 0% a 59%	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,531,468.00	1,671,155.00	2,760,803.00	1,872,321.00	3,227,189.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	497,324.00	91,798.00	139,587.00	114,127.00	151,812.00
Total	10,028,792.00	1,762,953.00	2,900,390.00	1,986,448.00	3,379,001.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GASCA RAMOS LUIS ALBERTO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0803-136-112513-05-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Elaborar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 120, para capítulo 5000

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	52,000.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	52,000.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 5 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GASCA RAMOS LUIS ALBERTO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0901-136-051001-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0901 - Dirección de Unidad (UTCSyD)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática.
Subresultado	10 - La ciudadanía nos identifica plenamente como órgano autónomo y confía en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Estrategia de comunicación, planificada de manera integral.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Fortalecer la imagen del Instituto Electoral de la Ciudad de México como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y procesos de participación ciudadana en la capital de la República Mexicana.

Objetivo Específico

Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la Estrategia de Difusión Institucional anual.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
2	Supervisar la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSyD.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Sostener reuniones con representantes de medios de comunicación	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación. para difundir el quehacer institucional del organismo.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Actualizar el archivo de la Unidad.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
6	Operar las relaciones públicas institucionales en materia de comunicación.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el cumplimiento de las acciones para fortalecer la imagen del quehacer institucional	Cifra Absoluta	Eficacia	?: de las actividades para fortalecer la imagen del quehacer institucional / ? programada de las actividades para fortalecer la imagen institucional	Trimestral
2	Estrategia de comunicación social.	Cifra Absoluta	Calidad	1 Estrategia de comunicación social	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Actividades para fortalecer la imagen institucional	Informe
2	Aprobación de la Estratefia de Comunicación Social	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,975,980.00	742,530.00	1,126,758.00	838,176.00	1,268,516.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	233,566.00	41,198.00	66,218.00	61,198.00	64,952.00
Total	4,209,546.00	783,728.00	1,192,976.00	899,374.00	1,333,468.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ SUAREZ FERNANDO	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ SUAREZ FERNANDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	MACIAS PAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0902-136-051002-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática.
Subresultado	10 - La ciudadanía nos identifica plenamente como órgano autónomo y confía en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Acciones de comunicación institucional integradas.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de la ciudadanía.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Gestionar inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	4	02/02/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Realizar coberturas de eventos institucionales internos y externos.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Producir y distribuir documentos informativos, seguimientos temáticos y síntesis informativas matutinas y vespertinas.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Actualizar contenidos específicos del sitio web institucional.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
6	Elaborar mensajes para difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
7	Actualizar contenidos específicos del sitio de intranet institucional.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
8	Transmitir por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet eventos de carácter e interés institucional.	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
9	Integrar la memoria histórica del Instituto: registro de video y fotografía	4	02/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
10	Realizar ediciones del periódico mural Verbo Elegir.	12	02/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
11	Realizar actividades orientadas a difundir la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.	2	01/07/2024	31/12/2024	0	0	1	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia de las actividades de comunicación y difusión realizadas a efecto de promover el quehacer institucional ordinario	Cifra Absoluta	Eficacia	?: de las actividades de comunicación y difusión realizadas a efecto de promover el quehacer institucional ordinario / ? programada de las actividades de comunicación y difusión realizadas a efecto de promover el quehacer ordinario	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Acciones de Comunicación Institucional Integrada, implementadas al 100%	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,942,036.00	2,645,526.00	4,293,312.00	2,726,031.00	4,277,167.00
2000	135,000.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	3,567,022.00	622,588.00	568,844.00	954,726.00	1,420,864.00
Total	17,644,058.00	3,403,114.00	4,862,156.00	3,680,757.00	5,698,031.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ GONZALEZ MARTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	MACIAS PAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0902-136-051002-21-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Contribuir al desarrollo de la vida e institucionalidad democrática.
Subresultado	10 - La ciudadanía nos identifica plenamente como órgano autónomo y confía en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Acciones de comunicación institucional integradas.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 74, para capítulo 5000

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 5 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ GONZALEZ MARTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	MACIAS PAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0902-136-112431-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Campaña de difusión del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO), cercana a la ciudadanía.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el propósito

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

de difundir las diferentes etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Realizar diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Gestionar inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Realizar coberturas de eventos institucionales internos y externos.	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
4	Actualización contenidos específico en el sitio web institucional.	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
5	Elaborar mensajes para difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
6	Transmitir por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet eventos de carácter e interés institucional.	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
7	Realizar actividades orientadas a difundir el voto en el extranjero.	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024	Cifra Absoluta	Eficacia	?: de las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024/ ? programada de las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Actividades orientadas a difundir la Campaña de difusión del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) cercana a la ciudadanía, implementadas al 100%	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,569,151.00	356,312.00	427,575.00	427,575.00	357,689.00
3000	26,500,000.00	24,500,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
Total	28,069,151.00	24,856,312.00	2,427,575.00	427,575.00	357,689.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ GONZALEZ MARTIN	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	MACIAS PAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0902-136-112514-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, considerando lo

Descripción

Justificación

establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana y aliados estratégicos para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
2	Gestionar inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
3	Realizar coberturas de eventos institucionales internos y externos	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
4	Actualización contenidos específico en el sitio web institucional.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
5	Elaborar mensajes para difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
6	Transmitir por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet eventos de carácter e interés institucional.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.	Cifra Absoluta	Eficacia	?: de las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025 / ? programada de las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025, implementadas al 100%	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ GONZALEZ MARTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	MACIAS PAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-0902-136-112603-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	26 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, considerando lo

Descripción

Justificación

establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Popular de Iniciativa Ciudadana acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana y aliados estratégicos para la difusión de este ejercicio democrático.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
2	Gestionar inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	1	01/10/2024	31/12/2023	0	0	0	1	1
3	Realizar coberturas de eventos institucionales internos y externos.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
4	Actualización contenidos específico en el sitio web institucional.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
5	Elaborar mensajes para difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
6	Transmitir por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet eventos de carácter e interés institucional.	1	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Popular.	Cifra Absoluta	Eficacia	?: de las actividades orientadas a difundir la Consulta Popular / ? programada de las actividades orientadas a difundir la Consulta Popular.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Actividades orientadas a la organización y difusión de la Consulta Popular, implementadas al 100%	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ SUAREZ FERNANDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	MACIAS PAYEN SALVADOR GABRIEL	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1001-136-010116-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1001 - Dirección de Unidad (UTSI)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Gestión y control de los Instrumentos Informáticos organizados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La dirección de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

establecidos a efecto de que la operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos se ejecute de manera planeada, programada, organizada y controlada, cumpliendo con los objetivos y acciones en apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración. haciendo más eficientes las acciones de operación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional, tendientes a garantizar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Objetivo Específico

Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la eficiente administración y control de la infraestructura de cómputo y de comunicaciones, así como de los sistemas de operación dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la realización de sesiones y reuniones de trabajo de Comité de Informática.	32	01/01/2024	31/12/2024	8	8	8	8	32

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de sesiones y reuniones de trabajo de Comité de Informática.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 8 sesiones y reuniones de trabajo realizadas al trimestre*0.25 / 8 sesiones y reuniones de trabajo programadas al trimestre*0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática realizadas; así como las reuniones de seguimiento y evaluación.	Sesión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,552,584.00	832,885.00	1,337,898.00	867,376.00	1,514,425.00
2000	187,234.00	187,234.00	0.00	0.00	0.00
3000	295,090.00	62,764.00	79,287.00	74,767.00	78,272.00
Total	5,034,908.00	1,082,883.00	1,417,185.00	942,143.00	1,592,697.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1002-136-030601-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	06 - Se cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizadas.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

LA 4.3. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Debido a los años de uso y al desarrollo tecnológico, la infraestructura de cómputo y comunicaciones se ve rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas. Con el mantenimiento, actualización y monitoreo se mantendrá en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, incrementando el tiempo de vida, garantizando su disponibilidad, retrasando su obsolescencia, asegurando la confiabilidad, su operación y desempeño.
Asimismo, las necesidades en materia informática siguen creciendo con requerimientos como el incremento de la velocidad en Internet, espacio para alojar información, velocidad en el procesamiento, paquetería de software y equipamiento, entre otros, así como en el acceso a la información generada a través de la página de Internet.
Derivado de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo, sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía), sistema de telefonía IP, cableado estructurado, acondicionamiento del centro de cómputo y el circuito cerrado de televisión. La actualización de licencias de uso de programas de cómputo, licencias en servidores, licencias de los sistemas de seguridad, licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda certificados de sitio web seguro, renovación de dominios y bienes informáticos. Asimismo, se realizarán los servicios de: soporte técnico a PC´s y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/SAN, seguridad, antivirus, Internet, telefonía digital, sustitución de equipo e instalación de software.

Objetivo Específico

Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas de este, a través del mantenimiento, actualización, adecuación, soporte y monitoreo de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	8	01/01/2024	31/12/2024	2	2	2	2	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboracion del informe de cumplimiento de las acciones de la Actividad Institucional.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia=1 informe de actividades elaborado *0.25/1 informe de actividades programado *0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 8 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	15,060,833.00	2,738,615.00	4,872,600.00	2,896,208.00	4,553,410.00
2000	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	50,301,077.00	31,694,528.00	6,170,837.00	6,246,413.00	6,189,299.00
Total	65,461,910.00	34,533,143.00	11,043,437.00	9,142,621.00	10,742,709.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Revisó:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1002-136-112515-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	15 - Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Por el volumen de la operación en la organización de los mecanismos de participación ciudadana, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.
La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.
Al incorporar tecnologías de la información de vanguardia en los mecanismos de participación ciudadana se realiza la acción necesaria, en el ámbito de las atribuciones de la UTSI, para coadyuvar de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior se realizará la actualización de: Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central del Instituto; así como la implementación de un plan de recuperación de desastre, seguridad informática, licencias de uso de programa de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y la renovación de dominios. La actualización de los sistemas que se utilizarán para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025: Sistema de Proyectos Específicos (SIPROE), Sistema de Asignación de número aleatorio a proyectos, Sistema de difusión de los proyectos, Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC), Sistema de Proyectos Ganadores de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo, Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (SIPCECC), Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), Sistema de Seguimiento Integral a la Jornada Consultiva, además del Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para el Desarrollo de Asambleas Ciudadanas, Sistema de Registro de Asambleas (SIREAC), Sistema para seguimiento a las convocatorias y Actas de asambleas Ciudadanas (SISECOAC), la Plataforma de Participación Ciudadana y el Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el mecanismo de participación ciudadana de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana actualizada.	3	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboracion del informe de cumplimiento de las acciones de la Actividad Institucional.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= 1 informe de actividades elaborado *0.5/1 informe de actividades programado *0.5	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 3 actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos para el mecanismo participación ciudadana.	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1003-136-030501-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	05 - Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Nuevas tecnologías incorporadas.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos.
En este mismo sentido, se desarrollarán tableros de seguimiento a la operación de los procesos electorales, procedimientos de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, para consumo de las áreas del Instituto, así como para el análisis de la información obtenida, la cual se vuelve estratégica, ya que proporciona al personal herramientas para tomar mejores decisiones.
Adicionalmente, y con el uso de mecanismos de inteligencia artificial, facilitaría la gestión de información y apoyaría en las implementaciones de instrumentos informáticos para la operación ordinaria del Instituto, así como los procesos electorales y de participación ciudadana.
Con los procedimientos de modernización a través de la centralización de los sistemas informáticos desde internet y los ajustes del Sistema Electrónico por Internet (SEI) se obtendrá y procesará más información que con los medios actuales, lo cual hará más eficiente la administración de los servicios garantizando la continuidad operativa y proporcionando herramientas que permitan que la información sea veraz y oportuna, contribuyendo a generar certeza y credibilidad en el manejo de la información.
Contar con una infraestructura de comunicaciones robusta renovada con tecnología de punta, permitirá que los servicios de voz y datos, navegación web, monitoreo del sistema de circuito cerrado de televisión sean configurados con seguridad para que estén protegidos ante vulnerabilidades y ataques informáticas. Asimismo, se renovará el cableado estructurado del Instituto, con lo cual se contará con una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en el manejo de la información.

Objetivo Específico

Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos actualizados con nuevas tecnologías.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboracion del informe de cumplimiento de las acciones de la Actividad Institucional.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= 1 informe de actividades elaborado *1/ 1 informe de actividades programado * 1	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar una actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos con la implementación de nuevas tecnologías	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,076,327.00	2,408,959.00	3,071,983.00	2,534,098.00	4,061,287.00
2000	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	600,105.00	93,277.00	216,460.00	115,720.00	174,648.00
Total	12,736,432.00	2,562,236.00	3,288,443.00	2,649,818.00	4,235,935.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1003-136-030501-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	05 - Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Nuevas tecnologías incorporadas.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 158, capítulo 5000

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	6,450,000.00	6,450,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,450,000.00	6,450,000.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 9 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1003-136-030502-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	05 - Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

LA 4.3. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Los sistemas informáticos aportan eficacia y eficiencia en apoyo de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, manteniéndose en constante evolución derivado de que las áreas tienen nuevas necesidades ya sea el mantenimiento, la actualización, cambios en la plataforma tecnológica o en la normatividad vigente.
El mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades de éstos, incorporando los requerimientos solicitados por las áreas y utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, contribuyendo al desarrollo de actividades y al cumplimiento de objetivos.
Los sistemas informáticos son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad vigente aplicable, generando ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo denominado Waterfall (Cascada) y apegado a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
Derivado de lo anterior se realizará la actualización y el mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema de Declaración de Situación Patrimonial, Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD), Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC), Sistema de Mesa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Generales, Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD), Sistema de Seguimiento de Quejas, Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE), Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE), Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil y Concurso de Ensayo), Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA), Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN), Tablero de seguimiento a indicadores de procesos (TSI), Sistema Integral de Notificaciones Electrónicas para las Asociaciones Políticas, Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI), Sistema de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México (SISPERSA) y otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, etc.).

Objetivo Específico

Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar mantenimientos e implementar mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	8	01/01/2024	31/12/2024	2	2	2	2	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de cumplimiento de las acciones de la Actividad Institucional.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= 1 informe de actividades elaborado *0.25 /1 informe de actividades programado *0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 8 mantenimientos y actualizaciones de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	4,935,485.00	2,253,660.00	2,681,825.00	0.00	0.00
Total	4,935,485.00	2,253,660.00	2,681,825.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1003-136-112432-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario (2023-2024) incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Por el volumen de la operación en la organización del proceso electoral, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del proceso y la jornada electoral.
La operación de los sistemas durante la jornada electoral es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.99% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.
Derivado de lo anterior se realizará la actualización de: infraestructura de comunicaciones, infraestructura de servidores, infraestructura de cómputo, seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y renovación de dominios. La actualización de los sistemas de proceso electoral 2023-2024: Sistema de Verificación de Porcentajes de Apoyo Ciudadano para Candidaturas Sin Partido (SVPAC), Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema para seleccionar personal eventual para PREP, Sistema para seleccionar CAEs y SE, Sistema de Selección de los Consejos Distritales (SISCOD), Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE), Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), Portal de Difusión Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED), Sistema de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Personas Candidatas – Conóceles, Sistema de seguimiento de las actividades comprendidas en el Convenio General de Coordinación INE–IECM y Sistema de Notificación por Internet (SNI).

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestionar la tecnología informática para los sistemas y la infraestructura de cómputo y comunicaciones del proceso electoral actualizada.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboracion del informe de cumplimiento de las acciones de la Actividad Institucional.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= 1 informe de actividades elaborado *0.33/ 1 informe de actividades programado *0.33	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 1 actualizaciones de la tecnología informática para los sistemas y la infraestructura de cómputo y comunicaciones de los procesos electorales.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,036,527.00	0.00	5,283,771.00	0.00	752,756.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	8,822,840.00	4,330,420.00	4,492,420.00	0.00	0.00
Total	14,859,367.00	4,330,420.00	9,776,191.00	0.00	752,756.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1003-136-112432-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario (2023-2024) incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 160, capítulo 5000

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	3,777,442.00	3,777,442.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,777,442.00	3,777,442.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1101-136-030603-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1101 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	06 - Se cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Supervisar y coordinar las funciones y actividades de la UTAJ.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención a Asuntos Jurídicos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La UTAJ es el área de apoyo encargada de la defensa de los intereses institucionales, a través de la consultoría jurídica, la actividad contenciosa-administrativa y judicial. Apoya a las áreas del Instituto, para que procedan dentro del marco normativo aplicable, garantizando

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

la correcta observancia de las disposiciones constitucionales y legales, derivadas principalmente de la Constitución de la Ciudad de México y del Código.

Objetivo Específico

Dirigir y supervisar las actividades inherentes a la UTAJ, así como validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las Direcciones adscritas a la misma, con el fin de cumplir a cabalidad las facultades y funciones de la Unidad, y coadyuvar así en el logro de las metas, objetivos y misión institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Organizar las actividades del personal que integra la estructura de la Unidad Técnica, para asegurar su adecuado funcionamiento.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Asistir, cuando se convoque, a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto en los que la Unidad Técnica sea integrante o asesor.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Desarrollar las funciones y actividades como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT).	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Coordinar la tramitación de los medios de impugnación, así como la sustanciación de los procedimientos o recursos competencia de la Unidad Técnica.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Revisar las opiniones jurídicas con el objeto de conformar criterios de interpretación legal.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
6	Validar en sus aspectos jurídicos, los contratos y convenios en los que el Instituto Electoral sea parte.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
7	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto Electoral ante las autoridades administrativas o judiciales, locales y federales.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
8	Coordinar la integración de los informes de actividades previstos en los artículos 50, fracción XIII, 77 fracción XII y 86, fracción IV del Código, así como en materia de transparencia, en lo que respecta a la Unidad Técnica.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
9	Desarrollar las funciones y actividades como Secretaría Técnica de la COPICED.	3	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Supervisar y validar que los instrumentos jurídicos recibidos se desahoguen al 100%, conforme a la norma vigente.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: % de cumplimiento del programa = (informes realizados) / (informes planificados) x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Validar al 100% las solicitudes recibidas, garantizando el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,037,021.00	974,798.00	1,398,804.00	1,092,022.00	1,571,397.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	369,656.00	71,543.00	102,281.00	96,808.00	99,024.00
Total	5,406,677.00	1,046,341.00	1,501,085.00	1,188,830.00	1,670,421.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	29 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1101-136-112433-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1101 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	33 - Atender los requerimientos realizados por las áreas del Instituto Electoral relacionadas con la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención a Asuntos Jurídicos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La UTAJ coadyuva con las distintas áreas del Instituto, a fin de que las instancias que lo integran cuenten con los elementos jurídicos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

necesarios para que todos los actos y hechos atinentes al Proceso Electoral Local 2023-2024, se encuentren apegados a derecho.

Objetivo Específico

Brindar, dentro del ámbito de su competencia, certeza jurídica a todos los actos y hechos atinentes al Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante la asesoría jurídica que brinde a los órganos del Instituto Electoral; la interpretación de disposiciones legales; la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; la formulación de denuncias por delitos electorales; la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación; la sustanciación de los procedimientos administrativos; así como dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en términos de la normativa aplicable; lo anterior, a fin de resguardar los intereses del Instituto Electoral durante el ejercicio fiscal de 2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la Unidad Técnica.	3	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	0	3
2	Asesorar, mediante el desahogo de diversas consultas jurídicas.	2	01/01/2024	31/12/2024	1	1	0	0	2
3	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	15	01/01/2024	31/12/2024	8	7	0	0	15
4	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios.	300	01/01/2024	31/12/2024	100	100	100	0	300
5	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.	8	01/01/2024	31/12/2024	4	4	0	0	8
6	Atender las solicitudes de servicios notariales.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	1	0	0	1
7	Tramitar medios de impugnación.	60	01/01/2024	31/12/2024	10	20	20	10	60
8	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales e informar los cumplimientos a sus resoluciones.	60	01/01/2024	31/12/2024	10	20	20	10	60
9	Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.	135	01/01/2024	31/12/2024	33	34	37	31	135
10	Realizar notificaciones.	60	01/01/2024	31/12/2024	10	20	20	10	60
11	Asistir a Comisiones y reuniones de trabajo.	40	01/01/2024	31/12/2024	10	10	10	10	40
12	Atender consultas.	8	01/01/2024	31/12/2024	2	2	2	2	8
13	Apoyar en el trámite sustanciación de procedimientos sancionadores ordinarios y especiales.	50	01/01/2024	31/12/2024	1	1	40	8	50
14	Apoyar a la Secretaría Técnica de la COPICED.	8	01/01/2024	31/12/2024	3	3	2	0	8
15	Coordinar la tramitación y seguimiento de las carpetas de investigación por delitos electorales.	5	01/01/2024	31/12/2024	1	2	1	1	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Atender y desahogar el 100% de solicitudes internas y externas recibidas, relacionadas con el Proceso Electoral Local 2023-2024, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: % de cumplimento del programa= (número de solicitudes atendidas) / (número de solicitudes programadas) x100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender, analizar y desahogar el 100% de las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Instituto Electoral, así como instancias externas, en relación con el Proceso Electoral Local 2023-2024, con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y en las necesidades institucionales, protegiendo los intereses de este órgano comicial durante el ejercicio fiscal de 2024.	Solicitud

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,607,475.00	575,370.00	678,444.00	678,444.00	675,217.00
2000	15,000.00	0.00	5,000.00	7,500.00	2,500.00
3000	15,300.00	0.00	5,000.00	7,500.00	2,800.00
Total	2,637,775.00	575,370.00	688,444.00	693,444.00	680,517.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1101-136-112516-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1101 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	25 - Se cumple a cabalidad con las actividades preparatorias para la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Garantizar que los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025 se encuentren apegados a la normatividad vigente.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención a Asuntos Jurídicos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La UTAJ contribuye en la construcción de la democracia y la participación ciudadana, coadyuvando con el Instituto a fin de que las

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

instancias que lo integran cuenten con los elementos jurídicos necesarios para que todos los actos y hechos atinentes al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025, se apeguen a derecho, protegiendo los intereses del Instituto de una forma eficiente y adecuada, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.

Objetivo Específico

Brindar seguridad y certeza jurídica a todos los actos y hechos atinentes al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025, mediante la asesoría jurídica que brinde a todos los órganos del Instituto Electoral, la interpretación de disposiciones legales; la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; la formulación de denuncias por delitos electorales; la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación; la sustanciación de los procedimientos administrativos y sancionatorios, así como en dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en términos de la normativa aplicable; lo anterior, con la finalidad de resguardar y proteger los intereses Institucionales durante el ejercicio fiscal de 2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la Unidad Técnica.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
2	Asesorar, mediante el desahogo de diversas consultas jurídicas.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1
3	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2
4	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2
5	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2
6	Tramitar los medios de impugnación.	10	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	10	10
7	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales e informar los cumplimientos a sus resoluciones.	20	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	20	20
8	Elaborar certificaciones y/o validaciones.	15	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	15	15
9	Realizar notificaciones.	10	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	10	10
10	Asistir a Comisiones y reuniones de trabajo.	5	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	5	5
11	Atender consultas.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2
12	Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Atender y desahogar el 100% de solicitudes internas y externas recibidas, relacionadas con el Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: % de cumplimento del programa= (número de solicitudes atendidas) / (número de solicitudes programadas) x100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender, analizar y desahogar el 100% de las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Instituto Electoral, así como instancias externas, derivadas del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025, con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y en las necesidades institucionales, protegiendo los intereses Institucionales durante el ejercicio fiscal de 2024.	Solicitud

Presupuesto

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
Total	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1101-136-112604-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1101 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	26 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de la Consulta Popular conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Garantizar que los distintos actos inherentes a la Consulta Popular, conforme a lo que establezca el Congreso de la CDMX, se encuentren apegados a la normativa vigente.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención a Asuntos Jurídicos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Proporcionar elementos jurídicos necesarios para que todos los actos y hechos atinentes a la Consulta Popular, se apeguen a derecho,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

protegiendo los intereses del Instituto de una forma eficiente y adecuada, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.

Objetivo Específico

Brindar seguridad y certeza jurídica a todos los actos y hechos atinentes a la Consulta Popular, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la Unidad Técnica.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1
2	Asesorar, mediante el desahogo de diversas consultas jurídicas.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
3	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
4	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
5	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
6	Tramitar los medios de impugnación.	5	01/01/2024	31/12/2024	1	1	3	0	5
7	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales e informar los cumplimientos a sus resoluciones.	10	01/01/2024	31/12/2024	1	1	8	0	10
8	Elaborar certificaciones y/o validaciones.	10	01/01/2024	31/12/2024	1	1	8	0	10
9	Realizar notificaciones.	5	01/01/2024	31/12/2024	1	1	3	0	5
10	Asistir a Comisiones y reuniones de trabajo.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	2	0	0	2
11	Atender consultas.	2	01/01/2024	31/12/2024	0	2	0	0	2
12	Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Atender y desahogar el 100% de solicitudes internas y externas recibidas, derivadas de la Consulta Popular, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: % de cumplimento del programa= (número de solicitudes atendidas) / (número de solicitudes programadas) x100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender, analizar y desahogar el 100% de las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Instituto, así como instancias externas, derivadas de la Consulta Popular con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y en las necesidades institucionales, protegiendo los intereses de este órgano comicial durante el ejercicio fiscal de 2024.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1102-136-030602-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1102 - Dirección de atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	06 - Se cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Trámite de medios de impugnación promovidos en contra de las áreas centrales; así como instrucción de procedimientos laborales sancionadores.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención a Asuntos Jurídicos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	535	5.3.5. Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Tramitar los medios de impugnación promovidos ante los órganos jurisdiccionales del ámbito local y federal, en términos de las leyes

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

procesales de la materia, así como los procedimientos laborales disciplinarios con perspectiva de género, garantías del proceso, y derechos de las partes involucradas; destacándose que la cuantificación de la actividad institucional atiende a circunstancias futuras e inciertas, respecto del impacto que se genere a la ciudadanía y a las asociaciones políticas.

Objetivo Específico

Mejorar el trámite de los medios de impugnación y de los procedimientos laborales disciplinarios previstos en la normativa laboral de manera pronta y expedita, y en apego a los criterios jurisdiccionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Tramitar los medios de impugnación	40	01/01/2024	31/12/2024	10	10	10	10	40
2	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdicciones electorales, e informar los cumplimientos dados a sus resoluciones.	50	01/01/2024	31/12/2024	12	15	15	8	50
3	Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.	135	01/01/2024	31/12/2024	33	34	37	31	135
4	Realizar notificaciones.	45	01/01/2024	31/12/2024	15	10	15	5	45
5	Asistir a sesiones de las Comisiones o reuniones de trabajo en las que se convoque al área.	24	01/01/2024	31/12/2024	6	6	6	6	24
6	Atender consultas.	8	01/01/2024	31/12/2024	2	2	2	2	8
7	Elaborar informes trimestrales.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
8	Dar seguimiento mensual a las multas o sanciones pecuniarias impuestas por el Consejo General a las Asociaciones Políticas.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
9	Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el trámite y sustanciación de los procedimientos laborales disciplinarios.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
10	Apoyar a la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva en el trámite y sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Tramitar el 100% de las impugnaciones recibidas en oficinas centrales y sustanciar la totalidad de los procedimientos laborales disciplinarios.	Porcentaje	Eficiencia	Eficacia: % de cumplimiento del programa= (número de expedientes integrados) / (número de expedientes planificados) x100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Gestionar el 100% de los documentos recibidos.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,111,627.00	1,746,104.00	2,717,345.00	1,796,947.00	2,851,231.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	347,693.00	62,221.00	97,007.00	83,221.00	105,244.00
Total	9,459,320.00	1,808,325.00	2,814,352.00	1,880,168.00	2,956,475.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	TELLEZ RANGEL PABLO	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1103-136-030604-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1103 - Dirección de lo Contencioso
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Fomentar la incorporación, innovación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
Subresultado	06 - Se cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Atender los asuntos de naturaleza contenciosa en materia constitucional, laboral, administrativa, civil, familiar, penal y paraprocesal.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención a Asuntos Jurídicos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	71	71. Diseñar campañas adecuadas a los diversos grupos de población para fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

La UTAJ apoya a la Secretaría Ejecutiva en la representación legal del Instituto, por conducto de la Dirección de lo Contencioso, para defender los intereses del Instituto ante todo tipo de autoridades locales o federales.

Objetivo Específico

Litigar ante las instancias locales o federales los asuntos constitucionales, civiles, laborales, administrativos, familiares, penales y los procedimientos paraprocesales en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, así como presentar denuncias o querellas ante el Agente del Ministerio Publico y coadyuvar en las investigaciones que al respecto se realicen.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto ante toda clase de autoridades locales o federales.	30	01/01/2024	31/12/2024	7	8	8	7	30
2	Litigar los juicios o procedimientos laborales, penales, civiles, familiares administrativos y amparos, en los que el Instituto tenga injerencia.	32	01/01/2024	31/12/2024	7	8	9	8	32
3	Celebrar pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o con quien haya demandado al mismo.	32	01/01/2024	31/12/2024	8	9	8	7	32
4	Elaborar dictámenes para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	20	01/01/2024	31/12/2024	5	5	5	5	20
5	Elaborar los convenios de terminación de las relaciones laborales.	20	01/01/2024	31/12/2024	5	5	5	5	20
6	Promover ante el TECDMX, los procedimientos paraprocesales para contener o solucionar algún conflicto.	30	01/01/2024	31/12/2024	8	8	8	6	30
7	Atender las notificaciones competencia de la Dirección.	15	01/01/2024	31/12/2024	4	4	4	3	15
8	Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y coadyuvar en su integración cuando exista un interés jurídico por parte del Instituto.	20	01/01/2024	31/12/2024	5	6	6	3	20
9	Atender las solicitudes de expedición y validación de copias certificadas competencia de la Dirección.	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
10	Asistir a las Comisiones y Comités competencia de la Dirección.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
11	Asesorar en materia jurídico-contenciosa a las áreas del Instituto.	10	01/01/2024	31/12/2024	1	3	3	3	10
12	Presentar ante el INDAUTOR e IMPI las solicitudes que correspondan, por registro de obra, números ISBN, patentes y marcas.	25	01/01/2024	31/12/2024	1	8	8	8	25

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Atender el 100% la representación legal del Instituto, a fin de salvaguardar sus intereses.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: % de cumplimiento del programa= (número de representaciones legales realizados) / (número de representaciones legales programadas programados) x100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender al 100% la representación legal del Instituto.	Servicio contencioso

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,631,067.00	1,637,306.00	2,594,693.00	1,687,492.00	2,711,576.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	345,867.00	64,668.00	95,652.00	83,088.00	102,459.00
Total	8,976,934.00	1,701,974.00	2,690,345.00	1,770,580.00	2,814,035.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	CORONA ORTEGA RODOLFO	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1104-136-020402-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1104 - Dirección de Servicios Legales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	04 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Coadyuvar con todas las áreas del Instituto, a fin de atender los requerimientos y necesidades institucionales.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención a Asuntos Jurídicos 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	5121	5.1.21 Incluir la perspectiva de género en la realización de convenios para el desarrollo.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

La actividad institucional se encuentra orientada al estudio, armonización y actualización de la normatividad, así como a proporcionar asesoría legal para el adecuado funcionamiento de las diversas áreas del Instituto; lo anterior, con el fin de transparentar y aplicar los principios de legalidad y certeza en las actividades sustantivas y administrativas, de una forma eficiente y adecuada, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las diversas áreas del Instituto, a través de la atención a las solicitudes recibidas para analizar, actualizar y aplicar la normativa vigente en las diversas actividades institucionales; elaborar consultas jurídicas; asistir a comités, comisiones y reuniones de trabajo y asesorarles en materia jurídica; elaborar, revisar y/o, en su caso, validar los convenios y contratos; coadyuvar con la elaboración y/o revisión de proyectos normativos internos y en la actualización y sistematización de las obligaciones en materia de transparencia; todo lo anterior, con la finalidad de resguardar y proteger los intereses Institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar, mediante el desahogo de diversas consultas jurídicas.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
3	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	100	01/01/2024	31/12/2024	60	20	10	10	100
4	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.	20	01/01/2024	31/12/2024	8	6	3	3	20
5	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de proyectos de convenios interinstitucionales, contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios que promuevan la perspectiva de género.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
6	Apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos, cuando lo soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa.	12	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	12
7	Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la expedición de copias certificadas.	1	01/01/2024	31/12/2024	1	0	0	0	1
8	Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia, y compilar y sistematizar el marco normativo.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
9	Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como los asuntos relacionados.	28	01/01/2024	31/12/2024	7	7	7	7	28
10	Atender las solicitudes de servicios notariales.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	1	0	0	1
11	Elaborar los informes trimestrales.	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
12	Integrar los expedientes para la elaboración de contratos, convenios modificatorios y dictámenes jurídicos de arrendamiento respecto a los inmuebles que ocupan las sedes de las Direcciones Distritales.	27	01/01/2024	31/12/2024	0	0	0	27	27

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Revisar, en sus aspectos jurídicos, el 100% de las solicitudes recibidas, a fin de que se encuentren apegadas a la normativa vigente aplicable.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: % de cumplimento del programa= (número de solicitudes atendidas) / (número de solicitudes programadas) x100.	Trimestral

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Gestionar el 100% de las solicitudes recibidas.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,435,951.00	1,807,905.00	2,858,741.00	1,859,300.00	2,910,005.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	337,917.00	61,319.00	95,481.00	81,319.00	99,798.00
Total	9,773,868.00	1,869,224.00	2,954,222.00	1,940,619.00	3,009,803.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	MENDEZ FERNANDEZ ALDO	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1201-136-010117-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1201 - Contraloría Interna (CI)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	17 - Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Ser garante en la correcta fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos públicos del IECM coadyuvando a que la gestión administrativa sea eficiente y eficaz, a través de asesoria y formulación permanente de propuestas de mejora continúa que eviten la omisión de actos irregulare por parte de los servidores públicos y, en su caso determinara las sanciones establecidas en la ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría Interna, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Observar y coordinar la elaboración de implementación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2025	1	01/12/2023	31/12/2024	0	0	1	0	1
2	Supervisar el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2024.	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
3	Revisar la participación en los acto de Entrega-Recepción y aclaracipon de los servidores públicos del IECM en terminos de la normatividad aplicable	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
4	Supervisar la instrumentación de los prodedimientos relacionados con las responsabilidades administrativas en que incurran los servidores públicos del IECM	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
5	Atender la recepción, sustantación y resolución de los recursos de revocación que presenten los servidores públicos del IECM, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
6	Atender la recepción, sustantación y resolución de la inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisisciones y contratación de arrendamiento, servicios y obra pública	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
7	Supervisar la recepción, el registro y resguardo de la declaración patrimonial inisial, de modificación o de conclusión y de intereses de los servidores públicos del IECm que estan obligados a presentarla, así como el aviso de cambio de adscripción	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
8	Actualización de la normatividad	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
9	Verificar la emisión de acuerdos de expedientes de presuntas responsabilidad administrativa	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
10	Fiscalizar la participación en las etapas, actos y acciones relativas a procesos de participación ciudadana	1	02/10/2023	31/12/2024	0	1	0	0	1
11	Vigilar la participación de comisiones, comités y su subcomités	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
12	Eficacia en la elaboración de Informes, actividades trimestrales y anuales.	5	01/01/2024	31/12/2024	2	1	1	1	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	El porcentaje de satisfacción de las acciones atribuibles a la Contraloria Interna se fiscalizan e impactan en su buen funcionamiento	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= L*Tp/Mtr %N=(Sumatoria A1...A12/100) *100 A1...A12= valor de la actividad 1 a la actividad 12	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Las acciones atribuibles de la Contraloría Interna son fiscalizadas al 100% supervisadas.	Documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,335,135.00	1,133,499.00	1,651,653.00	1,178,194.00	2,371,789.00
2000	190,419.00	190,419.00	0.00	0.00	0.00
3000	407,327.00	79,988.00	108,381.00	102,547.00	116,411.00
Total	6,932,881.00	1,403,906.00	1,760,034.00	1,280,741.00	2,488,200.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ALONSO ELIZABETH	Subdirector/a	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1201-136-071402-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1201 - Contraloría Interna (CI)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
Subresultado	14 - La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Implementar el Sistema local Anticorrupción

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Específico

Dar a conocer al personal de la Contraloría Interna la ejecución del Sistema Local Anticorrupción

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementar el Sistema Local Anticorrupción	2	01/01/2024	31/12/2024	0	1	0	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la implementación del Sistema Anticorrupción	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= (Programa elaborado*1/Programa establecido*1)*100	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Implementar el Sistema Local Anticorrupción	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	583,612.00	145,908.00	145,908.00	145,908.00	145,888.00
2000	31,796.00	31,796.00	0.00	0.00	0.00
Total	615,408.00	177,704.00	145,908.00	145,908.00	145,888.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ALONSO ELIZABETH	Subdirector/a	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1202-136-010118-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1202 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	18 - Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación.
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente de transparencia y rendición de cuentas en el IECM, planteando acciones de mejora

Descripción

Justificación

continua, derivadas de la revisión, diagnóstico y fiscalización.

Objetivo Específico

Coadyuvar con la persona Titular de la Contraloría Interna, en la revisión, diagnostico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos del IECM; por medio del cumplimiento, desarrollo y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2024 y de las actividades esenciales de la Subcontraloría, además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Ejecutar las auditorías programadas	5	01/01/2024	31/12/2024	2	1	1	1	5
2	Realizar el análisis y seguimiento a la atención de las observaciones y/o acciones derivadas emitidas a las áreas del Instituto.	5	01/01/2024	31/12/2024	1	1	2	1	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las auditorías programadas y en la solventación de las observaciones emitidas a las áreas.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/MTr Eficacia= (Auditorías iniciadas + Seguimiento a las observaciones realizadas)* 0.25 (Auditorías programadas + Seguimiento de observaciones programadas) * .25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Iniciar en tiempo y forma las auditorías programadas	Auditoría

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,903,536.00	1,892,812.00	3,011,059.00	1,955,184.00	3,044,481.00
2000	47,082.00	47,082.00	0.00	0.00	0.00
3000	473,895.00	93,764.00	128,034.00	113,764.00	138,333.00
Total	10,424,513.00	2,033,658.00	3,139,093.00	2,068,948.00	3,182,814.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1202-136-010119-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1202 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	19 - Desarrollar, ejecutar e informar sobre las actividades del seguimiento a comisiones y acompañamientos.
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Contraloría Interna a través de la Subcontraloría de Auditoria Control y Evaluación vigila el cumplimiento en el seguimiento efectuado a

Descripción

Justificación

las sesiones de Comisiones y Comités y acompañamientos solicitados en los que es convocada la Contraloría Interna.

Objetivo Específico

Coadyuvar en la labor de la Contraloría Interna identificando áreas de oportunidad y propuestas de mejora continua, derivadas del seguimiento a las sesiones de Comisiones y Comités y a la atención de solicitudes de acompañamiento, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las sesiones de la Comisiones y Comités asignados.	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
2	Atender las solicitudes de acompañamiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidas Técnicas en los procesos y actividades en los que sea convocada la Contraloría Interna	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a comisiones y atención a solicitudes de acompañamiento	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/MTr Eficacia= (Sesiones de comisiones y comités atendidas + solicitudes de acompañamiento atendidas) / Convocatorias a comisiones y comités recibidas + solicitudes de acompañamiento recibidas) *.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender el 100% de las sesiones de Comisiones, Comités y Acompañamientos en las que es convocada la Contraloría Interna	Nota

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	29,495.00	29,495.00	0.00	0.00	0.00
Total	29,495.00	29,495.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1202-136-071501-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1202 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
Subresultado	15 - Se evalúa avance en el logro de los objetivos, se implementan acciones correctivas y se reorienta la acción institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Desarrollar, diseñar, coordinar y ejecutar el Programa Interno de Auditoría 2024.
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente de transparencia y rendición de cuentas en el IECM.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Objetivo Específico

Coadyuvar con la persona Titular de la Contraloría Interna, en la elaboración y presupuestación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2025 y de las actividades esenciales de la Subcontraloría, además del seguimiento oportuno a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas, con el propósito de garantizar el correcto cumplimiento, aplicación y aprovechamiento de los recursos asignados al IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar y presentar el Programa Interno de Auditoría 2025.	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las auditorías y presentación del Programa Interno de Auditoría 2025	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/MTr Eficacia= (Programa Interno de Auditoría*1 / Programa de Auditoría programado *1	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en las auditorías y presentación del Programa Interno de Auditoría 2025.	Programa de trabajo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	36,665.00	36,665.00	0.00	0.00	0.00
Total	36,665.00	36,665.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1202-136-112434-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1202 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	34 - Participar en el Proceso Electoral, en el ámbito de las atribuciones de la Contraloría Interna.
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Contraloría Interna a través de la Subcontraloría de Auditoria Control y Evaluación vigila el cumplimiento de la organización de los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

procesos electorales mediante el seguimiento efectuado.

Objetivo Específico

Dar seguimiento a las diversas etapas, actos y acciones orientadas a la organización de procesos electorales, con la finalidad de que se dé cumplimiento a la normatividad aplicable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las etapas, actos y acciones relativas a procesos electorales	1	01/01/2024	31/12/2024	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento de la Contraloría Interna a los procesos electorales	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia=L*Tp/MTr Eficacia= Informe de seguimiento a los procesos electorales*1 / Informe de seguimiento a los procesos electorales*1	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar al menos un informe del seguimiento realizado por la Contraloría Interna a los procesos electorales	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	27,813.00	27,813.00	0.00	0.00	0.00
Total	27,813.00	27,813.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1203-136-020403-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1203 - Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	04 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e inconformidades.
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Salvaguardar los principios de transparencia, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad,

Descripción

Justificación

rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público y deben observar las personas servidoras públicas del IECM en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar a la instrumentación de los procedimientos relacionados con las responsabilidades administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Coadyuvar a que la actuación de las personas servidoras públicas del IECM se apegue a la legislación vigente, para prevenir y erradicar la práctica de conductas que afecten el servicio público.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración de las mismas de las personas servidoras públicas del IECM, en términos de la normatividad aplicable.	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
2	Recibir, llevar el registro y resguardar la declaración patrimonial inicial, de modificación o de conclusión, y de Intereses de las personas servidoras públicas del IECM que estén obligadas a presentarla, así como el aviso de cambio de adscripción.	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
3	Recibir, substanciar y resolver los procedimientos relacionados con las responsabilidades administrativas en que incurran las personas servidoras públicas del IECM, así como las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
4	Llevar a cabo la defensa jurídica de los actos o resoluciones que emita la Contraloría Interna en el ejercicio de sus funciones ante las diversas instancias administrativas y jurisdiccionales que corresponda, así como la debida substanciación y resolución de tales procesos.	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
5	Elaborar los informes de actividades trimestral y anual.	5	01/01/2024	31/12/2024	2	1	1	1	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación en los actos de entrega-recepción y aclaración de las mismas de las personas servidoras públicas del IECM, en términos de la normatividad aplicable, así como en la oportuna recepción, registro y resguardo de la declaración patrimonial inicial, de modificación o de conclusión y de Intereses de las personas servidoras públicas del IECM que estén obligados a presentarla, así como el aviso de cambio de adscripción.	Porcentaje	Eficiencia	(?A(?(?AI/?AIT)*100))/4 A= Trimestre 1 a 4 AI= A. Inst. por SRESP AIT=Total de actividades inst (2	Trimestral
2	Eficacia en la substanciación y resolución de los procedimientos relacionados con las responsabilidades administrativas en que incurran las personas servidoras públicas del IECM en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como de las inconformidades que presentan los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y	Porcentaje	Eficiencia	(?A(?(?AI/?AIT)*100))/4 A= Trimestre 1 a 4 AI= A. Inst. por SRESP AIT=Total de actividades inst (2)	Trimestral

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	obra pública. Asimismo, la eficacia en la defensa jurídica de los actos o resoluciones que emita la Contraloría Interna en el ejercicio de sus funciones ante las diversas instancias administrativas y jurisdiccionales que corresponda hasta su debida resolución.				

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración de las mismas de las personas servidoras públicas del IECM, en términos de la normatividad aplicable, así como en la oportuna recepción, registro y resguardo de la declaración patrimonial inicial, de modificación o de conclusión y de Intereses de las personas servidoras públicas del IECM que estén obligados a presentarla, así como el aviso de cambio de adscripción.	Procedimiento
2	Realizar la oportuna recepción, substanciación y resolución de los procedimientos relacionados con las responsabilidades administrativas en que incurran las personas servidoras públicas del IECM en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como de las inconformidades que presentan los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública. Asimismo, realizar la oportuna defensa jurídica de los actos o resoluciones que emita la Contraloría Interna en el ejercicio de sus funciones ante las diversas instancias administrativas y jurisdiccionales que corresponda hasta su debida resolución.	Procedimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,047,092.00	1,917,697.00	3,020,727.00	1,983,085.00	3,125,583.00
2000	67,381.00	67,381.00	0.00	0.00	0.00
3000	439,761.00	85,478.00	117,262.00	105,478.00	131,543.00
Total	10,554,234.00	2,070,556.00	3,137,989.00	2,088,563.00	3,257,126.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PAVON JUAREZ ERICKA	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1203-136-020404-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1203 - Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
Subresultado	04 - La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Desarrollar y ejecutar las actividades en materia de atención ciudadana y normatividad.
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoria 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Coadyuvar en la labor de la fiscalización de la Contraloría Interna, en relación a como se manejan, custodian y aplican los recursos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

humanos, materiales y financieros del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, atención, desahogo de información de los asuntos en atención ciudadana y por el incumplimiento de obligaciones de personas servidoras públicas del IECM, en materia de denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas

Objetivo Específico

Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financiero y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de los expedientes de investigación de presunta responsabilidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en los procedimientos adjudicatorios para realizar observaciones previniendo situaciones que pongan en riesgo el patrimonio del Instituto	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
2	Participar en forma activa en las sesiones de los Comités y Subcomités designados	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
3	Atender denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad.	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100
4	Atender, integrar y dar sguimiento a los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	100	01/01/2024	31/12/2024	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación en las sesiones de los Comités asignados, así como en los procedimientos adjudicatorios.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Asistencias a Comités y procesos adjudicatarios*0.25/ N convocatorias recibidas para asistir a Comités y procesos adjudicatorios	Trimestral
2	Eficacia en la atención de denuncias e integración de expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa y su seguimiento	Porcentaje	Eficacia	Eficacia= L*Tp/M*Tr Eficacia= Denuncias recibidas y solicitudes atendidas *0.25/ N Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa sustanciados	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Brindar asesoría acertada a las sesiones de Comités y procesos adjudicatorios asignados	Asesoría
2	Atender y dar seguimiento de manera oportuna a las denuncias, solicitudes y Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Procedimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	42,715.00	42,715.00	0.00	0.00	0.00
Total	42,715.00	42,715.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALEJO RODRIGUEZ GERARDO	Subdirector/a	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALEJO RODRIGUEZ GERARDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1301-136-010120-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1301 - Distrito 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	20 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,511,994.00	1,204,088.00	1,845,829.00	1,248,919.00	2,213,158.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	718,463.00	181,336.00	259,414.00	137,178.00	140,535.00
Total	7,266,614.00	1,421,581.00	2,105,243.00	1,386,097.00	2,353,693.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1301-136-112435-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1301 - Distrito 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	35 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,419,011.00	622,919.00	3,240,118.00	610,781.00	945,193.00
2000	288,532.00	112,272.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	536,250.00	205,950.00	277,200.00	35,000.00	18,100.00
4000	585,603.00	0.00	585,603.00	0.00	0.00
Total	6,829,396.00	941,141.00	4,226,481.00	682,481.00	979,293.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1302-136-010121-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1302 - Distrito 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	21 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,235,589.00	974,197.00	1,467,566.00	1,014,498.00	1,779,328.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	501,776.00	82,796.00	180,776.00	101,602.00	136,602.00
Total	5,773,522.00	1,093,150.00	1,648,342.00	1,116,100.00	1,915,930.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1302-136-112436-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1302 - Distrito 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	36 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,519,205.00	659,145.00	4,055,166.00	665,118.00	1,139,776.00
2000	302,613.00	113,403.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	631,300.00	209,350.00	359,350.00	40,200.00	22,400.00
4000	801,900.00	0.00	801,900.00	0.00	0.00
Total	8,255,018.00	981,898.00	5,344,526.00	746,618.00	1,181,976.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1303-136-010122-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1303 - Distrito 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	22 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,824,940.00	1,026,520.00	1,662,359.00	1,066,901.00	2,069,160.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	805,197.00	241,968.00	331,275.00	100,270.00	131,684.00
Total	6,666,294.00	1,304,645.00	1,993,634.00	1,167,171.00	2,200,844.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1303-136-112437-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1303 - Distrito 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	37 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,075,400.00	659,145.00	3,671,488.00	665,118.00	1,079,649.00
2000	299,813.00	110,603.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	591,100.00	209,350.00	319,150.00	40,200.00	22,400.00
4000	699,102.00	0.00	699,102.00	0.00	0.00
Total	7,665,415.00	979,098.00	4,817,850.00	746,618.00	1,121,849.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1304-136-010123-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1304 - Distrito 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	23 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,488,980.00	1,324,955.00	1,955,656.00	1,369,263.00	2,839,106.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	830,677.00	242,044.00	337,828.00	106,039.00	144,766.00
Total	8,355,814.00	1,603,156.00	2,293,484.00	1,475,302.00	2,983,872.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1304-136-112438-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1304 - Distrito 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	38 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,069,904.00	622,919.00	3,802,828.00	610,781.00	1,033,376.00
2000	292,582.00	116,322.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	591,250.00	205,950.00	332,200.00	35,000.00	18,100.00
4000	749,084.00	0.00	749,084.00	0.00	0.00
Total	7,702,820.00	945,191.00	5,007,672.00	682,481.00	1,067,476.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1305-136-010124-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1305 - Distrito 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	24 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,399,952.00	1,163,810.00	1,790,529.00	1,207,929.00	2,237,684.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	852,634.00	252,967.00	347,477.00	106,669.00	145,521.00
Total	7,288,743.00	1,452,934.00	2,138,006.00	1,314,598.00	2,383,205.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1305-136-112439-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1305 - Distrito 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	39 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,117,041.00	659,145.00	3,707,488.00	665,118.00	1,085,290.00
2000	306,563.00	117,353.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	595,100.00	209,350.00	323,150.00	40,200.00	22,400.00
4000	708,705.00	0.00	708,705.00	0.00	0.00
Total	7,727,409.00	985,848.00	4,867,453.00	746,618.00	1,127,490.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1306-136-010125-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1306 - Distrito 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,427,186.00	1,174,274.00	1,808,720.00	1,220,538.00	2,223,654.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	836,279.00	241,619.00	342,515.00	107,431.00	144,714.00
Total	7,299,622.00	1,452,050.00	2,151,235.00	1,327,969.00	2,368,368.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1306-136-112440-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1306 - Distrito 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	40 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,463,309.00	659,145.00	4,006,843.00	665,118.00	1,132,203.00
2000	310,563.00	121,353.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	623,500.00	209,350.00	351,550.00	40,200.00	22,400.00
4000	789,462.00	0.00	789,462.00	0.00	0.00
Total	8,186,834.00	989,848.00	5,275,965.00	746,618.00	1,174,403.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1307-136-010126-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1307 - Distrito 7
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	26 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,208,197.00	1,159,211.00	1,787,966.00	1,203,426.00	2,057,594.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	705,116.00	190,308.00	271,656.00	105,598.00	137,554.00
Total	6,949,470.00	1,385,676.00	2,059,622.00	1,309,024.00	2,195,148.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1307-136-112441-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1307 - Distrito 7
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	41 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,135,206.00	622,919.00	2,994,763.00	610,781.00	906,743.00
2000	286,932.00	113,672.00	120,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	513,850.00	205,950.00	254,800.00	35,000.00	18,100.00
4000	519,251.00	0.00	519,251.00	0.00	0.00
Total	6,455,239.00	942,541.00	3,889,374.00	682,481.00	940,843.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1308-136-010127-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1308 - Distrito 8
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	27 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,730,063.00	1,209,839.00	1,844,522.00	1,254,335.00	2,421,367.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	497,927.00	85,697.00	168,090.00	104,374.00	139,766.00
Total	7,264,147.00	1,331,693.00	2,012,612.00	1,358,709.00	2,561,133.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1308-136-112442-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1308 - Distrito 8
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	42 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,183,414.00	622,919.00	3,036,440.00	610,781.00	913,274.00
2000	288,532.00	112,272.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	516,050.00	205,950.00	257,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	530,820.00	0.00	530,820.00	0.00	0.00
Total	6,518,816.00	941,141.00	3,947,820.00	682,481.00	947,374.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1309-136-010128-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1309 - Distrito 9
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	28 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,321,410.00	1,159,436.00	1,787,841.00	1,203,635.00	2,170,498.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	488,655.00	81,689.00	172,263.00	100,231.00	134,472.00
Total	6,846,222.00	1,277,282.00	1,960,104.00	1,303,866.00	2,304,970.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1309-136-112443-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1309 - Distrito 9
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	43 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,675,427.00	622,919.00	3,461,795.00	610,781.00	979,932.00
2000	284,932.00	108,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	560,650.00	205,950.00	301,600.00	35,000.00	18,100.00
4000	656,757.00	0.00	656,757.00	0.00	0.00
Total	7,177,766.00	937,541.00	4,543,712.00	682,481.00	1,014,032.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1310-136-010129-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1310 - Distrito 10
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	29 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,417,265.00	992,392.00	1,483,791.00	1,032,600.00	1,908,482.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	801,025.00	244,581.00	331,225.00	96,337.00	128,882.00
Total	6,254,447.00	1,273,130.00	1,815,016.00	1,128,937.00	2,037,364.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1310-136-112444-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1310 - Distrito 10
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	44 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,765,278.00	622,919.00	3,539,473.00	610,781.00	992,105.00
2000	288,332.00	112,072.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	566,850.00	205,950.00	307,800.00	35,000.00	18,100.00
4000	677,930.00	0.00	677,930.00	0.00	0.00
Total	7,298,390.00	940,941.00	4,648,763.00	682,481.00	1,026,205.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1311-136-010130-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1311 - Distrito 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,282,249.00	1,106,520.00	1,935,642.00	1,153,624.00	2,086,463.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	491,723.00	82,140.00	173,351.00	100,675.00	135,557.00
Total	6,810,129.00	1,224,817.00	2,108,993.00	1,254,299.00	2,222,020.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1311-136-112445-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1311 - Distrito 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	45 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,827,741.00	622,919.00	3,593,473.00	610,781.00	1,000,568.00
2000	282,932.00	106,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	572,850.00	205,950.00	313,800.00	35,000.00	18,100.00
4000	692,334.00	0.00	692,334.00	0.00	0.00
Total	7,375,857.00	935,541.00	4,723,167.00	682,481.00	1,034,668.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1312-136-010131-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1312 - Distrito 12
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,578,872.00	1,192,793.00	1,902,538.00	1,237,194.00	2,246,347.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	846,119.00	256,700.00	343,866.00	105,340.00	140,213.00
Total	7,461,148.00	1,485,650.00	2,246,404.00	1,342,534.00	2,386,560.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1312-136-112446-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1312 - Distrito 12
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	46 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,744,458.00	622,919.00	3,521,473.00	610,781.00	989,285.00
2000	282,932.00	106,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	564,850.00	205,950.00	305,800.00	35,000.00	18,100.00
4000	673,128.00	0.00	673,128.00	0.00	0.00
Total	7,265,368.00	935,541.00	4,623,961.00	682,481.00	1,023,385.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1313-136-010132-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1313 - Distrito 13
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,373,737.00	1,169,912.00	1,803,259.00	1,214,345.00	2,186,221.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	836,924.00	255,580.00	340,706.00	103,510.00	137,128.00
Total	7,246,818.00	1,461,649.00	2,143,965.00	1,317,855.00	2,323,349.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1313-136-112447-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1313 - Distrito 13
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	47 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,549,431.00	659,145.00	3,216,778.00	665,118.00	1,008,390.00
2000	313,313.00	124,103.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	548,100.00	209,350.00	276,150.00	40,200.00	22,400.00
4000	564,431.00	0.00	564,431.00	0.00	0.00
Total	6,975,275.00	992,598.00	4,185,469.00	746,618.00	1,050,590.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1314-136-010133-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1314 - Distrito 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	33 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,412,378.00	1,175,891.00	1,808,562.00	1,220,292.00	2,207,633.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	759,380.00	213,140.00	303,748.00	102,229.00	140,263.00
Total	7,207,915.00	1,425,188.00	2,112,310.00	1,322,521.00	2,347,896.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1314-136-112448-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1314 - Distrito 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	48 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,874,878.00	659,145.00	3,498,133.00	665,118.00	1,052,482.00
2000	299,813.00	110,603.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	576,700.00	209,350.00	304,750.00	40,200.00	22,400.00
4000	651,956.00	0.00	651,956.00	0.00	0.00
Total	7,403,347.00	979,098.00	4,582,949.00	746,618.00	1,094,682.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1315-136-010134-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1315 - Distrito 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	34 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,942,729.00	1,054,438.00	1,916,017.00	1,094,742.00	1,877,532.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	820,988.00	247,341.00	337,802.00	101,110.00	134,735.00
Total	6,799,874.00	1,337,936.00	2,253,819.00	1,195,852.00	2,012,267.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1315-136-112449-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1315 - Distrito 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	49 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,806,920.00	622,919.00	3,575,473.00	610,781.00	997,747.00
2000	286,932.00	110,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	570,850.00	205,950.00	311,800.00	35,000.00	18,100.00
4000	687,533.00	0.00	687,533.00	0.00	0.00
Total	7,352,235.00	939,541.00	4,698,366.00	682,481.00	1,031,847.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1316-136-010135-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1316 - Distrito 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	35 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,250,920.00	1,133,772.00	1,718,738.00	1,179,100.00	2,219,310.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	700,969.00	192,615.00	274,003.00	100,078.00	134,273.00
Total	6,988,046.00	1,362,544.00	1,992,741.00	1,279,178.00	2,353,583.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1316-136-112450-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1316 - Distrito 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	50 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,417,939.00	659,145.00	3,103,101.00	665,118.00	990,575.00
2000	307,729.00	118,519.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	537,900.00	209,350.00	265,950.00	40,200.00	22,400.00
4000	533,655.00	0.00	533,655.00	0.00	0.00
Total	6,797,223.00	987,014.00	4,030,816.00	746,618.00	1,032,775.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1317-136-010136-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1317 - Distrito 17
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	36 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,826,571.00	972,799.00	1,760,764.00	1,012,818.00	2,080,190.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	858,063.00	300,051.00	330,652.00	98,716.00	128,644.00
Total	6,720,791.00	1,309,007.00	2,091,416.00	1,111,534.00	2,208,834.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1317-136-112451-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1317 - Distrito 17
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	51 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,654,607.00	622,919.00	3,443,795.00	610,781.00	977,112.00
2000	297,032.00	120,772.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	558,450.00	206,350.00	299,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	645,188.00	0.00	645,188.00	0.00	0.00
Total	7,155,277.00	950,041.00	4,511,543.00	682,481.00	1,011,212.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1318-136-010137-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1318 - Distrito 18
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	37 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,298,780.00	1,171,682.00	1,804,419.00	1,216,086.00	2,106,593.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	850,739.00	256,074.00	343,890.00	108,166.00	142,609.00
Total	7,185,676.00	1,463,913.00	2,148,309.00	1,324,252.00	2,249,202.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1318-136-112452-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1318 - Distrito 18
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	52 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,812,415.00	659,145.00	3,444,133.00	665,118.00	1,044,019.00
2000	306,399.00	117,189.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	570,700.00	209,350.00	298,750.00	40,200.00	22,400.00
4000	637,551.00	0.00	637,551.00	0.00	0.00
Total	7,327,065.00	985,684.00	4,508,544.00	746,618.00	1,086,219.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1319-136-010138-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1319 - Distrito 19
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	38 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,896,777.00	1,033,384.00	1,796,293.00	1,073,403.00	1,993,697.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	794,767.00	242,898.00	326,318.00	97,102.00	128,449.00
Total	6,727,701.00	1,312,439.00	2,122,611.00	1,170,505.00	2,122,146.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1319-136-112453-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1319 - Distrito 19
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	53 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,687,490.00	659,145.00	3,336,133.00	665,118.00	1,027,094.00
2000	306,399.00	117,189.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	556,700.00	209,350.00	284,750.00	40,200.00	22,400.00
4000	603,941.00	0.00	603,941.00	0.00	0.00
Total	7,154,530.00	985,684.00	4,352,934.00	746,618.00	1,069,294.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1320-136-010139-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1320 - Distrito 20
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	39 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,537,093.00	1,202,471.00	1,836,458.00	1,246,670.00	2,251,494.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	671,547.00	169,531.00	253,937.00	106,003.00	142,076.00
Total	7,244,797.00	1,408,159.00	2,090,395.00	1,352,673.00	2,393,570.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1320-136-112454-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1320 - Distrito 20
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	54 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,349,981.00	622,919.00	3,180,440.00	610,781.00	935,841.00
2000	284,932.00	108,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	532,050.00	205,950.00	273,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	569,232.00	0.00	569,232.00	0.00	0.00
Total	6,736,195.00	937,541.00	4,146,232.00	682,481.00	969,941.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1321-136-010140-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1321 - Distrito 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	40 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,155,030.00	1,146,992.00	1,773,711.00	1,191,111.00	2,043,216.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	850,311.00	277,691.00	325,174.00	105,874.00	141,572.00
Total	7,041,498.00	1,460,840.00	2,098,885.00	1,296,985.00	2,184,788.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1321-136-112455-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1321 - Distrito 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	55 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,370,801.00	622,919.00	3,198,440.00	610,781.00	938,661.00
2000	282,932.00	106,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	534,050.00	205,950.00	275,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	574,034.00	0.00	574,034.00	0.00	0.00
Total	6,761,817.00	935,541.00	4,171,034.00	682,481.00	972,761.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1322-136-010141-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1322 - Distrito 22
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	41 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,862,553.00	1,247,171.00	1,881,528.00	1,291,652.00	2,442,202.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	765,965.00	218,014.00	302,036.00	106,738.00	139,177.00
Total	7,664,675.00	1,501,342.00	2,183,564.00	1,398,390.00	2,581,379.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1322-136-112456-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1322 - Distrito 22
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	56 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,266,697.00	622,919.00	3,108,440.00	610,781.00	924,557.00
2000	298,632.00	122,372.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	524,050.00	205,950.00	265,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	550,026.00	0.00	550,026.00	0.00	0.00
Total	6,639,405.00	951,241.00	4,047,026.00	682,481.00	958,657.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1323-136-010142-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1323 - Distrito 23
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	42 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,067,717.00	1,119,926.00	1,756,579.00	1,164,516.00	2,026,696.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	724,951.00	193,815.00	283,695.00	106,354.00	141,087.00
Total	6,828,825.00	1,349,898.00	2,040,274.00	1,270,870.00	2,167,783.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1323-136-112457-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1323 - Distrito 23
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	57 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,812,415.00	659,145.00	3,444,133.00	665,118.00	1,044,019.00
2000	309,913.00	120,703.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	570,700.00	209,350.00	298,750.00	40,200.00	22,400.00
4000	637,551.00	0.00	637,551.00	0.00	0.00
Total	7,330,579.00	989,198.00	4,508,544.00	746,618.00	1,086,219.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1324-136-010143-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1324 - Distrito 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	43 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,443,924.00	947,127.00	1,576,686.00	983,569.00	1,936,542.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	499,609.00	84,231.00	174,111.00	103,267.00	138,000.00
Total	5,979,690.00	1,067,515.00	1,750,797.00	1,086,836.00	2,074,542.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1324-136-112458-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1324 - Distrito 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	58 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,675,427.00	622,919.00	3,461,795.00	610,781.00	979,932.00
2000	288,532.00	112,272.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	560,650.00	205,950.00	301,600.00	35,000.00	18,100.00
4000	656,757.00	0.00	656,757.00	0.00	0.00
Total	7,181,366.00	941,141.00	4,543,712.00	682,481.00	1,014,032.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1325-136-010144-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1325 - Distrito 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	44 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,405,459.00	1,188,017.00	1,817,382.00	1,232,261.00	2,167,799.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	727,801.00	193,566.00	283,446.00	108,028.00	142,761.00
Total	7,169,417.00	1,417,740.00	2,100,828.00	1,340,289.00	2,310,560.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1325-136-112459-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1325 - Distrito 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	59 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,349,981.00	622,919.00	3,180,440.00	610,781.00	935,841.00
2000	288,932.00	112,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	532,050.00	205,950.00	273,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	569,232.00	0.00	569,232.00	0.00	0.00
Total	6,740,195.00	941,541.00	4,146,232.00	682,481.00	969,941.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1326-136-010145-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1326 - Distrito 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	45 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,726,033.00	1,053,086.00	1,685,387.00	1,097,205.00	1,890,355.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	760,519.00	213,879.00	303,759.00	104,074.00	138,807.00
Total	6,522,709.00	1,303,122.00	1,989,146.00	1,201,279.00	2,029,162.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1326-136-112460-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1326 - Distrito 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	60 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	02/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,380,026.00	659,145.00	3,934,843.00	665,118.00	1,120,920.00
2000	310,563.00	121,353.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	615,500.00	209,350.00	343,550.00	40,200.00	22,400.00
4000	770,256.00	0.00	770,256.00	0.00	0.00
Total	8,076,345.00	989,848.00	5,176,759.00	746,618.00	1,163,120.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1327-136-010146-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1327 - Distrito 27
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	46 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,407,939.00	1,177,175.00	1,812,964.00	1,221,724.00	2,196,076.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	697,041.00	183,147.00	273,527.00	102,817.00	137,550.00
Total	7,141,137.00	1,396,479.00	2,086,491.00	1,324,541.00	2,333,626.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1327-136-112461-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1327 - Distrito 27
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	61 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,162,593.00	622,919.00	3,018,440.00	610,781.00	910,453.00
2000	302,032.00	125,772.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	514,050.00	205,950.00	255,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	526,019.00	0.00	526,019.00	0.00	0.00
Total	6,504,694.00	954,641.00	3,923,019.00	682,481.00	944,553.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1328-136-010147-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1328 - Distrito 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	47 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documentación electoral

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,066,876.00	1,086,679.00	1,816,602.00	1,126,887.00	2,036,708.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	792,425.00	233,524.00	318,504.00	102,832.00	137,565.00
Total	6,895,458.00	1,356,360.00	2,135,106.00	1,229,719.00	2,174,273.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1328-136-112462-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1328 - Distrito 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	62 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,592,144.00	622,919.00	3,389,795.00	610,781.00	968,649.00
2000	288,532.00	112,272.00	123,610.00	36,650.00	16,000.00
3000	552,450.00	205,950.00	293,400.00	35,000.00	18,100.00
4000	630,783.00	0.00	630,783.00	0.00	0.00
Total	7,063,909.00	941,141.00	4,437,588.00	682,431.00	1,002,749.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1329-136-010148-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1329 - Distrito 29
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	48 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,172,428.00	1,125,395.00	1,752,114.00	1,169,514.00	2,125,405.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	782,368.00	227,031.00	314,460.00	103,072.00	137,805.00
Total	6,990,953.00	1,388,583.00	2,066,574.00	1,272,586.00	2,263,210.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1329-136-112463-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1329 - Distrito 29
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	63 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,349,981.00	622,919.00	3,180,440.00	610,781.00	935,841.00
2000	282,932.00	106,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	532,050.00	205,950.00	273,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	569,232.00	0.00	569,232.00	0.00	0.00
Total	6,734,195.00	935,541.00	4,146,232.00	682,481.00	969,941.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1330-136-010149-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1330 - Distrito 30
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	49 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,469,639.00	962,251.00	1,771,938.00	1,002,459.00	1,732,991.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	821,449.00	240,294.00	330,174.00	108,124.00	142,857.00
Total	6,327,245.00	1,238,702.00	2,102,112.00	1,110,583.00	1,875,848.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1330-136-112464-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1330 - Distrito 30
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	64 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,290,176.00	659,145.00	3,857,166.00	665,118.00	1,108,747.00
2000	303,599.00	114,389.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	609,300.00	209,350.00	337,350.00	40,200.00	22,400.00
4000	749,084.00	0.00	749,084.00	0.00	0.00
Total	7,952,159.00	982,884.00	5,071,710.00	746,618.00	1,150,947.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1331-136-010150-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1331 - Distrito 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	50 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,302,741.00	939,574.00	1,566,175.00	979,782.00	1,817,210.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	795,451.00	227,743.00	317,093.00	107,941.00	142,674.00
Total	6,134,349.00	1,203,474.00	1,883,268.00	1,087,723.00	1,959,884.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1331-136-112465-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1331 - Distrito 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	65 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,066,175.00	622,919.00	2,935,085.00	610,781.00	897,390.00
2000	288,532.00	112,272.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	509,650.00	205,950.00	250,600.00	35,000.00	18,100.00
4000	502,880.00	0.00	502,880.00	0.00	0.00
Total	6,367,237.00	941,141.00	3,812,125.00	682,481.00	931,490.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1332-136-010151-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1332 - Distrito 32
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	51 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	03/10/2023	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,506,158.00	1,193,666.00	1,837,093.00	1,238,576.00	2,236,823.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	810,193.00	236,523.00	326,403.00	106,267.00	141,000.00
Total	7,352,508.00	1,466,346.00	2,163,496.00	1,344,843.00	2,377,823.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1332-136-112466-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1332 - Distrito 32
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	66 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,763,087.00	659,145.00	3,401,488.00	665,118.00	1,037,336.00
2000	299,813.00	110,603.00	128,110.00	41,300.00	19,800.00
3000	561,000.00	211,250.00	287,150.00	40,200.00	22,400.00
4000	622,278.00	0.00	622,278.00	0.00	0.00
Total	7,246,178.00	980,998.00	4,439,026.00	746,618.00	1,079,536.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1333-136-010152-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1333 - Distrito 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas y de apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Subresultado	01 - La administración de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros se efectúa bajo criterios de innovación, efectividad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
Nombre de la Actividad Institucional	52 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recepción de instrucciones precisas a las direcciones distritales a partir de una comunicación efectiva por parte de la DAOD	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
2	Ejecución de actividades de las direcciones distritales eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
3	Coordinación de personal distrital por parte de las titularidades de Órgano Desconcentrado, respecto del cumplimiento de los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
4	Reportar a la SE, a través de la DAOD, las comunicaciones que se reciban de manera directa por las áreas centrales, a efecto de que se busque implementar medidas que inhiban esa práctica, de forma que las áreas centrales atiendan los flujos de comunicación institucional	4	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	4
5	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD	2	01/10/2024	31/12/2024	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación de los Programas Institucionales en la dirección distrital.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,284,567.00	1,170,008.00	1,802,395.00	1,214,395.00	2,097,769.00
2000	36,157.00	36,157.00	0.00	0.00	0.00
3000	518,805.00	88,905.00	179,285.00	107,941.00	142,674.00
Total	6,839,529.00	1,295,070.00	1,981,680.00	1,322,336.00	2,240,443.00

Responsables de la Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Fecha de Elaboración	28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2024-24A000-1333-136-112467-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1333 - Distrito 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	11 - Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Subresultado	24 - Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
Nombre de la Actividad Institucional	67 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Distribución eficaz de actividades que realicen las titularidades de las direcciones distritales a partir de la coordinación y supervisión realizada por la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
2	Ejecución efectiva de las actividades programadas por las áreas centrales	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3
3	Gestionar los recursos económicos y servicios, bajo la coordinación de la DAOD	3	01/01/2024	30/09/2024	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Tipo	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Mantener en un % aceptable el cumplimiento de la operación en las direcciones distritales de los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia= (1 Actividad ejecutada * 0.25 / 4 actividades programadas *0.25) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, alcancen un porcentaje igual o mayor al 90% en su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,263,781.00	622,919.00	3,108,440.00	610,781.00	921,641.00
2000	284,932.00	108,672.00	123,560.00	36,700.00	16,000.00
3000	534,150.00	216,050.00	265,000.00	35,000.00	18,100.00
4000	550,026.00	0.00	550,026.00	0.00	0.00
Total	6,632,889.00	947,641.00	4,047,026.00	682,481.00	955,741.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 28 de Septiembre de 2023

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: djrHAd9yhxw09XfzUYUhU84G9w2AGrFnmeFOL8Thu0c=
Fecha de Firma: 17/01/2024 11:12:20 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: JkajqFJuLfnQ2S+1vrmvZmHrcr17WrTm90olcQ8rRjQ=
Fecha de Firma: 18/01/2024 10:36:34 a. m.